

**Archivo Municipal
de**

LLERA

Código de referencia : ES.06073.AMLL/1.1.01//7.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1987 / 1993

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 202 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO

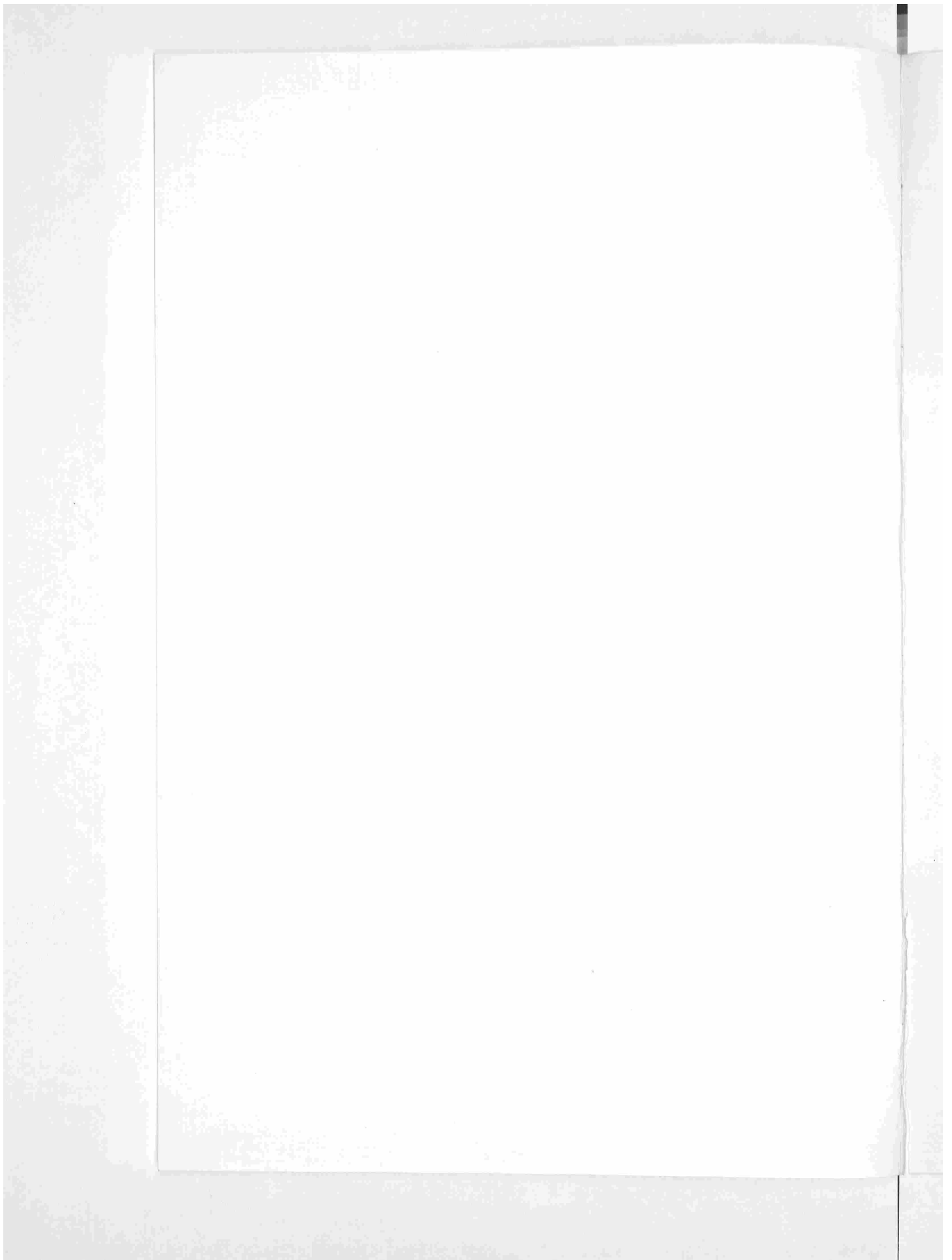
de

ACTAS

- PLENO -

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 58 y 22 22 17 - Badajoz

1987-1988-1989-1990-1991-92-93



PROVINCIA DE BADOJOZ PARTIDO DE LLEREND
TERMINO MUNICIPAL DE LLERO

AÑO DE 1987

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

PLENO

Este libro, comprensivo de Doscientos folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con _____ pliegos _____ de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importe _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Llero a uno de Junio
de mil novecientos ochenta y siete

El SECRETARIO

J. Torralba

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de Doscientos hojas foliadas y selladas con el de este ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Pleno celebre, concernientes a _____, comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Llero a uno de Junio de mil novecientos ochenta y siete

V.º B.º

El Alcalde



LIBRO DE ACTAS

ANO DE 1953

9821
A.S.L.
Juan C
Mama
Jose L
Juan
Angel
Eloy
Jose
Evaristo

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



SEÑORES
ASISTENTES

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL
PLENO DE FECHA 27 JUNIO - 1987

Juan Gutierrez Garcia
Manuel Torres Ortiz
Jose Rios Belanche
Juan Mariano Gonzalez
Angel Gutierrez Mena
Eloy Lopez Haba
Jose Rios Rios
Enrique Ortiz Garcia

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 22:30 Horas del día 27 de Junio de 1987, en Primera Convocatoria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36, 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, se rememora los Concejales cesantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno correspondiente al día cinco de Mayo de 1987.

Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los Concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que existen número suficiente para la válida constitución de Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasando a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

I. LECTURA Y APROBACION EN SU CASA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se dió lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se preguntó si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura, y no se formuló ninguna. Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acta, levantándose la sesión a las 23 Horas.

De todo lo cual se extiende la presente acta que firmara conmigo todos los asistentes, de lo que como Secretario certifico.

Manuel Torres Ortiz

Angel Gutierrez Mena

Jose Rios Belanche

Juan Mariano Gonzalez

Horacio

Jose Rios Rios

Juan Gutierrez Garcia

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DEL NUEVO SINDICATO CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1987.

CONCEJALES ASISTENTES En la casa consistorial de Vera y leído los que
D. José Belmez Carrasco fueron de la mañana del día treinta de Junio de mil
D. Juan Pizarro Flores novecientos ochenta y siete, concertada, sin previa
Dña. Teófilo Pedraza Ortiz citación, de conformidad con los artículos 195 de la
D. Fernando Fernández Gaitán Ley Orgánica n.º 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen
D. Eloy López Hubs Electoral General, y el 37.1, del Reglamento de Organizaci-
D. Enrique Ortiz González ón, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades
D. Juan Gutiérrez Gaitán Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/1986, de
D. Antonio Labrador Belmez 28 de noviembre, los concejales electos en los últimos
SECRETARIO elecciones locales convocadas por el Real Decreto 508/
D. Emiliano Fdez. Secdo 1987, de 13 de abril, los cuales al margen se expre-
son, que constituyen mayoría absoluta de los conce-
jales electos, y que siendo estos nueve, han
concurrido nueve, con objeto de celebrar la sesión
pública extraordinaria de constitución del Sincato-
sindato.

Declarada abierta la sesión, por el Sr. Secretario se
procede a llamar a los concejales electos de mayor * Ver
y de menor edad de las presentes, al objeto de formar riqu
la mesa de edad, que será presidida por el de mayor
edad y de la que será Secretario el de la Corporación, según
establece el artículo 195-2, de la Ley Orgánica n.º 5/
1985, de 19 de Junio, y el artículo 37-2, del Reglamen-
to de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurí-
dico, correspondiendo la designación a D. Antonio
Labrador Belmez y a Dña. Teófilo Pedraza Ortiz que
pueden ocupar el lugar destinado al efecto, quedando
constituida la Mesa de Edad por: PRESIDENTE, Don Antonio
Labrador Belmez, de 45 años de edad, Concejal asis-
tente de mayor edad. Dña. Teófilo Pedraza Ortiz
de 18 años de edad, concejal de menor edad. SECRE-
TARIO: Don Emiliano Fernández Secdo, Secretario
de la Corporación.

Seguidamente el infrascrito Secretario, de
Orden del Sr. Presidente, dio lectura a las disposiciones
aplicables a la constitución de los nuevos Sincato-
sindato.

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN

Realizadas las operaciones anteriores, la Mesa declara constituida la Corporación, al concurrir la mayoría absoluta de los concejales electos, en la siguiente forma:

CONCEJALES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN

<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Lista electoral</u>
José Beluez Carrasco	C. Izda. Unida
José Jaco Flores	C. Izda. Unida
Teófilo Polanco Ortiz	C. Izda. Unida
Fernando Fernández García	C. D. S.
Eloy López Haba	C. D. S.
Dulcino Chaparro Ortiz	C. D. S.
Enrique Ortiz García	P. S. O. E.
Juan Gutiérrez García	P. S. O. E.
Dulcino Calvario Beluez	P. S. O. E.

Ver a Esteniso

Siendo el número de los votos de los concejales el de nueve, si ha obtenido la mayoría absoluta Don José Beluez Carrasco, de conformidad con el artículo 196 de la Ley no 5/1985 de 19 de Junio.

A la vista del resultado del escrutinio el Presidente de la Mesa de Edad proclama electo del -Gobierno- a:

D. José Beluez Carrasco, que encabeza la lista presentada por Coalición Izquierda Unida.

TOMA DE POSESIÓN

Acto seguido y de conformidad con los artículos 18 del Real Decreto -Legislativo 781/1986, de 13 de abril, y 40, número 2, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente de la Mesa de Edad se formula a D. José Beluez Carrasco, la siguiente propuesta:



"Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de ESCALDE con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?"

Contestado Don José Beluez Carrasco, SI JURO.

Recibido el objeto de la convocatoria, el Alcalde Presidente dirigió una afectuosa saludo a los Señores Concejales prometiéndose de la colaboración y buen celo de todos ellos, una fructífera labor en beneficio del Municipio.

Seguidamente, el Alcalde levantó la Sesión, siendo la hora de los doce y diez.


 José Beluez Carrasco
 Tentudia Pachón
 Antonio Calmano
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO SOBRE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO AYUNTAMIENTO

ASISTENTES

Presidente

José Belmar Carrasco

Concejales

Juan Piñón Flores

Fernando Pedraza Ortiz

Fernando Fernández García

Eloy López Haba

Antonio Chaparro Ortiz

Enrique Ortiz García

Juan Gutiérrez García

Secretario

Epuliano Fernández Deza

En la tarde a cuatro de Julio de mil novecientos ochenta y siete, y pasado los diez y treinta horas de la noche y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infrascripto Secretario, concurrieron previa citación en forma, los Concejales que al marginarse expresan, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que hace referencia el artículo 58 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 23 de noviembre de 1.986.

Declarado abierta la Sesión por orden del Sr. Alcalde se procedió a dar lectura al artículo cincuenta y ocho referido, que dice: "Dentro de los treinta días siguientes a la Sesión constitutiva, el Alcalde convocará la Sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver sobre las siguientes cuestiones:

- a) Periodicidad de Sesiones del Pleno.
- b) Creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes.
- c) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.
- d) Conocimiento de las resoluciones de la Alcaldía en materia de nombramientos de tenientes de Alcalde, Comisión de Gobierno y Presidentes de las Comisiones Informativas, así como de las delegaciones que la Alcaldía estime oportuno conferir."

Finalizada su lectura se pasó seguidamente al desarrollo del Orden del día:

I. RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO

Por el Sr. Alcalde se puso a debate la conveniencia de señalar los días y hora en que habrá de celebrarse sus sesiones ordinarias este Ayuntamiento Pleno y después de amplia deliberación por HISTORIAS ABSOLUTAS se acordó:

Que el Ayuntamiento Pleno celebre sus Sesiones ordinarias de conformidad con lo dispuesto en el

II CA
COMPO.
COMI.
MSTU
NETI.



DEL
Y
adecua
de y
distribuci
cos
de de
requisi
Fases
s local
de se
ocho
ingresos
arriba
la
ter
por-
pro-
com-
caldes
de
los
ega-
terit"
este
enieu-
de col-
s. P
is AB-
siones
el

artículo 46-2, de la Ley n° 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 78-1, del Reglamento de Organización, Financiación y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, todos los primeros viernes de cada mes, a las 22, 30 horas modificable según época.

II CREACION Y
COMPOSICION DE LAS
COMISIONES INFOR-
MATIVAS PERMANENTES.

De lo seguido, para el mejor estudio y preparación de los asuntos que han de someterse a la aprobación del Ayuntamiento Pleno y la adquisición de gobierno a la Corporación, a propuesta del Sr. Alcalde y de conformidad con las reglas de los artículos 223 y siguientes del Reglamento de Organización, Financiación y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa amplia deliberación por MAYORIA se acuerda la creación de las siguientes comisiones informativas permanentes, a las que se adscribirán los concejales que igualmente se expresen respetando la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

1) Comisión Informativa Permanente "Especial de
Cuentas y Propuestas"

Dña. Tentudis Pachón Ortiz

Dn. Juan Gutiérrez García

Dn. Fernando Fernández García

2) Comisión Informativa Permanente "de Obras y
Urbanismo"

Dn. José Belmez Carrasco

Dn. Eloy López Haba

Dn. Juan Jacinto Flores

3) Comisión Informativa Permanente "de Sanidad
y Medio Ambiente"

Dn. José Belmez Carrasco

Dn. Juan Jacinto Flores

Dn. Gutierrez Chaparro Ortiz

4) Comisión Informativa "de Acción Social"

Dña. José ^{Belmez} Carrasco

Dña. Tentudis Pachón Ortiz

Don Fernando Fernández García
5) Comisión Informativa "Cultura y Deportes"

Doña Teófilo Pachón Ortiz
Don Fernando Fernández García
Don Juan Jacinto Flores

6) Comisión Informativa "Cooperativas y Trabajo"

Don José Beluez Carrasco
Don Saturno Chaparro Ortiz
Don Juan Jacinto Flores

7) Comisión Informativa "Vías Públicas y Caminos"

Don José Beluez Carrasco
Don Eloy López Haba
Don Juan Jacinto Flores

8) Comisión Informativa "de Gobierno y Régimen Municipal"

Don José Beluez Carrasco
Don Juan Jacinto Flores
Don Enrique Ortiz García
Don Fernando Fernández García

9) Comisión Informativa "de Reclutamiento"

Don José Beluez Carrasco
Don Saturno Colaroso Beluez
Don Saturno Chaparro Ortiz

Los servicios ordinarios los celebrará una vez al trimestre los segundos viernes del primer mes del mismo.

III. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLIGADOS

A continuación, por el Sr. Secretario y de orden del Sr. Alcalde, se informa a las miembras de la corporación que debe procederse al nombramiento de los representantes del Ayuntamiento en órganos coligados que son de la competencia del Pleno.

El Sr. Alcalde presenta para su debate los siguientes nombramientos:

Ante la Junta Provincial: Don Eloy López Haba

Ante el Consejo Escolar: Doña Teófilo Pachón Ortiz

Ante la Junta Municipal de Protección Civil: Don Saturno Chaparro Ortiz.

Todos ellos excepto el nombramiento y es

IV. CG
DE LAS
DE LA
MATER
BRDM



aprobada por MAYORIA.

IV. CONCILIAMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS.

Despues seguido por el Sr. Alcalde se procede a dar conciliamiento a la Corporacion de las Resoluciones de Alcaldes en las materias siguientes:

IV.1. NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE

De conformidad con las facultades y atribuciones concedidas por el articulo 16 del Reglamento de Organizaci6n, Funcionamiento y Regimen Juridico de las Entidades Locales, se nombro Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. Juan Jivico Flores

Segundo Teniente de Alcalde: D. Teodoro Pachin Ortiz

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les correspondera sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, asi como desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldia hasta que tome posesion el nuevo Alcalde.

IV.2. DELEGACIONES

Se da cuenta del nombramiento al concejal Doña Teodoro Pachin Ortiz de Presidente de la Comisi6n de Cuentas y Rendimientos. Al concejal Doña Teodoro Pachin Ortiz la Comisi6n de Testigos.

Simultaneo se da cuenta al Pleno del nombramiento de concejal Depositario a favor de Doña Teodoro Pachin Ortiz.

IV.3. MOTION DE LA ALCALDIA SOBRE CREACION DE COMISION DE GOBIERNO.

Por la Alcaldia se somete a estudio y debate del Pleno la necesidad del nombramiento de la Comisi6n de Gobierno. El Pleno por unanimidad acuerda: "Que la Organizaci6n municipal quede complementada con la Comisi6n de Gobierno que habra de estar integrada por el Alcalde y un numero de concejales no superior al tercio del numero legal de los mismos;

la vez r. mas e del corpo los co- lo eguier sbo tiz Se tenci y es

nombrados y separados libremente por el
cabildo cuenta al Povo.

Cumplido el objeto de la convocatoria, el
Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo la
hora de las veintitres y quince. CERTIFICO



[Signature]

Eloy

[Signature] de Belén

[Signature]

[Signature]

Tentudín Pachón

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Antonio Calvete

[Signature]

[Signature]

- DSI
- SR. Ab
- D. José
- SRS. Cc
- D. Joo
- D. Fern
- D. Fern
- D. Jota
- D. Zurig
- D. Joo
- D. Jota
- SR. Sr
- D. Eui
- FSLTSS
- D. Eloy



ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 11 DE JULIO DE 1987

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Belmez Larrosa

SRS. CONCEJALES

D. Juan Jesús Flores

D. Teodoro Pachón Ortiz

D. Fernando Fernández García

D. Antonio Caspaso Ortiz

D. Enrique Ortiz García

D. Juan Gutiérrez García

D. Antonio Calvarino Belmez

SR. SECRETARIO

D. Emilio Fernández Sordo

FALTOS JUSTIFICADOS

D. Eloy López Haba

En hora, a once de Julio de mil novecientos ochenta y siete, y pasado los diez y media de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del Sr. Secretario, convocaron por vía citación en forma, los concejales que al momento se expresan, con objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria, en primera convocatoria. Dada cuenta abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasó a dar lectura al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que firmada por todos los miembros asistentes a la misma.

I. APROBACION PROYECTO PER

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a los reunidos que ya que por parte del Instituto Nacional de Empleo se había hecho una reserva de crédito de OCH MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS para un año de obra del PER, se hacía necesario aprobar por el Pleno Municipal el correspondiente proyecto de obra a realizar.

Los reunidos, después de analizado el asunto aprueban por UNANIMIDAD que estos fondos se dediquen a la reparación de pavimento en el tramo primero del Paseo de Extremadura.

Asimismo se aprueba que se solicite a la Junta de Extremadura la dotación de una subvención para los materiales a ocupar en la citada obra.

Mumplido el objeto de la convocatoria y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve y cinco horas, firmando los asistentes a la misma el borrador del Acta, de lo que yo, el Secretario, CERTIFICO.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Teodoro Pachón
Antonio Calvarino



ACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA
7 DE AGOSTO DE 1987

Sr. ALCALDE En la villa de Sierra, a siete de agosto de mil
D. José Palmer Cortés novecientos ochenta y siete siendo la hora solemne
D. José Palmer Cortés y previa citación al efecto, se reunieron
SRS. CONCEJALES en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los
ASISTENTES Srs. Concejales convocados al margen bajo la Presidencia
D. Juan Jacinto Flores del Sr. Alcalde, asistido de un Secretario
D. Tomás de Paula Ordoñez de la Corporación, al objeto de celebrar
D. Tomás de Paula Ordoñez una Sesión pública en primera convocatoria bajo el epí-
D. Juan Jacinto Flores tomo siguiente orden del día.

D. Tomás de Paula Ordoñez I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO DE LA SESIÓN ANTERIOR.
De orden de la Presidencia por Secretaría se dio lec-
ASISTENTES JUSTIFICADAS tura al Acto de la Sesión anterior que fue aprobado por
D. Elvira López Hubs unanimidad y que deberá ser firmada por todos los
D. Enrique Ortiz Corrales miembros asistentes a la sesión.

ASISTENTES INJUSTIFICADAS II. COMPRA DE FUENTE PARA ESCUELAS. Por la Presidencia
D. Juan Jacinto Flores se informó a los Srs. Concejales sobre la necesidad de
D. Juan Jacinto Flores comprar en el patio escolar una fuente de agua po-
table para los niños. Se hacía necesario decidir entre
SECRETARIO fabricarla de piedra o adquirirla fabricada en piedra ar-
D. Enrique Ortiz Corrales tificial y con los mecanismos de gancheros monta-
dos. Las reunidas acuerdan por unanimidad proceder
a la compra de la citada fuente de piedra artificial,
por entender que se adaptará mejor a la estética
del patio escolar.

III. CONVENIO CON CÍA SEVILLANA. De orden de la Presidencia,
por Secretaría se informó a los Srs. Concejales de la situa-
ción actual de las negociaciones con la Compañía Sevillana
de electricidad para el cobro de la Ordenanza de
Pastos, Rieles y Palomillas. Una vez conocida la situación
las reunidas acuerdan por unanimidad firmar un
contrato para el cobro de CUARENTA MIL PESETAS por el
año 1986, CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS por el año
1987, y proceder a la revisión de la Ordenanza n.º 15
que regula la tasa por ocupación del suelo con pastos
rieles y palomillas.

IV. LICENCIAS DE OBRAS. Por Secretaría y de orden de
la Presidencia, se dio lectura a las licencias de obra

Interventor. Los recaudados, después de aceptar de base acordaron la siguiente Planilla de Personal:

FUNCIÓNARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL: Secretario Intervención 3ª categoría, Grupo B, cumplimiento de destino 18, VIGENTE EN LA ACTUALIDAD.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL: subescala ADMINISTRATIVOS, Grupo C, cumplimiento de destino 15

Funcionario de Carrera. Tarea de posesión 01/10/86
Nombre: Enciniano Fernández Sordo.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. Subescala de Servicios Especiales, Clave Personal de oficinas, Comunicación Plazas "Operario de Servicios Múltiples de quincel Municipal"; Grupo I, cumplimiento de destino 3 Funcionario de Carrera. Tarea de posesión 19/05/87. Nombre: Gregorio Ortiz Galindo.

III DESIGNACIONES MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN. Por la Presidencia se informó a los recaudados sobre el particular haciéndoles saber su opinión recolectada de a los asistentes que uno aprobará ninguna subida en este asunto. Los recaudados después de queplio debate acordaron que se sigan aplicando de las mismas asignaciones que tenía la anterior Corporación, y que son: Alcalde Presidente 25.000.-Pb mensuales, Concejales con delegaciones específicas y Tenientes de Alcalde 2500.-Pb mensuales, asistencia a Plenos Ordinarios 500.-Pb. cada concejal por cada asistencia a Pleno.

VIII HORARIO OFICINAS MUNICIPALES. Realizado el Dictamen de la Comisión de Régimen anterior sobre el asunto los recaudados acordaron por unanimidad el siguiente horario de trabajo para los funcionarios de esta Corporación: De lunes a viernes de 8 a 14 horas y que se trabajen sábados alternos para tener el Registro de documentos abierto de 8 a 13 horas. El resto de la jornada (se trabajará) se realizará atendiendo a las necesidades del Servicio y sin especificar horario alguno fijo. En casos especiales de gestión de documentos por parte de los agricultores, por



correas especiales se habilitaron horas de oficina por las tardes. Asimismo se aprobó el horario de atención al público de la siguiente manera: de lunes a viernes de 9 a 13 horas y los sábados de 9 a 13 solo para Registro de documentos.

IX. LOCALES GRUPOS POLITICOS. El Sr. Presidente informó a los reunidos sobre la propuesta de la Comisión de Régimen Interior que fue aprobada por unanimidad y por lo que se asigna un volumen metálico al grupo de concejales Centrista y uno de madera al grupo de concejales Socialistas.

X. VINCACIONES FUNCIONARIOS. Por la Presidencia se informó sobre la propuesta de la Comisión de Régimen Interior sobre el particular de Sr. Concejal después de debido cumplimiento el acuerdo acordado que se llevaran a efecto de la misma forma que se ha aprobado en la Comisión. Don Gregorio Ortiz Galindo entre el 13 y el 31 de diciembre y Don Euliano Fernández Sordo por semanas no continuadas, recurre que el volumen de trabajo lo permita.

XI. SOLICITUD DE AUXILIO ECONOMICO AL IRYDA. Por la Presidencia se informó a los reunidos de la necesidad de realizar algunas obras de alto interés social para la población por lo que proporia a los reunidos se solicitaron algunas subvenciones al IRYDA para su ejecución. Los Sr. Concejales después de analizar lo más urgente tomaron el acuerdo de solicitar EL TEJADO DEL PABELLON CUARTO DEL CERRENTERIO MUNICIPAL Y LA PAVIMENTACION DE LA CALLE CAUDRIO DE ESTA LOCALIDAD.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintidós horas cincuenta minutos, firmando las actas en la ciudad de Villavieja a los 23 de lo que yo el Secretario, certifico

Jose Belmon Tenadra Pachón  Antonio Cebaleros 







lo
a la
e de
SD-
0015
0/86
de
eco-
s de
deste
xi
- la
par-
reuden
quien
que
lecan
interior
00-PA
ins y
inter
or cada
/ De-
el
origie
lor
que se
de
sto de
redo
leorr
gesta
s por

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
FECHA 18 de SEPTIEMBRE de 1987

ASISTENTES

Sr. Alcalde
D. José Beltrán Carrasco
Srs. Concejales
D. Juan Pedro Flores
Dña. Teófilo Padua Ortiz
D. Fernando Fernández López
D. Antonio Cuervo Ortiz
D. Juan Martínez Gutiérrez
D. Antonio Galindo Beltrán
Sr. Secretario
D. Elvira Fernández Sordo

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

D. Eloy López Habi
D. Enrique Ortiz García

II. APROBACIÓN OBRAS
DEL PER.

En la villa de Siero a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, a las once y treinta horas y previa citación en forma, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por Secretario se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que fue firmada por todas las miembros asistentes a la misma.

II. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1987.

El Sr. Alcalde informó a las reunidas que había sido concedida por parte del INEM una subvención para trabajo de obra del PER de 4.750.000,-Pt., por lo que se hace necesario aprobar el proyecto a realizar con estos fondos. Los reunidos, después de oportuno debate acordaron realizar una fase de la vía de circunvalación a la población y la reparación de pavimento en el Paseo de Extracóndera.

III. PRESUPUESTO MUNICIPAL
PARA 1987

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1987, informando que en su confección o forma se han cumplido todas las requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones municipales exigidas por la ley. Produciéndose se hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse reclamaciones se considerará, por ley, definitivamente aprobado. En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1987, y a través del mismo la relación

IV. Lic
SUPRES.

V. SUP
CRÉDIT



DE PUESTOS DE TRABAJO.

Requerido a nivel de capítulos es del siguiente tenor literal: con cargo que se expone al público por término de quince días, con inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en unión de los reclamaciones que se hubieren presentado informados por los Srs. Secretario Interventor o Depositario en el órden de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE GASTOS

- 1. Reclamaciones del Personal 4.763.000.-Ptas.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios 3.913.000.-Ptas.
- 3. Transferencias de capital 1.400.000.-Ptas.
- 3. Valoración de activos financieros 100.000.-Ptas.
- TOTAL 10.086.000.-Ptas.

ESTADO DE INGRESOS

- 1. Impuestos directos 1.930.000.-Ptas.
- 2. Impuestos indirectos 402.000.-Ptas.
- 3. Tasas y otros ingresos 2.124.000.-Ptas.
- 4. Transferencias corrientes 5.290.000.-Ptas.
- 5. Ingresos patrimoniales 240.000.-Ptas.
- 6. Valoración activos financieros 100.000.-Ptas.
- TOTAL 10.086.000.-Ptas.

IV. LIQUIDACIÓN PRE-SUPUESTO 1/86

Dada cuenta de la liquidación del presupuesto municipal del pasado ejercicio económico de 1986 formulada por el Sr. Secretario Interventor, después de haberse examinado de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio económico de 1986 en los términos en que aparece redactada.

V. SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/87

Por el Sr. Presidente se da cuenta de expediente núm. 4189 sobre modificación de créditos en relación con el Presupuesto Municipal de 1987, dejándose lectura a la propuesta de la Alcaldía y al preceptivo informe del Sr. Secretario Interventor y de la Comisión Especial de Cuentas. El



- ASISTENTES -

- SR. ALCALDE
- D. José Beltrán Carrasco
- SR. CONCEJALES
- D. Juan Jacinto Flores
- Dña. Teófilo Bulnes Ortiz
- D. Gregorio Fernández García
- D. Eloy López Haba
- D. Luciano Casarero Ortiz
- D. Enrique Ortiz Carrón
- D. Juan Gutiérrez Carrón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1987.

En la villa de Soria a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veintinueve horas y previa citación ~~de~~ ~~efectu~~ en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día.

- D. Luciano Casarero Bulnes
- SR. SECRETARIO
- D. Emilio Fernández Sordo

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y fue firmada por todos los miembros existentes a la misma.

II. CONTRATACIÓN LIMITADA.

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que previa la selección que habiere celebrado los concejales examinando las circunstancias familiares y sociales de las quince solicitudes presentadas en reunión celebrada el pasado día veintinueve de septiembre, quedaban cinco (5) ~~quince~~ solicitudes para evaluar por el Pleno y decidir a quien se contratara para los dos contratos de seis meses, uno entre los meses de octubre a marzo y otro desde abril a septiembre. Debatido ampliamente el asunto se procedió a una votación secreta para decidir si se procedía por sorteo o la elección de candidatos, arrojando el siguiente resultado:

- Votos emitidos: Nueve
 - Votos en blanco: Uno
 - Votos a favor de proceder mediante sorteo: siete
 - Votos a favor de adjudicación directa: uno
- En consecuencia se procedió al sorteo de la siguiente manera: Se numeraron las cinco instancias con números del uno al cinco y dos personas del ayuntamiento extrajeron dos papeletas que reflejaban los números UNO y TRES. Consecuente a que los elegidos eran, para el primer contrato Dña. Soledad Casarero Ortiz y para el segundo siguiente

Dña María del Carmen Gutiérrez Muñillo. Asimismo se acordó que se procediera a la contratación previa los terrenos pertenecientes.

III. ZONAS DE CAZA CONTROLADAS.

El Sr. Alcalde dio una breve explicación a los señores del pleco, acerca de este asunto para tratar por el Pleco cuando, como todos los concejales sabrán, existe un acuerdo plenario en el sentido de solicitar a la Junta de Extremadura la declaración de Zona de Caza Controlada todos los terrenos libres de este término Municipal. En este estado, explicó que había sido recibido por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura para tratar sobre este tema, y le había pedido que explicara al Pleco para que volviera a debatir sobre el particular, toda vez que la oficina las Aguilas tenía pendiente un recurso para que la Junta concediera la aceptación del coto San Cristóbal. El Sr. Consejero, siempre según el Sr. Alcalde, había manifestado que sería muy probable que las tribunales fallasen a favor de la aceptación del coto, toda vez que no había soporte legal para oponerse a ella. Además le manifestó que caso de oponerse el Pleco a la aceptación, se autorizaría como Zona de Caza Controlada y la Consejería permitiría los permisos de caza al máximo, con lo que tampoco se beneficiaría nadie de ello. Por otra parte la Consejería se compromete, si el Ayuntamiento da su consentimiento a que se cote la finca las Aguilas, a que queden libres las fincas la Media Segura y la Stolaya, del término Municipal de Valencia de las Torres.

El concejal Sr. Gutiérrez Carrión, tomó la palabra para manifestar que el Ayuntamiento no es competente para autorizar cotos privados y que el acuerdo de Pleco de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, solicitaba a la Junta de Extremadura que declarase Zona de

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FEBRERO CUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.

ASISTENTES Sr. Alcalde En la villa de Loja, a cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y siete, pasado las veinte horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Srs. Concejales y Seniores de este Ayuntamiento los Srs. relacionados al acta que, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, el Sr. Secretario Social de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

PRIMERA CONVOCATORIA I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

D. José Belmez Carrasco De orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por todos los miembros asistentes a la misma.

II. ORDENANZA SOBRE POSTES Y PALOMILLAS. - Por la Presidencia se informó a los asistentes que en este punto se había de proceder al estudio y aprobación

de una Ordenanza sobre Postes y Palomillas sobre la vía pública, pero que debía quedar el asunto sobre la mesa al no existir consenso entre los miembros de la Corporación suficiente para su aprobación.

III. LICENCIAS DE OBRAS. - Fueron aprobadas las siguientes:

D. Agustín Jacinto Casparro con 50.000.-Pb.; Don Manuel Lara Páez con 50.000.-Pb.; Don Francisco Suero Riccaie con 130.000.-Pb. y Don Celestino Bautista Morinno con 250.000.-Pb. Fue rechazada la presentada por Don Lorenzo Ortiz Torralba por incumplir los requisitos de la Ordenanza y Ordenación de Censo Urbano.

IV. SOLICITUDES E INSTANCIAS.

Se dio lectura a una instancia presentada a la Alcaldía por Doña Mercedes Romero Acevedo en la que solicita la instalación de alumbrado público en la calle de la Herrero. Los reunidos acordaron asistir a la Alcaldía para que se proceda a lo solicitado. Asimismo se da lectura a una instancia presentada por los vecinos del primer tramo de la calle Parque Municipal en la que solicitan la enajenación de los terrenos sobrantes de esa calle. Los asistentes



Se acuerda que el asunto quede sobre la mesa por entender que faltan acciones correctoras para tomar acuerdo.

V. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Presidencia se expone a los Srs. Concejales la necesidad de adoptar acuerdo en el sentido de solicitar a la Excmo. Diputación la ejecución por Administración de la obra del Plan Provincial para Ayuntamiento; las reunidas, después de debatir sobre el particular tomaron el acuerdo siguiente: "solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de la obra del Plan Provincial de Obras y Servicios 34/87 para Ayuntamiento."

Por la Presidencia se informó a los Srs. Concejales que se había celebrado la Reunión con las personas interesadas sobre el tema de la solicitud de ocupación del Coto San Cristóbal en la finca Las Águilas, y que habían manifestado en el sentido de que sea la Consejería la que decida sobre el particular y que el Ayuntamiento continúe con la solicitud de ZONA DE CASA CONTROLADA para todas las zonas libres del Termino Municipal. El Pleno acordó el 12 de Mayo de 1987 que transmita el sentir de la población y el del Pleno que es en el mismo sentido.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintinueve horas quince minutos, firmando los asistentes el borrador del Acta, de lo que yo el Secretario, Certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Tentudela Pacheco

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO

ASISTENTES DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1987.

SR. SECRETARIO En la villa de Sora, a veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y siete, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Pedro Díaz Rodríguez Pedraza, Concejal, al margen, bajo la presidencia del Sr. Nicolás D. Fernando Fernández C. Constituido de así, el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública extraordinaria convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que debe ser firmada por todos los concejales asistentes a la misma.

II. BENEFICENCIA MUNICIPAL.- Por la Presidencia se informó a las reuniones que había solicitado su inclusión en el Padrón Municipal de Beneficencia Doña Dolores Casapello Casaporto por haber sido excluida de la Seguridad Social y no tener medios de subsistencia algunos. Las reuniones acordaron por unanimidad aprobar su inclusión en el citado Padrón.

III. PLANES PROVINCIALES 1988 a 1991. Por Secretaría y de orden de la Presidencia, se dio lectura a un escrito de la Excmo. Diputación Provincial en la que se solicita a este Ayuntamiento el Plan de Obras para el próximo trienio, seleccionada según prioridades y atendiendo principalmente a las que se ejecutaron con anterioridad. Las reuniones después de un breve debate en el que el concejal Sr. Ortiz García manifestó su opinión (dobre) de solicitar que se termine primero el Centro Social y después se comiencen otras obras y que en la obra del nuevo depósito se busque la solución en otras organizaciones, y el concejal Sr. Torresblanca manifestó su opinión de que era

ECONÓMICOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE PADDJOS, a partir de primero de enero del próximo ejercicio de 1.988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones o requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de Septiembre del corriente año de 1.987, que se declara conocer y aceptar íntegramente, los beneficios y ventajas que representan para el municipio.

SEGUNDO. Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda y para el mantenimiento del mismo, se autoriza la deducción del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y en el porcentaje que se fije reglamentariamente, en periodo ejecutivo, que girará a favor de la Diputación Provincial, y

TERCERO. Se requerirá certificación íntegra de este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inclusión de este Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, o cuyo fin se faculte al Sr. Alcalde Presidente, o al miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciamiento y aceptación de cuantos documentos, compromisos o acuerdos se deriven del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la integración en el servicio recaudatorio.

V. LICENCIAS DE OBRA. Por Secretaría y de orden de la Presidencia se dio lectura a las licencias de obra solicitadas a este Ayuntamiento desde el anterior pleco. dos reunidas acordadas todas ellas, acordaron por unanimidad denegarlas todas ellas y que la Comisaría de Obras las visite y las informe convenientemente y sean rectificadas las que así lo precisen. Las licencias rechazadas corresponden a los siguientes propietarios: Don Sebastián Gutiérrez Villaverde, Doña María Concepción Pérez, Don Juan Ortiz Zubia



Daca Rafael Ortiz Tejero, Daca Teresa Marquez Escudero,
Daca Eloy Lopez Haba, Daca Rufacio Bolquez Calderon,
Daca Jose Maria Rajo Rico y Daca Diego Escobedo Ca-
ITANCO.

II. ORDENANZAS FISCAL SOBRE POSTES PUELOS Y PAVIMENTOS.

Por la Presidencia se expuso a los Srs. Concejales que se
hacia necesario la aprobacion de esta Ordenanza para
que su entrada en vigor se produjera en principio
de enero proximo. Los recaudos acordaron por unan-
imidad que antes de acordarla se acordara todas
las demarcaciones que la Compañia Sucesora de la po-
see en este municipio.

III. SOLICITUDES E INSTANCIAS.

De orden de la Presiden-
cia por Secretaria se dio lectura a una instancia pre-
sentada por los vecinos del primer tramo de la calle
Parque infantil en la que solicitaban la enajenacion
del terreno sobrante en esa misma calle a construc-
cion de la casa de la Cooperativa. Los recaudos acordaron
delegar lo solicitado y facultar al Sr. Alcalde para que
realice las gestiones oportunas con el fin de darle
otra solucion al problema de estos vecinos.


IV. SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.

Por Secretaria
se expuso al Pleno que en Servicio de Recogida de
Basuras se habian observado diferentes situaciones
ocurridas en el sentido que existian edificios que
no estaban incluidos en el Padron, u otros que
pagaban recodida ecote. Una vez debatido y reali-
zido el acuerdo por los Srs. Concejales se fallo el acuer-
do de aplicar integralmente el reglamento y es-
pecialmente se tuvo presente que "la obligacion
de contribuir, para con la prestacion del
servicio por tener este condicion de obli-
gatorio y general, entendiendose estab-
lecida por los titulares de viviendas y
locales existentes en la zona que cubra
la organizacion del Servicio Municipal,
no siendo admisible la alegacion
de que pisos o locales pertenecieran a cer-
ta

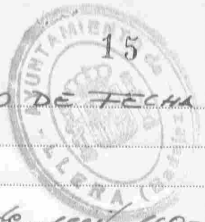
cia
pro-
cente
requi-
del
de 1987,
a sido
propon
canta-
cible.
'com-
compar-
el
u para
provin-
de este
o do-
de este
labor
el to al
lucro de
lucros,
cuerpo
erdo
el ser-
orden
obra
or
relacion
de comi-
tenen-
das
que es
sencia,
Zubir

usados o no utilizados para exonerarse del pago de la tasa."

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión a las veinte horas, firmando los asistentes a la misma el borrador del Acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.


Antonio Coluzano
Tentudín Pochón
Belen
F. Ferracane
M. García

- DSI
- Sr. Al
- D. José
- Srs. Cc
- D. Juan
- Dña. Ter
- D. Fern
- D. Eloy
- D. Enri
- D. Juan
- D. Ant
- Sr. Se
- D. Enri
- FALTOS
- D. Ant



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1937

ASISTENTES

- SR. ALCALDE
- D. José Belares Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Juan Jicón Flores
- Dña. Teodora Pedraza Ortiz
- D. Fernando Fernández García
- D. Eloy López Haba
- D. Enrique Ortiz García
- D. Juan Gutiérrez García
- D. Antonio Calero Ortiz

En la villa de Neta a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecinueve horas y treinta minutos y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. Concejales convocados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de vez, el Secretario Municipal de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

SR. SECRETARIO

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

- D. Eulalio Fernández Bolo
- FALTOS DE ASISTENCIA
- D. Antonio Chaparro Ortiz

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por todos los miembros asistentes a la sesión.

II. OBRAS ERMITAS DE SANTO ANA.

El Sr. Presidente expone a los recaudos que el Sr. Párraco y la Concepción de Santa Ana, le habían solicitado que el Ayuntamiento colaborara en la obra de reparación de la Ermita de Santa Ana, que se encuentra en estado de ruina. Esta colaboración solicitada sería de los pocos necesarios durante los días que el Ayuntamiento tuviera empleado a personal de obras. También expone que, en principio, no encuentra inconveniente para prestarle tal ayuda, ya que era utilizada por muchos vecinos. Don Fernando Fernández García expone que aducidas de lo expuesto por el Sr. Alcalde, hay que tener en cuenta también que se trata de un patrimonio del pueblo. El Sr. Ortiz García manifiesta que se trata de un patrimonio privado y que así lo ha manifestado la parroquia en varias ocasiones de que sus propiedades habían sido solicitadas para diversos fines. Aducidas de todo ello concluye que la inversión de fondos del FER no está autorizada para este tipo de obras, máxime cuando un signatario se ha presentado proyecto de la citada obra al INEM. Por todo ello propone que como para la

corporación lo estime conveniente, y el presupuesto lo permite, se le concede para tal fin. Don Juan
Francisco Flores manifiesta que en vez de dar un donativo que perjudica a las obras municipales, sería
más conveniente ceder trabajadores del FER, manifiestándose en el mismo sentido los Srs. López Haba
y Fernández García.

Don Enrique Ortiz García solicita que conste en Acta que la inversión de Facetas del FER en la obra de la Cruz es o toda vez ilegal; respondiéndole el Sr. Secretario que todas las concejales están advertidas de ello.

El Sr. Alcalde, a la vista de la ilegalidad en que se incurrió si se emiten trabajadores del FER, propone a la Corporación la concesión de un donativo de treinta mil Pesetas (digo VEINTE MIL PESETAS), para la obra de reparación de la Cruz de Santa Ana. Esta propuesta es sometida a votación y aprobada por mayoría. El Sr. López Haba manifiesta que con entiendo como en otras ocasiones se han desviado Facetas del FER para obras no proyectadas y como aprecia en esta ocasión, a lo que el Sr. Ortiz García le responde que en todo caso continúa sido en propiedad pública y en casos de urgente necesidad.

III. LICENCIAS DE OBRAS. Fueron aprobadas las siguientes: Don Manuel Bautista Holguín con 100.000 Ptas., Doña Teresa Murga González con 25.000 Ptas., Doña María González Pina con 200.000 Ptas., Don Julián Gutiérrez Villalón con 100.000 Ptas., Don Juan Antonio Macías con 50.000 Ptas.; Don Julián Delgado Colmenero con 25.000 Ptas., Don Eloy López Haba con 200.000 Ptas., Doña Doña María Rijo Rijo con 13.000 Ptas., Don Juan Ortiz Rubio con 50.000 Ptas.; Don Rafael Ortiz Tejero con 70.000 Ptas. y Don Diego Gutiérrez Carrasco con 15.000 Ptas.

IV. EDIFICACIONES FUERA CASCO URBANO. El Sr. Alcalde expone al Pleno que habían sido solicitadas licencias de obra fuera del casco urbano, pero muy cerca de él, por varias personas de la localidad. El Pleno, después de debate y replanteamiento sobre el tema, tuvo el acierto de conceder las licencias que se solicitaban fuera

de las ordenanzas.

ORDENANZA FISCAL	PROYECTO SR. ALCALDE	VOTOS	VOTOS	APROBADO
Fiscal General	Aprobación	OCHO	CERO	UNANIMIDAD
HONORES Y DISTINCIONES	id. decc.	id. decc.	id. decc.	id. decc.
BENEFICENCIA	Aprobación Reglamentos	id. decc.	id. decc.	id. decc.
CANALONES	Modificación	CINCO (S.U. y C.D.S.)	TRES (P.S.O.E.)	Subido 33%
REJAS DE PISOS	id. decc.	CINCO (I.U. y C.D.S.)	TRES (P.S.O.E.)	Subido 50%
TERRAZAS, MIRADORES	id. decc.	id. decc.	id. decc.	id. decc.
ALCANTARILLADO	id. decc.	id. decc.	id. decc.	Subido 25%
ESCALINATAS Y VITRINAS	id. decc.	id. decc.	id. decc.	Subido 50%
ENTRADA VEHICULOS	id. decc.	id. decc.	id. decc.	Subido 100%
FACHISOS EN MAL ESTADO	id. decc.	OCHO	CERO	Bajado 50%
SOLDRES SIN CERCAR	id. decc.	id. decc.	id. decc.	id. decc.

Eliminación categorías de calles

RODANTE O ARRABASTRE	Modificación	CINCO (I.U. y C.D.S.)	TRES (P.S.O.E.)	Subido 75%
APERTURA ESTABLECIMIENTOS	Aprobación	OCHO	TRES	50% I.F.
CEMENTERIO	Aprobación Reglamentos	id. decc.	id. decc.	UNANIMIDAD
INDICACION ANTIRRÁBICA	Aprobación	id. decc.	id. decc.	id. decc.
VENTA EN LA VÍA PÚBLICA	Modificación	CINCO (I.U. y C.D.S.)	TRES (P.S.O.E.)	subido 50%
GASTOS Suntuarios	Aprobación Reglamentos	OCHO	CERO	UNANIMIDAD
I.M. CIRCULACIÓN	Modificación	TRES (I.U.)	CINCO (P.S. y P.S.O.E.)	NO APROBADO
RECOGIDA BASURAS	Aprobación Reglamentos	OCHO	CERO	UNANIMIDAD
SUMINISTRO DEBTO	Modificación	OCHO	CERO	Subido 25%

aprobado o sin embargo modificación en el precio progresiva.

EXPEDICIÓN DOCUMENTOS Modificación OCHO CERO Unanimidad.
Se succiona todas las tasas cuencos copia de documentos.

Vna vez realizadas las votaciones se incorporó a los Sr. Concejales que las ordenanzas municipales aprobadas o modificadas quedaban como vigentes.

ACTOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1987.

ASISTENTES

St. Alcalde
Don José Beltrán Larrea
Srs. Concejales.
D. Juan Jesús Flores
D. Fernando Fernández Barón
Dra. Teófilo Pachón Ortiz
D. Eloy López Hubs
D. Juan Gutiérrez Barón

En la villa de Llera, a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, siendo las diecinueve treinta horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento los Srs. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de vez, el Secretario Municipal de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

St. Secretario I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR. De orden

D. Emilio Fernández Soto de la Presidencia se dio lectura al Acto anterior que queda

APROBADO por unanimidad y que deberá ser ejecutado

D. Antonio López Ortiz por todos los concejales asistentes a la sesión.

D. Enrique Ortiz Corrales II. SIMPLIFICACIÓN CASCO URBANO. El Sr. Alcalde expuso a las

D. Estación Calvario Barón concejales que la Comisión de Obras y Urbanismo de este

Ayuntamiento había iniciado un estudio para una posible simplificación del perímetro del casco urbano. En este sentido se había reunido con los propietarios de la zona afectada y con personal técnico para tratar sobre el asunto, llegándose en esa reunión o con principio de acuerdo para iniciar los trabajos del Proyecto de Simplificación del Casco Urbano. Sin, y por lo que respecta al costo de la redacción del citado proyecto, independientemente de su posterior aprobación, los propietarios se comprometieron al pago del 50% del costo del mismo, por lo que este Pleno debería autorizar la redacción del mismo y comprometerse a pagar el otro 50%. Luego manifestó el Sr. Alcalde que caso que el citado proyecto sea aprobado por esta Corporación, cabe la posibilidad que la Junta de Extranjería abase el 50% del costo del mismo.

Los reunidos, después de debatir sobre el particular tomaron el siguiente acuerdo:

REALIZAR UN CONTRATO CON EL ARQUITECTO DON JUAN ANTONIO MARTÍNEZ SUURA PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE SIMPLIFICACIÓN DEL CASCO URBANO DE LLERA Y AL PAGO TOTAL DE LOS HONORARIOS Y GASTOS DEL MISMO, PASADO POSTERIORMENTE



EL AYUNTAMIENTO FACTURA DEL CINCUENTA POR CIENTO DEL COSTO A LOS PROPIETARIOS DE LAS ZONAS AFECTADAS.

El Sr. Alcalde explicó posteriormente a las reuniones que la idea fundamental de esta exención estaba en dotar a este Ayuntamiento, sin costo alguno, de terrenos urbanos con el fin de dotar a la población de un área de servicios, parque público y zonas deportivas.

III. SOLICITUD REPETIDOR TV REGIONAL EXTREMADURA. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos el problema de falta de información regional que padecía esta población al no poder recibir imágenes desde los repetidores de TVE que emiten la Programación Regional Extremeña.

Los reunidos por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo: SOLICITAR A LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y A LOS JUNTS DE EXTREMADURA LA URGENTE REALIZACIÓN DEL PROYECTO NECESARIO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA QUE ESTA POBLACIÓN PUEDA ACCEDER A LA PROGRAMACIÓN REGIONAL DE EXTREMADURA.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión a las veintinueve horas, firmando los asistentes el borrador del Dicto, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Intervenido
Antonio C.
Tentado Pachón
Antonio Calvarino
[Signature]



DE
é mil
Tréveres
Solís
al mar
cuís el
de bor
rio, bajo
De orden
occe que
gfructo
icua,
o a las
de este
una
ou. En
rias de
tato so
cipio de
replacón
osto de
reente
occepro
uco, por
ie del
%. ligor
pro-
la 20-
el 50%
part.
y JUNTA
RACION
DADO
OS Y
NTE

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1987

ASISTENTES	FECHA
Sr. Alcalde:	En Nera a dieciocho de diciembre de mil novecientos
D. José Beluz Corrao	los ochenta y siete, siendo las diecinueve treinta horas,
Srs. Concejales:	se reunió en la Casa Consistorial de la Corporación Municipal,
D. Juan Jacinto Flores	por, en Sesión Extraordinaria, reglamentariamente convocada
D. Teodoro Rodríguez Ortiz	en primera convocatoria.
D. Fernando Fernández García	Preside el Sr. Alcalde Don José Beluz Corrao y asistieron
D. Antonio Chorro Ortiz	los concejales Don Juan Jacinto Flores, Don Teodoro Rodríguez
D. Juan Gutiérrez García	Ortiz, Don Fernando Fernández García, Don Antonio Chorro
D. Antonio Calvario Beluz	Ortiz, Don Juan Gutiérrez García y Don Antonio
Sr. Secretario:	Calvario Beluz. FALTAS JUSTIFICADAS: Don Eloy
D. Eulacio Fernández Sacedo	Jópez Haba y Don Enrique Ortiz García; Sucedo de del
FALTAS JUSTIFICADAS	Acto el Secretario Sucedo del Don Eulacio Fernández
D. Eloy Józpez Haba	Sucedo.
D. Enrique Ortiz García.	Señaló públicamente la Sesión, yo, el Secretario, leí
	el Acto anterior que quedó aprobado. Seguidamente,
	previa lectura del Orden del día, se adoptó el particular
	que sigue:
	"Presupuesto y Placilla de personal PARA EL EJERCICIO
	DE 1988: Propuesto por la Presidencia el objeto de este
	pliego que, conforme consta en la convocatoria es el
	de Nera o cabo la discusión, y en su caso, aprobación
	del Presupuesto y Placilla para el próximo ejercicio
	de mil novecientos ochenta y ocho, yo el Secretario,
	procedí a dar lectura íntegra de los Estados de
	Gastos e Ingresos que en dicho proyecto se detallan,
	cuyas cifras, por partidas y conceptos, respectivamente,
	fueron sucesivamente discutidas por los miembros
	de la Corporación, y acordadas ajustadas a las
	necesidades y recursos de esta Entidad así como las
	requisiciones de personal a que se refiere el Art. 90 de
	la Ley 7/85 y el Art. 445 del Real Decreto Legislativo
	781/1986 se acordó por MAYORÍA (VOTARON A FAVOR:
	Don José Beluz Corrao, Don Juan Jacinto Flores, Don
	Teodoro Rodríguez Ortiz, Don Fernando Fernández García
	y Don Antonio Chorro Ortiz. VOTARON EN CONTRA:
	Don Juan Gutiérrez García y Don Antonio Calvario
	Beluz), aprobar en todas sus partes, en lo mejor



modificación, el referido proyecto y plácet de del 20-
sual quedando en su virtud fijados definitivamente
los gastos e ingresos del mismo, en las cantidades
que se expresan y que se elevan a Presupuesto General
para 1988 de esta Corporación, de acuerdo con el p-
gicamente reexamine por capítulos:

COP.		PRESUPUESTO INGRESOS - PESETAS / PRESUPUESTO DE GASTOS - PESETAS	
1	Impuestos Directos	2.358.435,-	Recaudaciones Personales 6.761.402,-
2	Impuestos Indirectos	445.135,-	Recpro Bienes Corrientes y de Servicios 3.655.000
3	Tasas y Otros Ingresos	3.322.000,-	—
4	Transferencias Corrientes	6.100.000,-	—
5	Ingresos Patrimoniales	105.000,-	—
7	—	—	Transferencias Capital 1.914.168,-
8	Participación Pasivos Financieros	100.000,-	Variación Activos Financieros 100.000,-
TOTALES		12.430.570,-	12.430.570,-

Seguidamente dado cumplimiento al art. 12 de la Ley
7/85 y el art. 146 del Real Decreto Legislativo 781/1986
se acordó la exposición al público en la forma consue-
brada, del Presupuesto aprobado y que, en su día, se
recibe copia certificada del expediente a la admi-
nistración del Estado y a la Comunidad Autónoma
en el plazo de 30 días siguientes a la aprobación,
en cumplimiento del art. 153 del Real Decreto Le-
gislativo 781/1986.

Si en el plazo de exposición al público no se presen-
tan reclamaciones, este acuerdo se considera definiti-
vo, debiendo anunciarse, tal como dispone la mencio-
nada Ley 7/1985 de 2 de abril y el Real Decreto Le-
gislativo antes mencionados, en el Boletín Oficial
de la Provincia y también de anuncios de esta Enti-
dad.

Tu no habiendo más asuntos que tratar y de orden
de la Presidencia se levantó la Sesión a las veinte y cinco
horas, firmando las asistentes el borrador del Acta, de
lo que yo, el Secretario, certifico





De
reciben
llor,
mici-
uando
vista
Rolan
Utopi-
tocio
Poy
de del
idez
Leí
de,
r Pau-
r zacio
de este
es el
probo-
co ejer-
el Secre-
ados de
llou,
tiva-
s mien-
o los
s los
90 de
gistran
TOR:
Dacio
vicio
RAS:
rario
euar

ASISTENTES	ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA
SR. ALCALDE	5 DE FEBRERO DE 1988.
D. José Belmez Carrero	En la Villa de Vera a cinco de Febrero de mil
SRS. CONCEJALES	noventa y siete, siendo los días nueve
D. Juan Lirio Flores	treinta horas y quince minutos en forma, se reunieron
D. Eustasio Robón Ortiz	en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los
D. Fermín Ferrnández C.	Srs. Reunidos al margen, bajo la Presidencia del
D. Antonio Chaparro Ortiz	Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario Municipal
D. Enrique Ortiz García	de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pú-
D. Juan Gutiérrez García	blica en primera convocatoria bajo el siguiente
D. Antonio Álvarez Pedraza	orden del día.
SR. SECRETARIO	I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden
D. Eustasio Ferrnández	de la Presidencia, por Secretario se dio lectura al Acta
Acido	de la sesión anterior que fue aprobada por unanimi-
FALTAS DE ASISTENCIA	dad.
D. Roy López Hobs	II. LICENCIAS DE OBRAS. Por Secretario se dio lectura a las
	licencias de Obras Menores presentadas ante este
	Ayuntamiento y fueron aprobadas las siguientes:
	Don Saturnio Salazar Pelaez con 15.000,-Ptas., Don
	Manuel Chaparro Barrero con 35.000,-Ptas., Don Segundo
	Acido Roldano con 40.000,-Ptas., Don Saturnio Hagoz
	Morquez con 50.000,-Ptas., Don Saturnio Ortiz Rojo con
	50.000,-Ptas., Don Dambrosio Ortiz Reyes con 80.000,-Ptas.
	y Don Enrique Ortiz García con 100.000,-Ptas.
	III. APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO PARA 1988. Por
	Secretario, de orden de la Presidencia, se informó a los
	Srs. Concejales que durante el plazo de exposición al
	Público del Presupuesto Municipal para 1988, no
	se habían presentado reclamaciones, por lo que en
	cumplimiento del artículo 446 del Real Decreto de-
	gistrado 781/1986, este queda definitivamente apr-
	bado. De lo que se da cuenta al Pleno en cumpli-
	miento de la normativa vigente.
	IV. APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZAS MUNICIPALES.
	De orden de la Presidencia por Secretario se informó al
	Pleno que durante el plazo de exposición al público del
	Expediente de Suplementación, Aprobación y Modificación de las
	Ordenanzas Municipales no se habían presentado reclama-
	ciones por lo que este se considera definitivamente



aprobado, de lo que se da cuenta al Pleno en cumplimiento de la normativa en vigor.

VI. SOLICITUD KIOSCO DEL PARQUE. El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno que la actual titular de la concesión de un kiosco de venta menor de frutos secos y varios en el Parque Infantil de esta localidad, ha abandonado por ~~abandonar~~ trasladar su domicilio a otro municipio, el citado puesto y habida cuenta que existen varios vecinos interesados en ello, sujeta al Pleno para que tome acuerdo sobre la forma de adjudicación del citado kiosco. El Pleno, por necesidad toma el acuerdo de anunciar públicamente la apertura de un plazo para presentar solicitudes y que se realice la selección por el Pleno, atendiendo a las circunstancias económicas, familiares y sociales de los vecinos solicitantes.

VII. VACACIONES FUNCIONARIOS. Por Secretaría se da cuenta al Pleno de los periodos de vacaciones anuales de los funcionarios de esta Corporación, que son: Don Gregorio Ortiz, del 16 al 30 de agosto y del 16 al 30 de diciembre y Don Euliano Fernández del 6 al 20 de Junio y del 1 al 15 de agosto. Dejarán de sueldo debate en el que participaran la totalidad de los Srs. concejales, por unanimidad se tomó el acuerdo de facultar al Sr. Alcalde para que negocie con los funcionarios la posibilidad de cambiar las vacaciones del mes de agosto.

VIII. ESCUDO MUNICIPAL. Por el Sr. Alcalde se sujeta a la consideración del Pleno la contratación de un experto para diseñar el que habría de ser Escudo y Bandera de la Villa de Herrera. Se tomó el acuerdo de posponer el asunto y recabar dentro de la población información sobre el mismo.

IX. RUEGOS Y PREGUNTAS. Diórtó el turno por el Sr. Alcalde, Don Fernando Fernández García expuso al Pleno la necesidad de adherirse de este Ayuntamiento a la ~~Asociación~~ Asociación de la Peña de los Molinos, que tramita el Ayuntamiento de Hornoseros, en vista

FECHA
el
ceve
vieron
los
del
idubid
a Pa
cto
b Orden
al de
reel-
tura el
este
atos?
Don
reudo
llagoz
yo con
col. Pa
Por
a los
al
88, 10
en
reto de
te apr
pl-
RES.
na al
ico del
de la
echa
eute

o asegurar el abastecimiento de agua potable a domicilio. El Sr. Ortiz García manifestó que sería conveniente consultar también con la comunidad de la Presa de Sroyo conejo, en el territorio municipal de Figueroa de Vereda y decidirse por la solución menos costosa.

El Sr. Fernández García manifestó la necesidad de un Comité Social de este municipio y propone reunir a la comunidad que se está gestionando en los pueblos limítrofes. El Pleno instruye a la Alcaldía para recabar la información necesaria para poder hacer en consideración el asunto.

Don Enrique Ortiz García propone al Pleno que con carácter de urgencia se proceda a encontrar las aguas de la calle del Prado, en caso de construcción de un acueducto en el Corralito de Vereda hasta la confluencia con la calle del Prado. Del mismo modo que se apruebe la instalación de alumbrado público en dicha calle. Los recurridos por unanimidad acceden a la petición, informando el Sr. Alcalde que se realizarán estas obras lo más urgentemente posible.

El Sr. Ortiz García solicita de la Alcaldía se informe sobre el estado del expediente de simplificación del Censo Urbano, realizando el informe el Sr. Alcalde.

Don Gustavo Chaparro Ortiz pregunta a la Alcaldía sobre las teorías establecidas para la recogida de basuras domiciliarias, ya que es muy irregular. El Sr. Alcalde le manifiesta que se ocupará para que no ocurra en el futuro.

El Sr. Ortiz García manifiesta a la Alcaldía que sería muy necesario se iniciaran las gestiones oportunas para la construcción de caminos rurales o reparación de los actuales, en caso que la Alcaldía informe en todos los Plenos sobre los orígenes agrícolas que recibe.



Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintinueve treinta horas, firmando los señores todos el borrador del Dcta, de lo que yo el Secretario, certifico.

[Signature]



[Signature]

Tentudia Pachón

Antonio Galvarano

[Signature]

se
re serio
unici
cupio
por la
si del
o y
se esto
Pleuo
cici
el
ue con
los aque
de su
influ-
modo
ciblico
id
colde
eucet
cendor
Pachón
7. Xalaco
Xal-
Pds de
egular
2018
que
es opt
es o
di-
e los

ASISTENTES	ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
SR. ALCALDE	FECHA 27 DE FEBRERO DE 1988.
D. José Belmar Carrero	En la Villa de Meru a veintiseiete de febrero de mil no-
SRS. CONCEJALES	vecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve treinta horas
D. Juan José Flores	y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesión
D. Fernando Pedraza Ortiz	de este Ayuntamiento los Srs. convocados al margen, miembros
D. Eloy López Haba	de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr.
D. Enrique Ortiz García	Alcalde, asistido de vez, el Secretario accidental de la Cor-
D. Saturno Belmar Pedraza	poración, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordina-
SR. SECRETARIO	ria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del
D. Emilio Fernández Soto	día.
FALTAS ASISTENCIA	I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR. De orden
D. Fernando Fernández Gómez	de la Presidencia, por Secretario se dio lectura al acta
D. Saturno Chaparro Ortiz	de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
D. Juan Gutiérrez Corón	día.
	II. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN. Por el Sr. Presidente se solicita al Pleno que tiene en consideración el objeto de la Sesión y atendiendo su interés ratifique su convocatoria urgente. El Pleno por unanimidad ratifica la convocatoria urgente de Sesión.
	III. PLAN DE EMPLEO DEL FONDO SOCIAL EUROPEO. El Sr. Alcalde expone a los reunidos el objeto de la convocatoria, que no es otro que el tanor acuerdo sobre la solicitud a la Junta de Extremadura de acogernos a las subvenciones para la contratación de jóvenes entre 18 y 25 años, demandantes de empleo, por un periodo de 6 meses, en obras o servicios de carácter social y comunitario. Después de debatir ampliamente sobre el asunto, el Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente acuerdo: "SOLICITAR DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA UNA SUBVENCIÓN PARA CONTRATAR JÓVENES, MAYORES DE 18 AÑOS Y MENORES DE 25, DEMANDANTES DE EMPLEO, POR UN PERIODO DE SEIS MESES Y PARA LAS SIGUIENTES OBRAS Y SERVICIOS: PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA 2 OFICINAS DE CONSTRUCCIÓN Y 3 PEONES; PARA EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES MUNICIPAL 2 PEONES; PARA LA Limpieza Viaria 2 PEONES Y PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO MUNICIPAL Y COLABORACIÓN EN LABORES ADMINISTRATIVAS 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO. ASIMISMO



QUE EL PLENO ADQUIERE EL COMPROMISO DE FINANCIAR EL CAPITULO DE MATERIALES; HERRAMIENTAS Y MATERIAL NECESARIO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS"

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión a las veinte y siete horas, firmando los asistentes el Sr. Mayor del Dto, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Mano



J. Ferrión
Tentado Pachón

[Signature]

Antonio Colomano

[Signature]

ACTOS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 4

ASISTENTES DE MARZO DE 1988

SR. ALCALDE

D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Juan Ariño Flores

Dña. Teófilo Pachón Ortiz

D. Fernando Fernández García

D. Antonio Utrero Ortiz

D. Enrique Ortiz García

D. Juan Gutiérrez García

D. Antonio Labrador Belmez

SR. SECRETARIO

D. Emilio Fernández Díaz

FALTAS JUSTIFICADAS

D. Eloy López Haba

En la villa de Vera a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintidós horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. concejales al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario Decretado de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al dato anterior que fue aprobado por unanimidad.

II. LICENCIAS DE OBRAS. Por Secretaría se dictaron varias licencias de obra presentadas desde el anterior Pleno y que han sido calificadas previamente por la Alcaldía. Fueron aprobadas las siguientes: Dña. Juana María Martín Ortiz con 750.000-Ptas., Dña. Inés Salguero Utrero con 80.000-Ptas., Dña. Emilio Fernández Díaz con 62.000-Ptas.

III. INFORMATIZACIÓN AYUNTAMIENTO. Por la Presidencia se expone a los Srs. Concejales una oferta para la adquisición de un ordenador con el fin de informatizar una parte de los labores administrativos de este Ayuntamiento. Los reunidos expresan su opinión favorable por el mejor servicio que se prestaría a los ciudadanos y la mejora de la gestión, pero a la vista de la situación financiera del Ayuntamiento proponen que se solicite la ayuda oficial necesaria para su compra.

IV. SOLICITUD INCLUSIÓN BENEFICENCIA DON FRANCISCO GRANADO GARCÍA. Por la Alcaldía se expone a los Srs. Concejales que había solicitado la prestación gratuita de gastos farmacéuticos Don Francisco Granado García. El Pleno, después de valorar detenidamente la situación del solicitante por unanimidad de todos sus miembros acuerda conceder lo solicitado. Asimismo se analiza la situación de Dña. Isabel y Dña. Carmen Utrero Labrador, acordando el Pleno su inclusión en las Mis-



mas condiciones que el anterior.

I. VACACIONES FUNCIONARIOS Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de las periodos de vacaciones que van a disfrutar los funcionarios de este Ayuntamiento, que son: Don Eusebio Fernandez entre los dias 4 y 17 de abril y 6 al 21 de Julio; Don Gregorio Ortiz entre los dias 16 al 30 de agosto y el otro periodo queda por decidir, segun las necesidades del Ayuntamiento.

II. REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA. Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno la aprobacion de un Reglamento de Participacion Ciudadana, presentado por el Grupo de Concejales Socialistas de este Ayuntamiento. En nombre del Grupo de Concejales Socialistas, realiza la exposicion de la propuesta Don Enrique Ortiz Garcia, que manifiesta la necesidad de regular la participacion en la vida municipal de todos los vecinos, a la vez que analizar el sentir de la poblacion para que el Ayuntamiento quede abierto a todos. Manifiesta tambien que de esta manera se asegura que todo el Ayuntamiento como las asociaciones de todo tipo funcionen de forma lo mas democratica posible.

En nombre del Grupo de Concejales Centristas, interviene Don Fernando Fernandez Garcia, que manifiesta que no ha sido informado previamente de este proyecto que se debate, por lo que su grupo no se puede manifestar hasta tanto no conozca el Reglamento propuesto. El Sr. Alcalde manifiesta que los fines que propone el Reglamento los cumple el Ayuntamiento desde hace tiempo, por lo que su grupo no cree necesario su aprobacion. En este estado, el Pleno por unanimidad acuerda que la Comision de Gobierno y Regimen Interior estudie el asunto y proponga al Pleno un texto definitivo para su aprobacion.

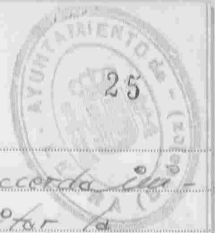
III. RUEGOS Y PREGUNTAS. Abierto el turno por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Ortiz Garcia, que realiza las siguientes preguntas a la Alcaldia: ¿Puedo

13.
El anterior Pleno se plantearon las siguientes cuestiones que el Alcalde manifestó que serian solucionadas y que sigue igual: El Páramo del Cuerrillo sigue sin reparar y desperdiciado agua, la falta de registro de la canalización del Cuerrillo sigue sin colocar, el Cuerrillo de los Luces en la Plaza de España sigue cortado el tráfico en la Plaza de España dicha Plaza, con la obra del Centro Social, no trabaja ninguna parte de la localidad, a pesar que todos sabemos que existe la obligación de contratación del 50% del peaje en obras del Plan Provincial. La Comisión del PER no tiene motivo este Concejal que quisiere, las reparaciones de averías de ductos en las Escuelas Públicas se hacen con mucho retraso. Después manifesté al Alcalde que debía proceder a la reparación del Cuerrillo de la Virgen de Guadalupe. Se pide información al Alcalde sobre porque no existió la audiencia concedida por el Sr. Concejero de Agricultura de la Junta de Extremadura. A todo ello el Sr. Alcalde responde que han existido varios problemas para encontrar obreros que realicen las reparaciones y obras menores que cita el Sr. Concejero, pero que en la semana entrante quedarán todas solucionadas. En cuanto a la audiencia con el Concejero de Agricultura, manifestó el Sr. Alcalde que la audiencia por incompatibilidad de existir por motivos personales y que está pendiente de nueva fecha. Por lo que respecta a la Comisión del PER, ésta se reúne con la frecuencia debida, pero que atendiendo a que en ella no hay representantes de los Centrales Sindicales, se va a proceder a nombrar una nueva Comisión Local de Apoyo al Plan de Empleo Rural.

Doña Teófilina Pechón Ortiz viviste en la necesidad de conseguir una autorización de licencias que nos nos con Heredia.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de los

ASISTENTES	BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 23 DE MARZO DE 1988
SR. ALCALDE	En la villa de Vera a veintitrés de marzo de mil no-
D. José Beltrán Cortés	veintidos ochenta y ocho, pasado los veinte treinta horas y
SRS. CONCEJAL	previa citación en forma, se reunieron en el Salón de sesiones
D. Juan Silvio Flores	de este Ayuntamiento los concejales acordados al margen,
D. Remedios Balboa Ortiz	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de vez, el Secret.
D. Enrique Ortiz García	rio Sindical de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión
D. Juan Gutiérrez García	Pública en primera convocatoria bajo el siguiente orden
D. Antonio Labrador Beltrán	del día.
D. Fernando Fernández García	
SR. SECRETARIO	I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR De orden de
D. Emilio Fdez. Izuelo	la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión
FALTAS JUSTIFICADAS	anterior que fue aprobada por unanimidad.
D. Eloy López Hubo	II PROYECTO P.E.R. 6.200.000,- Ptas. El Sr. Alcalde informó
D. Estación Llamante Ortiz	al Pleno que en el primer reparto de fondos del PER
	para este año de 1.988 le habían sido concedido a este
	Municipio un crédito por importe de seis millones
	doscientas mil pesetas por lo que procedió tomar
	acuerdo de los obras a realizar con dichos fondos. Des-
	pués de un amplio debate el Pleno por unanimidad acordó
	encargar la realización del proyecto de: a) Calificación
	C. del Prado, b) Reparación Calle Obispo, c) Acercado Dpto.
	Virgen de Guadalupe, d) Reparación de pavimento
	desde la Plaza de España al Alorrillo y e) Ampliación de
	Circunvalación.
	III ASISTENCIA SOCIAL DE BASE. Por el Sr. Alcalde se
	expuso a las reuniones la necesidad de creación del Ser-
	vicio Social de Base en nuestro pueblo, por ello in-
	teresa tomar acuerdo para crear, junto con otros
	municipios limítrofes, una mancomunidad
	con este fin. Las reuniones debatieron ampliamente
	sobre el asunto y por UNANIMIDAD adoptaron el
	siguiente acuerdo:
	"Estando en vigor el Decreto 22/1985 de 9 de
	junio sobre creación de los servicios sociales de Base
	y establecimiento de las condiciones para la crea-
	ción de los subvenciones y consecutivamente este munici-
	picio en la necesidad de solicitarlo para bien
	de sus ciudadanos; por unanimidad de todos



los miembros asistentes al acto se acordó in-
 ducir el oportuno expediente para solicitar la
 creación de los Servicios Sociales de Base,
 dirigiéndolo a la Dirección General de Acción
 Social de la Junta de Extremadura."

Y por haberse leído más asuntos que tratar y
 de orden de la Presidencia se levantó la
 Sesión a las veintinueve horas, firman-
 do los asistentes el borrador del Acta de lo
 que yo el Secretario, Certifico.

[Handwritten signature]
 José Belver

[Handwritten signature]
 Antonio Pachón



[Handwritten signature]
 Antonio Pachón

[Handwritten signature]

Antonio Calvarino

[Large handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA
5 DE ABRIL DE 1988

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. José Belmez Lomaco
SRs. CONCEJALES
D. Juan Jairo Flores
D. Enrique Pedro Ortiz
D. Fernando Fernández García
D. Juan Gutiérrez García
D. Antonio Latorre Belmez
SR. SECRETARIO

En la villa de Ntra. Sra. a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho, pasado las veinticuatro horas y previa citación en oficio, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales convocados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de vez el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria Fracc. Convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al acta anterior que fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes.

II. LICENCIAS DE OBRA. Por Secretaría se dio lectura a las licencias de obra presentadas ante el Alcalde y fueron aprobadas las siguientes: Don Agustín Jairo Latorre con 20.000.- Ptas., Don Antonio Belmez Torrejón con 5.000.- Ptas., Don Juan Márquez Solguero con 100.000.- Ptas. y Don José Gómez Gallarín con 100.000.- Ptas.

III. REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que una vez informado por la Comisión de Gobierno y Régimen Interior el Reglamento de Participación Ciudadana, procedía tomar acuerdo definitivo sobre el mismo, y que en el texto propuesto como definitivo por la Comisión había que resolver algunos puntos que la Comisión citada no había concretado expresamente, estos son: a) Por petición de Don Enrique Ortiz García hacer mención expresa en el texto definitivo de que el Consejo de Juventud, Cultura y Deportes, se ocupará de Juventud, Cultura, Deportes y Festejos. Fue aprobado por unanimidad. b) Por petición de Don Enrique Ortiz García que el Consejo por cada grupo político en los Consejos Sectoriales pase a ser representante de cada grupo político sin necesidad de ser concejal, no fue aprobado. c) Por petición de Don José Belmez Latorre

que la periodicidad del Boletín de Información sea trimestral. Se aprobó con los votos en contra de los concejales Don Juan Gutiérrez García y Don Mariano Colaraco Bolueta. La votación sobre el texto conjunto una vez realizadas estas correcciones fue aprobada por unanimidad. Distinguido se sancionó el acuerdo de transcribir su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en caso de no haber la máxima difusión entre los vecinos de esta villa. Dicho Reglamento será transcrito íntegramente al libro de actas del Pleno y tendrá un periodo de exposición al público, para reclamaciones, de una semana, transcurrido el cual el Pleno resolverá las reclamaciones presentadas. De no haber reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado.

III SOLICITUD DPTO D RADIO HORRADUOS. Por el Sr. Alcalde se expuso al Pleno que a petición del Sr. Alcalde de Horraduos, sometida al Pleno para que tomara acuerdo sobre la necesidad para este concejo de una emisora de radio en Horraduos. A la vista de ello, el Pleno por unanimidad adoptó el acuerdo de expresar su apoyo a Radio Horraduos, para que la Delegación del Gobierno ayude a dicha Emisora de radio en las máximas facilidades para realizar su situación.

II KIOSCO DEL FORQUE Por Secretario se informó que una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias para la concesión de terrenos al Parque Infantil para la instalación de quioscos de venta menor de frutas secas y variadas, solo se había presentado una instancia, rubricada por Don Juan Salguero Macías. El Pleno adoptó el acuerdo de conceder lo solicitado, por plazo de un año y en todo caso hasta que su situación económica pudiera venir.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS. No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos que tratar
y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión
a las veintidós treinta horas, firmando los
asistentes el borrador del Acta de lo que yo
el Secretario, Certifico.

~~Antonio~~
~~Antonio~~
4



J. Ferrández
Jose Belver
Tentudia Pachón
Antonio Calvarino

ANEXO I



REGlamento DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Ilera, consciente de la necesidad de articular nuevos canales de participación e intervención de los ciudadanos, acerca de la gestión municipal, que permitan someter esta a un ordenado control por parte de los ciudadanos, a través de las actividades ciudadanas y sociales de que se dota democráticamente los propios vecinos de Ilera; reconoce la importante y positiva actividad que históricamente han venido desempeñando aquellas entidades, particular y principalmente las Asociaciones de Vecinos, en defensa de los reivindicaciones por la calidad de vida de todos los ciudadanos.

El Ayuntamiento de Ilera considera por tanto que tales asociaciones y entidades democráticas son instituciones que con su existencia y actividad contribuyen a alcanzar mayores niveles de bienestar social y calidad de vida para la ciudadanía, al facilitar la representación de intereses y necesidades colectivas, que son en la mayoría de las ocasiones, canalizadas hacia esta Corporación Municipal, que de este modo, les da a declarar la utilidad pública de aquellas Entidades y Asociaciones de vecinos, a efectos de la participación en la gestión municipal de los intereses de los vecinos de Ilera, por las razones expuestas y sin menoscabo de la representatividad que han conferido a los miembros de la Corporación Municipal, por la gestión de sus intereses, los propios vecinos en las Elecciones Locales.

En mérito y sin perjuicio de ejercer la potestad de autoorganización que otorga a los Ayuntamientos la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante la elaboración del correspondiente Reglamento Orgánico, que determine con carácter

estable el funcionamiento de los Órganos Municipales e incluya los necesarios y completos mecanismos para la información y la participación de los ciudadanos en la gestión municipal, adoptando en estos momentos las acciones necesarias para regular la información y participación.

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º. Se crea en el Ayuntamiento de Vera un Registro Municipal de Asociaciones, en el que deberán inscribirse o efectos participativos las asociaciones de carácter vecinal, educativo, médico, cultural, deportivo y recreativos, cuyo domicilio social y actividades se realicen en el marco geográfico del municipio de Vera.

ARTICULO 2º Para efectuar la oportuna inscripción en el Registro se requieren los siguientes requisitos:

- 2.1. Data de la Asamblea de Constitución
- 2.2. Número de Registro de Asociaciones
- 2.3. Estatutos por los que se rigen
- 2.4. Componentes de la Junta Directiva
- 2.5. Número de socios

2.6. Los Estatutos deben reflejar el estatamiento de dicha Asociación o la constitución y en el caso de que no lo reflejara expresamente deberá formularse declaración de estatamiento por parte de la Junta Directiva.

ARTICULO 3º Presentada dicha documentación, las Entidades o Asociaciones se considerarán representativas o efectos de participación.

ARTICULO 4º El reconocimiento de las Asociaciones es competencia del Pleno, por lo que una vez aprobado se hará público.

ARTICULO 5º El Ayuntamiento destinará una partida presupuestaria para ayudar a las Asociaciones y Entidades Ciudadanas de carácter público, o desarrollar sus actividades económicas todas ellas o mejorar la calidad de vida de los vecinos. Defectos de un transparente control público, dichas Asociaciones y Entidades estarán obligadas a presentar cuantos requisitos



para requeridos creditarios de estos gastos.
 ARTICULO 6º Se articula así mediante el presente
 Reglamento la Participación Ciudadana en la
 Villa de Jerez a través de la creación y fun-
 cionamiento de los siguientes órganos:

- Consejo General de Asociaciones
- Colegios Sectoriales
- Participación con el Ayuntamiento Pleno.

ARTICULO 7º Que lo así previsto en este Reglamento
 no de aplicación supletoria las disposiciones genera-
 les sobre Régimen Local y las que en su caso
 dicte la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TITULO I.

De la Información Municipal

ARTICULO 8º El Ayuntamiento de Jerez informa-
 rá a la población en general y a las Asociaciones
 de vecinos y demás Entidades en particular, de
 su gestión a través de la prensa, publicaciones y
 cualquier otro medio que permita poner en
 conocimiento de forma plural y periódica el
 desarrollo de la vida municipal.

ARTICULO 9º Las Asociaciones y Entidades Ciudadanas
 podrán solicitar en cualquier momento información,
 sin que pueda considerarse, en tanto ésta sea refe-
 rida a la actividad municipal, así como para
 una mejor información que permita desa-
 rrollar sus actividades de forma más eficaz.

Asimismo se podrán consultar los ar-
 chivos y registros del Ayuntamiento en los
 términos que dispone la legislación de des-
 arrollo del Artículo 105, letra b, de la Con-
 stitución.

ARTICULO 10º Se arbitrará un mecanismo
 que permita poner el artículo anterior
 en práctica de forma eficaz.

ARTICULO 11º Se creará un Gabinete de
 Información como Órgano encargado de dis-
 tribuir la información municipal, así como

responsable técnico de la elaboración y distribución del Boletín Informativo que este Reglamento regula.

ARTICULO 12°. Las Asociaciones y Entidades Ciudadanas participarán en la elaboración del Boletín Informativo Municipal, creándose una sección específica para dichas entidades, con las únicas facultades del espacio o ocupar del citado Boletín.

ARTICULO 13°. El Ayuntamiento facilitará a todas las Asociaciones y Entidades Ciudadanas con autenticación suficiente, el Orden del Día de las sesiones de Pleno, así como fotocopias de los actas de las sesiones.

ARTICULO 14°. En las oficinas del Ayuntamiento existirá un libro de QUEJAS Y RECLAMACIONES a disposición de todas las veedurías. Dichas reclamaciones y quejas serán atendidas por el Pleno de la Corporación en el primer Pleno Ordinario que celebre y en todas las casos se notificará al interesado lo que decida el Pleno.

ARTICULO 15°. Se establece la periodicidad del Boletín Municipal de Información cada seis meses, debiendo publicarse el primer mes de cada semestre costurero.

TITULO II

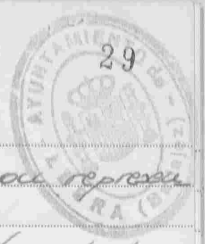
De los Consejos Sectoriales

ARTICULO 16°. La participación, actuación y control de la actividad municipal en ocupas y sectores como las que luego se reúnen, exigen la participación conjunta de los grupos y entidades ciudadanas o sus áreas, para así poder tener una visión globalizadora del municipio creando los Consejos Sectoriales.

ARTICULO 17°. Los Consejos Sectoriales estarán constituidos por:

MIEMBROS NROS.

* El Alcalde o Concejal Delegado



- * Un concejal de cada grupo político con representación en la Corporación
- * Igual número de representantes de las asociaciones y entidades ciudadanas
- * Un representante de cada Central Sindical con implantación en la Villa de Vera.

El resto de los miembros estará en función de cada Consejo Sectorial previa deliberación de los miembros natos para su participación en la constitución del Consejo Sectorial respectivo.

Eventualmente podrán participar aquellas sectores, Entidades o personas cuya presencia se estime necesaria para atender problemas o emitir la información que se solicite, pudiendo ser requeridos a instancias del propio Consejo o asistir por solicitud propia, siempre y cuando se admita por la mayoría del Consejo.

ARTÍCULO 18º. Una vez constituidos los Consejos Sectoriales la admisión de nuevos miembros será decidida por el Pleno, previa solicitud del interesado que habrá de contar con el informe favorable del Consejo, emitido éste por mayoría de sus miembros.

ARTÍCULO 19º. Serán órganos del Consejo Sectorial: PRESIDENTE. Que moderará las Sesiones. La Presidencia será ostentada con carácter permanente por el Alcalde o Concejal Delegado.

SECRETARIO. Será designado de entre los miembros del Consejo en la Sesión constitutiva y lo será hasta su relevo. Levantará Actas y certificará sobre los acuerdos de todas las reuniones del Consejo Pleno, y de la Junta Consultiva; ejercerá la custodia de los documentos y se ajustará a los procedimientos legales que en cada caso proceda.

VOCALES. Tienen tal consideración el conjunto de los miembros titulares del Consejo Sectorial, disponiendo de voz y voto individual no transferible.

JUNTA CONSULTIVA, constituida por el Presidente, el Secretario y tantas vocales como el Consejo Sectorial determine. La Junta Consultiva extenderá de aquellas vacantes de urgencia que no necesiten el tratamiento necesario en el Pleno del Consejo Sectorial y resolverá las cuestiones ordinarias propias del Consejo Sectorial. Fijará el orden del día de las sesiones del consejo dependiendo por ratificado éste o en su caso modificado, al juicio de la Serioy. Fijará también y realizará las convocatorias extraordinarias, siempre que lo pida o solicitar en lo requerido, en lo considere el Presidente o lo solicite un tercio del total de los miembros del Consejo Sectorial.

ARTICULO 20º: Tanto el Pleno del Consejo Sectorial como la Junta Consultiva fijarán en sus respectivos estatutos la periodicidad de sus reuniones, que serán al menos una vez cada tres meses, para el Pleno del Consejo.

La Serioy se dará por constituida cuando estén presentes la mitad más uno de los miembros (votos) en primera convocatoria y con cualquier número de estos en segunda convocatoria, siempre y cuando estén presentes el Presidente, el Secretario y tres vocales. Entre la primera y la segunda convocatoria deberá mediar al menos una hora que el Pleno del Consejo y media hora para la Junta Consultiva.

ARTICULO 21º: Los vacantes que se produzcan en el Consejo sean cual fueren las causas, deberán cubrirse en la Serioy siguiente, incluso si en su caso convenientemente mediante convocatorias de serioy extraordinarias. Tres faltas de asistencia consecutivas no justificadas serán motivo de cese de la representatividad que se ostente en el Consejo. En este caso el órgano, entidad o asociación que propuso el nombramiento deberá formular propuestas de nuevo nombramiento en un plazo máximo de un mes.



ARTICULO 22º Los informes, comunicaciones o consultas recibidas por el Consejo Sectorial o los órganos Municipales deberán ser recibidos en cuenta por éstos y ajustarse a los expedientes que se mantenga ante los órganos Municipales, debiendo de cumplimentarse o adecuarse cuando ello se demande.

ARTICULO 23º Podrán plantearse en el seno del Consejo Sectorial cuestiones relativas a materias de interés público, o de los sectores representados dentro del término Municipal, en cuanto tengan que ver con los temas específicos del Consejo Sectorial

ARTICULO 24º Serán funciones del Consejo Sectorial como órgano consultivo:

- a) Informar al Ayuntamiento sobre los problemas específicos del sector.
- b) Proponer soluciones alternativas a los problemas más concretos del sector, siendo de obligada consideración por el Ayuntamiento.
- c) Seguimiento en el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento sobre sus propuestas.
- d) Emitir informe previo o requerimiento preceptivo del Ayuntamiento.
- e) Instar a una información de la gestión municipal de carácter público.
- f) Los consejos sectoriales podrán celebrar reuniones conjuntas de carácter informativo para tratar aquellos temas cuya trascendencia afecte a todo el municipio.
- g) El Gobierno Municipal facilitará a los consejos sectoriales el presupuesto desglosado por partidas y programas con el tiempo suficiente para que cada consejo pueda tener opinión y aportar ideas o dicho presupuesto.

ARTICULO 25º Existirán los siguientes consejos sectoriales:

- * Urbanismo, infraestructuras y medio ambiente.

- * Seguridad ciudadana y Protección Civil
- * Juventud, Cultura, Deportes y Festejos
- * Consumo y Promoción de Empleo
- * Salud y Bienestar social.

ARTICULO 26º El Ayuntamiento facilitará a los Concejos Sectoriales los medios necesarios para su funcionamiento.

TITULO III

Del Consejo Municipal de Entidades

ARTICULO 27º Se crea en el Ayuntamiento de Sierra el Consejo Municipal de Entidades, como órgano consultivo deliberante, de discusión y debate, donde se exponerán para informe, conocimiento y control, los grandes temas de la política general de la Corporación en materias de organización y funcionamiento.

ARTICULO 28º Este es compuesto por:

- * El Alcalde o Concejal Delegado que lo presidirá.
- * Un concejal por cada grupo Político con representación en la Corporación.
- * Un representante de cada Entidad o Asociación inscrita en el Registro Municipal de Entidades.

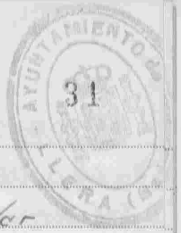
ARTICULO 29º El Consejo Municipal emitirá informes en los siguientes supuestos:

a) Cuando lo solicite el Alcalde o el Pleno de la Corporación.

b) Previo a la aprobación del Programa de actuación, Ordenanzas, Reglamentos Generales y Presupuestos Municipales.

c) Previo a la propuesta de aprobación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana o normas que lo sustituya.

ARTICULO 30º El Consejo Municipal de Entidades funcionará por un Reglamento interno que aprobará la Corporación o propuesta de dicho Consejo.



TITULO IV

De la Participación y Consulta Popular

ARTICULO 31º Cuando existan notorias divergencias entre las propuestas de los Consejos Sectoriales o el Consejo General y los acuerdos tomados por el Ayuntamiento Pleno, las Entidades Ciudadanas podrán intervenir para exponer sus propuestas, bien al finalizar la sesión, o durante un descanso de la misma, que podrá ser habilitado por el Sr. Alcalde o propuestas de los Grupos Políticos de la Corporación. La intervención podrá ser solicitada por las Entidades Ciudadanas, por escrito dirigido al Sr. Alcalde, al menos con veinticuatro horas de antelación.

ARTICULO 32º El Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente, podrá solicitar o convocar popular, aquellos asuntos que sean de especial importancia para los intereses de los vecinos, con excepción de los relativos a la Hacienda Local.

ARTICULO 33º En todo caso la consulta popular contemplará el derecho de todo vecino censado a ser consultado y el que la consulta exprese las posibles soluciones alternativas.

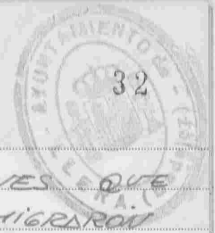
ARTICULO 34º La consulta popular se podrá solicitar por iniciativa ciudadana o petición colectiva de un mínimo de firmas de vecinos censados no inferior al 15% del censo electoral.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERO. Transcurrido un año de aplicación del presente Reglamento se elaborará un análisis de funcionamiento, valorándose si procediese la modificación del número de firmas que se pudiese ajustar más a la realidad y a las necesidades del Municipio.

SEGUNDO. El presente Reglamento se tramitará de conformidad al artículo 19 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ASISTENTES	ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1.988
SR. ALCALDE	DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1.988
D. José Beltrán Carrasco	En la villa de Ilera a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintinueve treinta
SRS. CONCEALES	noes y previa citación en forma, se reunieron en el
D. Juan Jesús Flores	Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales
D. Teófilo Pedro Ortiz	dos al mañana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
D. Fernando Fernández García	asistido de mi, el Secretario Municipal de la Corporación,
D. Eloy López Haba	ción, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria
D. Antonio Chaparro Ortiz	en primera convocatoria bajo el siguiente orden
SR. SECRETARIO	del día.
D. Emilio Fernández Dado	
FALTAS JUSTIFICADAS	I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
D. Enrique Ortiz García	
FALTAS SIN JUSTIFICAR	II OBRA ESCUELAS El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que en la visita que ha realizado el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, este le había propuesto que la obra solicitada por este Ayuntamiento para el arreglo de la fachada y construcción de un portico en el edificio viejo de las Escuelas Públicas, se realizara con fondos del PER, o las que había que sumar una aportación de la propia Dirección Provincial. Los reunidos después de oportuno debate acordaron que dada la necesidad de la construcción del Portico en el patio escolar, se proceda a realizar los trámites oportunos para realizar la obra con cargo al PER.
D. Juan Gutiérrez García	
D. Antonio Calvario Peláez	
	III ADELANTE CASCO URBANO. El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que el proyecto de ampliación del perímetro urbano que por acuerdo del Pleno de fecha veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y siete había sido encargado al arquitecto Don Juan Antonio Martínez Sáez, ya estaba realizado por lo que procede hacer acuerdo sobre su aprobación. Los reunidos, después de analizar la documentación presentada, en caso de haber cumplimiento sobre el particular, adoptaron el siguiente acuerdo: TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DE SUELO URBANO TANTO PARA EL CRECIMIENTO VEGETATIVO DE LA POBLA-



CIÓN, ASÍ COMO PARA LAS CONSTRUCCIONES QUE EJECUTEN LOS VECINOS DE LLERA QUE EMIGRARON A OTRAS REGIONES Y DESEAN VOLVER A LLERA, TANTO COMO LA VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO DE DOTAR A LA POBLACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LAS QUE PRECISA SUELO URBANO, COMO EN EL ORDEN DE QUE LA MAYOR OFERTA DE SUELO MODERE LOS PRECIOS DE MERCADO, QUE HA ALCANZADO UNAS COTAS FUERA DE TODO LIMITE; ES POR LO QUE ESTE PLENO POR UNANIMIDAD DE TODOS SUS MIEMBROS ASISTENTES DECIDE POR SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DEL PERIMETRO URBANO EN LLERA, REDACTADO POR EL ARQUITECTO DON JUAN ANTONIO MARTÍNEZ Saura, ASÍ COMO PROCEDER A SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA, PERIÓDICO HOY, Y TODO ELLO DURANTE SU EXPOSICIÓN PÚBLICA POR PLAZO DE UN MES; TRANSCURRIDO EL CUAL ESTE PLENO DEBERÁ RESOLVER LAS DELEGACIONES PRESENTADAS ASIMISMO SE PROCEDERÁ A SU ENVÍO A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

IV. CAMINOS RURALES. SOLICITUD DE OBRAS AL S.E.R.E.A.
 Por el Sr. Alcalde se expone a los recuadros que en la reunión ^{urto} celebrada con otros alcaldes de la comarca a fin de acordar criterios para la solicitud de las ayudas que concede el S.E.R.E.A. para obras comunitarias, se había acordado proceder a ello, por lo que el Pleno debe tomar acuerdo sobre las obras más necesarias para esta población. El Pleno después de debatir oportunamente sobre el particular, acuerda por unanimidad solicitar las siguientes obras: CAMINO DE LLERENA, CAMINO DE CASTILLO, CAMINO DEL BONDIL, CAMINO ESTRECHO DE VALENCIA Y CAMINO LA TROCHA. Asimismo se tomó el acuerdo de publicar las ayudas que pueden solicitar los particulares al mismo organismo y por último acordando más asuntos que

haber y de orden de la Presidencia se levantó la
Sesión a las veintidós treinta horas, firmando
las actas el borrador del Dto, de lo que
yo, el Secretario, certifico.

Jose Bolu
Juanfo



F. Prió
Tentudo Pachón

DSIS
Sr. Nicolás
D. José Bolu
Srs. Conce
D. Juan de
D. Encarnación
D. Fernando
D. Eloy de
D. Esteban
D. Enrique
D. Juan de
D. Esteban

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 1988.

- ASISTENTES
- Sr. Alcalde:
- D. José Beltrán Correo
- Srs. Concejales:
- D. Juan Jesús Flores
- D. Eustasio Pedro Ortiz
- D. Fernando Fdez. García
- D. Eloy López Hobs
- D. Eustasio Clavero Ortiz
- D. Enrique Ortiz García
- D. Juan Gutiérrez García
- D. Rufacio Calvario Beltrán

En la villa de Vera a treinta de abril de mil ochocientos ochenta y ocho, cuando las veintinueve treinta horas y previa citación, se reunieron en el Salón de Sesión de este Ayuntamiento los Srs. señalados al comenzar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de cuarenta y cinco el Secretario Municipal de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia se dio lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que el objeto de la Sesión no era otro que la aprobación de la inclusión en la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Vereda, y que este acuerdo había que entregarlo al presidente de dicha Mancomunidad el próximo lunes, por ello solicitó la ratificación de la convocatoria de Sesión Urgente. El Pleno por unanimidad acordó a ello.

III. SOLICITUD INCLUSIÓN MANCOMUNIDAD PRESA DE ARROYO CONEJO. Por el Sr. Alcalde el asunto en todo lo concerniente a franquicia y los beneficios que repercutirán hacia esta localidad al tener asegurado el suministro de agua potable. Examinados por los Srs. Concejales las condiciones que el Presidente de dicha Mancomunidad, Don Eustasio Luis Paz, le ha comunicado al Sr. Alcalde el Pleno por unanimidad de todas sus miembros legales adoptó el siguiente acuerdo: SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LA COMARCA DE HEREDIA PARA EL DOTSIFICAMIENTO PÚBLICO DESDE LA PRESA QUE SE CONSTRUYE EN EL DENTORRINADO ARROYO CONEJO, COMO DOTSIFICADO FACULTAR A LAS ALCALDÍAS PARA LAS GESTIONES QUE SEAN PRECISAS DENTE LA MISMA, TODO ELLO SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47, LETRA b DE

LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL.

Y no habiendo más excusas que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión a las veintidós horas, firmando los asistentes el borrador del Acta, de lo que yo el Secretario certifico.

~~Mano de José Beltrán~~



~~F. Fernández~~

Tentado Pachón

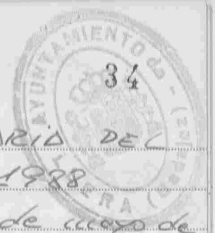
~~[Signature]~~

Antonio Calvarino

~~[Signature]~~

ASISTENTE
 SR. DICC
 D. José Bel
 SRS. CO
 D. Isaac di
 D. Teodoro
 D. Enrique
 D. Baltasar
 D. Eloy o
 SR. SEC
 D. Encarnación
 FALTAS DE
 D. Isaac Bel
 D. Baltasar
 D. Francisco

~~[Signature]~~
~~[Signature]~~
 Antonio



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 23 DE MAYO DE 1988.

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Beltrán Carrasco

SRs. CONCEJALES

D. José Luis Flores

D. Teodora Pechón Ortiz

D. Enrique Ortiz García

D. Gerardo Beltrán Carrasco

D. Eloy López Herra

SR. SECRETARIO

D. Cecilio Fernández Dado

FALTAS DE ASISTENCIA

D. José Gutiérrez García

D. Gerardo Chuparro Ortiz

D. Gerardo Fernández García

En la villa de Lerma a veintitres de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintidós horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. concejales al cargo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de sus Secretarios Adjuntos de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública extraordinaria convocatoria bajo el siguiente orden del día.

(Handwritten signatures and names: José Beltrán Carrasco, Teodora Pechón Ortiz, Gerardo Beltrán Carrasco)

I. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. REPARTO FONDOS LOCAL AGRICOLA. - Por la Presidencia se informó a los Srs. Concejales que los préstamos concedidos el año anterior con cargo al Fondo Local Agrícola habían sido reintegrados en su totalidad con lo que el dinero disponible para las nuevas prestaciones, una vez deducidos el 40% de los intereses percibidos asciende a la cantidad de CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS OCHENTA Y UN PESETAS.

Después de oír el debate en el que se ocuparon las solicitudes presentadas, se tomó el acuerdo de realizar el reparto de forma que se liquiden todos los préstamos en treinta mil pesetas, que dando el resto del dinero para los que deseen mayor cantidad.

En consecuencia se tomó el acuerdo por unanimidad que todos los años se cargue en la cuenta del Fondo el 1% del Presupuesto Municipal de Ingresos, como es preceptivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas y cinco minutos, firmándose en el momento del Acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.



(Handwritten signature: Cecilio Fernández Dado)

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José de pure Corrales
SRS. CONCEJALES

D. Juan Jacinto Flores

D. Eusebio Robán Ortiz

D. Fernando Toruado Carde

D. Elor López Hobs

D. Juan Gutiérrez García

D. Santiago Mariano Beltrán

SR. SECRETARIO

D. Gerónimo Fernández

D. Enrique Ortiz Corrales

D. Antonio Chaparro Ortiz

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE
FECHA 3 DE JUNIO DE 1.988

En la villa de Llerda a tres de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo la veintidós horas y previa citación en forma se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. concejales al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un el Secretario Accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De

orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue CONFORME justificadas probada por unanimidad.

II. ACUERDO SOBRE CIUDADES NO NUCLEARES, EL

Dyuntamiento de Llerda, ante la situación internacional de tensión permanente y ante la proliferación y constante perfeccionamiento de armamentos de destrucción masiva tales como proyectiles nucleares, bombas atómicas, de neutrones, químicas y bacteriológicas, ante el riesgo de que el uso indiscriminado de la energía nuclear, tanto por sus residuos como por la contaminación de los aguas y contaminación de la atmósfera, y en su utilización con fines militares, manifiesta su oposición total a la destrucción de la vida humana y de todo tipo a que se nos está abocando por el carácter irracionalista y por el uso descontrolado de la energía nuclear en manos de multinacionales interesadas exclusivamente en el lucro privado y en la consecución, en detrimento de la paz, de la humanidad y de la vida como contribución a la guerra que en todo el mundo se desarrolla por la superposición de la raza humana y de la vida natural, ACUERDA SOLEMNEMENTE POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS ASISTENTES, DECLARAR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LLERDA ZONA DESNUCLEARIZADA,



lo que conlleva la prohibición expresa de la utilización de este término municipal para la ubicación de cualquier tipo de sus instalaciones provisionales o definitivas de áreas nucleares o cualquier consecuencia de áreas de destrucción masiva, así como su almacenamiento o transporte por dicho término. Igualmente, en lo que se refiere a instalaciones que usen la energía nuclear y que no presenten las suficientes garantías de seguridad o que sirvan a intereses privados.

Se acuerda unívocamente que la condición de zona desnuclearizada sea actualizada mediante indicadores específicos en determinados puntos del municipio para general conocimiento.

Se acuerda también iniciar las gestiones y que se incluya en la Comunidad Internacional de Ciudades Desnuclearizadas, para lo que se solicita al Sr. Alcalde o realizar los contactos y trámites correspondientes.

III. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS 1988.

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que había consistido en una reunión de Alcaldes en la localidad de Torrecadaja con el fin de obtener información sobre el Plan de Obras y Servicios de la Fr. Diputación Provincial para 1988; de este resultado que el anterior reparto del que ya tenía cotizado el Pleco, había quedado sin efecto, ya que la Fr. Diputación había considerado repartir el reparto teniendo en cuenta el número de habitantes de cada población. De esta forma, teniendo en cuenta el número de habitantes de cada población que el Padrón de Habitantes de Hora o poco de enero de 1987 tenía 1244 habitantes, nos han correspondido cuatro millones trescientos treinta y siete mil seiscientos veintidos pesetas, cantidad superior al anterior reparto.

De la misma forma, el Sr. Alcalde informó que era su deseo solicitar la ejecución de las obras del Centro Social por administración directa, de cuyos trámites debe ocuparse el Pleno en su momento.

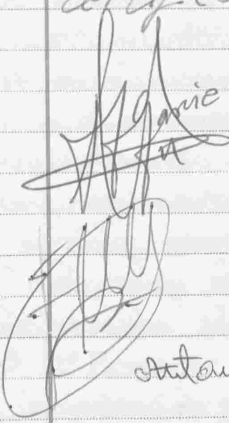
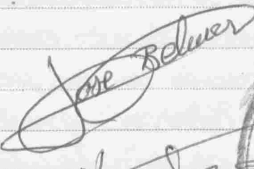
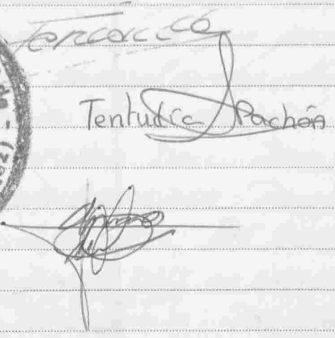

IV. LICENCIAS DE OBRAS. De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura a las Licencias de Obras solicitadas desde el anterior Pleno Ordinario, y fueron aprobadas las siguientes: Don Agustín Gutiérrez Martín con 60.000,-Ptas. Doña Dolores Correa Alfredo con 15.000,-Ptas. Don Teodoro Gutiérrez Rocero con 20.000,-Ptas. Doña Nieves Muñoz Velasco 20.000,-Ptas., Don Agostino Ceceo Deco Gallego con 300.000,-Ptas.; Don Manuel Gaczelez Durán con 200.000,-Ptas. Doña Victoria no Macías Chaparro con 250.000,-Ptas.; Doña Isabel Gutiérrez Arriba con 300.000,-Ptas., Don Francisco Rajo Deco con 100.000,-Ptas., Doña Florencia Sobido Serracaniogo con 400.000,-Ptas., Don Álvaro Peón Jón con 100.000,-Ptas., Don Francisco Velasco Carrasco con 500.000,-Ptas., Don Teodoro Salguero García con 140.000,-Ptas., Don Juan Pico Díez con 70.000,-Ptas., Don Sebastián Mimbreno Gordillo con 50.000,-Ptas.; Don Joaquín Ortiz Tortalba con 60.000,-Ptas. Don Antonio Teijeiro López con 30.000,-Ptas., Don Lorenzo Gutiérrez Villaverde con 200.000,-Ptas. Don Antonio Colaraco Rajo con 50.000,-Ptas.; Don Pedro Carrasco Miguez con 100.000,-Ptas.; Don Juan Carlos Pico Velasco con 25.000,-Ptas.

V. CORRESPONDENCIAS Y VISITAS OFICIALES. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta al Pleno de las visitas realizadas desde el anterior Pleno, y que son: el ya comentado en un punto anterior y formalizada sobre el Plan Provincial de Obras y Servicios; un viaje a Zúria con personal del SEREX sobre el Plan de Obras de 1988 y que en un anterior Pleno se tomó acuerdo sobre el mismo; más



visita al Consejo de Agricultura de la Junta de Extremadura en el que se consiguió una subvención de unos 2.000.000,-76 aproximadamente para la reparación del canal de las Alcaudenas, así como el inicio de gestiones para la compra de una granja para el fin de cederla en explotación a cooperativas, etc. otra visita al Consejo de Obras Públicas en la que se llegó con el Consejo a un acuerdo para presentar un estudio sobre el Parque de la Higuera y otro sobre la Plaza de España, para solicitar la terminación de dichas obras.

VII. PREGUNTAS Y RESPUESTAS. No se produjeron y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintitres horas, firmando los asistentes el secretario del Sr. Dcto, de lo que yo el Secretario certifico.

 Antonio Galarraga

ASISTENTES

ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO

SR. ALCALDE

DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1988.

D. José Beltrán García

SRS. CONCEJALES

D. Juan Domingo Flores

D. Teodoro Redón Ortiz

D. Enrique Ortiz García

D. Juan Gutiérrez García

D. Juan Carlos Beltrán

D. Fernando Fernández García

SR. SECRETARIO

D. Fernando Fernández García

D. Juan Carlos Beltrán

D. Juan Carlos Beltrán

D. Eloy López Hobs

En la villa de Vera, a veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintidós horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales convocados al cargo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de su Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR. De todas justificadas orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura al Acto de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

II. CONTRATACIÓN DE 1 MENOR DE 25 AÑOS POR SEIS MESES PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS O SERVICIOS COMUNITARIOS. Por el Sr. Alcalde se informó al Pleno que se trata de realizar la selección de un peón, menor de 25 años, para la realización de obras o servicios que respondan a necesidades colectivas. Asimismo informó que la comunicación de la subvención de 407.000,- Ptas. que para este fin recibirá el Ayuntamiento lo había realizado la Presidencia de la Junta de Extremadura el pasado día 20 de Junio y que el plazo de presentación de justificaciones había sido corto, pero que se había dado la suficiente publicidad para que no quedara ningún vecino de Vera sin tener conocimiento de la oferta de empleo.

El Sr. Alcalde propone que la selección se realice por sorteo entre las justificaciones presentadas, que son 15 y que fueran pedidas y numeradas por el Sr. Secretario.

Por Enrique Ortiz García manifiesta que el sorteo es más cómodo pero que no se tiene en cuenta el mérito y capacidad de los aspirantes. El Sr. Secretario manifiesta a los Srs. Concejales la obligación que existe de velar de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Española, sobre todo en cuanto a respetar la igualdad, mérito y capacidad. El Sr. Alcalde manifiesta que

Tortuga



por el tipo de trabajo a realizar, a la vista de las personas que lo solicitan no se pueden establecer diferencias entre los aspirantes. Después de ello se sacó a votación ordinaria la propuesta de la Alcaldía de realizar la selección por sorteo entre todas las aspirantes, arrojando el siguiente resultado: SELECCIONADO DON FRANCISCO GARCÍA GUTIÉRTEZ, DNI nº 33.978.006; PRIMER RESERVA DOÑA DOLORES JUAN VALLÉ, DNI nº 8.809.719; SEGUNDO RESERVA: DOÑA JUAN BECÍTER ORTIZ DOÑA JOSE LUGEL CALDERÓN CORDERO, DNI nº 76.247.776.

III. CONTRATACIÓN DE 1 CAPATAZ Y 1 OBRERO, MAYORES DE 25 AÑOS, POR SEIS MESES PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. Por el Sr. Alcalde se expone al Pleno que habiéndose acordado una subvención a este Ayuntamiento para la contratación por seis meses de un capataz y un obrero para la realización de trabajos relacionados con la protección del medio ambiente, y por importe de 915.000,-Ptas. En todos los puntos habiéndose acordado como en el caso anterior, por lo que procedió a realizar el sorteo entre los 36 aspirantes. Habiéndose las instancias y realizando el sorteo, este arrojó el siguiente resultado: CAPATAZ DOÑA JUANA VILLACUERO BIZO, DNI nº 30.026.954; OBRERO: DOÑA PRUDENCIO RICHÓN GARCÍA, DNI nº 8.361.925; 1º RESERVA: DOÑA JONÉ DUTACIO VILLOMUEVA BIZO, DNI nº 8.797.372; 2º RESERVA: DOÑA JUAN BECÍTER ORTIZ, DNI nº 30.027.714; 3º RESERVA: DOÑA FRANCISCO CARO MORISCO D. NI nº 9/55.947 y 4º RESERVA: DOÑA LUGEL GUTIÉRTEZ UENO, DNI nº 8.392.249.

Por último el Pleno adoptó el acuerdo de aprobar al Sr. Alcalde para la firma de los correspondientes convenios con las consejerías correspondientes de la Junta de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a los puntos treinta y seis, firmando los asistentes el borrador del acta, de lo que fue el Secretario Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Tentado Pachón

[Handwritten signature]

Jose Bejar



[Handwritten signature]

ASISTENTES

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

DE FECHA 8 DE JULIO DE 1988

Sr. Alcalde

D. José Beltrán Arreola

Srs. Concejales

D. Juan Prieto Flores

D. Ricardo Rodríguez

D. Fernando Fernández

D. Eloy López Herra

D. Antonio López Ortiz

D. Enrique Ortiz Corrao

D. Isaac Gutiérrez Corrao

Sr. Secretario

D. Emilio Fernández

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

D. Antonio Calero

En la villa de Jerez a ocho de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, cuando las vecindades de esta ciudad, por medio de sus representantes, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. excitados al cargo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día.

I. LEYENDA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia por Secretario se da lectura a las actas de las Sesiones de obra presentadas desde el anterior Pleno y que han sido justificadas con las siguientes: Don Manuel Marías Martínez con un presupuesto de 1.600.000 Ptas., construcción de una plaza de 120 m². Tocó la palabra Don Enrique Ortiz que

I. De Orden de la Presidencia por Secretario se da lectura a las actas de las Sesiones de obra presentadas desde el anterior Pleno y que han sido justificadas con las siguientes: Don Manuel Marías Martínez con un presupuesto de 1.600.000 Ptas., construcción de una plaza de 120 m². Tocó la palabra Don Enrique Ortiz que justificó sus reparos a esta finca por encontrarse en el casco urbano de Jerez. Don Fernando Fernández justificó que ya están iniciadas las obras, que es la intención de la Junta que sucede habitualmente con las fincas que van a ser adjudicadas al Pleno, pero que al encontrarse éstas en el casco urbano no encuentra reparos a su ejecución. El Sr. Alcalde justificó que el proyecto de ampliación del casco urbano de Jerez está aprobado por el Pleno y se aprobó definitivamente en esta Sesión, ya que al mismo no se han presentado reclamaciones. Deuce a cargo que góla la reunión a la Junta de Extremadura, por su rizado.

II. DIFERENCIAS DE OBRA. Don Enrique Ortiz explicó que no tiene reparos a la ampliación del casco urbano y que su grupo votaría a favor en su momento, pero no cree conveniente debatir los expedientes y que por otra parte sería ilegal la concesión de esta finca en unos terrenos calificadas ya como rústicas.

Por lo que su grupo votaría en contra de la concesión de esta finca. Debido a ello preguntó a la Alcaldía sobre el porqué se ha comenzado estas obras sin la licencia Municipal. El Sr. Alcalde



reponde que bajo su responsabilidad habia dictaminado el comienzo de las obras, por lo tanto de aprobacion por este Pleno.

Don Eloy Lopez explica que si todos los concejales presentes estan de acuerdo con la aprobacion del caso urbano no ve la razon por la que no se aprueba esta obra. Don Enrique Ortiz manifiesta que no tiene reparos a esta obra en concreto sino que se autoricen obras en terrenos que dentro de un mes sera caso urbano. Despuas de esto Don Enrique Ortiz solicita dictamen del Sr. Secretario sobre esta licencia que se trata. El Sr. Secretario manifiesta que tanto esta licencia como todas las que hoy autorizara el Pleno no cumplen con la normativa en vigor y en concreto con el proyecto tecnico, ni datos del constructor que realizara la obra. El Sr. Alcalde manifiesta que la anterior explicacion del Sr. Secretario es valida para todo tipo de obras que habitualmente aprueba el Pleno y que las tramites anteriores no se exigen a los propietarios porque supone un empecinamiento de los obras.

Don Fernando Fernandez manifiesta que existen otras edificaciones fuera del caso urbano que han obtenido licencia Municipal y el Sr. Alcalde hace juramento en que en la misma zona se autorizo la construccion de una escuela, fuera del caso urbano cuando el grupo Socialista gobernaba el Ayuntamiento.

Don Fernando Fernandez se dirije a Don Enrique Ortiz diciendole que parece ser que el grupo pretende politizar el asunto que tratamos, a lo que Don Enrique Ortiz responde que el unico motivo que los mueve es dejar claro que esta licencia no cumple la legalidad en vigor y dirigiendose al Sr. Alcalde, que seria mas beneficioso para nuestro pueblo que la ciudad hiciera gasto.

nes para la construcción de viviendas sociales.

El Sr. Nadele le responde que, como bien sabe el concejal estas gestiones se han realizado y la Cacería de Obras Públicas manifestó que no existe posibilidad de construcción de nuevas viviendas de la quinta de Interoceánica, aunque se concederán todas las prestaciones que requieran las viviendas rurales que se solicitan.

Por orden del Sr. Presidente, por Secretario se procedió a realizar la votación concursal sobre esta ficción, arrojando el siguiente resultado: Don José Beltrán Larrosa - SI; Don Juan Luis Flores - SUSTENCIÓN; Don Sebastián Pabán Ortiz - SI; Don Enrique Ortiz Larrosa - NO; Don Juan Gutiérrez García - NO; Don Eloy López Hdez - SI; Don Julián Casparro Ortiz - SUSTENCIÓN y Don Fernando Fernández García - SI. Por lo que la ficción queda aprobada.

Ficción de obra solicitada por Don Pedro Larrosa García para la construcción de una casa de 20 m². El Sr. Secretario informó que se trató de una ficción previa, que aportar proyecto técnico, presupuesto y constructor; ya que se trató de un terreno que era del caso urbano y se pretende ocupar la posibilidad de construir. Don Eloy López manifestó que si algunos concejales han puesto reparos a la anterior, que se encuentra en zona propiamente en trámite de urbanización, tendrían que haber reparos para esta ficción. Don Enrique Ortiz manifestó que este propietario ha tenido la obligación de solicitar la ficción antes de comenzar los trabajos, cosa poco habitual en este Ayuntamiento.

Se procede a votación la concesión de la ficción con la votación que el Ayuntamiento no dará servicios de agua potable, abastecido y abastecido de público a la zona. Se aprueba por unanimidad.

Posteriormente quedan aprobados los que se desriben a continuación así reparos y con la voto del Sr. Secretario de no aportar Proyecto Técnico ni ficción.



Jiscal del constructor de las viviendas Don Benito Garcia Garcia con 75.000-Ps., Don José Essorio Pedraza con 20.000-Ps., Don Benito Rizo Gacupillo con 200.000-Ps., Doña Maria de la Cruz Rodriguez 50.000-Ps., Don Francisco Calderon Pedraza con 25.000-Ps., Don Juan Gutiérrez Garcia con 25.000-Ps., Doña Teresa Teja Barrientos con 25.000-Ps., Don Juan Jaido Flores con 15.000-Ps., Don Luis Ortiz Rizo con 10.000-Ps., Don Manuel Rizo Peña con 5000-Ps., Doña Susa Rubio Guerrero con 5000-Ps., Recupien se aprobaron las siguientes solicitudes a petición de la Alcaldía para visitadas por la Comisión de obras: Don Fructuoso Gonzalez con 50.000-Ps., Don Manuel Gonzalez Peña con 50.000-Ps., Don Luis Gutiérrez Gacuparro con 25.000-Ps., Don José María Rizo Peña con 40.000-Ps.


III APROBACIÓN DEFINITIVA CASCO URBANO. Por el Sr. Alcalde se expuso al Pleno que una vez transcurrido el Plazo de exposición al público del Proyecto de Supresión del Casco Urbano, no se habían presentado reclamaciones contra el mismo, por lo que procedía tomar acuerdo definitivo sobre el mismo para remitirlo a la Comisaría de Obras Públicas de la Junta de Extremadura.

Don Enrique Ortiz manifiesta que sería conveniente que todos los propietarios afectados firmaran un documento en el que manifiesten su conformidad con el mismo, en caso el destino de la zona que sea de propiedad municipal. El mismo explica al Pleno que el no estar este punto resuelto, dando lugar a una mala gestión por parte de la Alcaldía. Solicita al mismo que para el próximo Pleno se presenten estos documentos. El mismo dirige al Sr. Alcalde lo que debió haber solicitado al Sr. López Haba que no interviniera en este asunto, por ser interesado directo en el tema.

Por alusiones el Sr. López Haba manifiesta que no tiene legalmente ningún interés en la zona que se suprima y que las alusiones del Sr. Ortiz García

que duda se debería a una mala información. El Sr. Alcalde manifiesta que no es necesaria la documentación que reclama el Sr. Ortiz García, pero que esta decisión tiene causado una renuencia con los propietarios por este asunto, de lo que se dará puntual información a los Srs. concejales. Pasa a la votación el Plazo "por unanimidad de todos sus miembros asistentes a prueba de defecto" respecto a la ocupación del casco urbano de acuerdo con el Proyecto Redactado por el arquitecto Don Juan Esteban Martínez Saura.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levanta la Sesión a las veintiocho horas, firmando los asistentes elторador del Srto, de lo que yo, el Secretario, Certifico.


José Beluoso
Antonio Pachón
Antonio Pachón
Antonio Pachón
Antonio Pachón

ASISTENTES
SR. ALCA
D. José Belu
SR. CONCE
D. Juan Fis
D. Teodoro B
D. Juan Ca
D. Esteban
D. Eloy López
D. Fernando
SR. SECR
D. Amilino F
FUNDOS JU
D. Enrique
D. Esteban C



ASISTENTES

ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENTO DE FECHO 20 DE JULIO DE 1.988.

- Sr. Alcalde
- D. José Belmez Carrasco
- Srs. CONCEJALES
- D. Juan Linao Flores
- D. Teodoro Echea Ortiz
- D. Jesús Gutiérrez García
- D. Esteban Lekuona Belmez
- D. Eloy López Hobo
- D. Fernando Fdez. Garza
- Sr. SECRETARIO

En la villa de Ibañeta a veinte de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, pasado los recibidos treinta horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. concejales al cuartel, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día.

- D. Américo Fernández Izado
- y FUNDOS JUSTIFICADOS
- D. Enrique Ortiz García
- D. Esteban Chaparro Ortiz

I. LECTURA Y APROBACION DEL ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. PROYECTO PLAN EMPLEO RURAL. Por el Sr. Alcalde se expuso a los recaudados que en el último reparto de fondos del Plan de Empleo Rural, se habían correspondido tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas, para una subvención de un año de obra. Después de un largo debate, los recaudados acordaron la realización de las siguientes obras: Acercado de la duca Virgen de Guadalupe, Acercado del primer tramo de la Calle Parque Infantil, reparación de pavimento desde la Plaza de España hasta el Chorrillo, pavimentación de tramo de la calle Parque Infantil y tramo de acuario en la Carrera.

Y como habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintitres horas, dirigiendo los asistentes al borrador del acta, de lo que yo el Secretario, Certifico.

J. Fernández

 Teodoro Echea

 Esteban Lekuona

 Américo Fernández

 Enrique Ortiz

 Esteban Chaparro

 J. Fernández

 Teodoro Echea

 Esteban Lekuona

 Américo Fernández

 Enrique Ortiz

 Esteban Chaparro

ASISTENTES ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
SR. ALCALDE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1988
D. José Beltrán Corrao En la villa de Ihera, a treinta de septiembre
SR. CONCEJAL de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veintidós
D. Juan María Flores de la noche y previa citación en forma, se reunieron en
D. Teodoro Rodríguez el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs.
D. Antonio Calvario Beltrán y notados al margen, bajo la Presidencia del Sr.
D. Eloy López Hobas Alcalde, asistido de un el Secretario Decretado
D. Fernando Fernández de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión
SR. SECRETARIO Pública Extraordinaria en primera convocatoria.
D. Camilo Fernández ría, bajo el siguiente orden del día.

FALTOS ASISTENCIA I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR De

D. Juan Gutiérrez Corrao Orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lec-
D. Enrique Ortiz Corrao tura al Acta de la Sesión anterior que fue apro-
D. Antonio Chaparro Ortiz bada por unanimidad.

II PLAN PROVINCIAL DE OBRAS PARA 1988. D) Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Dirección Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Pliegos de las Licitaciones de Obras Especiales "Zona Sur" y "Zona Centro", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se solicita, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º Se presta a aprobación a la obra nº 125 del Plan Base de CENTRO SOCIAL EN IHERA, 2º Fase 1988 y a la financiación de la misma, que es como sigue:

* Subvención del Estado del Crédito de Pliegos Parciales	9.760.000 Ptas.
* Subvención del Ayuntamiento con cargo a Fondos Propios	240.000 Ptas.
* Subvención de la Diputación con cargo a Fondos Propios	960.000 Ptas.
* Subvención de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local a solicitar	0 Ptas.

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO 1.200.000 Ptas.

En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de adoptar las responsabilidades que se expresan, dentro del plazo de ejecución que se establece para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de lo ingre-



ses que el Ayuntamiento haya de percibir de la citada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referido certificado o de cualquier otro documento justificante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de gastos propios fijada para la obra.

Dijuntísimo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que legalmente al Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado, letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el art. 3º del Real Decreto Ley 16/1977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercombustible y en los impuestos especiales, retenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas condiciones que las anteriormente expuestas y con igual prioridad.

Dijuntísimo se acuerda admitir de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación de la citada obra a este Ayuntamiento directamente, con el fin de ser realizada por administración directa.

B) Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988 y Planes de las comarcas de Sierra Especial "Zorra-Ser" y "Serena teatro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se juzga a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorada la Corporación y para ser solicitada, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra n.º 030 del Plan
SERVIDIO CENTRO de CENTRO SOCIAL 1ª FASE 1988 y a

la financiación de la misma, que es como sigue:

* Subvención del Estado del crédito de Placas Paravientos	2.040.000,75
* aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	560.000,75
* aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	0,75
* aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Social a edictor	0,75
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	2.600.000,75

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, retengo y luego pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan en la cantidad máxima legalmente permitida y a la doble presentación de una duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la recaudación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

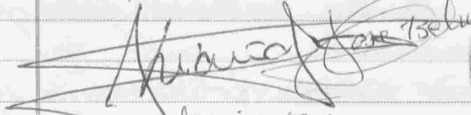
Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por los ingresos participativos en los impuestos Indirectos comprendidos en el artículo II del Estado Letra B, de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Taxa establecida por el art. 3º del Real Decreto del 16/1.977 de 25 de febrero, que regula los juegos de azar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, retengo y luego pago a la



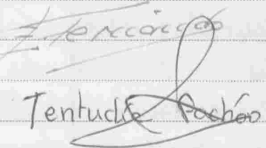
Disputación accediendo las mismas facultades
des que los acostumbrados expositos y con igual
fidelidad

Asimismo se acuerda solicitar de la Exma.
Diputación Provincial la adjudicación de la citada
obra a este Ayuntamiento directamente, con el
fin de ser realizada por adjudicación directa

y no habiendo más expositos que hacer
y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión
a las veintinueve horas, firmando los existentes
el borrador del Acta, de lo que yo el Secretario
certifico.


Antonio Calvarino




Tentudé Pachón

<p style="text-align: center;">RECORDAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1988</p>	
ASISTENTES	En la villa de Jera a siete de octubre de mil
SR. ALCALDE	Municipalidades octenta y ocho, pasado las veinte horas
D. José Beltrán Carrasco	y previa citación en forma, se reunieron en el Salón
SR. CONCEJALES	de sesiones de este Ayuntamiento los Srs. señores
D. Juan José Flores	al Marqués, miembros de la Corporación Municipal,
D. Fermín Esteban Ortiz	bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, constituido de mi, el
D. Juan Gutiérrez García	Secretario accidental de la Corporación, al objeto
D. Antonio Luciano Beltrán	de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera
SR. SECRETARIO	convocatoria, bajo el siguiente orden del día:
D. Gerardo Fernández Sordo	I. LEYENDO Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De
ACTAS JUSTIFICADAS	orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura
D. Enrique López Heba	al Acta de la Sesión anterior que que aprobó-
D. Enrique Ortiz García	do por unanimidad.
ACTAS SIN JUSTIFICAR	II. LICENCIAS DE OBRAS. Por Secretaría se dio lec-
D. Fernando Fernández García	tura de las solicitudes presentadas y que-
D. Antonio López Ortiz	ron aprobadas las siguientes: Don Pedro Carrasco Car-
	cia con 100.000 Ptas., Don José Rajón con 20.000 Ptas.
	Don José Ant. Barrero Madrás con 40.000.- Don José
	Juán Sierra Novoa con 500.000 Ptas., Don Manuel Sol-
	quero Castilla con 100.000 Ptas., Don Agustín Gutiérrez
	Martín con 52.000 Ptas., Don Fernando Gutiérrez Torres
	con 40.000 Ptas., Don José Antonio Jiménez Castro con
	80.000 Ptas., Doña Concepción Ortiz González con 25.000.-
	Don Francisco Rajó Sordo con 15.000.- Don Fernando
	Paine Guerrero con 15.000.- Don Manuel Torres Peón
	con 10.000 Ptas., Don Felipe Martínez Rajó con
	10.000.- Ptas., Don Victoriano Valeriano Romero
	con 10.000.- Ptas.; Doña Josefa Tejo Pachón con
SOLICITUD	15.000.- Ptas., Don José Luciano Beltrán con 3000 Ptas.
FONDO SOCIAL	III. COMPRA SOLAR CERRO DE LA VIRGEN. Por el Sr.
EUROPEO	Alcalde se expone a los reunidos que la Junta de Ex-
	tremadura había cumplido el Plan de Empleo Juvenil para
	el presente ejercicio, por lo que era conveniente solicitar
	las plazas necesarias para obras y servicios de este Ayuntamiento. Las reuniones y trabajos cumplidamente las
	necesidades técnicas de este Ayuntamiento y acordaron
	solicitar las siguientes plazas: Dos Jardineros, dos



terrenos, dos peajes de obra para el concejario, una picardera para las Escuelas y una picardera administrativa.

V. USOS PRIVADOS DE DEDICACIÓN. El Sr. Stalbe expuso a los recaudados que había varias veces de la localidad interesados en la legalización de unos terrenos de aparcamiento para entradas a garajes, por lo que sometió a la Corporación el asunto para si daba su aprobación dar órdenes a Secretaría para que prepare la correspondiente Ordenanza para su tramitación. Los Sr. Concejales dan su consentimiento y acuerdan que el asunto, una vez tramitado en forma, se someta a aprobación del Pleno.

VI. CUENTA CORRIENTE CON EL BANCO POPULAR ESPAÑOL. El Sr. Stalbe expone a los recaudados que el nuevo Director de la Oficina del Banco Popular Español de Merida, le había solicitado que este Ayuntamiento hubiera una cuenta en dicha Entidad. Con el voto en contra de los Concejales Don Saturno Calvario Beltrán y Don Juan Gutiérrez García y la abstención de Don Teodoro Pedraza Ortiz, y haciendo uso del voto de calidad del Stalbe, se aprobó que se abra una cuenta en dicha Entidad.

VII. RECONSTRUCCIÓN MUNICIPAL. Por el Sr. Stalbe se expuso a los recaudados que las tasas locales impuestas en periodo voluntario eran muchas, por lo que sometió al Pleno la forma en que se debía solucionar este problema, el Pleno acordó que se campegue por escrito a cada contribuyente el débito que tiene con la Hacienda Municipal concediendo un plazo de un mes para su liquidación y si transcurrido este plazo no tiene efectiva la deuda, se proceda ejecutivamente contra ellos, excepción hecha del suministro de agua potable para el que solicitará cortes de suministro a la Consejería de Industria de la Junta de Extremadura.

VIII. ORDENANZAS MUNICIPALES. El Sr. Stalbe expuso

Y las remesas que el Pleno consideraba convenientes la revisión de las ^{Ordenanzas} debía comenzar con urgencia, ya que el trámite de modificación es largo y para su entrada en vigor en enero próximo, habría que comenzar el trámite en este mes. Los remesas estiman que no se deben sujetar a revisión las Ordenanzas Municipales.

II. RUEGOS Y PREGUNTAS. Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno de las condiciones de una oferta del Ayuntamiento Instalador de Electricidad Don Benigno Carrizosa García para el mantenimiento de las instalaciones de este Ayuntamiento, tanto de los cuadros eléctricos de los pozos, edificios y alumbrado público. Los remesas acuerdan aprobar dicha oferta de 19.000 Ptas. mensuales, durante un periodo de seis meses.

Don Juan Gutiérrez García pregunta a la Alcaldía sobre el porqué no se convocan regularmente los Plenos Ordinarios a lo que el Sr. Alcalde responde que el de agosto no se había convocado por estar de viaje el Alcalde y el de Septiembre por no haber asuntos para tratar.

Don Juan Gutiérrez García solicita información a la Alcaldía sobre la rentabilidad que se le está dando a los dos arrendatarios con cargo al Estado Social Europeo, en labores de protección del Medio Ambiente y el porqué solo trabajan en el Parque de la Iglesia, existiendo otros parques como el de la Iglesia que está arrendado y se pueden limpiar los alrededores del pueblo que sea un beneficio en todas direcciones. El Sr. Alcalde responde que el parque de la Iglesia se preparó, zanjó y limpió el mes pasado y que en el momento que algún concejal haga referencia a algún lugar concreto donde exista fosas o excavaciones se mandará limpiar.

El Sr. Gutiérrez García insistiendo sobre el mismo tema dijo que se podía mandar limpiar las -



cheir y limpiar los caminos rurales que están en muy mal estado.

Don Saturnio Gloriano Beluez preguntó a la Alcaldía el porqué se estaban costando todas las zonas libres del término municipal. El Sr. Alcalde le respondió que no se trataba de Coto Privado de Caza ni de zona de Caza Controlada, a lo que este Pleno dio su aprobación en su día, y al concejal que pregunta voto a favor y que de las faenas que pueda ocasionar la caza se encargará alguna organización oficial.

Don Juan Gutiérrez García el porqué los proyectos del PER del segundo reparto se habían tardado en entregar un mes desde que estuvo preparado por Secretaría. El Sr. Alcalde responde que no recuerda en este momento la fecha en que se entregó el Proyecto, pero que en todo caso no fue un mes y que las fichas se podían conseguir preguntando en la oficina del INEM de Badosi.

El Sr. Concejal insistió en el tema a lo que el Sr. Alcalde responde que hubo algún retraso pero no tanto como dice el concejal.

Don Juan Gutiérrez García pregunta a la Alcaldía sobre la forma como se realizó la subasta de la barra de la Plaza para las Fiestas Mayores, así como si la Alcaldía piensa dar cuenta de los resultados económicos de la organización de estas fiestas.

El Sr. Alcalde responde que se dará cuenta en un Pleno Extraordinario de la liquidación de la cuenta de fiestas y que la subasta de la Plaza se hizo directamente por la Alcaldía siguiendo la forma acostumbrada y con el mismo precio mínimo que el año anterior.

Los Srs. concejales Don Juan Gutiérrez, Don Juan Jorjón y Don Saturnio Gloriano insisten en la limpieza de las alrededores del pueblo y que se colgaen carteles denunciando la prohibición de cortar hierbas y escombros.

Don Juan Gutiérrez García pregunta a la


Alcaldía si están preparados los documentos de cesión de terrenos al Ayuntamiento por parte de los afectados por la Suplantación del casco urbano, a lo que el Sr. Alcalde responde que hasta tanto cosa hecha la copia del proyecto aprobado por la Junta de Extranjeros no se tendrán estos documentos. Pregunta el congresista Don Juan Gutiérrez sobre el estado del Hogar del Pezónista con este Ayuntamiento relativo a la destinación de los locales cedidos, respaldando el Alcalde, de acuerdo con el Pleno, que se le dio de plazo para liquidar hasta el mes de mayo.

Todos los concejales insisten a la Alcaldía para que se lleve a efecto las resoluciones del Pleno en este asunto y se arbitren los medios precisos para liquidar la citada deuda.

Don Juan Gutiérrez pregunta sobre si están colocadas las rejillas de tráfico que este Pleno aprobó, a lo que el Sr. Alcalde responde que falta de colocar algunas que están pendientes de que se hagan los soportes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levanta la Sesión a las veintidós horas, firmando los asistentes el portador del Acta de lo que yo el Secretario, certifico.

Jose Belandier
E. Torricedo
Tentudia Pachón
Antonio Celurano





ANEXO:

III COMPRO SÓLAR CERRO DELA VIRGEN. Por el Sr. Alcalde se opone a los ruegos que el propietario del solar conluciente con el Ayuntamiento en el paraje Cerro la Virgen, había hecho una oferta a este Ayuntamiento para venderle dicho solar, toda vez que se ve perjudicado por las edificaciones que el Ayuntamiento tiene en la zona. Después de debatir sobre el asunto, los ruegos acordaron facultar al Sr. Alcalde para que negociare con Don Francisco Carrasco Yaque, si no existe otra solución para la permuta del trozo de terreno que sea aceptado para el Ayuntamiento.

F. Ferrer

ASISTENTES ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1988.

SR. ALCALDE En la villa de Vera a once de octubre de mil no-

D. José Beltrán Cortés cientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas y previa de-

SRS. CONCEJALES ferencia en junta re reunieron en el Salón de sesiones de este

D. Juan Liano Flores Ayuntamiento los Srs. concejales al margen, bajo la Presidencia

D. Teodoro Robín Ortiz del Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario accidental de la

D. Enrique Ortiz Coria corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en

D. Juan Gutiérrez Coria primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

D. Eloy López Haba I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden

D. Teodoro Robín Ortiz de la presidencia por Secretaría se dio lectura al acta de la Se-

SR. SECRETARIO sión anterior que fue aprobada por unanimidad.

D. Eulucio Fernández II. SELECCIÓN LIMPIADORA ESCUELAS POR CONTRATOS DE SEIS

FALTAS DE ASISTENCIA MESES. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que próximo a

D. Julián Colmenero B. cumplirse el contrato de trabajo con la actual Limpieza de

D. Julián Colmenero A. las escuelas, procedió a realizar una nueva selección

 para el próximo periodo de un año, en dos periodos de seis

 meses cada uno. También informó que se habían presen-

 tado varias instancias que reunían todas las condicio-

 nes. Después de debatir sobre el particular se procedió a la

 selección que arrojó el siguiente resultado: PRIMER CONTRATO

 DE SEIS MESES Doña Paulina Yocías Martín, SEGUNDO CONTRA-

 TO DE SEIS MESES Doña María Ortiz Josa, PRIMER RESERVA

 Doña Dolores Fernández Rajo y SEGUNDO RESERVA Doña

 Eulalia Padilla González.

 III. ARMAS CORTA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO. El Sr. Alcalde

 expuso a los reunidos que el próximo dieciséis de septiembre

 cumplirá el plazo de depósito de la pistola, marca BSTRB, calibre 9mm. corto,

 número 836168, propiedad de este Ayuntamiento y que se

 encuentra depositada en la Intervención de Armas de la Guardia

 Civil de Valencia de las Torres, por lo que procedió a acordar

 sobre el destino que se le quiere dar a la misma. Los reu-

 nidos después de debatir sobre el asunto acordaron que el

 Ayuntamiento de este Ayuntamiento Don Gregorio Ortiz

 Salido se haga cargo de la pistola, ya que el citado quincenario

 realiza labores de vigilancia y otras propias de la

 Guardia Municipal, así como custodia de valores

 y enseres de la Casa Consistorial. Para este fin el

 Pleno facultó al Sr. Alcalde para la realización de

cuantos trémites sean precisos.
Y no habiendo más asuntos que tratar y de
orden de la Presidencia se levantó la sesión a las
veinticuatro horas, firmando los asistentes el borra-
dor del día de lo que yo el Secretario certifico.

Antonio J. Beltrán
Tentado Pachón
Lera (Badajoz)



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Beltrán Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Juan Jesús Flores

D. Faustino Pachón Ortiz

D. Fernando Fernández

D. Enrique Ortiz Corcuera

D. Juan Gutiérrez

D. Antonio Salazar

SR. SECRETARIO

D. Francisco Fernández

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1988

En la villa de Héro a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las veinte horas y primera hora en punto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sr. concejales al completo, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Fernández con el objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

II. PROYECTO PER 2500.000 Hs. El Sr. Alcalde expuso a las reuniones que por la Comisión Provincial del PER, se había realizado un nuevo reparto de fondos por el Plan de Empleo Rural, al que nos habíamos comprometido la constitución de dos mil quinientos mil pesetas por una subvención de mano de obra, por lo que se acordó sobre las obras realizar con estos fondos. La Corporación adoptó el acuerdo de realizar los proyectos de 1º y 2º CONVENCIÓN DE TIERRAS DEL PARQUE INFANTIL Y TERCERA FASE DE ENLACE DEL CIRCUITO DE CIRCUNDACIÓN DEL CASCO URBANO.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión a las veinte treinta horas, dejando las existencias al correr del Acta, de lo que se otorga el Secretario certifica.

[Signature]



[Signature]
José Beltrán

Tentativo Pachón

[Signature]
Antonio Beltrán

ASISTE

SR. ALCALDE

D. José Be

SRS. CONCE

D. Juan Jesús

D. Faustino

D. Fernando F

D. Eloy J

D. Antonio C

D. Enrique

D. Juan Gu

D. Antonio B

SR. SECRE

D. Francisco



ASISTENTES

SR. ALCALDE.

D. José Beluuez Carasco

SRS. CONCEDES

D. Juan Liano Flores

D. Esteban Pachón Ortiz

D. Fernando Fernández García

D. Eloy López Haba

D. Antonio Casparró Ortiz

D. Enrique Ortiz García

D. Juan Gutiérrez García

D. Antonio Calvario Belasco

SR. SECRETARIO

D. Emilio Fdez. Sordo

ACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 1988.

En la villa de Herra a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve veintinueve horas y previa citación en forma e recordatorio en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. acotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR. De orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura al Acto de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

II. ORDENANZAS DE VOTOS PRIVADOS DE APROBACIÓN. Por el Sr. Alcalde se expone a los recaudados que al haber tenido este Ayuntamiento varias peticiones de votos privados de aprobación y no estar regulada su concesión, procedía hacer acuerdo sobre la tarifa a aplicar, toda vez que la ordenanza correspondiente estaba aprobada por este Ayuntamiento Pleno. Los recaudados una vez analizado el asunto, acordaron que la tarifa a aplicar sea de 5.000.- Ptas. anuales, más los gastos derivados de la adquisición de Placas individualizadoras.

III. LICENCIAS DE OBRAS. Por Secretaría se dio lectura a las presentadas desde el anterior pleno y dieron aprobadas las siguientes: Don Enrique Rodríguez de Vera con 400.000.- Ptas.; Don Luis Marías Godoy con 190.000.- Ptas.; Don Joaquín Rijo Peñas con 150.000.- Ptas.; Don José Borrero Marín con 30.000.- Ptas.; Doña Filomena García Casparró con 20.000.- Ptas.; Don José María Valcarlos Torrejón con 10.000.- Ptas.

IV. CESIÓN DE TERRENOS CASCO URBANO. El Sr. Alcalde expuso a los recaudados que toda la documentación relativa a la suplicación del perímetro del casco urbano se encontraba tramitada, así como los documentos de cesión del 10% de los terrenos suplicados, que pasan a propiedad municipal, más lo necesario para cubrir la misma información que el suelo que pasa a propiedad municipal, estará todo en un solar de 5886

mu^2 , excepción hecha de los 680 mu^2 de ~~esta~~ parcelas que linda con la carretera de Iba a Usagre, que se tomaban en esta misma para tener acceso desde dicha carretera. Los recibos se dieron por importados de lo actuado e ~~estoraron~~ a la Alcaldía para que lleve a efecto el mismo procedimiento en la siguiente zona, en caso solicitar subvenciones para proceder a las obras necesarias en la duplicación.

II RUEGOS Y PREGUNTAS. Por el Sr. Nadal se abrió el turno, tocando la palabra Don Enrique Ortiz que en nombre de su grupo preguntó a la Alcaldía sobre la liquidación de la cuenta de festejos en un próximo ~~plazo~~ ~~plazo~~ y también planteó la necesidad de la plaza de señales para la regulación de la circulación en el casco urbano. El Sr. Nadal respondió que se abrió cuenta de la liquidación de festejos en un próximo plazo y que para la colocación de las señales estaban encargados los reportes sucesivos y en el momento que los tengamos se procederá a su colocación.

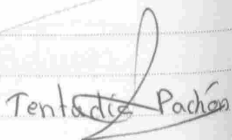
Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las veintinueve horas, firmando las asistentes el borrador del Acta de lo que yo el Secretario, certifico.











Antonio Colombaro

ASISTENTE
 SR. NADAL
 D. José Beltrán
 SRS. CONCE.
 D. Juan Luis
 D. Enrique
 D. Juan Carlos
 D. Antonio G.
 D. Fernando
 D. Pío J.
 SR. SECRE.
 D. Emilio
 FALTOS JU.
 D. Fernando
 FALTOS SIA
 D. Antonio



ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Beluez Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Juan Ariño Flores

D. Enrique Ortiz García

D. Juan Gutiérrez García

D. Narciso Calvario Beluez

D. Fernando Fernández García

D. Eloy López Hoba

SR. SECRETARIO

D. Equilino Fernández Duro

FALTAS JUSTIFICADAS

D. Teodoro Pachón Ortiz

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Narciso Calvario Ortiz

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL ACTA DEL PLENTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1988

En la villa de Haza a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho y previa citación en forma, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. concurrentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de su hijo, el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día. El Sr. Concejal Don Eloy López Hoba se incorporó a la Sesión en el debate del último punto del orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

De orden de la Presidencia por Secretaría se dio lectura al Acta anterior, que fue aprobada por todos los presentes, indicando Don Enrique Ortiz que debía figurar en ella que en la Sesión anterior se había tratado del tema de la deuda que ocasiona el Hogar del Pequeño con este Ayuntamiento, relativa a los gastos de la electricidad del local del Hogar del Pequeño y en la que el Sr. Alcalde manifestó que había llegado a un acuerdo con el arrendatario del BAR por el que se comprometía a pagar las sumas recibidas corrientes de hora en adelante y las atrasadas los pagaría en dos o tres veces, renunciando antes de la próxima Sesión Sana.

II. PROYECTO P.E.R. 500.000,- Ptas.

El Sr. Presidente expuso a los señores que por parte del INEM nos había sido concedida una subvención de quinientas mil pesetas, para el Plan de Empleo Rural y destinada a mano de obra por lo que procedía tomar acuerdo sobre el destino de dichas Fondos. Don Enrique Ortiz se interesó por los datos recibidos hasta la fecha, así como por los ^{diarios} trabajos por cada obrero agrícola, contestándole el Sr. Alcalde que con el día que se trabajó con la subvención que trabajos nos han sido concedidos 12,5 millones y tendrán el día de año 24 pecuarias (veinticuatro) del PER de media cada trabajador. Después de ocurrir la dificultad de ejecutar un proyecto del PER en un solo día cada turno, se aprobó por unanimidad realizar una nueva fase del convenio de circunscripción del casco urbano.

III. SUPLEMENTO DE CRÉDITO 1/88.

Por Secretaría y de orden del Sr. Alcalde, se dio lectura de lo actuado hasta la fecha en el expediente de Suplemento de Créditos nº 1 con relación al Presupuesto de 1988, así como una explicación sucinta sobre el mismo. El Sr. Ortiz García manifestó que no se había reunido la Comisión

Mayoritario de Cuotas, un caso que no convalida la liquidación de la Cuenta de Festejos para poder aprobar un Suplemento, sino un caso que era una pena que sobrarán 500.000 Ptas. en personal contratado, con la cantidad de partidas existentes en la posibilidad. Responde el Sr. Nalde diciendo que para poder aprobar la Cuenta de Festejos, que está para este mismo Pleco, debía aprobarse con anterioridad el citado suplemento y que lo restante de Personal Contratado era debido a que con recursos del Fondo Social Europeo, del que tenemos tres contratados se habían cubierto las necesidades y que con cargo a este partido de Personal Contratado se habían gastado 499.000 Ptas.

Insistió en el mismo asunto Don Enrique Ortiz, diciendo que parecía absurdo que sobrase dinero de una partida de la que se podría dar jornales. El Sr. Nalde respondió que principalmente se debía a que durante este ejercicio se había liquidado la cuenta deuda con la Campaña Social y parte con la Seguridad Social, por lo que otras partidas necesitaban esta transferencia de créditos. Dicho mismo expuso que parte del dinero de la partida de Personal Contratado se destinaba este trimestre principalmente al pago de Seguridad Social de Personal Contratado. Don Enrique Ortiz manifestó que todo se reducía a que los presupuestos no habían sido redactados correctamente, tanto en gastos, ya que no se tuvo en cuenta que se iba a pagar la deuda y por otra parte en los ingresos, ya que estos se "inferían" intencionalmente. Dicho mismo D. Enrique Ortiz manifestó que debía posponerse el asunto para un Pleco posterior.

Don Jesús Gutiérrez manifestó que los Partidos que se modificaban en el Suplemento, en su mayor parte, con los que su grupo, en el Pleco en que se debatteran los Presupuestos, solicitó que fueran modificados por un ajuste a las necesidades municipales. Don Fernando Ferrández García hizo jurar que los presupuestos no estuvieron bien estudiados, pero que de su opinión la gestión no había sido mala, de acuerdo con los recursos del Ayuntamiento. Don Enrique Ortiz manifestó que ^{no era su} intención extorpecer la labor municipal, su grupo no se oponía al Suplemento de Crédito, haciendo constar que lo correcto era reunir las Comisiones Tránsitorias

sin caso realizar los Presupuestos toda la red de agua potable.

La Corporación adoptó el siguiente acuerdo: Se da cuenta del expediente de modificación de créditos ^{que se} núm. 1 dentro del presupuesto de 1.988 por un importe de DOS MILLONES DIEZ MIL NOVENTA Y SEIS PESETAS que aparece informado por el Sr. Secretario Interventor. La Corporación con el voto favorable de seis concejales de los seis asistentes, que representan número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se acepta lo dispuesto en la legislación vigente, acuerda prestar su aprobación y que se exponga al público por el plazo de quince días hábiles o efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 783/1.986 de 18 de abril y normas concordantes.

III. CONTRATO FONTANERO. El Sr. Alcalde expuso que el contratista que este Ayuntamiento tiene contratado para el mantenimiento de la red de agua potable, en cuanto la caldera de las escuelas, había cumplido el contrato anual y para su renovación solicitaba cobrar diez mil pesetas al mes por las averías, más veinte mil pesetas al mes, los que defuncione la caldera de las Escuelas. Los reunidos acordaron aprobar la contratación con las mismas condiciones y la propuesta de la Alcaldía.

V. PETICIÓN CURSOS INEM PARA 1.989. El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que había que solicitar al INEM la realización de cursos de formación para el próximo ejercicio, por lo que solicitaba la opinión de la Corporación. Los reunidos, después de acordar los cursos posibles, acordaron solicitar: CURSO DE TRACTORISTA, CURSO DE CESTERÍA, CURSO DE PICAJURD.

VI. COMISIÓN DE FESTEJOS. LIQUIDACIÓN DE CUENTAS. Por el Sr. Alcalde se da cuenta del resultado económico de las Pascuas Fiestas de San Bartolomé. El Sr. Ortiz García manifestó que la organización de las fiestas debía haberse sometido al Pleno para que este marcase las normas a seguir y que este año la subasta de la Plaza había sido realizada sin conocimiento del Pleno. El Sr. Fernández García manifestó que le parecía raro que se hubiera

perdido dinero en la Torada al Plato, cuando tradicionalmente se guardaba mucho dinero, a lo que el Sr. Nacabo respondió que había tenido muchos problemas. En consecuencia a la rebaja de la plaza el Sr. Nacabo manifestó que se copia en la cuenta de su cuenta al Pleno y delegó en la Comisión de Fiestas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte y cinco horas, de lo que como Secretario, certifico.

~~Manuel~~
 José Bel
 Antonio Edunomo
 Gerardo
 Tentative Pachon
 [Signature]



DSISZ
 SR. ALCA
 D. José Be
 SRS. CO
 D. Juan H
 D. Tentative
 D. Antonio
 D. Antonio
 D. Fernando
 SR. SEC
 D. Enrique
 FALTAS JU
 D. Juan G
 FALTAS SI
 D. Enrique
 D. Enrique, para hacer constar que la presente sesión fue celebrada con efectos de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de Fiestas y otros. Certifico.



ASISTENTES

ACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE
FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1988

SR. ALCALDE

D. José Beltrán Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Juan Idiño Flores

D. Teodoro Pichón Ortiz

D. Antonio Calvario Beltrán

D. Antonio Chaparro Ortiz

D. Fernando Fernández García

SR. SECRETARIO

D. Emilio Fernández García

FALTAS JUSTIFICADAS

D. Juan Gutiérrez García

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Enrique Ortiz García

En la villa de Iruya a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, pasado las diecinueve horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. convocados al margen, miembros de la Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un secretario, el Secretario Decretal de la Corporación, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primer convocatoria bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al texto de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. Por el Sr. Alcalde se opuso a las reuniones que el objeto de este punto del orden del día, no era otro que el exponer que había existido o una demostración de la empresa CANON en relación con ordenadores para Ayuntamientos, pero que en su opinión no era el momento oportuno para realizar su adquisición. Don Fernando Fernández García manifestó que sería conveniente la adquisición, pero que sería conveniente estudiarlo en el próximo enero por el próximo presupuesto.

Don Juan Idiño Flores manifestó su opinión para que se licitaran las gestiones ante otros organismos para el fin de obtener alguna subvención para ello.

III. URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA. PRÉSTAMO DEL BANCO DE CRÉDITO LOCAL. El Sr. Alcalde explicó a los reunidos que había existido o una reunión con personal del Banco de Crédito Local de España, en la que se trató de las condiciones de los préstamos a Ayuntamientos, todas las que son muy ventajosas, informadas a la Corporación para su conocimiento y estudio en relación con la obra de urbanización de la plaza de España. Los reunidos, después de ver las condiciones de dichos préstamos, tomó el acuerdo de estudiarlo con más detenimiento e incluido en el próximo presupuesto.

Diligencia por el secretario que se previene sobre que la presencia de los señores concejales en el día de la sesión se dio. Se firmó.

DE LICENCIAS DE VOTO. Por Secretario y de orden de la Presidencia, se dio lectura a las licencias de voto presentadas hasta la fecha y fueron aprobadas las siguientes: Doña Clara Salguero Novas con 5.000-Pb, Doña Delfina Ramo Beluez con 100.000-Pb, Doña Virginia Sobrino Delgado con 100.000-Pb, Doña Mercedes García Barrero con 70.000-Pb, Doña Delfina Gutiérrez Villanueva con 70.000-Pb y Doña Susa Salguero Rojo con 80.000-Pb.

FESTIVIDAD DÍA DE LA CONSTITUCIÓN. El Sr. Alcalde solicitó la opinión de los Srs. Concejales en relación con la festividad de la Constitución. Los presentes manifestaron sus opiniones en el sentido que los votos de otras votaciones no habían tenido mucha influencia de votos, por lo que se tomó el acuerdo de negociar con el club de la discoteca para que ese día sea la entrada libre y gratuita a la misma, en caso la organización de concursos de baile.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión a las veinte y cinco horas, firmando los asistentes el borrador del Dict. de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Antonio Calvario
Tentudic Pachón

ASIST
SR. ALCA
D. José Bel
SRS. CONJ
D. Juan An
D. Francisco
D. Eloy de
D. Juan Guti
P. Delfina
SR. SECRE
D. Equilino
FBLTS JU
D. Enrique
FBLTS SII
D. Tentudic
D. Delfina



ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Beltrán Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Juan Lizaola Flores

D. Fernando Fernández García

D. Eloy López Hobe

D. Juan Gutiérrez García

D. Estanislao Colurano Beltrán

SR. SECRETARIO

D. Equiliano Fernández Duro

FALTAS JUSTIFICADAS

D. Enrique Ortiz García

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Teodoro Poceán Ortiz

D. Estanislao Chaparrio Ortiz

ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1988.

En Villa de Lora, a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las diecinueve treinta horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los srs. señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria con primera convocatoria bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR. De orden de la Presidencia se dio lectura al Acto de la Sesión

II. CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE DOS MENORES DE 25 AÑOS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO. Por el Sr. Alcalde se expuso a los asistentes que por parte del Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, se había comunicado a este Ayuntamiento la concesión de una subvención para realizar la contratación de dos jóvenes, menores de 25 años. Asimismo solicitaba la opinión de la Corporación de las obras a realizar y la forma de realizar la selección.

La Corporación, después de debatir ampliamente sobre el particular acordó realizar la convocatoria pública, cumpliendo todos los requisitos legales, así como asegurar que en dicha selección se valorarían los conocimientos de albañilería.

III. MOTIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES DEL C.D.S. SOBRE PARTICIPACIÓN EN INGRESOS ESTADIALES. Con la autorización del Sr. Alcalde, Don Fernando Fernández García, ex miembro del Grupo de Concejales del C.D.S., presentó la siguiente moción:

"La financiación de las Entidades Locales constituye un elemento fundamental para el cumplimiento de los fines asignados a estas instituciones para la legislación vigente. El Gobierno Socialista ha agravado considerablemente la situación financiera de estas entes, al retrasar progresivamente el coeficiente de participación de las mismas en los ingresos del Estado y al retrasar injustificadamente la reforma legislativa, anunciada y proyectada de manera reiterada, sobre esta materia.

El proyecto de Ley de Haciendas Locales, aprobado por el Gobierno y presentado en el Congreso de las Diputadas, no responde a las legítimas expectativas de las Corporaciones Locales, ya que no resuelve la precaria situación financiera de las mismas, ni se acoge a los principios constitucionales que rigen en esta materia, entre otras razones, por las siguientes motivos:

1º No se garantiza la suficiencia financiera de las Entes Locales, reconocido en el artículo 142 de la Constitución, imprescindible para reafirmar su autonomía y la prestación eficaz de los servicios que la Ley impone. En los tributos que se establecen en el Proyecto de Ley vienen a constituir una nueva sustitución de las anteriores y la cantidad fijada para la participación de las Diputaciones en los Tributos del Estado resulta insignificante.

2º No se arbitran mecanismos efectivos para subvenir a las necesidades de las Diputaciones de los escasos recursos económicos, configurándose únicamente un sistema de asignaciones complementarias como una reserva discrecionalmente el Gobierno, lo que supone una intencionalidad inadmisible y repudiable.

3º No figuran mecanismos que respondan a principios de solidaridad y que garanticen un mayor equilibrio territorial.

4º Se ignora el principio de regionalización de la Administración Local al variar de competencias en esta materia a las Comunidades Autónomas. Es una ley basada en el viejo esquema vertical, Estado - Entes Locales, que decaece la nueva organización territorial del Estado consagrada en el Título VIII de la Constitución. En el Proyecto se configura enteramente como norma estatal, de carácter básico que impide actuación legislativa alguna por parte de las Comunidades Autónomas por lo que se recuerda por sus respectivos Estatutos de Autonomía.

5º Se arbitran mecanismos de control y tutela estatales, y erradicados del propio ordenamiento jurídico, como la configuración de recursos ante Tribunales



corporaciones educacionales estatales, y se introduce un
código entracado reglamentista contra la desobediencia
local.

6º Esta ley, en definitiva, no viene a dar respuesta
a la aspiración de una mayor descentralización del
gasto público, en perjuicio de prestación de servicios
municipales, muy próximos al ciudadano, y sobre
todo de la potencialidad política de las corporaciones
locales como bases territoriales de representación.

En consecuencia con lo anterior expuesto y el manifiesto
perjuicio que para el sistema financiero municipal supone la aprobación por las Cortes Generales del
Proyecto de Ley de Haciendas Locales, el Grupo Municipal del C.D.S. socialista y la deliberación del Pleno
de este Excmo. Ayuntamiento, la siguiente Moción:

1. MANIFESTAR SU FENIDA DISCONFORMIDAD CON EL PROYECTO
DE LEY DE HACIENDAS LOCALES; EN BASE A LOS ARGUMENTOS
EXPUESTOS Y, ESPECIALMENTE, AL NO GARANTIZAR LA
SUFICIENCIA FINANCIERA MUNICIPAL Y, POR CONSECUENTE,
LA AUTONOMIA MUNICIPAL CONSAGRADA EN LA CONSTITUCION.

2. ELEVAR AL GOBIERNO DE LA NACION, AL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS Y AL SENADO DICHA DISCONFORMIDAD
Y LA CONSECUENTE PREOCUPACION POR LA NUEVA
REGULACION DE LAS HACIENDAS LOCALES, PENDIENTE
DE APROBACION POR LAS CORTES GENERALES.

Después de deliberar sobre la moción se procedió
a la votación sobre la misma, votando en contra
los Sr. Concejales Don Juan Gutiérrez García y Don
Juan Calarico Peláez, por entender que con la
nueva Ley de Financiación de las Haciendas Locales
se da respuesta a las necesidades de los Ayuntamientoes.

Votaron ~~ex~~ a favor de la moción Don José Peláez
González, Don Juan Jesús Flores, Don Eloy José Hita
y Don Fernando Ferrnandez García.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden
de la Presidencia, se levantó

la Junta a las diecinueve ochocientos noventa y seis, firmando los asistentes el terrador del Sr. de lo que como secretario, certifico

~~Jose Beles~~
~~Francisco~~
~~Juan~~
Antonio Colunono



~~Francisco~~

ASISTENTE
SR. DICCID
D. José Belmez G
SR. CONCEJ
D. Juan Ariza
D. Teodoro Rob
D. Fernando Fern
D. Enrique Ort
D. Juan Gutiérrez
D. Antonio Gal
SR. SECRET
D. Enrique Fern
FUNDAS ASIS
D. Eloy López
D. Antonio Chap



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA
3 DE FEBRERO DE 1989

Personas
o que

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEALES

D. Juan Ariño Flores

D. Teodoro Pachón Ortiz

D. Fernando Fernández García

D. Enrique Ortiz García

D. José Gutiérrez García

D. Antonio Galarraga Belmez

SR. SECRETARIO

D. Quintano Fernández Sordo

FALTAS ASISTENCIA

D. Eloy López Hoba

D. Antonio Chaparro Ortiz

En la villa de Iruya a tres de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las diecinueve treinta horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento las Srs. excelsas al caudal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un secretario Vocal de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. LICENCIAS DE OBRA. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a las solicitudes de obra solicitadas hasta la fecha y fueron aprobadas las siguientes:
Don Juan Ortiz Rubio con 30.000,-Ptas, Doña Corcuera García Nájera con 90.000,-Ptas, Don Antonio Salguero García con 175.000,-Ptas, Don Juan Manuel Caro Rio con 20.000,-Ptas, Doña Leal de Sordo Jaén con 20.000,-Ptas, Don Xulio Hernandez Moreno con 60.000,-Ptas.

III. SELECCIÓN DOS PUESTOS DE TRABAJO PARA MENORES DE 25 AÑOS. Por el Sr. Alcalde se inspuró a los reunidos que una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para la selección de dos jóvenes menores de 25 años, para un contrato por seis meses con cargo al Fondo Social Europeo, se licitase presentado doce, por lo que procedía tomar acuerdo de la fecha y composición del Tribunal que realice la selección. Después de leídas las mociones de los solicitantes acordaron que formase parte del Tribunal un concejal de cada grupo político representado en la Corporación y dos expertos cuya elección el Pleno delega en el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta que deben ser de otro municipio y no sea muy conocido en este municipio. Decisivo que los pruebas se realicen lo más pronto posible.

IV. ADQUISICIÓN EQUIPOS PARA PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS AYUNTAMIENTO. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que ante la necesidad de adquisición de una emisora para comunicación por transmisores de frecuencia

modulada, necesaria para protección civil y para el servicio de suministro de agua potable. Asimismo, informó que el costo del equipo es de unas setenta y cinco mil pesetas, más la mano de obra de montaje del mismo, consiste en una batería y antena y dos transformadores en relación con el suministro de agua. Don Enrique Ortiz preguntó si el saqueo del campo de Fútbol tenía agua, a lo que el Sr. Nalde le respondió que dicho saqueo estaba pendiente de una reparación, pero lo que sería muy convenientemente disponer de los transformadores, aunque la avería de los bancos se repararía de todos modos en fecha próxima. Después de auditar la cuestión detenidamente se aprobó la compra de los citados equipos. El Sr. Ortiz García manifestó que con respecto a la misma partida sería convenientemente comprar estufas para el Centro de Salud ya que en la sala de espera los enfermos están en condiciones insostenibles. Se acordó darle solución a este problema adquiriendo radiadores eléctricos para la Sala de Espera del Centro de Salud.

II RUEGOS Y PREGUNTAS.abierto el turno por el Sr. Nalde, Don Enrique Ortiz preguntó sobre la obra del Caserío que se está construyendo en la zona programada como ampliación del casco urbano; el Sr. Nalde manifestó que se trata de zonas urbanas existiendo el Sr. Ortiz García en que será zona urbana cuando las obras de urbanización se encuentren realizadas, tales como aceras, suministro de agua potable y saneamiento, alumbrado, etc. Preguntó el Sr. Ortiz García como se había puesto la citada obra, concretando que estaba aprobado el proyecto de delimitación de suelo urbano, pero sin la ejecución de las obras necesarias en la zona. El Sr. Alcalde respondió diciendo que el Ayuntamiento Pleno había tomado acuerdo de urbanizar la zona, existiendo Don Enrique Ortiz que se preguntó si el acuerdo de ejecución de la obra que se estaba haciendo de delimitación. El Sr. Alcalde indicó que entendía que la aprobación por parte del Pleno de Urbanizar la zona incluía la ejecución de tales obras, y de esta misma manera manifestó que ordenó la ejecución de la zona por lo tanto ya que se trataba de un compromiso



al servicio
que de
no cae
l' vecinos
suicidios
otra p
lo que d
vidente de
reco dis-
banas
ica. De-
ro d' campo
to que con
or ar estos
para los
ocordi d' m
ores q'jos
Salud.
Alcalde,
onio que se
iscia del
de zona
zona urba
e realizad
sucesamen
caso se
esta opo-
o, no vi
a El Sr
cto Pleno
casiendo
ctido de d
eado de d
que la
zona ju-
os munes
e por do-
duese

siguiente por el Ayuntamiento de urbanizar la zona
afectada. Se consultó sobre esta materia y la califi-
ficación de las al Sr Secretario, manifestando que
se trataba de terrenos para los que se había aprobado
en todas las trancitas sus inclusiones como zona
urbana y que se encontraban pendientes de ejecución
las obras necesarias para que fueran tales realmente.
Don Enrique Ortiz manifestó que se había per-
judicado a los vecinos que se les había concedi-
do licencia de obras en la zona (afectada) aludida,
ya que ellos no se podían dar los servicios de
agua potable y abastecido. El Sr. Alcalde respondió di-
ciendo que en la etapa en que el Grupo Socialista
tuvo la Alcaldía concedió licencias de obras en la misma
zona, sin detarle de servicios. Respondió Don Enrique
Ortiz diciendo que se habían dado fuera del casco
urbano y abastecido en todo caso que no se do-
tancia de agua potable y abastecido a los afecta-
dos. El Sr. Alcalde respondió diciendo que cuando se con-
cedió la obra citada por el concejal, al igual que otras
casos, no era zona urbana por lo que el caso era
el mismo, ya que el Ayuntamiento le indicó al ve-
cino afectado que no lo dotaría de agua potable y abas-
tecido. Don Enrique Ortiz manifestó que su grupo
se había opuesto a la licencia en su día por estas ra-
zones y porque se perjudicaba al vecino afectado,
en tanto a otros por lo que se estaba hablando en
el calle, que incitaba a creer a algunos vecinos
que la urbanización se hacía con prontitud y este
apresuramiento hacía que las obras no se ejecu-
tan bien y en todo caso a la Regia Don Enrique
Ortiz manifestó que si se hacían obras por decisión
del Alcalde o a contar con el Pleno, había que llevar
el asunto a los tribunales y poder paralizar las obras, in-
dicando que en su opinión la Corporación merecía más
respeto de ser consultada. El Sr. Alcalde le contestó
que los concejales eran libres de recibir las quejas
legales que estuvieran pertinentes, pero que como

Alcalde la Corporación le merece todo el respeto. El Sr. Ortiz Corría indicó que la decisión de iniciar esta obra había sido tomada a la ligera, a lo que el Sr. Alcalde le respondió que no se trataba de una ligereza en una gran medida, sino que su decisión había sido tomada por la posibilidad de contratar una máquina excavadora que concalamente se encontraba en la localidad.

Don José Gutiérrez manifestó que porqué se había iniciado esta obra cuando quedaban otras por hacer, que se Municipalidad hace tiempo, como era el caso de la Calle del Prado, o la de las Placitas, entre otras obras.

El Sr. Alcalde manifestó que en el caso del caso de la Calle del Prado se había comprometido al contratista, junto con la Corporación, que era una obra necesaria, cuando en realidad ese caso no tenía sentido. En todo caso, indicó el Sr. Alcalde, la obra del Edificio de la Calle del Prado se acababa de iniciar, en cuanto inicia un constructor que tenemos ubicado.

Don Enrique Ortiz, manifestó que la zona para el edificio que se trata, se ha hecho y se la desorganizo también "alegremente", y la citada zona se encuentra sin protección, teniendo la misma con dos metros de profundidad, en ella juegan los niños y existe peligro de que ocurra algún accidente, manifestando también "yo espero que no le toque a alguien niño" o hijo de alguien otro, y que ya que la zona se ha hecho tan a la ligera, por lo menos se debía poner algún tipo de protección. El Sr. Alcalde manifestó que la misma tierra que se había extraído de la zona servía de protección, manifestando además "ojalá no le toque a ninguno de los niños, ahora que como le toque lo reclamo en el caso no por ti, por el municipio".

Indicando el Sr. Alcalde manifestó que la obra del Centro Social no había estado protegida convenientemente, niendo Don Enrique Ortiz, y en ella ocurrieron algunos accidentes.

Don Enrique Ortiz dijo que se debía aprender de los errores y que en su etapa de Alcalde, cuando ocurrió el accidente, se procedió a proteger la obra, justificando



El Sr.
 r esta obra
 r. Alcalde le
 va en un
 i. Tercero
 excavadora
 '.
 habria in
 , que se
 urano de
 otras obras
 uiano de
 "2, junto
 urano, como
 de todo
 de la base
 to unido
 zanja para
 la dexor-
 i se en un
 o cuarenta
 de peligro
 tambien
 a hijo de
 do tan o
 zo de pro-
 es tierra
 rotacion,
 gueno de
 i en el
 o el Sr. N-
 'no habia
 de Don En-
 identes.
 r de los
 do ocu-
 ionitendo

en que la zanja en cuestión es un peligro y se debe proteger convenientemente. El Sr. Alcalde le manifestó a Don Enrique Ortiz: que la zanja estaba protegida por la tierra y reafirmó que le caerria alguna vez sobre el hijo, que lo gestiona por el municipio; certificaudo el Sr. Ortiz García: "Yo lo que te voy a decir que es que yo no le puse que yo no lo voy a sentir así por tí, porque como le puse algo al municipio con lo que están hablando esta noche, fuede guerra que está te corto el pericero, un de cloro". El Sr. Alcalde pidió que constara en data lo anterior, manifestandole el Sr. Ortiz García que le daba igual que constara en data. Dejandose la discusión en el mismo tomo entre el Sr. Concejal Don Enrique Ortiz y el Sr. Alcalde y girando en tomo a la protección de estas y otras obras, en un caso a diversas edificaciones en este Territorio Municipal, acordadas a debate por el Sr. Gutiérrez García, produciendose insultos y jeres.

Don Enrique Ortiz preguntó a la Alcaldía sobre la solicitud de viviendas de protección oficial a la Junta de Extremadura, a lo que el Sr. Alcalde respondió que existe la petición, además de una solicitud de adjudicación sobre el mismo tomo al Sr. Consejero de Obras Públicas de la Junta de Extremadura. Don Enrique Ortiz indicó que ya estaba bien de decir que se pedían cosas y no se conseguían ninguna. Se restableció la discusión, ^{sobre la zanja,} insultos, sobre el asunto de la zanja del Encinón nuevo.

Don Enrique Ortiz preguntó al Sr. Alcalde por la elaboración del Presupuesto Municipal para 1988, a lo que el Sr. Alcalde le respondió que existía un anteproyecto y que en fecha próxima se someterá a aprobación. Dejandose las sucesivas preguntas y respuestas en el asunto de la zanja del Encinón.

Don Enrique Ortiz preguntó sobre el por qué no se había publicado el Boletín Municipal de Información ninguna vez; respondió el Sr. Alcalde que no se había hecho por varias razones, entre otras: que ningún Grupo lo había pedido, que había

existido algún dolo y en todo caso no existían remedios para ello.

Don Juan Gutiérrez preguntó al Sr. Alcalde porque requiría la frente de las Escuelas sin mecanismo de corte de agua, manifestando al Sr. Alcalde que los recursos estaban pedidos e indicando al Sr. Concejal que esa misma respuesta se había dado hacía varios meses por el Alcalde, por lo que le parecía poco válida. El Sr. Alcalde se comprometió a realizar las gestiones precisas para solucionar el asunto. Asimismo Don Juan Gutiérrez manifestó que las averías de la red de agua potable tardaban mucho tiempo en arreglarse, sin duda que en varios casos pues se había tratado de los edificios ecc. rurales sin que la Alcaldía diera solución alguna, requiriendo al peligro de accidentes por derrumbamientos. Se prolongó la discusión sobre el particular citando los casos de ruinas y pasando de nuevo la discusión al tema de la caja del exconvento nuevo y las formas concretas necesarias de protección.

Y no más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión a las veintinueve horas, de lo que como Secretario, Certifico.

 Juan Gutiérrez
 Ayuntamiento de San Sebastián
 Antonio Calvarero
 Tenudic Pachón



- ASISTENTE
- SR. ALCALDE
- D. José Beltrán G.
- SRS. CONCEJAL
- D. Juan Nieto
- D. Esteban Pardo
- D. Fernando Ferrer
- D. Eloy López
- D. Juan Gutiérrez
- SR. SECRETARIO
- D. Esteban Ferrer
- FALTAS DE DS.
- D. Enrique Ortíz
- D. Esteban López

ASISTENTES

- SR. ALCALDE
D. José Belmonte Carrasco
SR. CONCEJAL
D. Jesús Linaño Flores
D. Francisco Pachón Ortiz
D. Francisco Fernández García
D. Eloy López Haba
D. Jesús Gutiérrez García
SR. SECRETARIO
D. Eusebio Fernández Lara
FALTAS DE ASISTENCIA
D. Enrique Ortiz García
D. Santiago Llagarto Ortiz

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
FECHA 20 DE FEBRERO DE 1987.

En la villa de Alora a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y siete, siendo las veinte horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. señalados al margen, miembros de la Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido por el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura el Acta anterior que fue aprobado por unanimidad.

II. ESTUDIO Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1987. Por Secretaría y de orden de la Presidencia se dio lectura al resumen del Presupuesto en su Estado de Ingresos y Gastos. El Sr. Alcalde explicó que con respecto al Proyecto inicial se había producido un cambio en el Presupuesto de Gastos al pasar de 200.000 Ptas. de la Partida Obras de Urbanización a la de Personal Contratado y que este cambio se había aprobado en la reunión de la Comisión Especial de Cuentas.

Don Jesús Gutiérrez García manifestó que al igual que había manifestado en la Comisión de Cuentas creía que la Partida de 200.000 Ptas. para obras de urbanización, debía dedicarse a jornales por personal eventual. Se respondió al Sr. Alcalde diciendo que el motivo de crear esta nueva partida era el evitar problemas, como el surgido en el anterior Pleno, recordando que había sido un error no consultar al Pleno antes de iniciar la obra de urbanización. De esta manera la ejecución de la urbanización se hacía de forma legal. Don Jesús Gutiérrez manifestó que con dinero del pueblo se estaba realizando una urbanización que beneficiaba intereses privados; respondiendo el Sr. Alcalde que se trataba de urbanizar una zona aprobada por el Pleno, y que ya era zona urbana. Manifestó el Sr. Alcalde que el tema de la ejecución de la zona se había tratado ya en el Pleno anterior y no procedía discutirlo ahora, ya que nos en-

contínuos reunidos para discutir el Presupuesto y que en todo caso en la colocación de la tubería y tapado de la zanja se dará trabajo a desempleados, estacionados en que sobre la unidad del dinero se gastaría en jornales.

Don Juan Gutiérrez indicó que si este dinero se consigue en el Partido de Personal Contratado este personal podrá trabajar también en la zanja, a lo que el Sr. Nodalte le respondió que en su opinión creía convenientemente que figurara expresamente la inversión de fondos en obras de urbanización.

Sobre el mismo particular se extendió la discusión cuando Don Juan Gutiérrez que se refiere dinero de jornales y el Sr. Nodalte manifestando que lo único que se había restado de mano de obra eran las cantidades destinadas a Seguridad Social de personal contratado. Manifestando al Sr. Nodalte además, que en el posible suplemento de créditos que se haga por creaciones en los partidas de gastos y mayores ingresos, es posible que la partida de personal contratado se incremente en unas 600.000, Ptas. Indicó Don Juan Gutiérrez que es sería bueno y no tener que quitarle dinero como ocurrió el año pasado. Don Juan Gutiérrez manifestó que no se había de demostrar que este año no se habría restado nada de los partidas correspondientes a Personal Contratado y Seguridad Social del Personal Contratado sino que ni el año anterior se corrigió con unidades de pesos en el Presupuesto, este año deberían ser en sueros, de acuerdo con el aumento de ingresos en el Presupuesto. Don Juan firmó manifestó que estaba corrigiendo la mismas cantidad posible y que en el transcurso del año esta cantidad se incrementaría si los ingresos eran los tiempo previstos. En mismo el Sr. Nodalte explicó que las deudas que el Ayuntamiento contractaba de Seguridad Social, MURPSL y Cia. Sevillana se estaba liquidando y que ni en su día se hubiera pagado, hoy el Ayuntamiento tendría más recursos para destinar a gastos voluntarios, como el personal contratado eventual. Don Juan Gutiérrez manifestó que esas deudas se habían cubierto precisamente por dar más jornales.



to y que
topado de
situacione
no en jor
consequ
cuad parte
de le repa
iguarra ex
urbadecia
cuante
o de jor
que se ha
idos desti
ido. Mani
osible suple
ion en las
sible que
uente en
ue ex
como au
nifesto que
e Mani
Personal
estado mio
s de pose
el nuevo
en el P
no consig
el trauar
s ingresos
alde ex
vno de Se
sboa A
ndo, hoy
a desti
eventual
deudas se
jorables

a obreros eventuales.

En este punto el Pleno adoptó el siguiente acuerdo:
Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1987, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades mínimas exigidas por la ley, siendo mínimas las voluntarias. Finalmente hizo constar que según la normativa en vigor este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter de precepto sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considera, por ley, definitivamente aprobado.

En este Estado el Pleno por mayoría (con las votas en contra de Don Juan Gutiérrez García y ~~Don~~ Don José Beluez Cortasco, Don Juan Linao Flores, Doña Beatriz Pedraza Ortiz, Don Fernando Fernández García y Don Eloy López Hebe), acordó aprobar el Proyecto de Presupuesto que se propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1987, y a través del mismo la RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO.

Renunciado a nivel de capítulos es del siguiente con cargo que sea exento al público por término de quince días hábiles, con excepciones en el ámbito oficial de la provincia de Badajoz y Tablao de Excepciones de esta Corporación, transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en relación de las reclamaciones que se hubiesen presentado informadas por el Sr. Secretario-Interventor o Depositario en el área de sus respectivas competencias; o certificación negativa en su caso.

	INGRESOS	GASTOS
CAPITULO I	2.406.880,-	7.307.688,-
CAPITULO II	496.043,-	5.373.362,-
CAPITULO III	2.572.000,-	-
CAPITULO IV	6.692.311,-	363.000,-
CAPITULO V	173.000,-	-
CAPITULO VI	-	700.000,-
CAPITULO VII	1.803.888,-	500.000,-
CAPITULO VIII	250.000,-	230.000,-

TOTALES 14.196.000 - 14.196.050-

Además del anterior acuerdo y por unanimidad se aprobó el conceder al funcionario de este Ayuntamiento Don Gregorio Ortiz Salido un Complemento Específico anual de 125.600,75 por el desarrollo de tareas de superior categoría a las exigidas a su puesto, su especial dedicación y celo, así como la responsabilidad de los trabajos que realiza.

III. AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE ASISTENCIA SOCIAL DE BASE. Por el Sr. Alcalde se expuso a las reuniones que ha suscurrido el período de seis meses del contrato de Asistencia Social de Base de Nación precisa estudiar la conveniencia de cumplir el citado contrato. Los concejales, después de debatir oportunamente sobre el asunto, acordaron cumplir su acuerdo anterior que el año 1.987, con las mismas condiciones que el anterior.

IV. PETICIÓN DEL HOGAR DEL PENSIÓNISTA A INSERSO. Por el Sr. Alcalde se expuso a las reuniones que el Hogar del Pensionista de Alcazuela había solicitado a este Ayuntamiento que hiciera las gestiones oportunas para que dicha asociación pasara a depender del INSERSO, así como que este organismo dotara de medios materiales al Hogar. A la petición adjuntan una lista de necesidades que fue estudiada por el Pleno y por unanimidad se adoptó el acuerdo siguiente:

Solicitar al INSERSO que el Hogar del Pensionista de Alcazuela que a depender orgánicamente del citado INSERSO, así como que este dote al Hogar de los medios materiales relacionados en la petición de la Presidencia del Hogar.

V. OBRA DEL EMISARIO DE LA CARRERA. Por el Sr. Alcalde se expuso a las reuniones que las obras de urbanización de la nueva zona del casco urbano habían sido convenidas en carácter a este Pleno por motivo de tener posibilidad de contratar una explotación que se encuentra en la localidad y que procedía tomar acuerdo sobre la continuidad de las obras citadas, en lo que respecta al saneamiento y abastecimiento de agua potable. Don Juan Gutiérrez manifestó que si este acuerdo se hubiera tomado hace meses o dos años no estaríamos en el momento en el que nos encontramos ahora de aprobar una obra a medio hacer, y del mismo

se aprobó
Por 6 votos
de 123.600
los siguientes
o la res-

DE BASE. Por
ruido al pene
cial de Base
reempliar el
exceptuacion
to anterior
que el



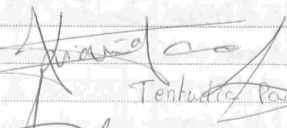


verso. Por
Hogar del
y un barrio
que dicho
ni cuando
el Hogar,
todas que
d se adoptó

esta de lle
o, en caso
s reducidos-

Xcote se
sion de la
cuerpo de
abridad de
la localidad
idad de
ierto y en
702 uti
uace mu
con el
del mismo

modo se publican eritado tales los problemas que
idos en el anterior Pleno y en este caso. Después
de debate ocupadamente sobre el particular la Corpora
cion por mayoría adoptó el acuerdo de aprobar la
ejecucion de la citada obra

Y no habiendo más asuntos que tratar y de
orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veint
te y cinco horas, de lo que como Secretario,
certifico.


Jose Balbuena

F. Ferrández

Tentudic Pachón



ASISTENTES
 SR. ALCALDE
 D. José Belmonte
 SRS. CONCEJALES
 D. Juan Díaz Flores
 D. Teodoro Pachón
 D. Saturno Calvo Belmonte
 D. Fernando Flores
 D. Eloy López Haba
 SR. SECRETARIO
 D. Emilio Flores Delgado
 FALTS SIN JUSTIFICAR
 D. Enrique Ortiz
 D. Antonio López Ortiz

ACTOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1987.

En la Villa de Jaca a ventinueve de febrero de mil noventa y siete y por el presente se acuerda y manda que se reúna en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los Srs. Concejales el día 23 de febrero de 1987, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Jaca, a las 10:00 horas, para tratar el objeto de celebrar Feria Píblica Extraordinaria en primer convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

ACTA DE APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR.
 De orden de la Presidencia por Secretaría, se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II INFORMACIÓN AL PLENO SOBRE EL ROBO CON ROBO AL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO

Por el Sr. Haba se expuso los datos que la madrugada del 23 de febrero de 1987 se produjo un robo en los edificios municipales y que el importe de lo robado asciende a la cantidad de 162.000,-Pt. en metálico. Se debe tener en cuenta que se trata de una cantidad que no se debe de reparar, por lo tanto el costo de reparación del citado inmueble puede ascender a la cantidad de 50.000,-Pt.

Después de haberse informado al Pleno que se colocará papel en las ventanas de la planta baja acordando el Pleno que la Alcaldía estudie las medidas más adecuadas para proteger el edificio de este tipo.

Se acordó que se reúna el Pleno el día 23 de febrero de 1987 a las 10:00 horas firmando los asistentes el borrador del Acta de lo que queda por aprobar.

[Firmas manuscritas]
 Teodoro Pachón
 Saturno Calvo Belmonte
 José Belmonte

ASISTENTES:
 SR. ALCALDE
 D. José Belmonte
 SRS. CONCEJALES
 D. Juan Díaz Flores
 D. Teodoro Pachón
 D. Fernando Flores
 D. Saturno Calvo Belmonte
 D. Emilio Flores
 SR. SECRETARIO
 D. Emilio Flores Delgado
 FALTS DE AS
 D. Enrique Ortiz
 D. Antonio López Ortiz



PLENO 387.
reunión de
do los
orales,
de este
el cual
de, en)
Corporación
teorables
Quinto
e) día
que apr-
70 CON
Me amañan
en los fi-
rdo y de
de las
ceas
e de lo,
or no tener
ueble parte
no se
plantea ste-
que la for-
rind con
ato p
intercambio
de los
vial

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. José Belmonte Carrasco
SRs CONCEJALES
D. Juan Jesús Flores
D. Sebastián Pacheco Ortiz
D. Fernando Fernández García
D. Juan Gutiérrez García
D. Antonio Galarraga Beltrán
SR. SECRETARIO
D. Emilio Fernández Sordo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 3 DE MARZO DE 1989.
En la villa de Lorena a tres de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. señalados al margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de vez, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día.

FALTAS DE ASISTENCIA
D. Eloy López Hobs
D. Antonio Ullasra Ortiz
D. Enrique Ortiz García

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. LICENCIAS DE OBRA. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que las licencias de obra que concede este Pleno, sin exigir documentación alguna en lo que se refiere a proyecto técnico y datos del constructor, había que dejar de hacerlo, toda vez que no se puede evaluar lo legislado en esa materia. Además de ello en la actualidad con la inclusión de España en las Comunidades Europeas se obliga a este Ayuntamiento a elaborar estadísticas y aportar datos que sin expedir las licencias convenientemente no será posible girar. Después de oírlo debió en el que interviniere todos los concejales, mostrándose todos de acuerdo en la necesidad de adoptar de manera legal las licencias de obra de este Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad acordó requerir la documentación pertinente a la concesión de obras de este Ayuntamiento para que el asunto pueda ser cualificado con más datos por el Pleno y acordar lo más conveniente.

III. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA LAS ELECCIONES A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN HOSPITALARIA. Por el Sr. Alcalde se explicó a los reunidos que ante la próxima constitución de la Comisión Hospitalaria de la Zona de Lorena, se hacía necesario el nombramiento de dos representantes del Pleno para concurrir

a los decanos de representantes de los Ayuntamiento.


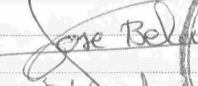
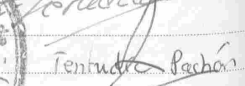



Por parte de los grupos de concejales Socialistas y Comunistas intervinieron Don Juan Gutiérrez y Don Fernando Ferrández para manifestar que aunque creían interesante que en la gestión de la ciudad de 2000 participaran los Ayuntamientos, sus grupos no tenían previsto presentar a dichas elecciones.

Don Juan Jisío manifestó por parte del grupo de concejales de Izquierda Unida que en ese caso de las representantes del Ayuntamiento del Hera a dichas elecciones Don Juan Jisío manifestó por a los representantes su grupo. Con el voto favorable de Don José Beluez Corrasco, Don Juan Jisío Flores y Doña Teodora Pedraza Ortiz y con las abstenciones de Don Juan Gutiérrez García, Don Esteban Coluaco Beluez y Don Fernando Ferrández García se aprobó que fueran candidatos de este Ayuntamiento Don José Beluez Corrasco y Don Juan Jisío Flores.

IV. ACUERDO SOBRE EL TRATADO DE UNIÓN EUROPEA.

Por Secretaría y de orden de la Presidencia, se dio lectura a la documentación remitida por la Federación Española de Municipios y Provincias en relación con el Proyecto de petición a los Gobiernos y Parlamentos Nacionales de los estados miembros de la Comunidad Europea. El Pleno, por unanimidad, adoptó el acuerdo de unirse solidariamente a la petición de elaboración por parte del Parlamento Europeo del TRATADO DE UNIÓN EUROPEA, en cuyo que los miembros de la Corporación firmen todos la petición y esta sea remitida a todos los organismos competentes y nacionales afectados para que lo hagan llegar al Parlamento Europeo y Gobiernos de los países convecinos.

El día 7 de febrero más exacto que fecha y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión a las veinte y cinco horas, firmando los asistentes el borrador del acta de lo que como Secretario, certifico.

- ASISTENTE
- SR. ALCALDE
- D. José Beluez
- SRS. CONCEJ.
- D. Juan Jisío
- D. Teodora Pedraza
- D. Juan Gutiérrez
- D. Esteban Coluaco
- D. Eloy López
- SR. SECRETAR
- D. Esteban Ferrández
- FALTAS ASISTE
- D. Enrique Ortiz
- D. Esteban López
- D. Fernando Ferrández



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1989.

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Beluez Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Juan María Flores

D. Teodoro Pardo Ortiz

D. Juan Gutiérrez García

D. Antonio Llamas Beluez

D. Eloy López Huba

SR. SECRETARIO

D. Esteban Fernández Dado

FALTAS ASISTENCIA

D. Enrique Ortiz García

D. Antonio Crespo Ortiz

D. Fernando Fernández García

En la villa de Huesca a doce de abril de mil novecientos ochenta y nueve, cuando los venideros trece horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. señores al margen, concejales de la Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pleno Ordinaria en ~~segunda convocatoria~~, bajo el inquitante orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

II. RATIFICACIÓN DEL CONVENIO CON LA EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LA RECAUDACIÓN DE TASAS Y TRIBUTOS LOCALES.

Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que el pasado día dieciséis de marzo, había firmado con la Diputación Provincial el convenio para la prestación del Servicio de Recaudación de Tributos Locales, y toda vez que este incluía dos partes: a) Contribución Territorial Rústica y Pecuario, Contribución territorial Urbana y Licencias Fiscales de actividades Comerciales e Industriales y de Profesionales; y b) dos decimas exacciones cuya cobranza se realiza por recibos, en base a padrón o padrón y recaudación de percepción anual, establecidos por el Ayuntamiento.

Toda vez que el punto a) fue aprobado por este Pleno su censo de cobro y gestión a la Excmo. Diputación Provincial en Sesión celebrada el 27 de octubre de 1987, procede ratificar por este Pleno el punto b) que incluye: lotos de caza y pesca, impuesto de Circulación de Vehículos, Desahue de caudales e instalaciones auxiliares, entrada de vehículos, rejas de pisos, lucernarios, etc., terrazas, miradores y otros salientes, Postes, cables, poleas, etc., quioscos en la vía pública, portadas, escarpadas y vitrinas, Rodaje o arrastre de vehículos, Alcantarillado, Limpieza y decoro de fachadas y puertas que abren al exterior. Además de ceder toda la recaudación por certificaciones de descubierto. Se informa

Asistentes.
Asistentes.
Sr. y Dña.
ocurren con
ciudad de
preparar no
locuciones.
de la Comu-
las represen-
taciones. Dña.
grupo. Con
Dña. María
y con los
Ayuntamiento
García de
ciudad de
Huesca.
OPES. Por
lectura de
Española de
Proyecto de
locales de
ropeo. El
de unirse
parte del
es, un asunto
todos la per-
suos concen-
lugar lugar
concejales
de la Peni-
sico horas,
e cacao
requis
Dña. Pardo

decisión que este acuerdo tiene una vigencia de cinco años.

Después de analizado el acuerdo en todos sus apartados, el Pleno, por unanimidad de todos los miembros asistentes al mismo, taló el acuerdo de ratificar en todas sus partes el acuerdo para la Prestación del Servicio de Recaudación de Tributos Locales con la Excmo. Diputación Provincial.

III. APROBACIÓN DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE SOLICITANTES DE LA PLAZA DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

Por el Sr. Alcalde se expuso a los recaudos que había llegado los ficheros de las Secretarías Interveutoras solicitantes de la plaza de Ilea, por lo que se hacía necesario la valoración de méritos para reuacitarla al Ministerio de Administraciones Públicas. La Corporación, después de analizar todas las solicitudes elevadas y considerando que esta Corporación no tenía establecido baremos específicos para la plaza de Secretaría Intervención, adoptó el acuerdo de no solicitar valoración de méritos alguna al Ministerio citado.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS. El Sr. Alcalde expuso a los recaudos que en la visita que había realizado al Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, le había sido adjudicado a este Ayuntamiento una subvención de 500.000 Ptas. para materiales que se dediquen a la obra de construcción de un aula en las Escuelas Públicas, pudiendo cargar el costo de la mano de obra al PER. Los recaudos acordaron aceptar la subvención instruyendo a la Alcaldía en el peligro que entraña la ejecución de obras de este tipo con el PER.

El Sr. Alcalde hizo hincapié en la necesidad del aula tanto para las clases, como para actividades extraescolares.

Dio cuenta también el Sr. Alcalde de la visita realizada al Director General de Vivienda de la Junta de Extremadura, con el fin de solicitar la construcción de viviendas en esta localidad. El Sr. Director General se comprometió a hacer las gestiones oportunas para ello, diciendo que intentaría que su concesión se realizara en el último trimestre del presente año o primer trimestre del siguiente. Además pidió que se le enviara relación de las necesidades de viviendas en la localidad, así como un plano donde se especificase los solares que puede ceder el

id de cinco
partidas,
y constructo
sus puentes
Paralelamente
Provisión,
E SOLICI-
TUION.
va llegada
is de la plaza
de cañotes
La Corporación,
realizando
específicos
acuerdo de
Ministerio

no a los
Director Pro-
stina sido
ó 500.000
restricción
por el costo
de aceptar
pero que
PER.
del suelo
cobres.
alzado al
ies, con el
ralidad. El
nes oportu-
pas se reali-
cer triveste
ción de los
que pluvio
der el

Expediente para este fin.
Informó recibiendo el Sr. Alcalde que la solicitud de
fondos para la obra de la Plaza de España no habían
dado hasta la fecha resultados positivos, al comunicarle el
Director General de Urbanismo que no existían fondos
para tal fin. En relación con las subvenciones solicitadas
para ornamentación de parques y jardines el Director Gene-
ral nos remitió al Sr. Concejero.
En relación con la zona de Caza Controlada, el Direc-
tor General informó al Sr. Alcalde que la Concejera no tenía
ninguna plaza para su gestión, por lo que sería con-
veniente remitirle, en conjunto con la Sociedad de Caza-
dores, una propuesta de plan de gestión de la zona.
Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó
la Sesión a las veintidos horas y diez minutos, girando
de los asistentes el borrador del Acta, de lo que como
Secretario, Certifico.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Antonio Galarraga
Tentudo Pachan

ASISTENTES
 SR. DILCIDE
 D. José Beluez Carrasco
 SRS. CONCEJALES
 D. Juan Jacinto Flores
 D. Enrique Ortiz Corrales
 D. Antonio Beluzo Beluzo
 D. Eloy López Hobo
 D. Fernando Fernández Barón

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 1989

En la villa de Jera a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintinueve treinta y cinco y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sr. concejales al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de su, el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

SR. SECRETARIO
 D. Fernando Fernández Barón

I. DECRETOS Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría, se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

D. Antonio Chaparro Ortiz

II. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1989. Por Secretaría y de orden de la Presidencia se informó a las Srs. Concejales que transcurrido el plazo legal de exposición al público el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1989, no se había presentado ninguna reclamación contra el mismo, por lo que en aplicación de la legislación vigente, este quedaba definitivamente aprobado; con el siguiente resumen e nivel de capítulos:

GASTOS

I. Remuneraciones del Personal	7.307.688,- Ptas
II. Gastos bienes corrientes y servicios	5.373.362,- Ptas
III. Transferencias corrientes	365.000,- Ptas
IV. Inversiones reales	700.000,- Ptas
V. Variación activos financieros	500.000,- Ptas
VI. Variación pasivos financieros	250.000,- Ptas
TOTAL	14.496.050,- Ptas

INGRESOS

I. Impuestos directos	2.406.880,- Ptas
II. Impuestos indirectos	496.041,- Ptas
III. Tasas y otros ingresos	2.572.000,- Ptas
IV. Transferencias corrientes	8.656.129,- Ptas
V. Ingresos Patrimoniales	115.000,- Ptas
VI. Variación activos financieros	250.000,- Ptas
TOTAL	14.496.050,- Ptas

Antonio G...



VO CELE-
nil, nove-
treinta
de en el
Su cuotidos
existido de
al objeto
primera con.

la sesión
ría, se dio
aprobado

TO MUNI-
la Presiden-
rrido el
esto fu-
ría pro-
uo, por lo
, este que-
este resu-

Se acuerda exponerlo al público por plazo de quince días en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y lugares de costumbre.

II. PROYECTO P.E.R. DE 6.500.000-Ptas. Por el Sr. Alcalde se expone a las reuniones que en el primer reparto de fondos del P.E.R. para el año 1989, le había sido adjudicado a este Ayuntamiento la cantidad de 6.500.000-Ptas. y que al mismo tiempo el INEM había emitido una circular en la que se daban nuevas instrucciones para su gestión.

Por Secretaría y de orden de la Presidencia se dio lectura a la mencionada circular. Las reuniones manifestaron su opinión en el sentido que lo que pretendía el Gobierno de la Nación era sacar la máxima rentabilidad a las subvenciones, aunque no contemplaban las peculiaridades de las pequeñas zonas del nuestro país de los recursos propios del Ayuntamiento son muy escasos, por lo que la aportación municipal a estas obras no puede ser del porcentaje acostumbrado. Por otra parte el ejecutar obras del tipo de viviendas y otras de ese tipo, con la inversión que se necesita para ello, este Ayuntamiento no puede ejecutar, además de necesitar de personal técnico y especialistas de construcción que carece notablemente la apertura municipal. Propuso don Enrique Ortiz ejecutar la construcción de viviendas por fases, de acuerdo con las inversiones de fondos que realiza el INEM, diversificando los proyectos para no cargar excesivamente de gastos.

Pendiente de realizar gestiones para poder iniciar la construcción de viviendas con el P.E.R., el Pleno adoptó el acuerdo de realizar con la subvención de 6.500.000-Ptas. las siguientes obras: CIRCUNVALACIÓN DEL CASCO URBANO, (Fase) ULTIMA FASE DEL EMISARIO DE LAS PANOMITAS, PUENTE DE DIBO AL CASCO URBANO DESDE LA CARRETERA DE VALENCIA DE LOS TORRES.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas, firmándose las copias de la Orden del día, de lo que como Secretario se certifica.

Antonio Galunano

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]



ASISTENTES	ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 1989.
SR. ALCALDE	En la villa de Iteza a veinticuatro de abril de mil
D. José Beluzé Corrasco	movimientos edificación y recreo, siendo las vertientes aguas
SRS. CONCEJALES	y corriente y cinco cuencas y previa citación, se reunieron en
D. Juan Siano Flores	el plató de sesiones de este Ayuntamiento los Srs. vocales el
D. Eloy López Hobos	Martínez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, el
D. Enrique Ortiz Corrao	Secretario, Occidental de la Corporación, al objeto de celebrar
D. Juan Gutiérrez Corrao	Sesión Pública Extraordinaria Urgente en primera convocato-
D. Antonio Latorre Beluzé	ria, bajo el siguiente orden del día.
SR. SECRETARIO	I. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN. Por el
D. Emilio Fernández Vela	Sr. Alcalde se expuso a las reuniones que habían sido con-
FALTAS JUSTIFICADAS	vocadas a Sesión Urgente con el día de tratar sobre la Recova-
D. Teodoro Redón Ortiz	ción de valores catastrales de Urbana y Rústica, y que la ur-
D. Fernando Fdez. Corrao	gencia se declarara en los plazos previstos por el
FALTAS SIN JUSTIFICAR	Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria para presen-
D. Antonio Negro Ortiz	tar reclamaciones. Las reuniones por consecuencia fueron
	el acuerdo de dar su aprobación a la convocatoria urgente
	de la Sesión, así como al orden del día propuesto.
	II DEBITE SOBRE LA REVISIÓN DE VALORES CATASTRALES
	DE LA CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL URBANA Y LA CONTRIBUCIÓN
	TERRITORIAL RÚSTICA Y RECUBRIDA. Por el Sr. Alcalde se expuso
	a las reuniones que el Centro de Gestión Catastral y Cooperación
	Tributaria ha procedido a realizar la valoración de las edifi-
	cación y viviendas del casco urbano de la localidad y que ya ha-
	bían entregado las notificaciones a los contribuyentes para dar
	reclamaciones. En el mismo sentido explicó que dichas valo-
	raciones se realizó una empresa contratada al efecto por el
	Centro de Gestión y que el Ayuntamiento no recibe las
	mismas. En cuanto al tipo de gravamen, establecido en
	el 920, dio cuenta que no se había modificado en su
	día porque no se esperaba que los valores entraran en
	vigor este año. Dicho Sr. informó que la causa por la
	que se subió de la cuota fuera tan sólo 100 por día
	que desde hacía veinte años no se había hecho ningún
	ya revisión de los valores catastrales. Dicho Sr. indicó
	que dicha revisión no podría aplicarse al ejercicio de 1989
	completo. Toda vez que no se surtiría efecto a partir
	del primer día de quincena natural en que ocu-

PLENO
de mil
en su
reunión en
pleno el
del
y celebrar
a convenir
v. Por el
en el día con-
de Reunión
que de ur-
tes por el
para presen-
tación
los urgen-
tes.
ASISTENTES
AUTORIDAD
se expuso
operación
de los adife-
que ya ha-
los para dar
al día colab-
ado por el
realizado los
blecido en
ado en su
traron en
en por lo
y en otro
do aunque
y cuenta
de 1988
partir
ocan

aprobados de forma definitiva, según precepta el punto 4.
del artículo 270 del Texto Refundido de las Disposiciones
legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado
por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
Dicho informe que, una vez leída el Pleno Municipal Espe-
cial había elaborado una propuesta para ser aprobada por
el Pleno y que en dicha lección todas las grupos de loca-
les habían llegado al acuerdo de prestarle su apoyo.
En este estado, el Sr. Alcalde concedió un descanso con
el fin que el público asistente pudiera expresar su opinión
a los Srs. concejales.
Reanudada la Sesión el Sr. Alcalde pidió al Sr. Secre-
tario que diera lectura a la propuesta aprobada por los
grupos de Concejos de Izquierda Unida, Centro Democrá-
tico y Social y Partido Socialista Obrero Español.
"Reunidos en este Ayuntamiento D. José Deluzar Carrasco (Alcalde-
Presidente), Don Juan José Flores (En representación del grupo de
Izquierda Unida), Don Elay López Hobe (En representación del grupo
del Centro Democrático y Social) y Don Enrique Ortiz García
(En representación del Partido Socialista Obrero Español), ante
la rebida efectuada por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación
Tributaria observamos que las valoraciones realizadas no
se adaptan a la realidad, por lo que al Pleno le proponemos que
la siguiente Moción:
1. Que este Pleno se manifieste ante el Centro de Gestión
Catastral y Cooperación Tributaria su oposición a que los valores
catastrales elaborados por la empresa CARTOYA, SA se tomen
como válidos por estar calculados erróneamente en su mayor
parte, ya que no tienen en cuenta las características de
los terrenos explotados; los terrenos agrícolas y de otro
tipo que disponen, existen multitud de errores en las me-
didas; no están bien clasificadas los módulos edificadas;
existiendo además agrarios ocupados por tan sólo que
indican o pensar en una exactitud absoluta de la parte
Empresa para realizar estos trabajos.
2. Que este Pleno manifieste su oposición a que por no
haber realizado durante muchos años actualización de
valores catastrales se pretenda aplicar en un solo ejer-

ción la rebida; lo que lleva a en algunos casos a una disminución de más de un mil por cien.

3. Que este Pleno recurre ante el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda para que, ocupado en el apartado 4. del artículo 270 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, los citados valores propuestos ocuren en vigor en su plazo legal; que en el caso de aprobarse los propuestos sea el primer día del segundo semestre del año en curso.

4. Que este Pleno eleve petición al Ilustre Sr. Delegado de Hacienda, Presidente de la Junta de Extremadura y presidente del Gobierno de la Nación, sus propuestas para que teniendo en cuenta la situación económica y social de este pueblo se haga una bonificación del 50% en los valores catastrales de este término municipal, aportando los siguientes datos de población: Pensionistas del Estado y la Seguridad Social 168, pensionistas con rentas menores e 25.000, P.S. Jueves 23, Mayores de 65 años sin pensión 67; parados del Régimen Especial 170, otros parados y demandantes de primer empleo 200, trabajadores activos 81."

En este estado el Pleno por unanimidad de todos los miembros asistentes adoptó el acuerdo de APROBAR EN TODOS SUS PUNTOS LO ANTERIOR MOCION, Cargado Especialmente en que los trabajos de valoración catastral están mal hechos y en la situación económica de la población.

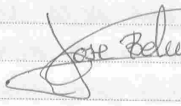




El Sr. Alcalde expuso a los recaudados que accedían con la contribución territorial Rústica y Forestal, el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria ha solicitado información relativa a los precios de mercado del terreno rústico de este término municipal, así como los precios de arrendamiento y arrendamientos del mismo; por lo que sometió al pleno la decisión sobre los mismos por no disponer el Alcalde de datos fiables.

Don Enrique Ortiz manifestó su opinión en el sentido que era un asunto que se debía



tener en la Junta Periodical Local, propuesta que que
 aceptada por todos los miembros de la Corporacion
 y no habiendo mas asuntos que tratar y de
 orden de la Presidencia se levantó la sesion a las ven-
 tidos trece horas, firmando los asistentes al bo-
 rador del día, de lo que como Secretario certifico

José Beltrán
 Antonio Calvario


una cir-
 delegado de
 del Sr. D. J. de
 de 18
 en vigor
 e los pro-
 e del año

Delegado de
 ra y presi-
 para que te-
 id de este
 se les volu-
 tando los
 Estado y la
 las, univo-
 es vice pou-
 2, otros
 200, te.

RAD de todos
 APROBAR
 el acuerdo
 bración
 ión econó-

que acre-
 Formas,
 victorio ha-
 cios de
 o univi-
 s y apar-
 eus la
 - la Alcal-

opinión
 debió

ASISTENTES	ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
SR. ALCALDE	FECHA 12 DE MAYO DE 1989
D. José Belmez Carrasco	En la villa de Meri a doce de mayo de mil novecientos
SR. CONCEJAL	ochenta y nueve, siendo las veintinueve horas y previa
D. Joaquín Flores	citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones los Srs.
D. Fermín Roldán Ortiz	constituidos al margen, miembros de la Corporación Municipal, al
D. Enrique Ortiz García	objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera con-
D. Eloy López Haba	vocatoria, bajo el siguiente orden del día.
D. Francisco Fernández García	I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de la
SR. SECRETARIO	Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión
D. Enrique Fernández García	anterior que fue aprobada por unanimidad.
FALTAS JUSTIFICADAS	II. ELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES. Por el Sr. Alcalde se
D. Juan Gutiérrez García	informó a los Srs. concejales que en aplicación de la legislación vigente
FALTAS SIN JUSTIFICAR	en materia electoral era preciso proceder a la Elección de Miem-
D. Antonio Colmenero Belmonte	bros de las Mesas Electorales para los próximos Elecciones al Parla-
D. Antonio Chasparto Ortiz	mento Europeo. Informó además que dicha elección debe llevarse
	por sorteo, entre los concejales en el término municipal a pe-
	ñados para ello. Realizado el sorteo, el mismo arrojó el siguiente
	resultado:
	PRESIDENTE: D. Antonio Romero Barrero; 1º SUPLENTE: D. Medardo
	Méndez Galán; 2º SUPLENTE: D. Francisco Ponce Redón.
	1º VOCA: D. Francisco Marín Guerrero; 1º SUPLENTE Doña
	Isabel Deco García; 2º SUPLENTE: D. Antonio Morán García.
	2º VOCA: D. José Arturo Rico Morán; 1º SUPLENTE: Doña Rosa
	Fernández García; 2º SUPLENTE: Doña María del Mar Fernández Deco.
	III. ELECCIÓN DE JUEZ DE PZ. De orden de la Presidencia, Por
	Secretaría se informó a los Srs. concejales que en aplicación de
	lo dispuesto en la Ley orgánica del Poder Judicial y como
	vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes proce-
	día tener acuerdo por este Pleno, sobre la propuesta a la Sala
	de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura,
	del nombramiento de Juez de Paz Titular y Juez de Paz
	Sustituto.
	Por el Sr. Alcalde se informó que se habían presenta-
	do los siguientes solicitudes:
	JUEZ DE PZ TITULAR:
	SOLICITANTES: Doña Filomena Simuela Peñe.
	JUEZ DE PZ SUSTITUTO:
	SOLICITANTES: Ninguno

PLENO DE

avocados

y previos

as las Srs.

municipal, el

primeros con-

roles de los

la Señoría

Fr. Nicolás de

abstención y repa-

ra de Nueva

nes al Perito

debe tener

municipal aspe-

jo el siguiente

E. D. M. de Pa-

lencia.

me Doña

y gracia.

ris de un

iniciados desde

de gracia, por

viación de

el y cerca

todos proce-

sta en la Sede

Extremadura,

de Paz

la present-

Realizado la votación secreta esta arrojó el siguiente resultado:

DOÑA FLORENS SÁNCHEZ PEÑÚ: SEIS VOTOS

Y propuesta de todos los presentes se acordó por unanimidad proponer al actual Juez de Paz Don Juan José Tejeda Docoso como Juez de Paz Sustituto.

Vistos los resultados anteriores por este Pleno se propone elevar a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura los nombramientos siguientes:

JUEZ DE PAZ TITULAR: Doña Florencia Sánchez Peña

JUEZ DE PAZ SUSTITUTO: Don Juan José Tejeda Docoso.

Dirigidos acuerdos remitir copia del expediente tramitado al efecto con todos sus documentos a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

IV. COMUNICACIÓN ACUERDO JUNTA PERICIAL LOCAL. Por el Sr. Nicolás de información acerca del acuerdo tomado por la Junta Pericial Local en relación con los informes de precios de las fincas rústicas, así como de los precios de arrendamiento y expropiación los reunidos observaron que la Junta Pericial en lo que a precios de venta de las tierras se refiere, están un poco bajos, así como los precios de arrendamiento y expropiación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las veintidós horas firmando los asistentes el borrador del dictamen de lo que como Secretario, Certifico.

[Handwritten signatures]
José Beltrán Ferrández
Tentudis Pachón

ASISTENTES DCTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
 SR. ALCALDE DE FECHA 16 DE MAYO DE 1987
 D. José Belmez Carrasco En la villa de Huelva a dieciséis de mayo de mil novecientos
 SRS. CONCEJALES ochenta y nueve, siendo las veintidos horas y previa citación
 D. Juan Isidro Flores en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento
 D. Esteban Rochón Ortiz formando los Srs. vocales al morning, miembros de la
 D. Fernando Fernández García Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Pública
 D. Antonio Guillermo Belmez Extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden
 SR. SECRETARIO del día.

D. Emilio Fernández Dado I LECTURA Y APROBACIÓN DEL DCTO ANTERIOR. De orden
 FALTOS JUSTIFICADOS de la Presidencia por Secretaría se dio lectura al dcta de la
 D. Juan Gutiérrez García Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

FALTOS SIN JUSTIFICAR II. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1987 Por
 D. Eloy López Haba el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que se había recibido
 D. Antonio Guzmán Ortiz una comunicación de la Presidencia de la Excmo. Diputación
 D. Enrique Ortiz García en la que se solicita la rebaja de las obras que se reali-
 zarán con los 3.700.000 Ptas. que nos han correspondido
 para el Plan de Obras y Servicios del año 1987. Las reuni-
 dos lamentaron que los fondos adjudicados que son tan es-
 casos, habido cuenta que la obra que se va a realizar re-
 quiere una inversión mucho mayor de los 3.700.000 Ptas.
 adjudicados. Por unanimidad de todos los miembros asis-
 tentes el Pleno adoptó el acuerdo de solicitar que todos los
 fondos que le correspondan al Ayuntamiento en el Plan
 Provincial de Obras y Servicios de la Excmo. Diputación Provin-
 cial se dediquen a DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE. Todos
 los asistentes coincidieron en que es prioritaria esta obra por
 tener unas veintinueve familias sin presión durante todo el
 año en el agua potable y sin suministro durante los me-
 ses de verano. Además de tener el depósito regulador
 quietos que hacen que se pierda mucha agua; proble-
 ma que en los meses de verano puede llegar a ser gra-
 ve por la falta de agua que se prevé para el próximo ve-
 rano.

Todos los concejales instaron a la Alcaldía para que, ade-
 más de los fondos del Plan Provincial, se dediquen a este
 fin todos los recursos posibles, así como que se hagan
 gestiones ante la Concejalía de Obras Públicas, Delegación
 del Gobierno y Diputación Provincial para que las obras





PLENO

sociados
la citación
este lunes
de la
ías Públicas
niente orden

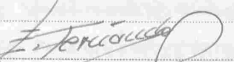
De orden
ta de la
eidad.
s 1.988? Por
ha recibido
Diputación
e se reali-
y pasado
Los recui-
rue tu es-
director re-
700.000,00
uebras asis-
? todos los
el Plou
tación Parir-
DIPUTACIÓN. Tods
cha por
nte todo el
ste los me-
eguidor
os; prohe-
a por go-
próximos ve-
que, ade-
uen a este
e se negocia
Delegación
s obras

urgencias se acuerden a la mayor brevedad, para que
puedan entrar en funcionamiento antes que nos llegue
el suministro de la maquinaria de obras de la Comar-
ca de Lerma.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden
de la Presidencia se levantó la Sesión a las veintidos
minutos y cinco segundos, firmados los asistentes el
borrador del Acta, de lo que como Secretario, CERTIFICO.


Antonio Belunero





Estanislao
Estanislao Portón

ASISTENTES	ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA
S.R. ALCALDE	CORPORACION CELEBRADA EL DIA 29 de Mayo 1989.-
D. Jote Belueta Carrasco	En la Villa de Llerena a veintinueve de Mayo
SRES. CONCEJALES	de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las vein-
D. Juan Lino Flores	tehoras y previa citacion en forma, se reunieron
D. Tentudia Pachon Ortiz	en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los
D. Fernando Fdez Garcia	Sres. convocados al margen, bajo la presidencia
D. Eloy Lopez Holan	del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario Acidi-
D. Enrique Ortiz Garcia	dentar de la Corporacion, al objeto de celebrar
D. Antonio Callesano Bdom	Sesion Publica Extraordinaria en plenario con-
S.R. SECRETARIO	vocatoria, bajo siguiente orden del dia. -
D. Emiliano Fdez Alcedo	I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.-
FALTAS JUSTIFICADAS	De orden de la presidencia, por Secretaria se dió
D. Juan Gutierrez Garcia	lectura al acta de la sesion anterior que fue apro-
FALTAS SIN JUSTIFICAR	badada por unanimidad. -
D. Antonio Chacarron Ortiz	II APROBACION DEL REPARTO DEL POSITO LOCAL AGRARIO
	Por el Sr. Alcalde se informó a los presentes que una
	vez que se habian cobrado todos los préstamos con-
	cedidos con cargo al Posito Local Agrícola en Mayo
	del pasado año, y analizadas las solicitudes de nue-
	vos préstamos solicitados, formulaba una propuesta
	en la que las únicas variaciones eran en cuanto
	a las cantidades a prestar, ya que los demás figuraban
	siempre siendo los mismos que en el pasado año.
	Asimismo informó que el presupuesto Anual
	cial se imputaba en la cuenta del posito
	120.000 Ptas. correspondiente al 1% de los recursos
	prestaídos en el acta proyecto del Presupuesto
	General de la Corporacion para 1989.-
	La Corporacion aprobó la citada relacion y que
	se proceda a formalizar los correspondientes préstamos
	por un año y al 5% de interés.-
	III- INFORME SOBRE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
	MUNICIPAL DEL EJERCICIO DE 1988.- De orden de la
	presidencia por Secretaria se informó sobre la liquida-
	cion del Presupuesto General del ejercicio de 1988
	y que arrojó el siguiente resumen:
	Existencia en Caja en 31/12/1988 2.185.078 Ptas
	Pendiente de pago ultimo Ejercicio 463.433 Ptas.



NO DE LA
 o 1.989.-
 Mayo
 las veint
 ulucieron
 esto los
 deucia
 ción Acce
 celebrar
 uern coll-
 RIOR-
 i se dió
 e fici a pro
 CAL AGRARIO
 que una
 t un col-
 se mayo
 del de lue-
 propues-
 en cuanto
 e fici a pro
 do año.
 Anunci
 ó cito
 o recuipol
 su puesto
 ou y que
 prestamos
 SUPUESTO
 u de la
 i liquidada
 de 1.988
 078 Ptas
 432 Ptas

Pendiente de cobro de ejercicios anteriores 205.452 Ptas.
 SUMA 2.852.962 Ptas.
 Pendiente de pago del último Ejercicio 1.885.327 Ptas.
 Pendiente de pago de ejercicios anteriores 1.401.680 Ptas
 DEFICIT 234.045 Ptas.

IV-SOLICITUD DE TRABAJADORES CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO -- Por el Sr. Alcalde se explicó a los reunidos que el motivo de este punto era debatir sobre la solicitud a la Junta de Extremadura de subvenciones para la contratación de jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo. Las citadas subvenciones serán de 450.000 Ptas. por puesto de trabajo y los contratos serán por un mínimo de 6 meses. Así mismo se informó que la orden de la Corte-juria establecida la fecha 31 de mayo actúa como máximo para presentar las solicitudes y que estas serán atendidas en relación al número de habilitantes y el número de demandantes de primer empleo de la localidad.

Los reunidos despus de deliberar ampliamente sobre el asunto y teniendo en cuenta que esta localidad tiene 94 demandantes de primer empleo y necesidades acuciantes en obras y servicios colectivos, acordó la solicitud de las siguientes:

- OBRA O SERVICIOS: Parques y Jardines (principalmente Parque de la Lagunilla) 3 CONTRATOS POR SEIS MESES.
 - Fuente nueva y suministro de agua potable. 1 CONTRATO POR SEIS MESES.-
 - Obras de construcción de una aula en las Escuelas Públicas 2 PEONES DE OBRA POR SEIS MESES, DOS ALBAÑILES POR SEIS MESES:
 - Organización Archivo Municipal 1 CONTRATO POR SEIS MESES- Limpieza Mpio. Banderas: DOS CONTRATOS POR SEIS MESES. Alfabetización adultos 2 CONTRATOS POR SEIS MESES.-
- Asimismo que se elaboren con urgencia las memorias de las obras y servicios aprobados y presenten en la Vicepresidencia y Contaduría

de Fomento y Hacienda de la Junta de extramun-
cipal de este del plazo establecido --

Y no habiendo más asuntos que tratar y de
Orden de la Presidencia se levantó la sesión a
las veintidós treinta horas, firmando los asis-
tentes el borrador del acta, de lo que como se-
cretario certifico. -

Jose Beltrán
Hernán
[Signature]
[Signature]
[Signature]



F. Ferragudo
Tentado Pachón
Antonio Beltrán

- ASISTENTE
SR. DCCOLDE
D. José Beltrán G.
SR. CONCE
D. Juan Lino
D. Teodoro Peña
D. Fermín Fen
D. Enrique Ote
D. Juan Gutiérrez
D. Justo León
SR. SECRETAR
D. Pascual Fern
FALTOS ASISTE
D. Eloy López
D. Justo Eloy



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA NUEVE DE JUNIO DE 1989.

ASISTENTES

- S.R. ALCALDE
- D. José Beltrán Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Juan Ariño Flores
- D. Teodoro Páez Ortiz
- D. Francisco Fernández García
- D. Enrique Arte García
- D. Juan Gutiérrez García
- D. Justo Calvario Beltrán
- S.R. SECRETARIO
- D. Emilio Fernández de Hedo

En la villa de Huelva a nueve de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, pasado las veintidós trece horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sr. concejales al cargo, miembros de la Corporación Municipal al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un el Secretario Municipal de la Corporación, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

II. LICENCIAS DE OBRAS. Por el Sr. Presidente se expuso a los reunidos que la Delegación de Hacienda había solicitado a este Ayuntamiento la relación de las licencias de obra aprobadas durante los años 1987 y 1988, con el fin de inspeccionar a los constructores de las mismas. Se informó simplemente sobre el asunto, llegando a la conclusión que la mejor actitud a tomar es colaborar en todo lo que nos solicite la Delegación de Hacienda.

III. SOLICITUD COBIVID DE TELÉFONO. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que existe un problema en la localidad por la carencia de cabinas públicas de teléfono, sobre todo desde que han comenzado a funcionar el Centro de Salud Comarcal, que desde las cinco de la tarde hay que llevar a Huelva para todas las urgencias. Por unanimidad de todos los presentes se acordó realizar la solicitud a la Compañía Telefónica de la instalación de dos cabinas de teléfono en este casco urbano. Asimismo se acordó, a propuesta de Don Enrique Ortiz, la instalación de un teléfono público en el portal del Centro de Salud Local, y que su costo sea sufragado por el Ayuntamiento.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que estaba abierto el plazo de solicitud de subvenciones para acuerdos INEM-Corporaciones Locales, para la realización de obras y servicios que permitan la contratación

x la un-
y de
ción a
los aut-
no fe-
do
cción
urano

por períodos de seis meses de jóvenes desempleados menores de 25 años y parados de larga duración con más de un año de antigüedad en la demanda de empleo. El plazo para presentar solicitudes termina el día 16 de los corridos y cada puesto de trabajo concedido está subvencionado con 323.500,76, equivalente al 75% del costo del salario y seguridad social.

Don Enrique Ortiz manifestó que ahora sería conveniente hacer asignación suficiente en el Presupuesto para personal contratado, como habrán defendido su grupo al aprobar el Presupuesto para 1989. El Sr. Alcalde le respondió que en ese aspecto no habría problema pues tendríamos posibilidad de hacer un Suplemento de Crédito por mayores ingresos y erogaciones en las Partidas de Personal, al no haberse cubierto la Plaza de Secretario. Asistió Don Enrique Ortiz diciendo que en todo caso si se hubiera previsto en su día, habría más dinero. Se acordó por mayoría que se solicitara lo siguiente:

OBRO O SERVICIO: Parques y Jardines: 1 Operario
Limpieza Vial: 1 Operario
Cementerio Municipal: 2 Operarios
Actividades Culturales: 1 Operario
Dreago de Aguas: 1 Operario

Después de ello se adoptó el acuerdo de enviar toda la documentación a la mayor brevedad.

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que debido a la entrada en vigor de la Ley 39/1988 reguladora de las Haciendas Locales se hacía preciso la aprobación de todas las Ordenanzas de este Ayuntamiento, por lo que propuso que se reuniera la Comisión Especial de Lecciones y Presupuestos con el fin de elaborar las propuestas que proceda. Los reunidos acordaron por unanimidad que se proceda al trámite reglamentario y se eleven las propuestas al Pleno a la mayor brevedad.

Tojó la palabra Don Enrique Ortiz para preguntar al Sr. Alcalde el porqué no había tenido respuesta la pregunta que le formuló por escrito a la Alcaldía sobre la obra del Cementerio de La Carrera, pregunta que formuló hace varios meses. El Sr. Alcalde le contestó diciendo que



hasta no tener el costo total de la obra, no lo contestaría, ya que esa precisamente es la pregunta. Don Enrique Ortiz manifestó que la pregunta era sobre a qué Partido se cargaría dicha obra, en cuanto al costo, pronto, forma de decisión del contratista, etc. Manifestando que de una u otra forma se debía haber contestado. El Sr. Alcalde manifestó que había escuchado la pregunta en el sentido de cuál había sido el presupuesto total de la obra y que dando cuenta del mismo al Sr. Concejal cuando la obra se acabase. Con respecto a los demás puntos manifestó el Sr. Alcalde que habían sido tratados en Pleno y los consideraba contestados.

Fue la palabra Don Enrique Ortiz para manifestar dirigiéndose al grupo de Izquierda Unida, en relación con la conducta del Alcalde: "tu comportamiento ante el pueblo en algunas ocasiones, que me parece a mí poco ético y poco favorable para la institución que representas. Tu como persona y ciudadano podrías ser lo que sea, pero ahora mismo, como Alcalde yo creo que estamos en una mala prensa ya no solo en el pueblo sino fuera de él, y teniendo problemas y comprometido a vecinos, que yo no creo que tengan nada que ver en el asunto este de política nuestra. Y llegado a casa muy tarde a las once de la mañana en el caso, de ir a dar una lección de moralidad a unos estudiantes que se iban..."

Sr. Alcalde: "Si no te importa a las diez". Sr. Concejal: "A las once estabas todavía arañándote por el suelo y yo creo que también deberías haber estado a esa hora, si no es información mala, no es oficial, o lo mejor en Zola, delante del Administrador de Hacienda para lo de los Abogados, cosas que el Ayuntamiento le hace un poco favor, creo yo. Eso ya va por el grupo tuyo."

Sr. Alcalde: "Te lo voy a contestar la pregunta, al que yo esté, por ejemplo a las diez o a las once o a las once por supuesto es asunto mío, pero lo que dices de provocaciones es, ni a mí me provocan, y ciertos señores hacen una provocación contra mí, al sentir que yo quisiera que me ocupara con alguien y

mejores
de un año
para presen-
y cada pues
500-76, equi-
al.
conveción-
para pero-
probar el
adiv que
vamos perdien-
yores ingre-
no haber
en Enrique
a previsto
mayoría

dar toda la

do a la
de los
en de todos
que pro-
lecturas y
stas que pro-
l que se
los pro-

utar al Sr.
pregunta
obra del
o hace
ndo que

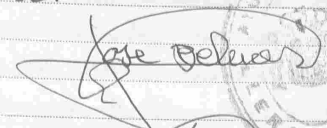
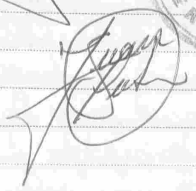
coris coris." Sr. Lencojel: "lo que te digo que yo, ese es el poco tiempo que estuve de Alcalde y otros Alcaldes, yo creo que un Alcalde va haciendo orden, no desorden. No se trata del caso de los niños de la municipalidad del otro día que fue bochornoso y cualquier que un Alcalde está frito por el suelo..." Sr. Alcalde: "eso no es cierto, pues no me así." Sr. Lencojel: "Bueno a mí me lo han contado, yo no te vi, pero cuando yo te vi estabas de pie, pero te caías para el lado, eso te vi yo..." "Yo no te lo digo a ti, se lo digo a tu grupo, que personas que no son dignas de estar representando a ese grupo o a esa clase, que queden presentando otro candidato..." Sr. Lencojel Don Juan Jirón: "Bueno, yo como me lo estás diciendo a mí te voy a contestar. Me parece muy bien lo que estás diciendo, cosa yo creo que cualquier persona, como persona, puede tener un deslize." Don Enrique Ortiz "Pero es que son muchos deslize, es que yo si no me acordaba más, hace poco con uno de Valencia en la Discoteca hubo un deslize, hace otro..." Don Juan Jirón: "En ese deslize precisamente estás yo... y actúo bien..." siguió la discusión sobre el mismo asunto, manifestando Don Juan Jirón que el Alcalde lo está haciendo bien en general y Don Enrique Ortiz manifestó que apoyaría otro candidato del mismo grupo del Alcalde, para la Alcaldía. Don Juan Jirón indicó que su grupo apoyaba al Alcalde y que firmadamente ya habían tratado el problema directamente con el Alcalde. Don Enrique Ortiz pidió que castore "bien en seco" todo lo que hablaban "que nosotros no nos hacemos responsables de los actos que haga el Alcalde, aunque somos de la corporación." Se prolongó la discusión interviniendo también Don Juan Gutiérrez, Don Juan Jirón, Don Enrique Ortiz y el Sr. Alcalde.

Don Juan Gutiérrez manifestó que el acuerdo de la sociedad Virgen de Guadalupe estaba por que antes de hacer la obra, por no acabarlo desde hace meses. Respondió el Sr. Alcalde que estaba parado

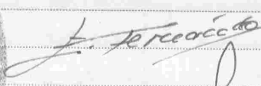
... ecc el poco
yo creo
... No se
tro día que
esté listo
... no me
todo, yo ve
pero te
lo digo a ti,
... dignas
... que
... Don Juan
... mi te
... estás di-
... como perso-
Ortiz "pero
... me in-
... es la
... Don Juan
... y actua-
... asunto,
... de lo está
Ortiz me-
... mixco
... ra ficio
... que in-
... a directa-
... didió que
... "que no-
... atos que
... oración". Se
... Don Juan
Ortiz y
... cionado de
... que
... le de hace
... ba para

la obra por no haber terrazas del mismo tipo, pero
que se estaban haciendo las gestiones para edifi-
catos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se
levantó la Sesión a las veintitrés horas cuarenta
y cinco minutos, de lo que como Secretario
certifico.




Tendrán fecho
Antonio Cebaleros



ASISTENTES

- SR. DECIDE
- D. José Beltrán López
- SRES. CONCEALES
- D. Juan José Flores
- D. Esteban Reina Ortiz
- D. Juan Gutiérrez García
- D. Santiago Alcaraz Belmonte
- D. Roy López Hobe
- D. Fernando Fernández García
- SR. SECRETARIO
- D. Emilio Fernández Delgado
- FALTAS ASISTENCIA
- D. Enrique Ortiz García
- D. Sebastián López Ortiz

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DE FECHA 24 DE JUNIO DE 1989

En la villa de Mora a veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintidós horas de la noche y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. conceales al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un Secretario Social de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria de primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. ACTA ANTERIOR No se leyó debido a que no estaba pronta al fin de Actas del Pleno, acordándose que se publicara en la próxima Sesión, junto con esta sesión.

II. CONTRATACIÓN DE UN PEÓN CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO. SUBVENCIÓN DE 450.000 Ptas. Por el Sr. Alcalde se informó a las reunidas que la Junta de Extremadura había adjudicado a este Ayuntamiento una subvención de 450.000 Ptas. para la contratación, con cargo al Fondo Social Europeo, de un peón por seis meses.

Dijeronse informados que en la adjudicación de la plaza se dé prioridad a las desempleadoas de primer empleo y que el costo que exceda de la subvención sea en todo caso abonado por el Ayuntamiento.

Procedió, continuó el Sr. Alcalde, tomar acuerdo sobre la obra o servicio a que se adjudicaría dicha plaza. Las reunidas, por unanimidad acordaron que el contratado se dedique al Servicio de limpieza viaria, un año que se extienda de plazo hasta el día 29 del presente mes para presentar solicitudes, día en que se volverá a reunir este Pleno para decidir sobre la selección de aspirantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las veintitrés horas firmando las asistentes el torcedor del Acta de lo que como Secretario, certifica.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature] José Beltrán López

[Signature] Esteban Reina Ortiz

[Signature] Fernando Fernández García

[Signature] Tentudis Pachón

[Stamp: AYUNTAMIENTO DE MORA DE LA TIERRA (Badajoz)]

ASISTENTE

- SR. ALCALDE
- D. José Beltrán López
- SRES. CONCEALES
- D. Juan José Flores
- D. Esteban Reina Ortiz
- D. Juan Gutiérrez García
- D. Santiago Alcaraz Belmonte
- D. Roy López Hobe
- D. Fernando Fernández García
- SR. SECRETARIO
- D. Emilio Fernández Delgado
- FALTAS SUS
- D. Enrique Ortiz García
- FALTAS SIN
- D. Sebastián López Ortiz



PLENO

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA EN PLENO DE
FECHA 17 de JULIO DE 1989.

Inicio de
sesion a las
10:00 hrs.
en el
Salon de
Concejales
del Sr. Alcalde
con el objeto de
celebrar una
sesion
extraordinaria
del Pleno
del Concejo
Municipal
de San Juan
para el estudio
y aprobacion
de los
proyectos
de
ordenanza
relativos a
las tasas y
precios
públicos
y a los
impuestos
municipales.

- ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. José Beluz Cuevas
- SRES. CONCEJALES
- D. Juan Francisco Flores
 - D. Antonio Pacheco Ortiz
 - D. Juan Antonio Garcia
 - D. Antonio Adriano Pelaez
 - D. Fernando Fernandez Garcia
 - D. Eloy Lopez Robles
- SR. SECRETARIO
- D. José Humberto Lavante
- FALTAS JUSTIFICADAS
- D. Emilio Ortiz Garcia
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Antonio Cordero Ortiz

En la villa de Iruya a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, cuando los señores concejales y el Sr. Alcalde en forma, se reunieron en el Salon de Concejales de este Ayuntamiento, con el Sr. secretario al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde; asistido de mil el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar Sesion Publica extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del dia:

I.- Lectura y aprobacion del acta anterior: De Orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura a los actas de las sesiones de fechas 9 y 24 de junio, las cuales fueron aprobadas por unanimidad, el Acta de 9 de junio no fue firmada por D. Juan Francisco Flores por disculpacion en las expuestas razones sobre la persona del Alcalde.

II.- Aprobacion Ordenanzas Finales: Sobre la propuesta de la Alcaldia contenida en Decreto de fecha 25 de junio de 1989 e informes obrantes en el expediente sobre impositon y ordenacion de tributos para adaptar la Ordenanza de este municipio a los preceptos de la Ley 39/1988, se aprobaban con el caracter de provisionales, como señala el articulo 17.1 de dicha Ley, la impositon y ordenacion de los siguientes:

= TASAS =

- * Servicio de plastrado
- * Servicio Municipal de recogida de basuras
- * Recuentos Municipales
- * Autorizaciones administrativas de autotaxis y otros servicios de alquiler
- * Licencias de apertura de establecimientos
- * Expedición de documentos

= PRECIOS PUBLICOS =

- * Precio público por ocupación del terreno, muelle y muelle en las zonas públicas
- * Servicio municipal de abastecimiento de agua potable a domicilios
- * Desague de canales
- * Pajar de peso
- * Fajas unidas y calcas
- * Entrada de vehículos en edificios particulares
- * Solares sin cercas
- * Pastos, esparto y rafia
- * Haza y miel en la zona pública
- * Mueco en la zona pública
- * Fiesta en la zona pública
- * Rodaje o acople de vehículos no fabricados por el Instituto Municipal de vehículos de tracción mecánica
- * Licencias de obras
- * Impositon autoral.

= IMPUESTOS =

- * Impuesto sobre bienes inmuebles

- * Presupuesto sobre actividades económicas
- * Presupuesto Municipal sobre reliquios de tracción mecánica

: OTRAS :

- * Ordenanza fiscal ferial * Bonos y distinciones * Antenas
- * Beneficio municipal * Facilidad en vital estado

Este acuerdo, en expediente y Ordenanzas se expondrán al público, durante treinta días hábiles, por medio de Edictos que se fijarán en los lugares de costumbre y publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz durante dicho plazo los interesados podrán examinar, en días hábiles y durante las horas de oficina, los expedientes correspondientes que se encuentran en la Intendencia Municipal, y presentar, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Procedimiento Administrativo, las reclamaciones y alegaciones oportunas.

III - Festivos 1989. Se acordó que la Casa de la Cultura Municipal se ofertará con un precio mínimo de contratación de 125.000 (ciento veinticinco mil pesetas).

IV - Dar cuenta tomo de posesión del Secretario - Intendente.

El Sr. Alcalde dio cuenta de que el día 5 de Julio actual y en virtud de la Resolución de fecha 5 de junio de 1989 de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas, publicada en el B.O.E. n.º 146 de 10 de junio de 1989, tomó posesión del cargo de Secretario - Intendente de este Ayuntamiento, el designado Don José Benavides Lavante.

A continuación el suscrito Secretario procedió a dar lectura de la correspondiente Acta de Jura de Posesión y de la documentación complementaria y la Corporación acordó quedar enterada y conforme con la toma de posesión del nuevo Secretario - Intendente que recibirá las retribuciones básicas correspondientes al grupo "B" y una retribución complementaria de 125.316 pesetas anuales.

V. Pas del Cuca Realizador, exigido al ayuntamiento del local municipal destinado a Pas n.º en el Paseo de Extranjería n.º 1 por el Sr. local de Sanidad la instalación de un zocalo de 1,50 metros y encontrándose en mala situación económica, se acuerda que lo realice el Ayuntamiento en posibilidad de ampliación del contrato de arrendamiento.

VI. Plan Provincial de Obras y Servicios para 1989. Se da cuenta de la circular n.º 1 de la Dirección Provincial relativa



al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1989 y Planes de las comarcas de Acción Especial "Donna Sini" y "Cueva Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se usará a realizar en este Municipio de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se refiere se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se aprueba aprobación a la obra número 009 del Plan Base de Desarrollo Regulador y a la financiación de la misma, que es como sigue:

* Subvención del Estado del crédito de Planes Provinciales	0 Ptas
* Aportación del Ayto con cargo a fondos propios	140.000 Ptas
* Aportación de Diputación con cargo a fondos propios	0 Ptas
* Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del B.C.L. a corto plazo	2.960.000 Ptas
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	 3.700.000 Ptas

En consecuencia la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.







2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de este Municipio para que de los ingresos que el Ayuntamiento tenga de recibir de mencionada delegación en concepto de participaciones o recargo en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 177.1.f) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y Art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retroceda y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la misma presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Por último también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que deducida de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada en recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones, dentro del límite citado.

VII.- Subvención del P.E.R. Por el Sr. Alcalde se comisiona la concurrencia por la Comisión de Calificación, Coordinación y seguimiento del Plan de Empleo Rural, de una reserva

za
Ante
e expon
de Edific
licación en
te de los
er y durante
que se
5 por
Procedimie
ción
Carretera
ción de
ntor -
refinal q
989 de la
blicada en
nión del
to, el
rio de dar
nión y de la
recordo quida
nuevo p
mial con
recomienda
fian del
de Expre
tación de
yala n
también a
numento
se de
relativa

de crédito de 2.250,000 ₡ para subvención de obras
de obra acordando se dedique a continuar las obras
de MEZORA Y ENSANCHE DE LA CIRCUNVALACION DEL CASCO
URBANO Y ADECUAMIENTO DEL CAMINO "SAN PABLO" ^{DE}
Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden
de la Presidencia se levanta la sesión a las veintiseis
treinta horas, firmando los señores el Comandante del
Acta de lo que como Secretario, Certifico.

ASISTEN
SR. ALCAL
D. José Beltrán
SR. CONCE
D. Teodoro P
D. Enrique D
D. Juan G
D. Antonio Cal
SR. SECRE
D. José Benito
FALTAS JUSTI
D. Fernando T
D. Juan L
D. Elroy P
FALTAS SIN J
D. Antonio Cal



uauu
Eloy
del casco
TOLUCA
de orden
titer
or del
h3
don
mud

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 7 DE AGOSTO DE 1989.

- ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. José Beltrán Cuevas
- SR. SECRETARIO
- D. José Fernando Lacante
- FALTAS JUSTIFICADAS
- D. Fernando Fernando Jacin
- D. Juan León Flores
- D. Eloy López Cabra
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Antonio Cárdenas Ortiz

En la villa de Toluca, a siete de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos de la noche, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores conyudados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, amparados en el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública ordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. De orden de la Presidencia por Secretario, se dio lectura al acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de Julio de 1989, la cual fue aprobada por unanimidad.

II. Correspondencia y cartas oficiales: De orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura a un escrito recibido del Presidente de la Corporación de FEMPEX, sobre adhesión de esta Corporación a la FEMP. Por unanimidad se acordó: APROBAR la adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias, con observancia de sus Estatutos, Reglamentos y acuerdos y, como consecuencia de ellos, comprometerse a hacer efectivos anualmente, en el plazo determinado en sus Estatutos, la cuota que regularmente sea estipulada por los Organos Rectores de la Federación.

Por la Presidencia se informó a los señores de las reuniones mantenidas en Diputación, indicando la posibilidad de realización de un nuevo depósito regulador de agua potable, manifestando el Presidente de la Diputación fue al ser una obra que tiene un costo de unos 25 a 30 millones de pesos, no es factible de realizar con cargo a Planes Provinciales. Judicio contrario el Sr. Alcalde fue tenido en cuenta una audiencia con el Consejo de Obras Públicas para tratar sobre el mismo asunto. Por el grupo del P.S.O.E. se expuso la necesidad de realizar sistemas similares ante la Comisión para que se realice la construcción de un nuevo depósito abastecedor de agua.

Informó así mismo el Sr. Alcalde fue en cuanto realizada al Director General de Vivienda de la Junta de Extremadura la laboran suscitado fue para el contrato de construcción de una casa o pabellón del próximo mes adjudicándose prioridad de una construcción en esta localidad.

III. Expediente de modificación de crédito n.º 1 de 1.989. Se da cuenta del expediente de modificación de crédito n.º 1/89 dentro del Presupuesto Municipal, por un importe de dos millones ochocientos cuarenta mil pesetas, que aparece informado por el Sr. Secretario Interinterior y la Comisión de Hacienda. La Corporación con voto favorable de cuarenta miembros asistentes, que representan número suficiente y necesario para adoptar este acuerdo, con lo que se cumple lo dispuesto en la legislación vigente, acuerda abstenerse en su aprobación y que se exponga al plenario por plano de quince días hábiles a efectos de reclamaciones. De no presentarse reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo procederse tal como dispone el artículo 445 del R.D.L. 781/1986 de 18 de abril y normas concordantes.

IV. Proyecto de aula en las escuelas. Por la Presidencia se expone a los señores la necesidad de construcción de una nueva aula en las Escuelas Infantiles de esta localidad, para lo que se cuenta con una subvención de 500.000 Ptas. concedida por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia. Se remite a la aprobación del Pleno el encargo del proyecto de la citada obra al arquitecto Don Juan Antonio Martínez Saura. El Pleno por unanimidad de todos los asistentes presta su aprobación a la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

V. Proyecto nave almacén. Por la Presidencia se expone a los señores la necesidad de construcción de una nave almacén con cargo a los fondos del P.E.R. Asimismo se remite a la aprobación del Pleno que el proyecto de dicha obra sea realizado por el Aparejador Don Miguel Simbar Pava. Concluido el trámite a respecto el Pleno por unanimidad de todos sus asistentes presta su aprobación a la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

VI. Contrato Rafael Villanueva Pava. Por la Presidencia se expone la posibilidad de renovar el contrato por tres meses y medio a D. Rafael Villanueva Pava, el cual había sustituido durante dos meses y medio a D. Lorenzo Olajano Ortíz, que causó baja voluntaria en los trabajos realizados con cargo al fondo Social Europeo. Concluido el trámite a respecto se acordó por unanimidad prorrogar el contrato a dichos trabajadores.

VII. Pregos y Preguntas. Por el grupo del P.S.O.E. se solicita información a la Alcaldía del procedimiento de sele-

Lo de
1/87 de
no ocu
Si. Se
socio
contam
1985, con
s, acuer
por plan
de ces
fuerza, de
to del R. D. L.

cia se exp
a un
a lo que
de por la
cia. Se
proyecto de
iz. Se
aprobacion

a los reu
nacion con
la aprobacion
jado por el
animo a
entes, por
o informacion
se de
s, y medio
optimo
mas. Otra
rijados con
ante a
l contrato

e volunta
de rela

ccion de los trabajadores, autorizada por la Junta de
Expediente para trabajos de Nido. Seleccion. La pen
dencia contacta con los vecinos de Llera. Se han visto
informados de las condiciones y plazos, pero que la eleccion
habia correspondido a la Junta de Expediente y que ante el
hecho de acudir a dos trabajadores de Valencia de los Jons y la
Puebla del Quij, se habia referido a utilizar un tipo de trabajo y
que habia dirigido a un grupo de protesta ante los Excmos
Sr. Presidente de la Junta de Expediente y Consejo de Obras
Públicas, de Llera y Nido. Seleccion por un trabajo en el campo
por un de esta localidad.

Se ha realizado un acuerdo que trata de ordenar de
la Prudencia se lea en la Sena a los recibidos. Los
recibidos unidos, firmados los amantes el Consejo de Llera
de lo que como Secretario, Certifico

Jose Bel
FJ
Tentativa Pachón
Figueroa



ASISTEN

SR. ALCAL

D. Jose Belu

SR.ES CONT

D. Juan Luis

D. Ventura Jac

D. Juan Gutie

SR. SECR

D. Luciano Fel

FALTAS UN

D. Eloy Lopez

FALTAS SIN V

D. Fernando F

D. Antonio Cic

D. Enrique Ot

D. Antonio Calu



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENTO DE
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1989

- ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. José Belver Canales
- SRES. CONCEJALES
- D. Juan Luis Flores
- D. Justino Jacinto Ortiz
- D. Juan Gutierrez Garcia
- SR. SECRETARIO
- D. Euliano Fdz. Acosta
- FALTAS JUSTIFICADAS
- D. Eloy Lopez Uchale
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Fernando Fdz Garcia
- D. Antonio Olajano Ortiz
- D. Enrique Ortiz Garcia
- D. Antonio Calvarino Peluz

En la villa de San Mateo de los Andes, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas y cinco minutos en forma se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario accidental de la Corporacion al objeto de celebrar Sesion Plena Extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del dia.

- I. Lectura y aprobacion del acta anterior. De orden de la Presidencia, por Secretario se dio lectura al Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.
- II. Eleccion miembros mesa electoral. Por el Sr. Alcalde se expuso a lo reunido que de acuerdo con la Constitucion municipal se deber proceder a la eleccion de miembros de la Mesa Electoral para las proximas Elecciones Generales a celebrarse el proximo dia veintinueve de Octubre. Realizado el sorteo, este aunq el siguiente resultado:

- PRESIDENTE : Camacho Gonzalo Falcones
- 1º VOCAH : Francisco Mamorot Juarez
- 2º VOCAH : Juan Acosta Garcia
- PRESIDENTE 1º SUP: José Acosta Garcia
- PRESIDENTE 2º SUP: Fernando Fernandez Garcia
- 1º VOCAH 1º SUP: Lorenzo Garcia Ruiz
- 1º VOCAH 2º SUP: Justino Ortiz Gonzalez
- 2º VOCAH 1º SUP: Manuel Torres Pina
- 2º VOCAH 2º SUP: Sr. Camacho José Salguero

Y no habiendo mas asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesion a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los asistentes el contenido del Acta, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

SR. ALCALDE: José Belver Canales

SECRETARIO ACCIDENTAL: Euliano Fdz. Acosta

AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO DE LOS ANDES

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

ASISTEN

- SR. ALCA
- D. José Belmar
- SR. SRES CONC
- D. Juan Lira
- D. Teodoro Pa
- D. Fernando Pa
- D. Juan Páez
- SR. SECRE
- D. José Páez
- FALTAS SIN
- D. Eloy López
- D. Antonio Cal
- D. Eusebio Ort
- D. Antonio Cal





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO,
CELEBRADO EL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1989

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Belaur Canavero

SRES. CONCEJALES

D. Juan Luis Flores

D. Teodoro Paulon Otero

D. Fernando Fernandez Garcia

D. Juan Gutierrez Garcia

SR. SECRETARIO

D. José Fernandez Navarrete

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Eloy Lopez Ualaba

D. Antonio Chayano Otero

D. Enrique Otero Garcia

D. Antonio Calvarano Pelaez

En la villa de Alcazar, a seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las veinte horas y previa citacion en forma se reunieron en el Salon de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, amparado de mi, el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar Sesion Plena Ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del dia.

I. Lectura y aprobacion del acta anterior. De orden de la Presidencia, por Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. Dimision como concejal de D. Fernando Fernandez Garcia
De orden de la Presidencia por Secretario se procedio a la lectura de la instancia presentada por D. Fernando Fernandez Garcia, concejal de este Ayuntamiento, el cual presenta su renuncia al cargo por motivos personales. El Pleno por unanimidad acordó aceptar dicha dimision y dar cuenta a la Junta Electoral de Zona de que el siguiente candidato en la lista por el Partido Democratico y Social es Doña Eulalia Lopez Ualaba.

III. Aprobacion definitiva expediente de modificacion de creditos n.º 1/89.
Habiendose anunciado en el B.O.P. de 31 de agosto de 1989 el expediente de modificacion de creditos n.º 1/89 y no habiendose presentado reclamaciones al mismo, queda aprobado definitivamente; ponase en ejecucion sin mas tramite y cumplase lo dispuesto en el articulo 150 de la Ley 30/1988, sobre reunion de concejal a la Delegacion de Hacienda de la provincia y Comunidad Autonoma.

IV. Juras de guarda. Formacion. De orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura a un escrito recibido del Polifit Oficial de Farmaceuticos de la Provincia de Badajoz, comunicando la reestructuracion de los servicios de guarda para los fines de semana de las oficinas de farmacia de Utrera de Alcazar, Valencia de los Torres

q. lora. La Corporación por unanimidad hace constar su disconformidad con esta restructuración de dichos servicios por el estado de abandono en que queda esta localidad de asistencia farmacéutica en caso de urgencia y la falta de audiencia de esta Corporación en el acuerdo tomado por el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

V. Escrito presentado por D. Arcadio Romero Peláez. Se ordena de la Presidencia por Secretaría se dio lectura a un escrito presentado por D. Arcadio Romero Peláez; a tal respecto la Corporación acordó:

① Que se envió un punto a fin de valorar las obras realizadas por dicho señor, pero que ni el valor de las mismas fuera superior a los datos declarados por el Sr. Romero Peláez, los datos de dicho punto serían abonados por D. Arcadio Romero Peláez.

② Que D. Arcadio Romero Peláez, figura en el presente Padrón Municipal empadronado aparte de un hijo D. Francisco Romero Romero en el mismo edificio en vivienda independiente, de ahí que se le presente al cobro la recopila de canon de ambas viviendas, la cuota de suministro de agua potable a las dos viviendas y el consumo a una sola de ellas al existir instalado un solo contador en dicho edificio, en virtud del artículo 5 de la presente Ordenanza fiscal sobre suministro municipal de agua potable a domicilio.

VI. Aprobación definitiva de las Ordenanzas Municipales: Mediante anuncio en el B.O.P. de 29 de agosto de 1989 la aprobación provisional de las Ordenanzas Municipales que han de regir a partir de 1990 y no habiéndose presentado reclamaciones a las mismas en virtud del artículo 17.3 de la Ley 39/1988 queda aprobada definitivamente.

RUEGOS Y PREGUNTAS: Puntado por el Sr. Alcalde el Tema del solar propiedad de D. Francisco Casares Mafas, el cual tiene intención de enajenarlo con el cual podrá ser edificado y cesar el paso al depósito de agua, la Corporación acuerda reforzar con D. Francisco Casares Mafas para que deje un acceso a dicho depósito.

y no habiendo más asuntos que tratar

de confas
de los
esta
de un
u al
confes.
de orden
a un
; a tal
aj obra
r de la
or el Sr.
abogado
nifente
ip d. p
uda vide
recopila
número
hans a
olo confab
la nifente
fua potable
y: Ubalidom
? la ayude
que han
presentado
falso 17.3
amente,
de el
suas
es con el
Deposito
ou d.
reuso a
tiatar

9 de orden de la Pericencia, se levanta
la sesión a las veinte y tres minutos
terminando los asuntos, el Conador de Actas
de lo que como Secretario, Certifico.



Mano
Jose Beluso
Francisco
Tentativa Sachán



ASISTE

SR. AA

D. Jone Belmar

GRES COM

D. Juan Pica

D. Josefina Pica

D. Eloy Rojas

SR. SECLE

D. Jone Belmar

FANTAS SIN.

D. Antonio Cera

D. Enrique Ocho

D. Antonio Cera

FANTAS JUST

D. Juan Pica



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADO EN DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1989.

ASISTENTES
SR. ALCALDE

- D. José Peluza Cuevas
- SRES CONCEJALES
- D. Juan Pablo Flores
- D. Justina Pachón Ota
- D. Elay López, Ota
- SR. SECRETARIO
- D. José Bernabé Garamite
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Antonio Cazañas Ota
- D. Enrique Ota Gascón
- D. Justina Calvario Peluza
- FALTAS JUSTIFICADAS
- D. Juan Pachón Gascón

En la villa de San Carlos a seis de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, cuando los señores concejales y el alcalde en forma se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento lo Sesión suscitada al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, amparo de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plena Ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

- I. Lectura y aprobación del acta anterior. Se ordena al Presidente de la Sesión que se lea el acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
- II. Derivación a la Administración Tributaria del Estado, para que continúe con sus competencias en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por unanimidad la Corporación adoptó el acuerdo de derivar a la Administración Tributaria del Estado que continúe haciéndolo cargo durante 1990 de acuerdo con el artículo 1.º del R.D. 831/1989 de 7 de Julio, de todas las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, les atribuye el apartado 2.º del artículo 78 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre a los Ayuntamientos.

- Concesión y suspensión de exenciones y bonificaciones
- Realización de las liquidaciones conducentes a la determinación de deudas tributarias
- Emisión de los documentos de cobro
- Persección de los expedientes de devolución de impuestos indebidos.
- Revisión de los recursos que se interpongan contra dichos actos
- Atenciones para la asistencia e información al contribuyente

En todo lo concerniente a la liquidación y revisión de los actos de gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. No incluye esta derivación la función recaudatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, puesto que tal función en relación a las Contribuciones Territoriales Propias y Pecunarias y deudas ha sido asumida por la Diputación Provincial con anterioridad a la entrada

en vigor del R.D. 831/1989 de 7 de Julio.

III. Dimisión como concejal de D. Juan Gutierrez Gacim. De orden de la Presidencia por Decretum se procedio a la lectura de la instancia presentada por D. Juan Gutierrez Gacim, concejal de este Ayuntamiento, el cual presenta su renuncia al cargo por motivos profesionales. El Pleno por unanimidad acordó aceptar dicha dimision y dar cuenta a la Junta Electoral de zona de que fue el siguiente candidato en la lista por el grupo politico P.S.O.E. es D. Manuel Ponce Calderin.

IV. Polizapal del Ayuntamiento de Bonavalos para ubicacion de instituto de Enseñanzas Medias. Teniendo presente el Ayuntamiento de Bonavalos solicita la ubicacion de un Instituto de Enseñanzas Medias en dicha localidad, el Pleno por unanimidad acordó apoyar dicha iniciativa, dado que la implantacion de dicho Instituto redundaria en beneficio de todos los pueblos de nuestra zona.

V. P.E.R. Posesion de credito de 3.000.000 Ptas. Por Decretum se dio lectura a un informe de la Comision de Calificacion, Coordinacion y Seguimiento del P.E.R. por el que se amplia una reserva de credito a este Ayuntamiento por importe de 3.000.000 Ptas destinada a subvencionar la suces de obra a ejecutar en la ejecucion de obra o servicios a ejecutar por esta Corporacion.

Señalado el asunto a debate se acordó por unanimidad la realizacion de las obras: 1º Fase, III sector no de Circunvalacion y 1º Fase de Nave Fluvial Municipal de Comarcas del P.E.R.

VI. Licencias de obra: Se acordó conceder licencia de obra nuevas a los siguiente propietarios y presupuestos:
D. Angel Torres Escobedo con 48.000 Ptas; Andres Perea Perea con 50.000 Ptas; Enrique Ortiz Garcia con 250.000 Ptas; Felicio Hernandez Moreno con 50.000 Ptas; Francisco Gutierrez Ortiz con 10.000 Ptas; Angel Gonzalez Gutierrez con 50.000 Ptas; Clara Calvario Pellicer con 30.000 Ptas; Pedro Fernandez Serrano con 300.000 Ptas; Jose Romero Arduz con 134.000 Ptas; Jose Pellicer Canales con 68.000 Ptas; Miguel Perea Rubio con 165.000 Ptas; Manuel Piza Perea con 100.000 Ptas; Jose Ortiz Garcia con 50.000 Ptas;



Facin. de
medio a la
Gutierrez
del presente
del. El Pleno
unidos y dar
el siguiente
P.S.O.E. es

ubicacion
o puesto el
cacion de un
alobro, el
a iniciativa,
reducir
oua.
de un
de la
a un
importe de
de obra
a cuentas.

por un
sector
Municipal de

de obra
restos.
Peca con
preludio
tranz. Otro
000 Ptas;
Feria de
con
de Ptas.
Rizo Peca
0.000 Ptas;

Salas Galego Soto con 125.000 Ptas; Lorenas
Jover Pina con 125.000 Ptas; Diego Mateiz Flores
12.500 Ptas; Cecilia Acea de Leon con 20.000 Ptas.

VIII. "Feria del Comercio del Servicio Social de Baza" Feria de
"Baza": Perteneciente a concluir en 1989 el Convenio
para el funcionamiento del Servicio Social de Baza "Feria
de Baza", se plantea a la Corporacion la convenien-
cia de su mantenimiento; sometido a debate el asunto
se acuerda por unanimidad prorrogar el Convenio
mantenido durante 1989 para el ejercicio de 1990 con
los aumentos en participacion economica segun Ley 1/87.

Dej q costes salariales fue mas que la legislacion vigente
DUECOS Y PREGUNTAS: Por la Alcaldia se expone la necesidad
de la formacion de Padres de Familia de cursos colectivos y que
necesitan de un presupuesto a fin de facilitar a los alumnos la practica
del deporte. Por unanimidad se acuerda realizar verificaciones al
Consejo Superior de Deportes o al Organismo competente de la Junta
de Extremadura y en caso de que esto fracasara se les faci-
liten las ayudas del Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos que tratar y de
orden de la Presidencia se levanta la sesion a las veinte
horas cincuenta minutos, firmando los asistentes el Secre-
tario del acta de lo que consta. Souto, Cortes

Por Baza
Juan
Feria de Baza



ASISTEN

SR. ALC

D. José Belmonte
SRES CON

D. Juan Pardo

D. Enrique Oja

D. Eloy Rojas

SR. SECRE

D. José Pardo

FALTAS SIN JI

D. Teodoro Jao

D. Antonio Oja

D. Antonio Oja



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENTO,
CELEBRADO EN DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1.989

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Beltrán Cuevas

SRES CONCEJALES

D. Juan Fariño Flores

D. Emilio Ota Fariña

D. Elroy Lopez Galba

SR. SECRETARIO

D. José Román Girona

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Teodoro Fariño Ota

D. Antonio Clavero Ota

D. Antonio Calvario Peláez

En la villa de Alcala a veinte de

noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, oídas las veinte
horas y previa citación en forma se reunieron en el Salón de
Jenior de este Ayuntamiento, los señores amparados al margen, bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, amparado de mi el Secretario de la
Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública extraordinaria
en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación del acta anterior. De orden de la Presidencia,
por Secretaría se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue
aprobada por unanimidad.

II. Plan Municipal 1.989. Cambio de destino de dichos fondos. Puesto de
manifiesto por el Sr. Alcalde que tras la reunión con el Excmo. Sr.
Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, este le había manifestado
que con motivo de la entrada de este municipio en la Mancomunidad
de Aguas de Alcala, la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo se
compromete a la ejecución del depósito previsto en el Plan
Municipal de 1.989 con lo cual dichos fondos podían dedicarse a
otros fines. El Pleno tras intenso debate de dicho asunto solicitó
la confirmación por escrito por parte del Excmo. Sr. Consejero de
Obras Públicas, que dichos obras serían realizadas a cargo de la
Consejería, antes de que por el Pleno se proceda al cambio de
destino de los fondos previstos en el Plan Municipal de 1.989.

III. Recurso de Reposición de D. Pricelo Romero Peláez. De orden de la
Presidencia, por Secretaría se dio lectura al recurso de reposición
presentado por D. Pricelo Romero Peláez, contra el acuerdo del
Pleno de esta Corporación de 6 de Octubre de 1.989 por el que se
resuelve desestimar su solicitud de que se cobre un solo recibo de
agua y basura para la vivienda de su propiedad en este munici-
pío, calle Médico Antonio Caro n.º 2, se puso a debate el tenor
de dicho recurso con los siguientes antecedentes de hecho:

1) Don Pricelo Romero es propietario de un inmueble situado en
esta población, calle Médico Antonio Caro n.º 2, este señor usó
figura ni ha figurado inscrito en el Padrón Municipal como
por cuyo se le comunicó en la verificación de 6 de Octubre
de 1.989; puesto que ahora una de veinte años vivienda en
Madrid.

2) Que en hoja D. Antonio Romero Barera figura inscrito con el número de inscripción padronal 934 en el Padrón de Habitantes de 1 de Abril de 1.986 en calle Piñu de Guadalupe n.º 3, siendo opinión de este Pleus que aun obrado en el mismo inmueble se trata de dos viviendas independientes, toda vez que la vivienda que habita D. Antonio Romero Barera tiene acceso a la vía pública por la calle Piñu de Guadalupe n.º 3, lo que puede comprobarse "in situ". No siendo por tanto exacta la afirmación del Sr. Romero Beluz en su recurso de reposición de que dicha vivienda carece de acceso directo desde la calle.

En atención a dichos antecedentes, y en base al artículo 20 del respectivo Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable que establece que en edificios con varias viviendas la toma será única, no implicando ello la obligación de pagar los derechos de acometida que correspondan a cada vivienda, debiendo centralizarse la instalación de contadores en un sólo local con sus correspondientes llaves de paso para controlar el servicio individualizado de cada vivienda sin necesidad de penetrar en el interior de las viviendas; de no centralizarse la instalación deberá realizarse de tal forma que su inspección y lectura pueda hacerse sin penetrar en el interior de las mismas.

En base a todo lo anterior este Pleus acordó que el Señor Romero Beluz debe instalar un contador por cada vivienda, solución que le será muy beneficiosa ya que al ser proporcional el importe del m^3 consumido, el total de los dos recibos será menor que en la actualidad al estar acumulados los dos consumos.

IV. Suministro de agua Cevo Juan Lopez y Palomitas. Por la Alcaldía se comunica que los propietarios de corraleses firmados en el Cevo Juan Lopez y Palomitas, habían solicitado a este Ayuntamiento el derecho de enfauce en la red de suministro de agua potable. Puesto el asunto a votación se acordó por unanimidad conceder el derecho de enfauce a los mismos, conociendo todos los fatos de la obra por cuenta de los propietarios, y prevaleciendo el derecho preferente de la población para caso de producirse periodos de escasez de agua.



V. División de un aula en el C.P. "San Pedro de Llera"

Existiendo la necesidad de dividir en dos un aula del Colegio Píbaro de esta localidad, se acordó por unanimidad otorgar la aprobación a dicha división fue se realizara con una conectora de madera.

VI. Curso de Graduado Escolar: Habiendo otorgado el Curso de Graduado Escolar en esta localidad a fin de que por la mayor parte de los vecinos de esta localidad sea posible el acceso a dicha titulación, dando cumplimiento así a dichos mandatos constitucionales y con el fin de elevar el nivel cultural de esta localidad, se acordó subvencionar dichos cursos con la cantidad de 270.000 Ptas, coniendo el resto de coste de dichos cursos por cuenta de los alumnos matriculados.

VII. Oficina del Sr. Petencario Local: Por último se debatió el mal estado en que se encontraba la oficina del Sr. Petencario Local que se encuentra sin luz eléctrica, lo cual impide la utilización de dicho instrumental. Por unanimidad se acordó adecuar dicha oficina así como la instalación de luz eléctrica en la misma a fin de facilitar en todo lo posible su labor.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de acuerdo de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos, firmando los comparetantes el Comandante del Acta, de lo que como Secretario Certifico.

Handwritten signatures and the official stamp of the Ayuntamiento de Llera (Burgos).

esto con el... de Huelgas... ley n.º 3... el mismo... toda vez que... tiene acceso... ley n.º 3... o por tanto... recurso de... acceso directo... ane al act... unto de... ración n... o la obligación... ración de... es clara de... de cada... de la n... a realicite... de la ac... acordó... contador... Beneficencia... conjunto... y actividad... Por la... oraciones... abian obli... ciones en la... unto a... el desarrollo... o factor de... de la produ...

ASISTE

SR. AM

D. José Peláez

SRES. CONE

D. Juan Lirio

D. Federico Jor

D. Eloy Cruz

D. Enrique G

D. Manuel P

SR. SECA

D. José Jor

FANTAS SIN

D. Antonio Ceu

D. Antonio Ode





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO, DELEBRADO
EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1989.

ASISTENTES

SR. ALCALDE

- A. José Peluza Cuadros
- SRES CONCEJALES
- B. Juan Lizarri Roca
- B. Justo de Paredes Ote
- B. Eloy Lopez Aguilera
- B. Enrique Ote Jauria
- B. Manuel Ponce Calderon
- SR. SECRETARIO
- D. José Remondizcaranute
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- B. Antonio Chaparro Ote
- B. Antonio Calderan Peluza

En la villa de Pasaia a diecinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, cuando las veinte horas y previa citacion en forma se reunieron en el Salon de Plenarios de este Ayuntamiento los señores concejales al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de un el Secretario de la Corporacion, al objeto de celebrar Sesion Plenario ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del dia.

- I. Lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior. De orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.
- II. Jura de posesion como concejal de este Ayuntamiento de Don Manuel Ponce Calderon.

Seguidamente presenta credencial expedida por la Junta Electoral Central acreditando de un voluntario como concejal de este Ayuntamiento al vecino de esta localidad Don Manuel Ponce Calderon. Por Secretario de orden de la Presidencia se procedio a dar lectura a la formula C. Juran o prometo por nuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal de este Ayuntamiento de Pasaia con lealtad al Rey y quados y hacer guardar la Constitucion como Norma Fundamental del Estado? contestando el interesado: Si juro. Jurada posesion del cargo, juro a ocyas ni nfo en el Salon de Plenarios.

III. Proyecto de pista deportiva. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los señores de que el Pleno de la Diputacion Provincial en Sesion celebrada el 29/09/1989 aprobó la inversion de SEIS MILLONES DE PESETAS en infraestructura deportiva en esta localidad, con destino a la construccion de una pista polideportiva municipal. Por unanimidad se acordó que dicha pista se construya en los terrenos de La Cruzera y anexos cedidos por la Excmo Diputacion Provincial la realizacion de dicha obra por administracion directa por parte de este Ayuntamiento.

IV. Promesa del Consejo del Servicio Social de Base de la zona de Pasas para 1990.

Proximo a concluirse en 1989 el Convenio para el funcionamiento del Servicio Social de Base de la

"Jona de Bonaville", se plantea a la Corporación la conveniencia de un reentramiento; sometido a debate el asunto, se acuerda por unanimidad:

1) Aprobar la propuesta al Consejo del Servicio Local de Bonaerense entre la Comisión de Empleo y Acción Social y los diez Ayuntamientos de la Jona de Bonaville para el ejercicio de 1990.

2) Propuestas para el año 1990 las cantidades que este Ayuntamiento deba aportar en base a la revisión del Consejo, los cuales quedarán comprometidos para dicho fin.

3) Facilitar al Sr. Alcalde para la firma de ciertos documentos necesarios para la ejecución de este acuerdo.

V. Fixación del tipo de gravamen para 1990 en bienes de naturaleza urbana en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por acuerdo plenario de 6 de Dije de 1989 fue aprobada definitivamente la ordenanza del Impuesto sobre Bienes Inmuebles estableciéndose un tipo de gravamen para Bienes de naturaleza urbana del 0,4%.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a los asistentes la posibilidad de reducir dicho porcentaje, dada la situación económica en que se encuentra la localidad y en base al fuerte aumento que habían experimentado los valores catastrales.

Puesto el asunto a debate y a tenor de lo establecido en el art. 73.6 de la ley 39/1988 de 28 de Diciembre, regu- ladora de las Haciendas Locales, se acordó por unanimidad:

① Modificar el acuerdo de 6 de Dije de 1989, y aprobar provisionalmente, para los Bienes de naturaleza urbana en el impuesto sobre Bienes Inmuebles con efecto de 1 de Enero de 1990 un tipo de gravamen del 0,2%.

② Caso de no presentarse reclamaciones a este acuerdo, se entenderá elgado a definitivo a tenor del artículo 17.3 de la ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

VI. Formas de selección Limpadoras dependencias municipales.

Proximo a cumplirse el contrato de la actual Limpadora de las dependencias municipales, se acordó por unanimidad acordar en 3 días cony renunciales de dicho contrato, abriendo un plazo de presentación de candidaturas a los interesados en dicho puesto hasta el 30 de Diciembre eligiéndose a la candidata por sorteo.

inconveniencia
o, se acuerda
al de Bene
ción Social y
o para el
este Ayun
de Consejo,
fin
este docu
acuerdo,
vez de va-
nibles
aprobada
es Jueves
2 miércoles
2 miércoles
2 los asiste
la rñacion
ban al
one, catáralo.
lo establecido
noble regu-
cación
aprobada
sua en el
de Enero de
do, se eu-
ulo 17.3
rally.
El Limpieza
mancomunada
contrato,
inf a la
diciembre



Ruegos y Peticiones: Por el Sr. Alcalde se informó que hoy la reunión mantenida con el Excmo Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, este se compromete a emitir por escrito el compromiso de construir el depósito de agua para esta localidad.

En el capítulo de presupuesto el concejal Sr. Juan Ferrer indicó que los servicios nacional y de la Comunidad Autónoma se estaban deteriorando, al no ser retirados de sus vehículos, y que por Decreto se adoptarían las medidas oportunas para que el funcionamiento mejorado se iniciara por la mañana y se acabara al terminar la jornada.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidós horas firmando los señores, el Conde del Peta, de lo que como secretario, Catorce

Jose Beltrán
Manuel Pons
Manuel Pons
4





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADO EN DIA 4 DE ENERO DE 1990.

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Beluz Carreras

SRES. CONCEJALES

D. Juan Francisco Flores

D. Manuel Jesús Calderín

SR. SECRETARIO

D. José Escudé y Barante

FALTAS JUSTIFICADAS

Tempesta Falcón Ortiz

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Elroy López Barber

D. Antonio Chaparro Ortiz

D. Enrique Ortiz Carrón

D. Antonio Delgado Peláez

En la villa de Llerena a cuatro de Enero de mil novecientos noventa, cuando las veinte horas y pasada citación en forma se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento los señores concejales, al mando, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, amparo de mi el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Se ordena de la Presidencia por Secretario se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. Elección liquidadora dependencias municipales: Realizada en sesión de diez y siete de enero de noventa para la plaza de liquidadora de las dependencias municipales, se procedió a convocar las que realizó un sorteo con los señores. Sorteo que dió el siguiente resultado:

De 1 de Enero a 31 de Junio: D^o Antonia Ortiz Bravo

De 1 de Julio a 31 de Diciembre: D^o Carmen Falcón García

Como suplente de ambas remeó elegida D^o Carmen Marquez Salguero.

Finalizado un asunto que trata de los orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veinte horas treinta minutos firmados los asistentes el Conca del Acta, de lo fue como Secretario, Certifico

Handwritten signatures and the official seal of the Ayuntamiento de Llerena.

ASISTEN

SR. ALCALD

D. José Beltrán

SR. CONCEJ

D. Juan Jirón

D. Teodoro Rold

D. Eloy López

D. Manuel Pae

SR. SECRET

D. Equilino Fr

FALTAS DE AS

D. Antonio Ue

D. Enrique Ortiz



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE
FECHA 5 DE FEBRERO DE 1990

ASISTENTES
SR. ALCALDE D. José Belmez Corrales
SR. CONCEJALES D. Juan Jesús Flores
 D. Faustino Rodríguez Ortiz
 D. Eloy López Haba
 D. Manuel Ponce Calderón
SR. SECRETARIO D. Equilino Fernández

En la villa de Jerez a cinco de febrero de mil novecientos noventa, siendo las veinte horas y previa convocatoria en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. constituidos al cargo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido de vez el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pleno Ordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

II. DIMISIÓN DEL SR. CONCEJAL DON ANTONIO CALERÓN BELMEZ Por Secretaría y de orden de la Presidencia se dio lectura a un escrito presentado en la Secretaría de este Ayuntamiento por Don Antonio Calerón Belmez, en el que presenta su dimisión como concejal de este Ayuntamiento, por el Partido Socialista Obrero Español, por motivos laborales. El Pleno aceptó dicha dimisión, ordenando se procediera a transcribir el mencionado del siguiente en la lista de la citada candidatura.

III ESCRITO DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN RELACIÓN AL IMPUESTO MUNICIPAL DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA. Por la Alcaldía se dio cuenta de un escrito de la Excma. Diputación Provincial en relación con el pago del impuesto sobre Vehículos de tracción mecánica, que de acuerdo al art. 100 dispone que previa a la matriculación del vehículo, debe acreditarse el pago del citado impuesto. Al objeto de favorecer la regularización de esta gestión a los contribuyentes, propone a la aprobación del Pleno la delegación del citado cobro a la Excma. Diputación Provincial.

El Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes, de conformidad con lo establecido en el art. 2º del Real Decreto 1576/1989 de 22 de

diciembre, acuerda delegar en la Excmo. Diputación Provincial el cobro del impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, previo a la matriculación de vehículos. Asimismo presta su conformidad al modelo rectificativo del pago o de la ejecución propuesto.

IV. ESCRITO COMITÉ ANTINUCLEAR DE L'ISNETUA DE MAR.

Por la Presidencia se dio cuenta de un escrito cursado a este Ayuntamiento por el Comité Antinuclear de L'Isnetua de Mar, en relación con la petición de cierre de las lecturas nucleares de la provincia de Tortosa.

Los recaudados después de deliberar convenientemente sobre el asunto adoptaron el acuerdo de manifestar su deseo que se inicien las acciones oportunas para la producción de energía eléctrica por medios no convencionales.

V. ESCRITO DEL SR. ALCALDE DE PLOUMAS.

Por Secretaría y de orden de la Presidencia, se dio lectura a una carta que le había dirigido el Sr. Alcalde de la localidad de Ploumas, solicitando ayuda económica para los fallecidos de las dos veceas de Ploumas fallecidos en el Río Matachel en diciembre pasado. Los recaudados acordaron conceder una ayuda de 20.000 Ptas. a las citadas veceas.

VI. NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO ACCIDENTAL A FAVOR DE DON EMILIANO FERNÁNDEZ XEDO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha uno de febrero del año en curso en el que doto posesión, pendiente de ratificación por este Pleno, al funcionario de este Ayuntamiento Don Emiliano Fernández Xedo, como Secretario accidental de esta Corporación, por haberse quedado vacante la misma. El Pleno prestó su aprobación al nombramiento.

Asimismo la Corporación expresó su agradecimiento al anterior Secretario del Cuerpo Municipal Don José Hernández Navarrete, que durante el tiempo que prestó sus servicios a esta Corporación desempeñó el cargo con Pleno dedicación y celo, incluso más allá de lo que le exigía su deber como funcionario público.

VII. PÓLIZA DE CRÉDITO CON LA CAJA DE AHORROS DE BODDJOZ.

Por el Sr. Alcalde se expuso a los recaudados

...ción Pro-
...s de toc-
...velocidad.
...crecien-
...to.
...A DE MAR.
...currido
...de
...de corre-
...Tarragona.
...sobre
...su des-
...produ-
...Secretaría
...a carta que
...Palomas,
...de las
...tañido en
...ver un
...A D
...Por el
...de
...de
...o, el que
...Ferreiro
...ción,
...no prestó
...revento el
...Herrera
...sus ser-
...deca Plea-
...lo exigió
...RAS DE
...recaídas

que la tardanza en el cobro de los recursos del Presu-
puesto Municipal, debido a causas ajenas a este Ayun-
tamiento, estaban provocando una difícil situación en
la Tesorería Municipal, por lo que se hacía necesario
que para evitar esto en lo sucesivo, se dispusiera de
una póliza de crédito de la que poder disponer en
casos de necesidad.

Por consiguiente solicitaba la aprobación para que esta
operación se realizara con la Caja de Ahorros de
Badajoz, Entidad con la que mantenemos la mayor
actividad y en la que se confía plenamente para
que cubra nuestras necesidades.

La Corporación, por unanimidad de todos sus
miembros asistentes, acordó aprobar la solicitud de
una póliza de crédito por importe de dos millones
de Pesetas a la Caja de Badajoz, con el interés legalmen-
te establecido para ello por la citada Entidad. Por mis-
mo facultar al Sr. Alcalde Don José Beluez Carrasco
para cuantas actuaciones sean necesarias a tal efecto,
por unanimidad como prestar su aprobación para que en
el Presupuesto Municipal de 1.990, se observe lo
oportuno para realizar esta operación de tesorería.
De la misma forma se presta aprobación para que
se efectúen por la Caja de Badajoz, los recursos pre-
supuestarios necesarios a tal efecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de
orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las
nueve horas y veintiseis minutos de la noche, de
lo que como Secretario, certifico.

Manuel José Beluez Carrasco
F. Ferrero
Tercera Sección
Manuel Pomar



ASISTENTE

SR. ALCALDE

D. José Belme

SRE. CONCEJ.

D. Juan León

D. Teodoro P

D. Eloy López

D. Manuel P

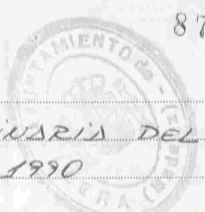
SR. SECRET.

D. Ezequiel F

ENTAS ASI.

D. Antonio C

D. Enrique O



ASISTENTES
 SR. ALCALDE
 D. José Belmez Cerrasco
 SRE. CONCEJALES
 D. Juan León Flores
 D. Tentudín Pachón Ortiz
 D. Eloy López Haba
 D. Manuel Ponce Calderón
 SR. SECRETARIO
 D. Sebastián Fernández

ACTOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 3 DE ABRIL DE 1990

FALTAS ASISTENCIA
 D. Antonio Chaperro Ortiz
 D. Enrique Ortiz García

En la Villa de Iruya a tres de abril de mil novecientos noventa, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales convocados al acuerdo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con el objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, celebrada a las veintinueve horas, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretario se dio lectura al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

II. LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 1989

Examinada la Cuenta anual de Valores Independientes del Presupuesto del Ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, que rinde la Sra. Depositaria de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplieron las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda

APROBAR con arreglo al siguiente rúbrica:

<u>CARGO:</u>	<u>NETO</u>	<u>TOTAL</u>
Existencia en fin Ejercicio anterior	2.802.630 Ptas	2.802.630 Ptas
Ingresos realizados durante el Ejec.	18.418.340 Ptas	18.418.340 Ptas
<u>SUMA</u>	<u>21.220.970 Ptas</u>	<u>21.220.970 Ptas</u>

<u>DEUDA:</u>	<u>NETO</u>	<u>TOTAL</u>
Pagos realizados durante el Ejercicio	16.552.468 Ptas	16.552.468 Ptas

Existencia para el Ejercicio siguiente 4.668.502 Ptas 4.668.502 Ptas

III. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1989. Sometiéndose a examen la liquidación del Presupuesto Municipal de 1989, así como los rubricados de deudores y acreedores con referencia a 31 de Diciembre de 1989, y la existencia en caja en la indicada fecha, de acuerdo con los documentos redactados por la Secretaría Intervención de esta

Entidad, por aplicación de la legislación vigente en la materia, se aprueba de acuerdo con el siguiente resumen:

Existencia en Caja en 31/12/89	- 254.501,- Ptas.
Restos por cobrar en igual fecha	2.477.537,- Ptas.
SUMAS	2.223.036,- Ptas.
Restos por pagar en igual fecha	2.287.582,- Ptas.
DÉFICIT	- 64.546,- Ptas.

III APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.990

Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Municipal para 1990, informando que en su concepción o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el funcionamiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedara atendida las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley, siendo mínimos los voluntarios.

Finalmente hizo constar que según la normativa vigente este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, únicamente en el caso que se presenten reclamaciones durante la exposición al público; de no presentarse se considerará definitivo - siendo aprobado.

Este Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes que fueron cinco de un total de siete, acordó aprobar el proyecto que se le propone como PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1.990, y a través del mismo la relación de puestos de trabajo. Así como que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y tablón de anuncios de la Corporación. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en función de las reclamaciones que se recibieren presentadas por el Sr. Secretario Interventor o Depositario en el Área de sus competencias; o certificación negativa en su caso. Se presta aprobación con arreglo al siguiente Resumen:

INGRESOS

I. Impuestos Directos	3.380.000,- Ptas.
II. Impuestos Indirectos	406.627,- Ptas.
III. Tasas y otros ingresos	3.563.000,- Ptas.



de la parte
 505,- Ptas.
 537,- Ptas.
 036,- Ptas.
 582,- Ptas.
 546,- Ptas.
 PARA 1990
 Presupuesto
 ejecución o
 los y de su
 ejecución
 quedara
 exigidos
 en el presente
 de carácter
 sobre en el
 exposición
 expedientes -
 miembros
 acordó aprobar
 o reunión
 de puestas
 por formal
 de la Cor-
 pación o
 de la reunión
 rector o
 o certifica-
 con un-
 20.000,- Ptas.
 26.627,- Ptas.
 63.000,- Ptas.

IV. Transferencias corrientes	9000.000,- Ptas.
V. Ingresos Patrimoniales	105.000,- Ptas.
VII. Transferencias de capital	1.944.794,- Ptas.
VIII. Activos financieros	250.000,- Ptas.
IX Pasivos financieros	1,- Ptas.
TOTAL	18.649.422,- Ptas.

GASTOS

I. Gastos de personal	8.295.868,- Ptas.
II. Gastos en bienes corrientes y servicios	7.042.454,- Ptas.
III. Gastos financieros	100.000,- Ptas.
IV. Transferencias corrientes	582.000,- Ptas.
V. Inversiones reales	400.000,- Ptas.
VI. Transferencias de capital	1.914.553,- Ptas.
VIII. Activos financieros	250.000,- Ptas.
IX. Pasivos financieros	1,- Ptas.
TOTAL	18.584.876,- Ptas.

VI. APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN PADRONAL D 1 DE ENERO DE 1990
 Se da cuenta de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes con referencial a 1 de enero de 1990, que queda aprobada de acuerdo al siguiente Resumen:

	VARONES	MUJERES	TOTAL
Población de derecho a 1/1/1989	589	568	1.157
Muertos desde 1/1/1989 a 31/12/1989	8	11	19
Nacidos desde 1/1/1989 a 31/12/1989	25	23	48
POBLACION DE DERECHO a 1/1/1990	572	556	1.128

VII. SOLICITUD PLAZA SECRETARIA INTERVENCIÓN POR DON JUAN LUIS PASTILLO GÓMEZ. El Sr. Alcalde da cuenta de la presentación de una instancia solicitando la plaza de Secretario Interceptor de esta Corporación, de forma interina, por el Sr. Don Juan Luis Pastillo Gómez. La Corporación después de deliberar sobre el particular acordó denegar la solicitud y esperar que se produzca el nombramiento del Ministerio para las Administraciones Públicas.

VIII. LICENCIAS DE OBRAS. Por el Sr. Secretario se da cuenta de las que se continúan solicitando desde el anterior Pleno, acordando la Corporación no aprobar ninguna de ellas y que por el Sr. Alcalde se cite a los urbanistas para aclararles cuál es la situación con respecto a la legalidad de su

intención.

VIII. CONTRATACIÓN OBRA PISTA POLIDEPORTIVA. Por el Sr. Alcalde se expone a los recueidos que por parte de la Excmo. Diputación Provincial le había sido adjudicada por subasta pública directa a este Ayuntamiento la construcción de una pista polideportiva en esta localidad. Los recueidos acordaron que se realizara directamente la parte de las obras aptas para ser realizadas con pecuos de la localidad y que se contratara el resto a alguna empresa cualificada para ello.

IX APROBACIÓN PROYECTO ASISTENCIA SOCIAL DE BASE -

Se da cuenta del Proyecto de PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA TERCERA EDDAD, redactado por el Servicio Social de Base de la Zona de Hornachos, acordado el Pleno por unanimidad de todos sus miembros asistentes prestar aprobación al mismo en todas sus partes.

X PLAN PROVINCIAL DE 1989. Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno que procede hacer acuerdo sobre el cambio del destino de fondos del Plan Provincial de la Excmo. Diputación Provincial para 1989, que en principio estaba asignado a la obra DEPÓSITO REGULADOR, pero que habiendo creído que esta obra la va a realizar la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Merida, había que proceder a determinar el destino de los fondos de Diputación. Los recueidos acordaron por unanimidad que los citados fondos se invirtieran en la obra Centro Social. La Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICAR EL ACUERDO DE ESTE PLENO DE FECHA 17 DE JULIO DE 1989 POR EL QUE SE APROBABA LA OBRA "DEPÓSITO REGULADOR DE AGUA POTABLE", NÚM. 009 DEL PLAN DE 1989 Y QUE LA MISMA FINANCIACIÓN SEA DESTINADA A LA OBRA "CENTRO SOCIAL Y URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE ESPAÑA EN LIERA".

ASIMISMO ESTE PLENO SOLICITA DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ LA ADJUDICACIÓN DE LA CITADA OBRA DIRECTAMENTE A ESTE AYUNTAMIENTO POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

En consecuencia la Corporación se ratifica en todas las decisiones plenas del acuerdo de fecha 17 de

el Sr. D-
le la Excmo.
por orden
recepción de
recibidos
las obras
y que se
ello.

DSE -

LO TERCER
os de Hor-
los sus
todas sus

correcto el
el destino
tación Pro-
riendo a la
recta que
de aguas
o determi-
s recibidos
cedos de
ión adoptó

17 DE
ARD" DEPO-
2 PLAN
DESTINADA
E LA PLAZA

EXCMO. DIPU-
E LA CIUDAD
ADMINIS-

en todas
17 de

de Julio de 1989 en concepto de aportación de cantidades y autorizaciones de retenciones de egresos para hacer frente al pago de certificaciones de obra.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidos treinta horas, de lo que como Secretario, certifico.

Jose Belquez
[Signature]

Manuel Ponce



[Signature]
F. F. F.

ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE
 ASISTENTES FECHA 9 DE ABRIL DE 1990


- SR. ALCALDE
 D. José Beluza Carrasco
 SRS. CONCEJALES
 D. Juan Lirio Flores
 D. Eloy López Hoba
 D. Enrique Ortiz Corrales
 D. Manuel Ponce Calderín
 SR. SECRETARIO
 D. Guillermo Fernández Sandoval
 FALTAS DE ASISTENCIA
 D. Teodoro Pachón Ortiz
 D. Antonio Chaparro Ortiz

En la villa de Meri a nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve a las veintinueve horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Corporación los Sr. Concejales señalados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de sus el Secretario accidental de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acto de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

II. PROYECTO P.E.R. DE 7.500.000 Ptas. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que nos había sido adjudicado una reserva de crédito de 7.500.000 Ptas para trabajos del Plan de Cuentas Recorral, por lo que procedía tomar acuerdo sobre el destino de estas cantidades. Los reunidos después de deliberar sobre el asunto acordaron realizar los siguientes obras: PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PARQUE INFANTIL (II Fase) Y EMISARIO, RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE TRAFESÍO DE EXTREMADURA.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las veintidos horas y quince minutos, de lo que como Secretario, certifico.

Jose Beluza

E. Torrecilla

- ASISTENTES
 SR. ALCALDE
 D. José Beluza
 SRS. CONCEJALES
 D. JUAN LIRIO
 D. ELOY LÓPEZ
 D. ENRIQUE ORT
 D. MANUEL PONCE
 D. JOSÉ RICO
 SR. SECRETARIO
 D. ENRIQUE FERNÁNDEZ
 FALTAS DE ASISTENCIA
 D. ANTONIO CHAPARRO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 16 MAYO DE 1990-

- ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. JOSE BELMEZ CARRASCO
- SRS. CONCEJALES
- D. JUAN JUAN FLORES
- D. TANTUDIS PACHON ORTIZ
- D. ELOY LOPEZ HERRERA
- D. ENRIQUE ORTIZ GARCIA
- D. MANUEL PANXO CALDERON
- D. JOSE RICO BELMEZ
- SR. SECRETARIO
- D. EMILIANO FERNANDEZ D
- FALTAS ASISTENCIA
- D. ANTONIO CHAPARRO ORTIZ

En la villa de Utiel a dieciséis de mayo de mil novecientos noventa. Seudo las Veinti-dos horas se reunieron en el Salo de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales convocados al mediodia bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi el Secretario Accidental de la Corporacion, al objeto de celebrar Sesion Publica Extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del dia.

I LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR
De orden de la Presidencia por secretaria se dio lectura al Acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

II PLAN DE EMPLEO 1.990 SITUACION DE LOS TRABAJOS PARA EL PRESENTE EJERCICIO. - Por el Sr. Alcalde se expone a los miembros de la situacion economica en que han quedado los trabajadores agricolas perceptores del subsidio Agrario, que este año no pueden cobrarlo, una vez que las Administraciones Central y Autonómica han pagado las inversiones prometidas a esta Localidad. Tambien expone el Sr. Alcalde que se proyecta del PER de 7.500.000 Ptas. que este Pleno aprobó el mes pasado, conviene notificarlo para realizar con el una inversion de 5.000.000 Ptas. en trabajos agricolas en la Finca Los Pastueros y el resto en obras de Urbanizacion en la Zona de ampliacion del Casco Urbano. Todos los presentes aprobaron este convenio en el destino de fondos. Asimismo los Sres. Concejales interaron al Sr. Alcalde para que inicie gestiones para que la Administracion Central incluya a Utiel dentro de la Zona de accion especial SUR, de modo que las caracteristicas de nuestro terreno han de ser semejantes a las de esta zona.

III CONTRATACION INEN-FONDO SOCIAL EUROPEO
Por el Sr. Alcalde se expone a los miembros que se

TO DE
reuniones
reunieron en
y acordados
6 de mayo,
celebrar se-
bajo el
De orden
al Sr. A
reunieron en
: Nicolob se
voto, una
el Pleno de
do sobre el
de l'oscar
las siguientes
TIL (17 Fase)
ACION EN
y de orden
dos horas
certifico.
do

Se acuerda a su vez el plazo de admisión de solicitudes a Ayuntamientos para presentar ante-proyectos de obras y servicios con personal contratado por seis meses, para lo que existe una subvención por puesto de trabajo de 343.426 Ptas. Los concejales del pueblo de debate sobre el particular y ante la mala situación económica de los trabajadores agrícolas de esta localidad y con el fin de paliar en lo posible su situación, aprobaron solicitar del INEM la aprobación de 5 puestos de trabajo para el proyecto de Nave Almacén en el paraje la Carrera y 5 puestos de trabajo para una parte de Estanque de Servicio de Circulación.

IV. TRABAJOS PRELIMINARES CENSO GENERAL Y PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES.

Por el Sr. Alcalde se sometió a aprobación del Pleno de la relación de Entidades y Nucleos de Población del término municipal, remitida por la Delegación Provincial de Estadística, sucesivamente de lo dispuesto en el Real Decreto 1.432/1.988, de 18 de Noviembre sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación de 1.990-91 y renovación Padronal de 1.991.

Los concejales aprobaron por unanimidad la citada relación.

V. APROBACION DEFINITIVA TIPO IMPOSITIVO PARA 1.990 DEL IMPUESTO SOBRE BIENES ENMUEBLES -

Por el Sr. Alcalde se expuso a los concejales que una vez concluida la exposición al público del acuerdo de este Pleno sobre modificación del tipo de gravamen del 0,3% para 1.990, tomando como fecha 18 de Diciembre de 1.989 y que se presentaron reclamaciones. El pleno por unanimidad aprobó el citado expediente.

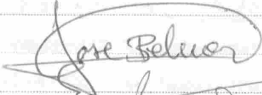
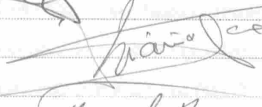
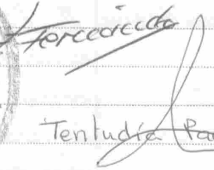

VI. TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. JOSE RICO BELMER

Por el Sr. Alcalde se dio posesión del cargo de concejal a D. Jose Rico Belmer, presentado



por la candidatura del Partido Socialista
 Obrero Español y que ocupaba el puesto de
 Concejal del mismo grupo que dimite D.
 Antonio Salasano Buerba. Acto seguido tomo la
 palabra D. José Rico Belmez y expuso que
 presentaba su renuncia al cargo de Concejal
 por motivos personales. El Pleno acepto la
 dimision

Y no habiendo mas asunto que tratar y
 de orden de la Presidencia se levanto la sesion
 a las veintitres horas, firmados los asisten-
 tes el borrador del Acta, de lo que yo el Secre-
 tario certifico.





 Manuel Ponce

e solici.
 este fue.
 con tanta.
 una sub.
 426 Ptas
 el parte.
 enca
 calidad
 en situa-
 y prola-
 proyecto
 Camera
 de de
 ou.
 ENERAL
 in del
 leof de
 itida por
 , sec cum.
 cuto
 ha ha-
 de los
 -91 y reuo
 idad la
 -IVO PARA
 BLES -
 una vez
 acuerdo
 la gravar.
 Redu 18
 tran 10-
 e aprobó
 RICO BELMEZ
 cargo del
 Sutado

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE

ASISTENTES FECHA 20 DE JUNIO DE 1990.

SR. ALCALDE

D. José Palma Carrasco
SRAS. CONCEJALES

D. Juan Diano Flores

D. Fermín Pachón Ortiz

SR. SECRETARIO

D. Emilio Fernández

FNOS. DE ASISTENCIA

D. Eloy López Haba

D. Antonio Chaparro Ortiz

D. Enrique Ortiz García

D. Manuel Ponce Colmenero

En la villa de Herva a veinte de Junio de mil novecientos noventa, siendo las veintidós horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. vocales al margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistido de mi, el Secretario Municipal de la Corporación, el objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en Primera Instancia de Asistencia

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretario se dio lectura al acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

II. FÓRITO AGRÍCOLA. Por Secretario se dio lectura a la relación de peticionarios de préstamos del Fórito Agrícola, formulado el Sr. Alcalde que se había procurado atender todas las peticiones, y solamente se habían rebujado algunas de ellas en la cantidad que habían solicitado. Las recaídas por unanimidad aprobaron la citada relación de adjudicatarios de préstamos del Fórito Agrícola, por plazo de un año y al 5% de rédito.

III. SOLICITUD DE BIBLIOTECA. Por la Presidencia se informó a los Srs. Concejales sobre un escrito que había enviado la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, en el que se informa sobre la posibilidad de acogerse al Plan de creación de Bibliotecas. El Pleno, por unanimidad de todos sus miembros asistentes tomó el acuerdo de solicitar a la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, la creación de una Biblioteca Pública en el edificio propiedad de este Ayuntamiento sito en la Plaza de España, y destinado a Centro Social.

IV. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS. Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Zona Centro", por lo que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se juzga, o realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:



1º Se presta aprobación a la obra nº 087 del Plan Base de URBANIZACIÓN Y PAVIMENTACIÓN y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- * Subvención Estatal 0 Ptas.
- * Aportación Municipal 500.000 Ptas.
- * Aportación de Diputación con cargo a fondos propios 1.500.000 Ptas.
- * Aportación de Diputación con cargo al préstamo del B.C.L. 0 Ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

Se presta aprobación a la obra nº 088 del Plan Base de CENTRO SOCIAL y a la financiación de la misma, que es como sigue:

- * Subvención Estatal 0 Ptas.
- * Aportación Municipal 500.000 Ptas.
- * Aportación de Diputación con cargo a fondos propios 1.500.000 Ptas.
- * Aportación de Diputación con cargo al préstamo del B.C.L. 0 Ptas.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que al Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado o que se refiere el art. 197.1.º) del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 2.1.c) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento pertinente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

Asimismo también autoriza expresamente el Ayuntamiento de Alcorcón a la Diputación para que detenga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de

dichas certificaciones dentro del límite citado.

V. OFERTAS FOTOCOPIADORAS Por el Sr. Presidente se informa que la actual fotocopidora de este Ayuntamiento funciona muy mal, y se reproduce resulta muy costosa y sin garantías. Por ello somete al Pleno dos ofertas para la adquisición de una nueva. El Pleno pide al Sr. Alcalde que en una próxima reunión se analice de nuevo el asunto, presentando tres ofertas de fotocopadoras.

VI. SOLICITUD TAXI. Por el Sr. Alcalde se informó a los Srs. Concejales que un vecino de la localidad había solicitado una plaza de taxi. También informó el Sr. Alcalde que el límite a pedir era la elaboración de un informe de Secretario sobre las necesidades de transportes en la población. El Pleno no adoptó ningún acuerdo sobre este asunto, quedando su estudio para un Pleno posterior.

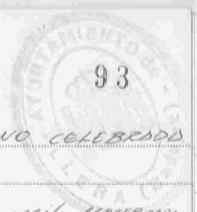
VII. APROBACIÓN PROYECTO FONDO SOCIAL EUROPEO. 2 CONTRATOS POR SEIS MESES. El Sr. Alcalde informa al Pleno, que la solicitud de 10 puestos de trabajo por seis meses aprobada en la anterior Sesión del Pleno y que se presentó al INEM, para financiación en un 75%, solo había sido tomada en cuenta para dos puestos de trabajo. El Pleno se ratifica en el acuerdo anterior de dedicar estos trabajadores a la construcción de una nave en el paraje de Carrera.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las veintidós treinta horas, firmando los asistentes el borrador del Acta, de lo que como Secretario, certifico.

Jose Balboa
Antonio
Tentudica Pacheco



ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. José Balboa
SRS. CONCEJALES
D. Juan Pardo
D. Teodoro Pardo
D. Manuel Pardo
SR. SECRETARIO
D. Enrique Fdez.
FOLIOS DE LA
D. Elor López
D. Antonio López
D. Enrique Or



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE JUNIO DE 1.990.

ASISTENTES

- SR. ALCALDE
- D. José Beltrán Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Jesús Prieto Flores
- D. Teodoro Pachón Ortiz
- D. Manuel Ponce Calderón
- SR. SECRETARIO
- D. Enrique Félix Acedo
- FALTOS DE ASISTENCIA
- D. Elvira López Haba
- D. Antonio Casarero Ortiz
- D. Enrique Ortiz Gordo

En la villa de Llera a veintiocho de Junio de mil novecientos noventa, acudido los veintidos treinta y seis y previnida en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los srs. suscritos al margen, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
De orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura el Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

SELECCIÓN DE CONTRATADOS POR SEIS MESES - Por la Presidencia, se dio cuenta que una vez presentada la Oferta de Empleo para la selección de dos trabajadores por contratos de seis meses con cargo al INEM en un 75%, la Oficina de Empleo de Llera nos había remitido cuatro trabajadores que cumplieron todos los requisitos exigidos. Procedido a la selección de los dos necesarios fueron elegidos DON ANGEL GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ Y DON MANUEL VIDARTE CARRASCO

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, firmando los suscritos el borrador del Acta, de lo que como Secretario Certifico.

Manuel Ponce


J. Ferracane
Teodoro Pachón

se informa
 las ejecuciones
 y sus gra-
 para la
 Alcalde
 acceso al
 2013.
 a los
 a solicitado
 que el to-
 de Secre-
 población.
 lo asunto,
 .
 EO. 2
 forma al
 io por seis
 o y que se
 5%, solo
 de trabajo.
 dedicar
 nave en
 de orden
 tidos treinta
 ta, de lo
 rrecedo
 Pachón

DILIGENCIA: No pudiendo convocar sesión ordinaria para el primer viernes del mes corriente, tal como establece el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria de 4-Julio-1987, motivado a la CAUSA de AUSENCIA de la UELA de CERCA del Sr. ALCALDE, por motivos personales y urgentes y no habiendo dejado persona que legalmente lo sustituya, de acuerdo con lo previsto en el art 47.2 ROFRCJEL; se convocó sesión ordinaria subsidiaria para el día 9 de Julio de 1990, con todos los requisitos legales establecidos en los arts 80, 81 y 86 ROFRCJEL y arts concordantes. Dox fe.

En CERES a 6 JULIO de 1990

V.º B.º
EL ALCALDE

Jose Beluer



SECRETARIO
E. Tejada

- ASISTEN
- Sr. ALCALDE
 - D. José Beluer
 - Sres. CONCE
 - D. Juan Díaz
 - D. Manuel Flores
 - Sra. SECRET
 - D. Esperanza Tej
 - FALTAS SIN J
 - D. Teutobá Pa
 - D. Eloy López
 - D. Antonio Cho
 - D. Enrique Orti

DILIGENCIA: Habiéndose convocado sesión ordinaria para el día 9 de Julio de 1990 a las 22'30 horas, se hace constar que llegada la hora asistieron los siguientes miembros de la Corporación: D. José Beluer Carrasco (Alcalde-Presidente) y D. Juan Díaz Flores (Teniente de Alcalde). No asistieron todos los señores concejales de esta Corporación, ninguno de los cuales excusó su asistencia.

Por tanto, tal como establece el art 109.2 ROFRCJEL, expido la presente Diligencia, haciendo constar que por falta de quorum de asistencia no se celebró la sesión convocada. Y preito que en primera convocatoria no existió el quorum necesario y según lo preceptado en el art 90.2 ROFRCJEL, quedó convocada automáticamente la SESIÓN ORDINARIA SUBSIDIARIA para dos días después y a la misma hora. Dox fe. En Cerres a 9 de Julio de 1990

V.º B.º
EL ALCALDE

Jose Beluer



SECRETARIO
E. Tejada



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO, DE FECHA 11 DE JULIO DE 1990

- ASISTENTES:
- Sr. ALCALDE
 - D. José Belmez Carrasco
 - Sres. CONCEJALES
 - D. Juan Diana Flores
 - D. Manuel Bonce Calero
 - Sra. SECRETARIA
 - D^a Esperanza Tejeda Cabello
 - FALTAS SIN JUSTIFICAR
 - D^a Teófila Pachón Ortiz
 - D. Eloy López Haba
 - D. Antonio Chaparro O.
 - D. Enrique Ortiz García

En la villa de Utrera a once de Julio de mil novecientos noventa, siendo las veintidos treinta horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los sres. anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación D^a Esperanza Tejeda Cabello, al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaria se dio lectura al Acta de la Sesión Anterior, que fue aprobada por unanimidad.

II. COMISION DE FESTIVOS. CONTRATACIONES. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que el objeto de este punto era el de establecer precio mínimo para la subasta de la barra de bar en la Plaza de España, durante las Fiestas Patrias. Los reunidos acordaron que este precio fuera de 125.000 pts. de mínimo y que en primer lugar se ofreciera a los industriales del ramo de hostelería de la localidad, en segundo lugar y si ésta quedaba desierta, a los vecinos de Utrera, y en tercer lugar, si siguiera desierta, en pública subasta.

III. APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1990. Por el Sr. Alcalde se informó que una vez que el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal había estado expuesto al público en su plazo legal, y no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, se daba cuenta al Pleno que el mismo quedaba definitivamente aprobado. Asimismo que se publicará el Edicto correspondiente en el B.O. de la Provincia de Badajoz y lugares de costumbre con el resumen del mismo a nivel de capítulos.

IV. SOLICITUD REPRESENTANTES SINDICALES EMPRESA RUSAL S.A. El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que se habían dirigido a este Ayuntamiento por escrito los

que ver-
ejutado en
la CAUSA
DE, por
do perso-
lo mo-
en ordi-
ou todos
, 89 y 86

9 de Julio
que llegaba
lo corpo-
ate) y
istieron
puo de
C, expido
alta de
vocada.
quorum
FRENTE,
INSERCA
x hora.

representantes sindicales de la pica RUSAL S.A. para solicitar el apoyo de este Ayuntamiento en relación con un expediente abierto a la citada empresa por la Agencia del Medio Ambiente. Los reunidos después de amplio debate acordaron no tomar acuerdo al respecto, habida cuenta de no ser competencia de este Ayuntamiento el tema tratado.

V. DAR CUENTA NOMBRAMIENTO DE SECRETARIA-INTERVENTORA. El Sr. Alcalde dio cuenta que el día 29 de junio de 1.990 y en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 30 de mayo de 1.990, tomó posesión del cargo de Secretaria-Interventora de este Ayuntamiento la designada Doña Esperanza Tejada Cabello.

A continuación el suscrito Secretario procedió a dar lectura de la correspondiente Acta de toma de posesión, y de la documentación complementaria, y la corporación acordó quedar enterada y conforme con la toma de posesión de la nueva Secretaria-Interventora, que percibirá las retribuciones básicas correspondientes al grupo "B" y una retribución complementaria de 918.516 pts. anuales.

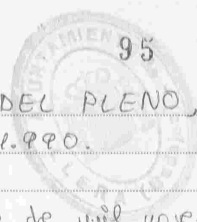
VI. RUEGOS Y PREGUNTAS. No se produjeron.

y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las veintidós minutos de las horas, firmando los asistentes el borrador del Acta, de lo que como Secretario, certifico.

Manuel Pardo

E. Tejada
José Beluoso

ASISTEN
Sr. ALCALDE
D. José Beluoso
Sr. CONCEJAL
D. Juan Díaz
D. Tejada
D. Enrique C
D. Manuel Po
D. Manuel To
D. Eloy López
Sr. SECRETARIO
D. Esperanza
PALMAS SIN
D. Antonio d



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADO EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE DE 1.990.

- ASISTENTES:
- Sr. ALCALDE
 - D. José Beluue Carrasco
 - Sres. CONCEDESSES
 - D. Juan Liano Flores
 - D. Teutida Padua D.
 - D. Enrique Ortiz G.
 - D. Manuel Pouce C.
 - D. Manuel Torres Ortiz
 - D. Eloy López Haba
 - Sra SECRETARIA
 - D. Esperanza Tejada C.
 - D. Antonio Chaparr D.

En la villa de Atea a veinte de septiembre de mil noventa y nueve, siendo las veintinueve horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los srs. anotados al margen; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Beluue Carrasco, asistidos así la Secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. PROYECTO DE OBRA DEL P.E.R. B. 500.000 pts. De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a la lectura del escrito procedente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., por el que se asigna una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de seis millones quinientos mil pesetas (6.500.000 pts.), destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación.

Sumado el asunto a debate, se acordó por unanimidad la realización de la obra siguiente:

RECEROS DE PIEDRA DE LA FINCA "LOS PASTOEROS" Y CONTINUIDAR EL CERESMIENTO CON PARED DE PIEDRA DE DICHA FINCA. Todos los presentes y por unanimidad acordaron que la realización de los trabajos se hará en JORNADAS AGRICOLAS.

III. ANALISIS DE OFERTAS PARA COMPRA DE FOTOCOPIADORA. Por la Alcaldía se expuso a los presentes la posibilidad o no de comprar una fotocopiadora.

Sumado el asunto a debate, los reunidos acordaron por unanimidad la necesidad de comprar una fotocopiadora nueva, pero dado que en el vigente ejercicio presupuestario no existe crédito disponible; se acordó comprar la fotocopiadora en el ejercicio presupuestario de 1.991. Asimismo acordaron que se analizarían más adelante

para sol-
con un
a Agencia
uplio
habida
leuto el

CIA-INTER
la 3ª de
de la Direc
de unap
na- Inter
Dona Espe

a dar
ofenoi,
coración
ua de pose
perilirá
po" B" y
1, anuales.
rou.
y de orde
itites meju
el Acta,

los oficios presentados por las empresas representantes de fotocopistas etc.

IV. DAR CUENTA AL PLENO SOBRE REPAROS INTERVENCIÓN. FIESTAS PATRONALES. Por la Alcaldía se expuso a los presentes la existencia de un REPARO formulado por escrito y presentado por el secretario-Interventor de acuerdo con los arts. 197 y siguientes de la L39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

De orden de la Presidencia y por Secretaría se procedió a dar lectura del mismo, el cual manifestaba que no se podía ordenar pagos de partidas por una cifra superior a la consignada en el presupuesto, sin la aprobación del PLENO, arts. 198.2.A. Ley 39/88.

El Alcalde manifestó a los presentes la situación del pago de varias facturas pertenecientes a partidas sin crédito disponible.

Los presentes quedaron bien enterados de la situación, apoyando la decisión del Alcalde por unanimidad y manifestando que se había un suplemento de crédito cuando hubiese fondos para financiarlo.

V. SITUACION LICENCIAS URBANISTICAS. De orden de la Presidencia y por Secretaría, se procedió a la lectura del INFORME jurídico elaborado por el secretario-Interventor de esta Corporación, sobre la situación de las licencias de obras.

Dicho INFORME señalaba la legislación aplicable al respecto, así como el procedimiento legalmente establecido a seguir por la Corporación.

Los reunidos quedaron enterados del informe y después de deliberar ampliamente sobre el asunto, adoptaron el siguiente acuerdo por unanimidad: "Dejar la situación tal y como está en la actualidad."

VI. DAR CUENTA TOMA DE POSESION DEL CONCEJAL D. MANUEL TORRES ORTIZ. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos que el día 13 de Julio de 1.990 compareció ante esta Casa Consistorial D. Manuel Torres Ortiz, el cual presentó Cedula de concejal de este Ayuntamiento, expedida por la Junta Electoral Central, y manifestó que era su deseo posesionarse de dicho cargo. El

tautee de

INTER-
cambio se
RO por un-
tervenido
639/1988

movió a
se no se p-
enir a la
del PCND.

ión del papa
sito despo-

tuación, ap-
manifiesta-
hubiese ju-

orden de la
tura del
evento
vicio de

al respecto,
a seguir

y después
taron el
situación

UCF) de
de se dio
el 1990
Torres Or-
Ayunta-
el, y manifi-
esto. El

Alcalde le comunicó que sería concurrido al siguiente Pleno.
El Alcalde-Presidente ante el Pleno de la Corporación,
formuló a D. Manuel Torres Ortiz la siguiente propuesta:
"¿JURAS O PROMETES POR VUESTROS CONVENIOS Y RECONOCER CUM-
PLIR FIRMAMENTE LAS OBLIGACIONES DEL WRGO DE CONCEPCION DE
ESTA CORPORACION, CON RESERVA AL REY Y GUARDAR Y RES-
CER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMAS FUNDAMENTAL
DEL ESTADO?", contestando el interesado: SI, JURO.

y no habiendo más asuntos que tratar y de
orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintiocho
horas, firmando los asistentes el borrador del
Acta, de lo que como Secretario, certifico.

Tentudia Pachon
Jose Belles
E. Tofada
Manuel de
Mata



ASISTENT:

Sr. LUCAS

D. José Bélu

Sra. CONCE

D. JUAN ALVARO

D^a Teutida Pa

D. Elay López

Sra. SECRE

D^a Esperanza Y

FALTAS SIN:

D. Esteban Chu

D. Enrique Orl

D. Manuel Fourn

D. Manuel Torres

ASISTENTES: Sr. Alcalde

D. José Belmar Carras

Sr. CONCEJAL

D. Juan María Flores

D. Teodoroación Ortíz

D. Eloy López Haba

Sr. SECRETARIS

D. Esperanza Tejada Cabello

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Luis Chojano Ortíz

D. Enrique Ortíz García

D. Manuel Ponce Calzadón

D. Manuel Torres Ortíz

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE, DEL PLENO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 1.990.

En la villa de Iteva a diecisiete de octubre de mil novecientos noventa, siendo las diecinueve horas y previa citación en forma, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, los srs. anotados al margen; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmar Carras, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria Urgente en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

De orden de la Presidencia por Secretaria se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA

DE LA SESION. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que el objeto de la sesión era aprobar la previsión de obras y servicios a realizar por la Diputación Provincial, en los Planes Provinciales de obras y servicios de los próximos 4 años: 1.991-1.994.

Asimismo expuso a los reunidos que esta previsión de obras acordada por el Pleno de la Corporación había que entregarlas a la Diputación Provincial, Oficina de Iteva, el jueves día 18 de Septiembre. Por todo ello y en virtud de lo preceptado en el Art 79 del R.O.F.R.J. E.L. el Alcalde solicitó la ratificación de la convocatoria de sesión Extraordinaria Urgente.

El Pleno por unanimidad a todos los miembros presentes, se pronunció favorablemente sobre la urgencia de la sesión.

III. PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS. DIPUTACION PROVINCIAL. 1.991-1.994. Por el Sr. Alcalde se invitó a los reunidos a deliberar sobre las obras a proponer a la Diputación Provincial, de acuerdo con el Plan Provincial de Obras y Servicios del próximo quinquenio.


Los reunidos, tras amplio debate acordaron establecer la siguiente PREVISION de obras y servicios a

ejecutar por el Plan Provincial de 1.991 a 1.994:

1. Terminación de la Casa de la Cultura.
2. Piscina.
3. Pavingentación de calles y caminos.

y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las diecinueve treinta horas, firmando los asistentes el borrador del Acta, de lo que como secretaria, certifico.

José Beltrán
Tentada Pachón
E. Jijada
Hernández



DILIGENCIA

DILIGENCIA:

Habiendose convocado Sesión Extraordinaria para el día 29 de Octubre de 1.990 a las dieciocho horas, se hace constar que llegada la hora asistieron los siguientes miembros de la corporación: D. José Belmez Carrasco (Alcalde-Presidente) y D.ª Teutudía Pachón Ortiz. No asistieron los demás concejales de esta corporación, ninguno de los cuales excusó su asistencia.

Por tanto, tal como establece el ART. 109.2 ROPRCEL, expido la presente diligencia habiendo constado que por falta de quorum de asistencia no se celebró la sesión convocada.

y puesto que en primera convocatoria no existió el quorum necesario, según lo preceptuado en el ART. 90.2 ROPRCEL, debería quedar convocada la sesión automáticamente para dos días después. Pero por decisión del secretario de la corporación, debidamente justificada y no siendo posible dejar persona que legalmente se abstenga. El Alcalde-Presidente convocó SESIÓN EXTRAORDINARIA SUBSIDIARIA para el día 2 de Noviembre de 1.990, a la misma hora. Dando cuenta de ello a todos los miembros de la corporación. Doy fe. En Alora a 29 de Octubre de 1.990.

V.º B.º
ALCALDE
Jose Belmez

SECRETARIO
Tejada


ASISTEN

Sr. ALVARO

D. José Beluso

Sra. CONCE

D. Juan Juan

D^o Teutodia F

Sra. SECRE

D^o Esperanza

FALTAS SIN

D. Enrique Or

D. Manuel Pou

D. Manuel Tor

D. Eloy López

D. Antonio Cl



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1.990.

- ASISTENTES:
- Sr. ALCALDE
 - D. José Belmes Carrasco
 - Srs. CONCEJALES
 - D. Juan Diana Flores
 - D. Teodilo Pachón Ortiz
 - Sra. SECRETARIA
 - D. Esperanza Tejeda C.
 - FALTAS SIN JUSTIFICAR
 - D. Enrique Ortiz García
 - D. Manuel Boue Calderón
 - D. Manuel Torres Ortiz
 - D. Eloy López Haba
 - D. Antonio Chaparro D.

En la villa de Alera a dos de Noviembre de mil novecientos noventa, siendo las dieciocho horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. anotados al margen, miembros de la Corporación municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Belmes Carrasco, asistidos de un la Sección de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a la lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. PROYECTO P.E.R. 650.000 Pts. De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a la lectura del escrito procedente de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R., por el que se solicita una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de SEISCIENTAS CINCUENTA MIL PESETAS (650.000 Pts) destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación.

Sumetido el asunto a debate, se acordó por unanimidad la realización de la obra siguiente:

LEVAR LA CONDUCCION DE AGUA CORRIENTE HASTA LA PISTA POLIDEPORTIVA.

III. COMUNICACION TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA SOBRE ACUERDO DECLARADO ANULABLE DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1989.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del FALLO pronunciado por el TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA, Sala de lo Contencioso Administrativo.

En dicha Sentencia se declara ANULADO el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 3 de Junio de 1.989, acuerdo que declaraba a todo el término municipal de Alera "zona desnuclearizada".

Los reunidos quedaron enterados de la situación y

acordaron acatar el fallo del Tribunal Superior de Justicia.

IV. APROBACION DE LAS DOS FIESTAS LOCALES PARA 1991.

Los reunidos acordaron las siguientes:

1. Lunes de Pasqua.
2. San Bartolomé, Día 24 de Agosto.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las dieciocho treinta horas, firmando los asistentes el tomador del acta, de lo que como Secretario, Certifico.




Tentudie Pachón

ASISTENTES:

Sr. Alcaide

D. José Beltrán

Sr. Concejal

D. Juan Díaz

D. Tentudie Pachón

D. Manuel Tomás

FACTOS SIN:

D. Eloy López

D. Subirío de

D. Enrique Ojeda

D. Manuel Pardo

Sr. SECRETARÍA

D. Esperanza



Justicia
AÑO 1991

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADO EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1990

ASISTENTES:

Sr. Alcalde

D. José Belmar Carrasco

Sres. CONCEJALES

D. Juan Linao Flores

D. Teófilo Pachón O.

D. Manuel Torres Ortiz

FACTAS SIN JUSTIFICAR

D. Eloy López Alaba

D. Subirio Utopano

D. Enrique Ortiz G^o

D. Manuel Ponce C.

Srs. SECRETARÍA

D^o Epomuca Tejada C.

En la Villa de Iteza a treinta de Noviembre de mil novecientos noventa, siendo las dieciséis horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. anotados al margen; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Belmar Carrasco y asistidos de mi la secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. De acuerdo a la Presidencia y por secretaría se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad.

II. SUPLEMENTO DE CREDITO 1/90. De acuerdo a la Presidencia y por secretaría se da lectura al expediente n^o 1/90 tramitado para modificar créditos dentro del vigente presupuesto de esta Corporación.

Vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor y por la Comisión de Hacienda y teniendo en cuenta que el expediente se tramita por razones de necesidad y urgencia, plenamente justificadas; estando ajustado a los preceptos legales vigentes. Se acuerda por UNANIMIDAD de los miembros reunidos APROBAR INICIALMENTE el expediente de Modificación de créditos 1/90 con el siguiente resumen:

SUPLEMENTO DE CREDITO: por un importe de 2.633.877 Pesetas. DOS MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTAS DIECISIETE PESETAS.

El importe de los gastos anteriores se financiará:

1. con cargo a MAYORES INGRESOS OBTENIDOS por los Preceptados por el total de 2.226.839 Ptas. DOS MILLONES DOSCIENTAS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS. y
2. con cargo a CAS BAJAS DEL CREDITO DE GASTOS, DE PARTIDAS NO COMPROMETIDAS y que se ESTIMAN REDUCIBLES sin perjuicio del respectivo servicio; por un total de 406.978 Ptas. CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y OCHO PESETAS.

La Corporación con el voto favorable de los CUATRO miembros asistentes acuerda APROBAR INICIALMENTE el expediente de MODIFICACION DE CREDITOS 1/90. Asimismo acuerda la exposición al Público por un plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública, debiendo procederse tal como señala los Arts 158.2 y 150 de la L 39/88 Reguladora de Haciendas Locales y la legislación concordante.

III ADJUDICACION EMPRESA DE MANTENIM. PISTA POCIDEPORTIUS. El Sr. Alcalde-Presidente expuso a los reunidos la necesidad de contratar el capitulo 2º del Presupuesto de la Pista Polideportiva, con una empresa especializada en la materia. Ya que aunque la realización de las obras del polideportivo están siendo ejecutadas por el Ayuntamiento mediante el sistema de ADJUDICACION DIRECTA, este Ayuntamiento no cuenta con medios para realizar todo lo relativo al capitulo 2º del Presupuesto de MANTENIMIENTOS.

El Sr. Alcalde manifestó a los presentes que se llevaría a cabo toda CONTRATACION mediante la forma de CONTRATACION DIRECTA, y que para ello se habían consultado a SIETE empresas especializadas en la obra a tratar, recibiendo este presupuesto sólo de DOS empresas y contratación en sentido negativo (de no poder realizar dicha obra por diversas razones) de DOS empresas más, una por escrito y la otra manifestando telefónicamente que no le sería rentable ejecutar sus maquinarias para dicha construcción.

sometido el asunto a debate, el PLENO por UNANIMIDAD acordó adjudicar la contratación del Cap. 2º del Proyecto de OBRAS PISTA POCIDEPORTIUS, a la empresa PAVIMENTOS INDUSTRIALES ESPECIALES, S.L.: PINES. Ya que a consideración de los reunidos era la oferta más ventajosa.

IV. POR CUENTA DECRETOS PAGOS COMPENSATORIOS Y GRATIFICACION. El Sr. Alcalde-Presidente expuso a los reunidos que en fecha 2 de octubre de 1.990, devolvió el pago de 34.980 Ptas a los funcionarios de esta Corporación D. Emilio Fernández Acedo y D. Mariano Ortiz Galindo, como consecuencia de la Ley 4/1.990 de 29 de Julio, art 19.3. Debe de establecerse que ha de ser abonada esta paga como COMPENSATORIA de la pérdida de poder



ITCO viene expediente cuerda la efectos de definitivo se exponen a las Resoluciones

PISTAS a los del Presupuesto lista en otras del documento de disputa o relativo

se llevarán a CONTRASTAR a SISE en base en sentido diversas la otra de compra

MINIMOS de 06 de 1000000

DIAS y los recibos e 34.980 Ptas de acuerdo ex 4/1.990 ha de ser de poder

admisivo de los jubilados en ejercicios anteriores. Asimismo manifestó a los señores que realizó instancia el jubilado de esta corporación D. Emilio Fernández Acosta en la cual se solicitaba el pago de 125.000 Ptas como gratificación por el trabajo realizado por este jubilado como SECRETARIO INTERVENTOR ACCIDENTAL desde el 1 de Febrero al 25 de Junio de 1.990. Devoto en fecha 22 de Agosto de 1.990 que se abrase la cantidad de 125.000 Ptas. a dicho jubilado como gratificación al trabajo desempeñado por el mismo.

El Pleno quedó enterado de la situación y manifestó su aprobación a los dos Decretos del Sr. Alcalde-Presidente.

V. SOLICITAR A DIPUTACION PROVINCIAL LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA OBRA "CENTRO SOCIAL. Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores la conveniencia de solicitar a la DIPUTACION PROVINCIAL AREA TECNICA, la construcción de la obra del Centro Social por este Ayuntamiento y mediante la ADMINISTRACION DIRECTA.

Los señores tras amplia deliberación acordaron por UNANIMIDAD solicitar a Diputación Provincial, Area Técnica; la Administración y ejecución DIRECTA de la Obra del Centro Social.

VI. CURSO DE ASOCIACION DE PADRES. 250.000 Ptas. Por el Sr. Alcalde se expuso a los señores la conveniencia de realizar una serie de CURSOS DE LA ASOCIACION DE PADRES. Los cuales se dotarían con 250.000 Ptas. por parte de este Ayuntamiento. De orden del Presidente y por secretaría se informó a los señores que en la partida 226.06 en este ejercicio presupuestario de 1.990 no existe crédito disponible ni consignación presupuestaria. Sin embargo se podría a probar dichos cursos y se dotarían presupuestaria de 250.000 Ptas. para el ejercicio de 1.991.

Los señores quedaron enterados de la situación y acordaron aprobar "los cursos de LA ASOCIACION DE PADRES" con una dotación presupuestaria de 250.000 Ptas. DOCUMENTOS ANEXOS MIC PSEPTAS. Todo ello para el ejercicio presupuestario de 1.991.

VII. OBRAS COMPRA DE TERRENOS A DON FRANCISCO FRANCISCO MAGAL. El Sr. Alcalde expuso a los señores que en virtud de lo acordado en el Pleno de fecha 6 de Octo-

de 1.9.89, procedió a comprar a D. Francisco Carrasco Magar los terrenos que dan acceso al Depósito Municipal y a la Caseta de Sevilla, ambos con fachada a la calle Calvario.

De nuevo de la Presidencia y por Secretaría se dio lectura al INFORME elaborado por el Secretario-Interventor de esta Corporación, en el cual se manifestaba lo siguiente:

1. se llevaría a cabo expediente de contratación directa.
2. el Acuerdo del Pleno de fecha 6 de Octubre de 1.989 NO es suficiente y se necesita Delegación expresa del Pleno en el Sr. Alcalde: a) Para gestionar la compra-venta b) Para firmar cuantos documentos sean precisos para alcanzar la plena efectividad del acuerdo.
3. Informe BREVE PERICIAL. el cual señale: A) los metros cuadrados y B) la valoración del terreno. ART 11 R. B. E. L.
4. Inscribirlo en Documento Público
5. Llevarlo al Libro de Interventor de Bienes de la Entidad Local. ART 17 R. B. E. L.
6. No existe contingencia presupuestaria, ni partida creada para la compra de Bienes inmuebles en el ejercicio presupuestario de 1990.

Los reunidos quedaron enterados de la situación y manifestaron su aprobación a la actuación del Sr. Alcalde.

VIII ACORDAR LA DELEGACION DE COMPETENCIAS A DIPUTACION. COBRIO DE TRIBUTOS. De nuevo de la Presidencia y por Secretaría se dio lectura al escrito procedente de la DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ en el cual se solicita que el Pleno del Ayuntamiento de Alca, adopte si procede los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de delegación a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de las competencias que en relación al impuesto sobre Bienes Inmuebles atañe al Ayuntamiento. ART 78 de la L 39/88.
2. Acuerdo de delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, la gestión tributaria de otros tributos de carácter periódico, excepto la elaboración de padrones o matriculas.

Los reunidos tras amplia discusión adoptase por UNANIMIDAD el siguiente acuerdo: "NO TOMAR DECISION



no traslado
municipal
a la calle
Fecha
de esta
ta.
789 NO
del Pleno
-venta
para alcau
Aj los
del 11
Entidad
artida con
ejercicio
situación
Sr. Alcalde
SUSS A
la Preside
ante de
se solicita
si procede
municipal de
impuesto
del 100 78
municipal se
deter perio
do
se por
DECISION

AL RESPECTO HASTA POSTERIOR PLENO".

IX. SERVICIO SOCIAL DE BASE 1.991. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de adaptar acuerdo plenario para decidir si se continúa con el servicio social de base de la zona de Huelmos para 1.991; ya que por parte de dicho Ayuntamiento se nos había interesado dicho acuerdo, así como acuerdo de dotar una partida con la configuración presupuestaria necesaria para dicho servicio.

Los reunidos acordaron por UNANIMIDAD que en 1.991 se continuare perteneciendo al servicio social de Base de la zona de Huelmos. Asimismo acordaron también por UNANIMIDAD dotar la partida "SERVICIOS MÚLTIPLES" con el crédito necesario para hacer frente a nuestra necesidad de crédito. Todo ello para el ejercicio Presupuestario de 1.991.

X. INFORME- REPORTE SECRETARÍA- INTERVENTOR ACTAS DE ARQUEO NEGATIVAS. De orden de la Presidencia y por Secretaría se dio lectura al Informe Reporte del Secretario Interventor en el que se venía a manifestar lo siguiente:

1. El día de la toma de posesión del Secretario-Interventor, Acta de Arqueo extraordinaria, ésta se me presentó como negativa en Presupuesto. Asimismo continuaba siendo negativa durante los Arqueos Ordinarios de Junio, Julio, Septiembre y Octubre. De todo ello el Secretario-Interventor extendió la Diligencia oportuna en el día de Acta de Arqueo, manifestando su REPORTE-OPPOSICION a las mismas.
2. Este Secretario-Interventor manifiesta REPORTE a todas aquellas situaciones que impliquen la existencia de un Acta de Arqueo en negativo. Pero conlleva una falta de liquidez en las existencias de la Corporación y manifiesta que se está haciendo Pago de Partidas sin configuración presupuestaria o crédito disponible. Por ello extendí Reporte anterior a la situación del 100 78, L 39/88 (Copia a Hacienda Local).
3. El presente informe al PLENO de estas resoluciones adoptadas por el Presidente de la Entidad Local contrarias a los REPORTE efectuados. Sin 199 L 39/88, y doy cuenta al PLENO, a fin de que éste adopte las medidas oportunas,


SUSPENDIENDO PAGOS, sobre todos los de carácter voluntario, REGIS E.P.S de I.C.C.L., y necesariamente aquellos pagos de los que NO existe crédito disponible; o adopte el PRENO otra medida necesaria para reponer la situación.

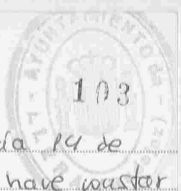
El Pleno quedó enterado de la situación y tras amplio debate decidió que se continuase con dicha situación.

XI INFORME REPORTE DEL SECRETARIO INTERVENTOR DE PAGOS SIN CONSIGNACION. De orden de la Presidencia y por secretaría se dio lectura al informe-reporte del secretario-interventor en el cual se enumeraban todos los pagos hechos desde la toma de posesión del secretario-interventor anteriores a los REPORTE efectuados por este funcionario manifestando que no existía crédito disponible.

La Corporación quedó enterada de la situación apoyando la decisión del Sr. Alcalde y manifestando que la situación existente era la necesaria.

y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve veintuna horas, firmados los asistentes el fondo del Acta, de lo que como secretario, certifico.

Tentudis Pachón
E. J. Jódar




103

DILIGENCIA:

Habiéndose convocado sesión extraordinaria para el día 14 de Febrero a las diecinueve horas, del año 1991. Se hace constar que llegada la hora asistieron los siguientes miembros de la Corporación: D. José Beltrán Carrasco (Alcalde-Presidente) y D.ª Teófila Pachón Ortiz. No asistieron los demás concejales de esta Corporación, excusando su asistencia D. Juan Lluís Flores por enfermedad de su esposa; ninguno de los demás ausentes excusó su asistencia.

Por tanto tal como establece el art 109.2 ROPRESL, expido la presente Diligencia, haciendo constar que por falta de quorum de asistencias no se celebró la sesión convocada. Y puesto que en primera convocatoria no existió el quorum necesario y según lo preceptuado en el art 90.2 ROPRESL, quedó convocada automáticamente la sesión extraordinaria subsiguiente para dos días después y a la misma hora. doy fe. En fecha a 14-2-1991.

V.º B.º
EL ALCALDE

Jose Beltran



EL SECRETARIO

Jose Beltran

r. voluntad -
ute apue-
isponible;
era rep-
y tras
esta situación.
PREVENCION.
encia y
el secretario-
is por los
Interventor
ovario wa
apoyando
la situación
orden de
diecinueve
del día,



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADO EL DIA 16 FEBRERO - 1991.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde

D. José Bélmez Carrasco

Sres. CONCEJALES

D. Teodoro Pacheco Ortiz

D. Eloy López Haba

Sra. SECRETARIA

D. Esperanza Tejada Calvo

FACTAS JUSTIFICADAS

D. Juan Linao Flores

FACTAS SIN JUSTIFICAR

D. Enrique Ortiz Garcia

D. Manuel Torres Ortiz

D. Manuel Poue Calvo

D. Antonio Chaparro Ortiz

En la villa de Merla a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecinueve horas y previa citación en forma, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los señores anotados al margen; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don José Bélmez Carrasco y asistidos de un la secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en segunda convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia y por secretaria se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. ACORDAR DELEGACION DE COMPETENCIAS A DIPUTACION. COBRO DE TRIBUTOS. Por el Sr. Alcalde se volvió a plantear a los reunidos la procedencia de adoptar los siguientes acuerdos:

1. Acuerdo de delegación a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz de las competencias que en relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles atribuye al Ayuntamiento el art. 7º de la Ley 1/39/88.

2. Acuerdo de delegación a la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, de la gestión tributaria de otros tributos de carácter periódico, excepto la elaboración de padrones o matrículas.

El Sr. Alcalde recordó a los presentes que este mismo asunto fue llevado a la sesión Plena de esta Corporación celebrada el día 30 de Noviembre de 1990 en la cual los reunidos adoptaron entonces la decisión de "tomar acuerdo al respecto en posterior Pleno."

Por la Presidencia se expuso a los reunidos la conveniencia de adoptar los mencionados acuerdos.

Los reunidos tras amplia deliberación adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

1º ACUERDO DE DELEGACION DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo

adoptado el día 25 de Septiembre de 1.987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica, a los Ayuntamientos de la Provincia, que se vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado área de los servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

Creado el servicio el Ayuntamiento de Alora adoptó acuerdo encomendando a la Excma. Diputación Provincial la gestión Recaudatoria de los Tributos Locales de carácter real; Contribución Territorial Rústica y Pequeña, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

y como antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excma. Diputación Provincial el día 16 de Marzo de 1.989, se otorgó la competencia recaudatoria de los Tributos Locales, con el alcance y contenido que se establece en el mismo.

La entrada en vigor de la L. 39/1.988 de 28 de Diciembre, reproductora de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportaría para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en el art. 106.3 de la Ley 7/85, de 2 de Julio, Reguladora de las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excma. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantías la gestión de esas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Alora considerando conveniente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en su virtud en el citado Organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO. - Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de Gestión Tributaria que, en re-



el marco
a Recauda-
ción, creó
Recauda-
ción Pro-
vinciales
y Pe-
nitencias
Acto por
Provincial
reducción
aure y
28 de
Resolución
tributaria
el que se
de Badajoz,
a la ab-
ilitación y
ocial, que
Provincial
de los
ara poder
petencias
eniente
ción provin-
Organismo
os acuerdos
omunal de
u.p., en re-

relación al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, le atribuye el artículo 28 de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reemplazadora de las Recaudas Locales.

SEGUNDO. - Ratificar la delegación de competencias recaudatorias ya efectuada a través del convenio formulado con la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, el día 16 de Marzo de 1989, en relación con los tributos cuya recaudación se convenida.

TERCERO. - Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excma. Diputación para la prestación de este clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

CUARTO. - El presente acuerdo será elevado a la Excma. Diputación Provincial para su aprobación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

3º ACUERDO DE DELEGACION DE LA GESTION TRIBUTARIA DE OTROS TRIBUTOS MUNICIPALES.

La Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el día 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económicas, a los Ayuntamientos de la Provincia, que le vienen conferidas en la legislación, creó el servicio denominado Area de los Servicios de Recaudación y Asesoramiento Económico.

Creado el servicio el Ayuntamiento de UERA adoptó acuerdo enmendado a la Excma. Diputación Provincial, la gestión Recaudatoria de los Tributos Locales de carácter real: Contribución Territorial Rústica y Pecuaría, Territorial Urbana, Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

Y como último antecedente, en convenio formalizado por este Ayuntamiento con la Excma. Diputación Provincial el día 16 de Marzo de 1989, se otorgó la competencia recaudatoria de los Tributos Locales, con el alcance y contenido que se establecen en el mismo.

La entrada en vigor de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, repleta de las Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportaría para los Ayuntamientos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, en ejecución del mandato legal que se establece en las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias - Gestión Tributaria y Recaudatoria - en la Excma. Diputación Provincial que al efecto ha usado el Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes, para poder asumir con garantías la gestión de estas competencias municipales.

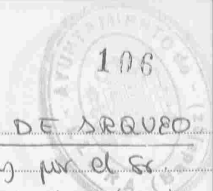
El Ayuntamiento de ahora considerando convenientemente la delegación de estas funciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en acuerdo en el citado Organismo reacio a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO. - Delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que, en relación a los conceptos que se detallan en el anexo de este acuerdo, le atribuye la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. Dicha delegación no incluirá la formación de padrones o matrices, que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Las relaciones económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excma. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal efecto.

TERCERO. - El presente acuerdo será elevado a la Excma. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

III REQUERIMIENTO DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA PARA ANULAR EL ACUERDO ADOP- TADO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1990: "INFORME-



28 de
residencia
establecidos
na y
que se
na la
u. Inlu-
o. Pro-
Subo-
ia, dotáv-
pientes,
estas

reúnete
ción
do Orga-
pta los

u. Provi-
uidación,
los concep-
verdo,
ure, re-
legación
títulos,
esto.

licas de
las normas
das por
esta clase
to.

o a la
o. Faul-
ción en
ido el

GOBIERNO
ERDO ADOP
INFORME-

REPORO SECRETARIO-INTERVENTOR ACTAS DE ARQUEO

NEGATIVAS. De orden de la Presidencia y por el Sr. Secretario se dio lectura al escrito presentado por el Delegado del Gobierno en Extremadura mediante el cual y en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente; requiere a la Corporación Municipal de A.P.R.S para que ANULASE el acuerdo adoptado el 30 de Noviembre de 1990: "Enjuame Reporo Secretario-Interventor Actas de Arqueo Negativas".

Los reunidos han amplió deliberar el asunto y en uso de las facultades que le confiere la legislación vigente, ADOPTARON POR UNANIMIDAD EL SIGUIENTE ACUERDO:

"QUEDA TOTALMENTE ANULADO EL ACUERDO DE FECHA 30-NOV-1990 Y QUE FIGURA EN EL ACTA BAJO EL EPIGRAFE "X: INFORME-REPORO SECRETARIO-INTERVENTOR ACTAS DE ARQUEO NEGATIVAS."

IV APROBACION DEFINITIVA SUPLEMENTO DE CREDITO

1/90. El Sr. Alcalde-Presidente comunicó a los reunidos que habiéndose publicado en el B.O.P de 17 de Diciembre de 1990 el expediente de modificación de créditos nº 1/90 durante el tiempo reglamentario y no habiéndose presentado reclamaciones al mismo, queda aprobado definitivamente. Así mismo comunicó que ha de ponerse en ejecución sin más límites y cumplirse lo dispuesto en el ART. 150 de la Ley 39/88, sobre remisión de copias a la Delegación de Hacienda de la Provincia y Comunidad Autónoma.

V. PADRON DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE

TRACCION MECANICA. Por la Presidencia se comunicó a los reunidos la confección del Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica para 1991 del término Municipal de Alca. Todo ello de acuerdo con la Ley 39/1988. Así mismo se comunicó a los reunidos que dicho Padrón había permanecido expuesto al público por el plazo reglamentario no habiéndose producido reclamaciones respecto del mismo. Todo ello de acuerdo con la Ley 39/1988 R.H.L. y ART 4 de la Ordenanza Reglamentaria del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de esta Entidad Local.

Los reunidos quedaron enterados y acordaron

181

ASISTENTE

Sr. Alcalde

D. José Belu

Sres. Concej.

D. Juan Liño

D.ª Tentudía Pa

D. Manuel Tor

D. Eloy López

SRS. SECRET.

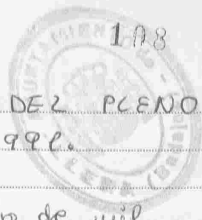
D.ª Esperanza

EXTRAS SIN:

D. Enrique Or

D. Manuel Pou

D. Antonio Ch



ASISTENTES:

- Sr. Alcalde
- D. José Belmez Carrasco
- Sres. CONCEJALES
- D. Juan Liño Flores
- D^a Teófila Padóu Ortíz
- D. Manuel Torres Ortíz
- D. Eloy López Itaba
- SRS. SECRETARIS
- D^a Esperanza Tejeda C.
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Enrique Ortíz García
- D. Manuel Poue Galzón
- D. Domingo Chaparro Ortíz

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADO EL DIA 20 DE FEBRERO DE 1992.

En la villa de Alera, a veinte de Febrero de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecinueve horas y quince minutos y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Belmez Carrasco y asistidos de mi la secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por secretaría se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD.

II. PROYECTO DE OBRA DE C. P. E. R. S. 8.800.000 Ptas.

De orden de la Presidencia y por secretaría se procedió a dar lectura del escrito procedente del PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES, por el que se asigna una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de OCHO MILLONES OCHOCIENTAS MIL PESETAS (8.800.000) destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación, a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

El Sr. Alcalde manifestó que puesto que estaban representantes de todos los grupos políticos, les pedía a todos su opinión.

Los representantes de I. U. se manifestaron con las siguientes propuestas de obras:

1. - arreglar el camino que va a la ERMITA DE SAN BARTOLOME, ya que es un lugar muy frecuentado en las fiestas patronales.
2. - limpiar y adecuar el BARRERO.

En segundo lugar tomó la palabra el Sr. D. Manuel Torres representante en esos momentos del PSOE, el cual manifestó que era conveniente TERMINAR TODAS

CAS OBRAS EMPEZADAS ANTES DE COMENZAR CON OTRAS NUEVAS. Asimismo pidió que constase en A.C.T.A que las SIETE de la Tarde era una hora demasiado temprana para fijar los Plenos del Ayuntamiento, ya que concejales pertenecientes a su mismo grupo político no habían terminado sus trabajos agrícolas.

El Sr. Portales del C. D. S. también manifestó su postura acerca de arreglar el CAMINO DE LA ERMITA DE SAN BARTOLOME. Y asimismo expresó que para arreglar el Barriero no era necesario un proyecto de obras del P.E.R. ya que éste se cumplía "con poco". Esta postura acerca del Barriero también fue compartida por el Sr. Alcalde. El cual manifestó que su propuesta iba encaminada a continuar con la obra en la finca LOS PASTUROS, ya que al ser los jornales agrícolas se beneficiarían más trabajadores.

Los venidos tras amplia deliberación acordaron por UNANIMIDAD LA RESOLUCION de las siguientes obras:

1. - ARREGLAR EL CAMINO QUE VA A LA ERMITA DE SAN BARTOLOME.
2. - CONTINUAR LA OBRA EN LA FINCA LOS PASTUROS.
3. - ARREGLAR LA CALLE RAFAEL DE LA GALA.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de Orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las VEINTE TRES HORAS, firmando los asistentes el Borrador del Acta, de lo que como Secretaria CERTIFICO.

Tentudá Pacheco

Matos

[Signature]



E. Tjuda

[Signature]

José Belmer

ASISTEN
SR. ALCALDE
D. José Belmer
SRES. CONCEJES
D. Juan Llanes
D^a Tentudá
D. Manuel Tori
D. Eloy López
SRS. SECRET
D^a Esperanza
FACTOS DE
D. Enrique Ori
D. Antonio CI
D. Manuel Lou



V OTROS
que las
prava
e conceja-
habían
ó en posteros
N BERTOLLO-
el Badiero
ja que éste
fueron
al manifi-
finvar con
el ser los
o.
arou por
:
DE SAN

VEROS.

le Oidor de
FINTE TREINTA
de lo que

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 10 DE JULIO DE 1991.

- ASISTENTES:
- SR. AUSENTE:
- D. José Belmar Carrasco
- SRES. CONCEJALES:
- D. Juan Liño Flores
- D^a Teutudía Pachón Ortiz
- D. Manuel Torres Ortiz
- D. Eloy López Haba
- SAS SECRETARIS:
- D^a Esperanza Tejada C
- ACTAS DE ASISTENCIA

En la villa de Alora, a diez de Julio de mil noventa y uno, siendo las veintuna horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmar Carrasco y asistidos de mi la secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primer convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- D. Enrique Ortiz García
- D. Antonio Chaparro A.
- D. Manuel Poue Galván

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
De orden de la Presidencia, por secretaria se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD.

II. FONDO SOCIAL EUROPEO 1991. C.A.E. El Sr. Alcalde comunicó a los reunidos la RESOLUCION de la CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA de fecha 1 de Mayo de 1991 y de la DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION por la que se regula el programa del FONDO SOCIAL EUROPEO del ejercicio de 1991 sobre contratación de parados de larga duración en empleos no productivos que respondan a necesidades colectivas.

Por todo ello los reunidos acordaron por UNANIMIDAD participar en este programa del FONDO SOCIAL EUROPEO auxiliando la solicitud del mismo a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo los reunidos y por UNANIMIDAD aprobaron la MEMORIA DESCRIPTIVA de las obras y servicios a realizar, en la cual se establece como objetivo el proponer para la contratación 19 trabajadores.

III. BORRADOR DEL PROTOCOLO DE MODIFICACION AL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE. De orden de la Presidencia y por secretaria se procedió a dar lectura al BORRADOR DEL PROTOCOLO DE MODIFICACION AL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE LA ZONA DE HORNACROS para 1991.

los reunidos tras amplia deliberación acordaron por UNANIMIDAD:

1. Aprobó el mencionado PROTOCOLO.
2. Dotar en los Presupuestos Municipales de esta corporación para 1.991 de la reserva de crédito correspondiente y necesaria para el mantenimiento del servicio social de Base.

IV. DISEÑO CUENTA AUTORIZACION TRANSMISION LICENCIA DE AUTOTAXIS. Por el Alcalde se comunicó a los presentes que D. Angel Sayabera Haba, titular de dos licencias de Autotaxis, clase B y su hijo D. Francisco Sayabera Miembro solicitaron la autorización de la Entidad Local de Alera a la transmisión de la licencia núm. 001 de la cual es titular el padre, a su hijo D. Francisco Sayabera Miembro.

El Sr. Alcalde comunicó a los reunidos que el Sr. de Hacer el 1.991 vino en DECRETAR la autorización de la Entidad Local de Alera a la TRANSMISION de la licencia solicitada, estableciendo en el Decreto que de todo ello se daría cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebrase.

Los reunidos por UNANIMIDAD aprobaron la TRANSMISION de la licencia, decretada por el Sr. Alcalde.

V. PAGA UNICA FUNCIONARIOS. ART 18.3 L.G.P.E

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que la Ley 31/1.990 de 27 de Diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1.991, en su ART 18.3, reconoce en favor del personal del sector público estatal una PAGA UNICA de carácter excepcional de 37.170 Ptas.

El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que la concesión de dicha paga única a los funcionarios del Ayuntamiento de Alera debía ser aprobado por el Pleno Municipal, ya que la legislación no se inventa muy clara con respecto a los funcionarios de las Entidades Locales.

El Pleno por UNANIMIDAD de los miembros reunidos acordó APROBAR la concesión de la mencionada PAGA UNICA a los funcionarios del Ayuntamiento de Alera, en proporción al tiempo de servicios prestados durante



areu por
de esta
to corres.
cto del
20 LICEN-
municó a
, titular
hijo D.
autónza-
sus misión
lar el pa-
o.
e el S de
nización de
ON de la
to que de
óxima de-
la TRANS-
caldo.
3 L.G.P.E
Ley 31/
nariales del
ce en favor
P303
PTU.
a concesión
dyunta.
Pleno Mu-
muy
Su tidad es
reunidos
P303
MERS,
is durante

1.990.
Asimismo el Sr. Alcalde informó a los reunidos que en virtud de lo establecido en el artículo del R.O.L. 2/1.991 de 25 de Enero, se había abonado a los funcionarios de este Ayuntamiento una paga de compensación equivalente al 0.91 por 100 de su retribución en 1.990. Los reunidos aprobaron enteratos de la situación aprobada por UNANIMIDAD.

VI. COMPRA DE FOTOCOPIADORA. El Sr. Alcalde recordó a los presentes que en la sesión Plena celebrada el día 20 de Septiembre de 1.990 se acordó la compra de una fotocopiadora nueva en el ejercicio de 1.991. Por todo ello el Sr. Alcalde informó a los presentes que se procedió a la compra de la misma el día 5 de Abril de 1.991, habiendo examinado previamente los seis proyectos presentados por varias empresas fotocopiadoras. Resultando elegida la fotocopiadora DEXMESA Konica V-BIX 115.2 con un precio total de 369.600 Ptas. I.V.A. incluido. Precio que se acordó pagar en tres plazos: el 5-5-91, el 5-7-91 y el 5-8-91.

Los reunidos aprobaron por UNANIMIDAD la decisión del Sr. Alcalde.

VII. LICENCIAS DE OBRAS. Se acordó conceder LICENCIAS DE OBRAS a los siguientes propietarios y presupuestos:

- D. Manuel Chaparro Barrero con 200.000 Ptas de presupuesto.
- D. Manuel Florín Ortiz con 200.000 Ptas de presupuesto.
- D. Enrique Ortiz García con 5.043.439 Ptas de presupuesto.
- D. Nepomuceno Saco Callejo con 150.000 Ptas de presupuesto.


La concesión de las mencionadas licencias de obra fue aprobada por UNANIMIDAD de los reunidos.

VIII. SERVICIO DE TELEFAX. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que la Consejería de Trans-

mo, Transportes y Comunicaciones había concedido a este Ayuntamiento la entrega de un terminal de TELEFAX (Modelo Telycofax II) y un terminal Videotex. Deliendo contratar por parte del Ayuntamiento una línea telefónica del servicio.

Los señores tras amplia deliberación del ayuntamiento por unanimidad aceptar el terminal de TELEFAX y el terminal Videotex. Así como contratar una línea telefónica de servicio para la conexión de dichos equipos. y facultar al Sr. Alcalde de la Corporación D José Belmez Carrasco para suscribir los convenios y contratos que fueren necesarios.

Y no habiendo más asuntos de tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo las veintuna horas y cincuenta minutos, firmando los asistentes el borrador del acta, de lo que como secretario, certifico.


~~Jose Belmez~~ E. Togado
Tentudía Pachón
~~Manuel~~ico

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. José Belmez Carrasco
D. Juan Díaz
D. Tentudía
SR. SECRETARIO
D. Esperanza
D. Pablo Sindo
D. Eloy López
D. Antonio Ch
D. Enrique C
D. Manuel Tor
D. Manuel Poi



...dido a
...al de
...inal video-
...utocredito
...anuto
...val de
...contar
...oración de
...de la
...culis los
...de mdu
...las veu
...los añs-
...o secretario,

ASISTENTES:
SR. ALCALDE:
D. José Belmar Carrasco
SR. CONCEJALES:
D. Juan Diano Flores
D. Teodora Padóval
SR. SECRETARIS:
D. Esperanza Tejada
PRES. SIN JUSTIFICAR:
D. Elroy López Haba
D. Antonio Chaparro
D. Enrique Ortiz G.
D. Manuel Torres Ortiz
D. Manuel Poue Galán

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADO EL DIA 29 DE ABRIL DE 1991

En la villa de LERMA a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintina horas y previa citación en forma, se reunieron los Srs. anotados al margen; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Belmar Carrasco y asistidos de mi la Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR. De orden de la Presidencia por Secretaria se dio lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD.

II. ELECCION MIEMBROS MESA ELECTORAL. Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que de acuerdo con la legislación vigente en materia electoral; se debía proceder a realizar el sorteo publico para elegir a los miembros de la MESA ELECTORAL para las próximas elecciones locales y submunicipales a celebrar el día VEINTISEIS de Mayo. Realizado el sorteo, éste arrojó el siguiente resultado:

- PRESIDENTE: D. FRANCISCO MARCELO GUERRERO.
- 1º SUPLENTE DEL PRESIDENTE: D. ANTONIO GUERRERO GUTIERREZ
- 2º SUPLENTE DEL PRESIDENTE: D. ANTONIO REYES BARRIOS PONCE
- 1º VOCA: D. JUAN ACEDO GARCIA.
- 1º SUPLENTE DE LA 1º VOCA: D. SANTIAGO PEITEC BELMER.
- 2º SUPLENTE DE LA 1º VOCA: D. ESTALINA GUERRERO GARCIA.
- 2º VOCA: D. JOSE ACEDO GARCIA.
- 1º SUPLENTE DEL 2º VOCA: D. N. ANGELES BLAZQUEZ SENDO
- 2º SUPLENTE DEL 2º VOCA: D. VICTORIA MORIANO GRACIA.

Los reunidos aprobaron por UNANIMIDAD el presente sorteo publico de la mesa electoral.

III. JUZGADO DE PAZ. Por el Sr. Alcalde se comunicó a los reunidos que el Ministerio de Justicia había otorgado una subvención de 96.000 PTS. al Juzgado de Paz de LERMA (tal como señalaban los arts 51 y 52 de la L.P.D.T. de 28 de Dic de 1988). Dicha subvención ha de ser destinada a sufragar las necesidades del Juzgado de Paz

0

derivadas de " LAS INSTALACIONES Y MEDIOS INSTRUMENTALES DEL MISMO "

El Sr. Alcalde comunicó a los señores que los gastos de mantenimiento, instrumentos e instalaciones del juzgado de Paz son abonados siempre por el Ayuntamiento. Por todo ello invitó a los miembros presentes de la Corporación a debatir sobre la distribución de dichos fondos.

Los señores tras amplia deliberación acordaron por unanimidad que las 96.000 Ptas. pasasen al fondo de VIAP. del Ayuntamiento y que se le devía al Juzgado de Paz toda aquellas cantidades que se presentaran mediante factura, señalando que nunca podían superar las 96.000 Ptas. mencionadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos; firmando los asistentes elторador del SCSA de lo que como Secretario certifico.


E. Tejada

E. Belas
Tentudía Pachón

ASISTEN:
SR. ALCALDE
D. JOSE BERR
SRES. CONCEA
D. JUAN CIANE
D. TENTUDIA
SRA. SECRET
D. ESPERANZ
FACTAS SIN
D. ENRIQUE
D. MANUEL T
D. MANUEL P
D. ELOY LOS
D. ANTONIO

OSTRUMEN-

los gastos
ues del
putamiento.
la corpo-
nos fondos
lavou por
ouco de
el Juzgado
utaron
manu rrepa-
y de orden
las ven-
imando los
o Secretario

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENTO
CELEBRADO EL DIA 7 DE JUNIO DE 1991.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. JOSE BECKER CARRO

SRES. CONCEJALES:

D. JUAN CIANO FLORES

D. TENDUBIA PACHON O.

SRA. SECRETARIA:

D. ESPERANZA TESSADO

FACTAS SIN JUSTIFICAR

D. ENRIQUE ORTIZ G.

D. MANUEL TORRES O.

D. MANUEL PONCE C.

D. ELOY LOPEZ KABA

D. ANTONIO CASPARRO

En la villa de LECERA a siete de junio de mil
novecientos noventa y uno, siendo las veintuna horas
y previa citación en forma, se reunieron en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados
al margen; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José
Béluze Carrasco y asistidos de mi la Secretaría de
la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Pública
Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el
siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR. De orden de la Presidencia,
por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión
anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD.

II. ELECCION DE PROYECTO Y SELECCION DE
TRABAJADORES DEL FONDO SOCIAL EUROPEO. JUNTA
DE EXTREMADURA 1991. De orden del Sr.
Alcalde y por Secretaría se dio lectura al escrito
dirigido por la CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIEN-
DA. Dirección General de Planificación, en el cual
se comunica que al Ayuntamiento de LECERA le
han correspondido "DOS EMPLEOS" dentro del programa
del FONDO SOCIAL EUROPEO 1991. JUNTA DE
EXTREMADURA, CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIEN-
DA.

El Sr. Alcalde invitó a los reunidos a elegir el
proyecto a ejecutar con esos DOS TRABAJADORES.
Tras amplia deliberación de los presentes se acordó
elegir de entre todos los proyectos presentados
a la MEMORIA el siguiente:

DOS JARDINEROS.

Asimismo los reunidos acordaron por UNANIMIDAD
que la selección de los dos TRABAJADORES se reali-
zara el lunes día 10 de junio, respetando los prin-
cipios de publicidad, igualdad, mérito y capaci-
dad.

III. APROBACION DE LA CUENTA GENERAL

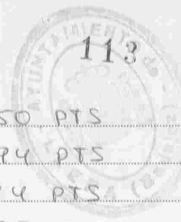
DE V. I. & P. de 1990. Vista la Cuenta Suval de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1990, recibida por la Sra. TESORERA de esta corporación, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y vistos los informes emitidos por la Sra. Interventora y la Comisión Especial de Cuentas.

CONSIDERANDO: que la cuenta se justifica con las relaciones de cargo y data y los mandamientos respectivos de entrada y salida durante el año, y encontrándola conforme, por UNANIMIDAD de votos los HONORABLES presentes se acuerda: APROBAR la citada CUENTA correspondiente al ejercicio de 1990 que arroja el siguiente resumen:

	MEXICO	DOL
EXISTENCIA PROCEDENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR:	4.628.402,15	4.628.402
INGRESOS EN EL EJERCICIO:	26.209.501,26	26.209.501
SUMAS:	30.837.903,41	30.837.903
PAGOS EN EL EJERCICIO:	27.001.942,26	27.001.942
EXISTENCIAS: SALDO A CUENTA NUEVA:	3.835.961,15	3.835.961

IV. DAR CUENTA DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE 1990. El Sr. Alcalde comunicó a los reunidos que el día 25 de Abril de 1991 y mediante DECRETO de la Alcaldía FUE APROBADA LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE CUERPO correspondiente al ejercicio de 1990. Todo ello de acuerdo con la legislación vigente.

Sometida a examen la liquidación del Presupuesto Municipal de 1990, por todos los miembros presentes, así como las relaciones de deudores y acreedores con referencia al 31 de DICIEMBRE de 1990, y la existencia en caja en la indicada fecha, de acuerdo con los documentos redactados por la Secretaría-Intervención de esta Entidad, todo ello de acuerdo con la legislación vigente en la materia; los reunidos por UNANIMIDAD ratificaron la APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1990, de acuerdo con el siguiente RESUMEN:



ita suval
 del Pres-
 or la Sra.
 lo dispuesto
 ornes emi-
 sión espe-
 pica con
 andamientos
 e el año,
 do de todos
 OBRAR la
 de 1990

 TOTAL
 22.546.628.402
 21.526.209.501
 13.530.837.903
 2.527.001.948
 P. 153.835.961
 A LIQUI-
 el Sr. Alcal-
 de San de
 a FUE APRO-
 UNICAPAL
 1990.
 vigente.
 Presupues-
 tos presu-
 y acreedo-
 1990, y
 ha, de
 r la seve-
 lo de aver-
 na; los
 APROB-
 TO MUNI-
 iente

EXISTENCIA EN CASH A 31 DIC 1990:	- 2.088.950 PTS
RESTOS POR COBRAR A 31 DIC 1990:	2.309.094 PTS
SUXS:	240.144 PTS
RESTOS POR PAGAR EN IGUAL FECHA:	1.199.920 PTS
DEFICIT:	956.766 PTS

Asimismo los reunidos acordaron que visto el resultado de la LIQUIDACION del PRESUPUESTO de 1990 y para subsanar el DEFICIT existente, se acordaría por la corporación Municipal todo lo precedente para la LIQUIDACION del PRESUPUESTO de 1990. Todo ello de acuerdo con los artículos 174 de la Ley 39/85 Repladora de las Haciendas Locales y art 205 del Real Decreto 500/90 de 20 de Julio.

V. APROBACION DEL MODELO DE DECLARACION SOBRE ACTIVIDADES Y BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

De orden del Sr. Alcalde y por Sencilla se dio lectura al art 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de Julio Repladora de las Bases del Régimen Local, modificado por Ley 9/91 de 22 de Marzo donde se establece que es preceptivo APROBAR el modelo oficial a utilizar por el Ayuntamiento, en la DECLARACION SOBRE ACTIVIDADES Y BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES.

Asimismo se da cuenta de la obligación de que los miembros de las Corporaciones Locales formulen ante la toma de posesión, declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como declaración sobre los bienes patrimoniales de los que sea titular.

Dichas declaraciones serán efectuadas en todos los que deberán ser aprobados previamente por el pleno del Ayuntamiento.

Se toma como referencia los modelos emitidos por la F. E. M. P. Dichos modelos de REGISTRO de INTERESES SOBRE CAUSAS DE POSIBLE

INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES, así como el de BIENES PATRIMONIALES fueron aprobados por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo las veintuna horas y treinta minutos, firmando los asistentes el Comador del ACS, de lo que como Secretario, certifico.

~~Manuel~~ 20

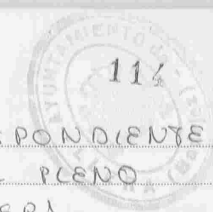
~~Jose Beltrán~~



E. Rojas

Secretario

ASISTENTES
SR. SECRETARIO
D. JOSE BELTRÁN
D. JUAN CARLOS
D. FORTALBA
SR. SECRETARIO
DE ESPERANZA
FACILITAS SIN
D. ENRIQUE
D. MANUEL F.
D. MANUEL P.
D. FLOYD C.
D. ANTONIO



o el de
por sus-
tes.
star y de
de sículo
firmado
e lo que

las
4
chop

- ASISTENTES:
- SR. ALCALDE:
- D. JOSE BECERRA GARRIDO
- SRAS CONCEJALES:
- D. JUAN CASANO FLORES
- D. TIENTODIA PASCION
- SRAS SECRETARIAS:
- D. ESPERANZA TEJEDA
- D. ENRIQUE ORTIZ G^o
- D. MANUEL TORRECO
- D. MANUEL PONCE C.
- D. ELOY LOPEZ HERRERA
- D. ANTONIO CUBARRO

ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE SESION ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE UERA.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las TRECÉ HORAS del día DOCE DE JUNIO DE 1.991, en PRIMERA CONVOCATORIA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del REGAMENTO DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LOS ENTIDADES LOCALES, de 28 de NOVIEMBRE de 1986, se reunen los concejales conantes del Ayuntamiento al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el PLENO correspondiente al día SIETE DE JUNIO DE 1.991.

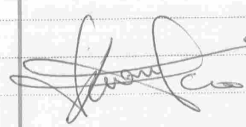
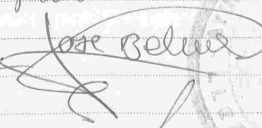
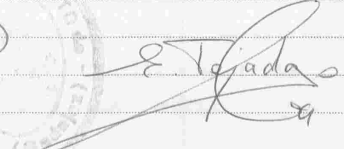
Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el Secretario de la Corporación y los concejales que al margen se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución de el PLENO, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: Se dio lectura al Acta de la sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Y NO HABIENDOSE hecho ninguna observación, se considera APROBADA.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 13'35 HORAS. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman con todo los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.




 Teñubata Puchal

INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES, así como el de BIENES PATRIMONIALES fueron aprobados por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión siendo las veintinueve horas y treinta minutos, firmando los asistentes el tomador del acta, de lo que como Senadora, certifico.

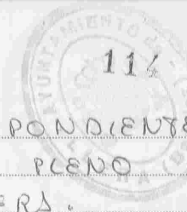
~~Manuel~~ 20

~~Jose Beltrán~~



E. Dejadas
Tentado Pacheco

- ASISTENTES
- SR. ESCOBAR
- D. JOSE BAC
- SRES. WENCES
- D. JUAN CAR
- D. TENDUBI
- SRS. SECRET
- D. ESPERAN
- FACIAS SIN
- D. ENRIQUE C
- D. MANUEL IT
- D. MANUEL PE
- D. ELOY CO
- D. ANTONIO



el de
por ONI-
es.
tar y de
ú siendo
fuerza-
to que

30
7
ingn

ASISTENTES:
SR. ALCALDE:
D. JOSE BELMEZ GARRIDO
SRAS. CONCEJALES:
D. JUAN CARLOS FLORES
D. FENTUDIA PASCÓN
SRAS. SECRETARAS:
D. ESPERANZA TEBEDA
D. ENRIQUE ORTIZ G^o
D. MANUEL TORREC
D. MANUEL PONCE C.
D. ELOY LOPEZ KUBA
D. ANTONIO CASPARRO

ACTA DE APROBACION DE LA CORRESPONDIENTE
SESION ANTERIOR CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE UTRERA.

En el salón de sesiones de la Casa Consisto-
nial a las TRECE HORAS del día DOCE DE JUNIO DE
1.991, en PRIMERA CONVOCATORIA, en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 36.1 del REGLAMENTO
DE ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDI-
FICAS SIN JUSTIFICACION DE ESS ENTIDADES LOCALES, de 28 de NOVIEMBRE
de 1986, se reunen los concejales cesantes del signi-
ficado al objeto de aprobar el acta de la últi-
ma sesión celebrada por el PLENO correspondiente
al día SIETE DE JUNIO DE 1.991.
Asisten a esta sesión el Sr. Alcalde y el
Secretario de la Corporación y los concejales que
al margen se relacionan, no asistiendo los que i-
gualmente se expresan.

Comprobado que asisten número sufi-
ciente para la válida constitución de el PLENO,
el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión pasándose
a examinar el único asunto comprendido en el
orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA
DE LA SESION ANTERIOR: se dio lectura al acta
de la sesión anterior y seguidamente por la Presi-
dencia se pregunta si algún miembro de la Corporación
tiene que formular alguna observación al acta a la
que se ha dado lectura.

Y NO HABIENDOSE HECHO ninguna observación,
se considera APROBADA.

Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizado
el acto, levantándose la sesión a las 13'35 HORAS.
De todo lo cual se extiende la presente acta que
firmar conmigo todos los asistentes, de lo que, como
Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Jose Belmez
Tribuna Utrera

ASISTENTES: ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION
DEL NUEVO AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE
D. JOSE BECERRA GONZALEZ ALCALDE - PRESIDENTE. CELEBRADA EL 15-JUNIO-1991.
D. TENUDIA PACHON

D. MANUEL ORTEGA RIVERA En la villa de Ilera, y en el Salón de Sesiones
D. FRANCISCO S. FERNANDEZ de la Casa Consistencial, siendo las DOCE HORAS del
D. JUAN LUIS FLORES mediodía del día QUINCE de JUNIO DE MIL NOVECIENTOS
D. ENRIQUE ORTEGA NOVENTA Y UNO, y en PRIMERA CONVOCATORIA; se
D. GUILLERMO GONZALEZ reunieron los concejales electos que al margen se expre-
D. ELOY LOPEZ RUBIA san, al objeto de CELEBRAR SESION CONSTITUTIVA DEL
D. BERNARDO DIEZ DÍEZ AYUNTAMIENTO. Todo ello en cumplimiento de lo
SR. SECRETARIO: establecido en los ARTS. 195 de la Ley Orgánica
DE ESPERANZA TEJADA S/1.985 de 19 de junio y Art 37 del Reglamento
de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de
las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1.986 de
28 de Noviembre.

Llegada la hora señalada, comparecieron a TODA-
LIDAD de los CONCEJALES ELECTOS, los cuales previa-
mente habían presentado la oportuna DECLARACION
a efectos del Registro de Intereses de los Miembros de las
corporaciones locales. Tal como señala el Art 75.5 de
la Ley 4/85 Reguladora de las Bases del Régimen
Local, Modificada por la Ley 9/1.991 de 22 de Marzo.

En cumplimiento de los ARTS. 37.2 R.O.F.R.
D.E.L. y ART 195 de la L.O.R.E.G. S/1.985,
QUEDA FORMADA LA MESA DE EDICION, integrada por
Don Bernardo Díez Díez de 54 años de edad y por
D. Tenudia Pachón Ortíz de 22 años de edad, siendo
concejales electos de mayor y menor edad respectiva-
mente. Presidiendo la Mesa de EDICION D. Bernardo
Díez Díez por ser el de mayor edad, y actuando
como secretario de la misma, la secretaria-Inte-
rventora de la Corporación Doña Esperanza Tejada
Parelló.

La Mesa comprobó las CREDENCIALES presen-
tadas y la acreditación de la personalidad de los
electos en base a las CERTIFICACIONES enviadas al
Ayuntamiento por la JUNTA ELECTORAL de COM.

A continuación la MESA DE EDICION fue iden-

do a todos los CONCEJALES ELECTOS por el orden señalado al margen de este lista (que por otra parte es el establecido en la CERTIFICACION emitida por la JUNTA ELECTORAL de zona) y en cumplimiento del art 1º del RD 707/1979 de 5 de Julio se les formuló a todos ellos la siguiente pregunta: "¿JURAS O PROMETES por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?". Contestaron cada uno de los concejales electos "SI PROMETO".

Tras la promesa prestada personalmente, por cada uno de los concejales electos, la Mesa de Bando en cumplimiento de la legislación vigente, DECORRÓ LEGÍTIMAMENTE CONSTITUIDA LA NUEVA CORPORACION MUNICIPAL DE CERVA con los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDOS	LISTA ELECTORAL
D. José Belmez Carrasco	I. U.
D. Teutuzia Padroñ Oñiz	I. U.
D. Manuel Ortiz Pina	I. U.
D. Francisco José Fernández Acuña	I. U.
D. Juan Luciano Flores	I. U.
D. Eulipio Ortiz García	P. S. O. E.
D ^a Guillerma González Macías	P. S. O. E.
D. Eloy López Kaba	P. P.
D. Bernardo Díez Díez	P. P.

Acto seguido se pasó a la ELECCION DE SUSCEDE, a cuyo efecto, y de acuerdo con el art 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, se proclamaron candidatos para la alcaldía a los concejales que ENDEBENDON sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

D. José Belmez Carrasco	I. U.
D. Eulipio Ortiz García	P. S. O. E.
D. Eloy López Kaba	P. P.

Por secretaría se preguntó a los mencionados concejales si renuncian alguno de ellos a su candidatura de elector a la alcaldía. NO RENUNCIANDO NINGUNO DE ELLOS.

Seguidamente los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el siguiente resultado:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
D. José Belmar Carrasco	SEIS VOTOS
D. Enrique Ortiz García	DOS VOTOS
D. Elroy López Roba	CERO VOTOS
VOTOS EN BLANCO:	UN VOTO
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS:	NOVE VOTOS
VOTOS NULOS:	CERO VOTOS

Habiendo obtenido la mayoría absoluta de los votos se los concejales el candidato a la alcaldía D. JOSE BELMAR CARRASCO, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad, para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación al cargo de Alcalde y en virtud de lo señalado en el art. 1º del R.O. 707/1979 de 5 de Julio, se le formuló la siguiente preputa:

" DON JOSE BELMAR CARRASCO, Jurado o Promotor por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado ?". Contestando el interesado "SI PROMETO".

Tras la promesa prestada personalmente, D. José Belmar Carrasco fue proclamado Alcalde, tomando inmediatamente posesión de su cargo.

Seguidamente y por Secretaría se comunicó a la nueva corporación que tal como preceptúa el art. 36.2 del R.O.F.R.D.R.L se ha efectuado el PRUEBO EXTRAORDINARIO y se encuentra actualizada y preparada la contabilidad de la corporación, y dichos oficiales. Asimismo se comunicó a los reunidos que los expedientes, documentación y libros oficiales del Ayuntamiento, se encuentran a disposición de todos los CONCEJALES, para su examen o consulta; tal como señalan los Arts. 14, 15 y 16 del R.O.F.R.

Se señaló
es el día
UNDA REC-
lº del R.O.
a todos ellos
ESTES por
de la
al Rey
ó como
taño cada
mente, por
de edad
DECURS
CON UN-
LOS.
CORRE
O. E.
O. E.
ECION
el art
19 de
al día a
var lista,
O. E.
mencionados
ción de
NINGUN DE

S.E.L.

Acto seguido Don Bernardo Pío Pío, concejal del Partido Popular, presentó su renuncia al mencionado cargo, alegando que la situación de concejal del Ayuntamiento le es incompatible con la de secretario del Juzgado de Paz de Alora, cargo que ostenta desde el 5 de Mayo de 1971.

El mencionado concejal mostró a los reunidos los escritos enviados por la Junta Electoral de Zona de Alora y por la Junta Electoral Provincial de Badajoz, en respuesta a la consulta formulada a las mismas sobre la incompatibilidad de ambos cargos. En el escrito mencionado se pone de manifiesto "la observancia del artº del Real Decreto 429/1955 de 29 de Abril que aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales". Es decir la incompatibilidad del cargo de concejal con el de secretario de Juzgado.

Asimismo pidió que constase en Acta su RENUNCIA al cargo de concejal y que se enviase copia CERTIFICADA de la misma a la Junta Electoral de Alora a fin de que pueda ser nombrado CONCEJAL a aquella persona que se sigue en la lista electoral de su candidatura.

La renuncia le fue aceptada por la totalidad de los presentes.

Y por último constituida la nueva corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Balmor Carrasco, se dio por finalizado el acto, levantándose la sesión a las TRECE HORAS. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firmaron conmigo todos los asistentes y de lo cual como Secretaria certifico.

Francisco

Samuel

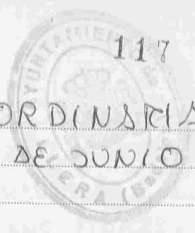
Guillermo González

Tentado

E. Tejada

Manuel

ASISTENTES
SR. ESCOBAR
D. JOSE BEC
SR. SANCHEZ
D. FERNANDO
D. JUAN LUIS
D. FRANCISCO
D. GUILLERMO
D. ECOY LOPE
FALTS SIN
D. MANUEL OR
D. ENRIQUE O
SR. SECRET
D. ESPERANZA



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 19 DE JUNIO DE 1991; A LAS 21'30 HORAS.

- ASISTENTES:
- SR. ALCALDE:
- D. JOSE BECKER C.
- SRAS CONCEJALAS:
- D. FERNANDA PACIONO
- D. JUAN LUIS FLORES
- D. FRANCISCO J. FEREA
- D. GUILLERMA GLEC H.
- D. ECOY LOPEZ ROSA
- FALTAS SIN JUSTIFICAR:
- D. MANUEL ORTIZ PINA
- D. ENRIQUE ORTIZ GARCIA
- SRAS SECRETARIAS:
- D. ESPERANZA TESSERA

En la villa de Elera a diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintuna treinta horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Belver Ramos y asistidos de mi la Secretaria de la Corporación Doña Esperanza Tejeda Cabello, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria. Todo ello para dar cumplimiento al ART 38 del R.O.F.R.J.E.L. y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la sesión de CONSTITUCION DEL AYUNTAMIENTO Y ELECCION DE ALCALDE PRESIDENTE, sesión celebrada el día 15 de Junio de 1991. La mencionada Acta fue aprobada por UNANIMIDAD y sin observación alguna.

II. REGIMEN DE SESIONES DEL PLENO.

El Sr. Alcalde comunicó a los reunidos que en virtud de lo preceptuado en el ART 38. Letra A del R.O.F.R.J.E.L. de 28 de Noviembre de 1986, el objeto de este punto era fijar la periodicidad de las SESIONES del PLENO.

Los reunidos tras amplia deliberación acordaron que la Corporación Municipal celebre los PLENOS ORDINARIOS: "COS PRIMEROS VIERNES DE CADA MES" variando la hora en función de la época del año. Y siempre de acuerdo con el ART 46. B de la Ley 7/1985 de 2 de Julio, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo acordaron que además de los mencionados Plenos Ordinarios, se celebrasen aquellos extraordinarios cuando las circunstancias así lo requirieran.

III. CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

En cumplimiento de lo establecido en el ART. 38. B del R.O.F.R.

2, concejal
vinculado
del Ayun-
tamiento del
a ser el

os reunidos
zona de
de Batajor,
en reuniones
o en el
breve
de Julio por
secretarios
cargo de

Acta se
viate copia
al de febrero
a quella
e su contenido

a totalidad

a Corporación
de Carrasco,
ción a las
a presente
y de Batajor

2
21
JOP

J.E.L., se pasó a crear y conformar las COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES del Ayuntamiento, todo ello de acuerdo con los arts. 123 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; resultando la creación y composición de las siguientes:

1ª COMISION INFORMATIVA PERMANENTE "ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA":

D. TERTUDIA PACHÓN OTEIZ. PRESIDENTA

D. JOSE BECKER URRUSCO

D. ELOY COPEZ KABA

D. GUILLERMA GONZALEZ MASS.

El Sr. Alcalde comunicó a los Tenidos que la PRESIDENTA de la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA, sería Doña Tertudia Pachón Oteiz, en la cual DELEGABA la Presidencia de la mencionada Comisión. Todo ello de acuerdo con el art. 125. A del R.O.F.R.J.E.L.

2ª COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE "FESTIVOS Y CULTURA":

D. JOSE BECKER URRUSCO. PRESIDENTE

D. FRANCISCO JOSE FERNANDEZ ACEDO.

D. ELOY COPEZ KABA.

3ª COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE "OBRAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE":

D. JOSE BECKER URRUSCO. PRESIDENTE

D. JUAN URBANO FLORES

D. ELOY COPEZ KABA.

4ª COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE "PROTECCION CIVIL Y SANIDAD":

D. JOSE BECKER URRUSCO. PRESIDENTE

D. JUAN URBANO FLORES

D. ELOY COPEZ KABA.

IV. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS. En cumplimiento del art. 38. C del R.O.F.R.J.E.L. se procedió al nombramiento de los siguientes representantes de la Corporación ante los órganos colegiados:

• REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO ESCOLAR: D. JUAN URBANO FLORES.

ASISTENTE
SR. ACCO
D. JOSE BEL
SR. SANC
D. FERNANDEZ
D. FERNANDEZ
D. JUAN LI
D. GUILLER
D. ELOY CO
FACTOS SIN
D. ENRIQUE
D. MANUEL
SR. SECRE
D. ESPERAN



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL

ASISTENTES: PLENO CELEBRADO EL DIA 19 DE JUNIO DE 1991;

SR. ALCALDE: A LAS 10'30 HORAS.

D. JOSE BECKER CORPUSO

SRES. CONCEJALES:

D. TENCUDIA PICHONDO

D. FRANCISCO J. FERR

D. JUAN LIZANO FLORES

D. GUILLERMO GILERA

D. ELOY LOPEZ ICABBA

FACTOS SIN JUSTIFICAR:

D. ENRIQUE ORTIZ B.

D. MANUEL ORTIZ P.

SRS. SECRETARAS:

D. ESPERANZA TEJADA

En la villa de Alora, a diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno, siendo las reunidas horas y treinta minutos y previa citación en forma, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Becker Corpuso y asistidos de así la secretaria de la Corporación Doña Esperanza Tejada Cabello, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

ANTERIOR. Se comunicó a los reunidos que era imposible leer el acta de la sesión anterior ya que ésta se había celebrado a las 9'30 de la tarde de este mismo día; por tanto se acordó leer las dos actas, la del día 19 a las 9'30 y el acta del día 19 a las 10'30, en la próxima sesión que se celebre.

II. INEM- FONDO SOCIAL EUROPEO. APROBACION PROYECTO PARA UN PUESTO DE TRABAJO

POR SEIS MESES, SUBVENCIONADO AL 75%. El Sr. Alcalde comunicó a los reunidos que en virtud del convenio de colaboración INEM- FONDO SOCIAL EUROPEO con el Ayuntamiento de Alora, le había correspondido a este Ayuntamiento un trabajador.

Los reunidos aprobaron por unanimidad el siguiente proyecto a ejecutar con dicho convenio INEM- FONDO SOCIAL EUROPEO para 1991: "PROYECTO DE OBRAS CENTRO SOCIAL Y URBANIZACION DE LA PLAZA DE ESPAÑA".

Asimismo acordaron por unanimidad que la selección del mencionado trabajador se realice de acuerdo con la legislación vigente y de acuerdo con los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

y no habiendo más asuntos que tratar y de
más de la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las
veintidos horas y cuarenta y cinco minutos, firmando
los asistentes el borrador del Acta de lo que como
Secretaria, certifico.

Francisco

Jose Soler

Guillermo Gonzalez

Tentativa Pachon

E. Tajada

Arce

- ASISTEN
- SR. SANCHEZ
- D. JOSE BERRIO
- SRES. ANCES
- D. TENTUDIA
- D. FRANCISCO
- D. MANUEL DE
- D. JUAN LUIS
- D. GUICERMO
- SRA. SECRETARIA
- D. ESPERANZA
- FACIAS SIN
- D. ENRIQUE O
- D. ECOY LOPE

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

ASISTENTES: DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 22 DE JUNIO DE 1991.

- SR. ALCALDE: D. JOSE BELMEZ CARRASCO
- SRES. CONCEJALES: D. TERTULIA PACHON, D. FRANCISCO S. FERNANDEZ, D. MANUEL ORTIZ PINO, D. JUAN CARLOS FLORES, D. GUILLERMO GLEZ H., SRA. SECRETARIA: D. ESPERANZA TELLO
- EXACTAS SIN JUSTIFICAR: D. ENRIQUE ORTIZ GARCIA, D. ECOLO LOPEZ KUBA

En la villa de Llera, a veintidos de JUNIO se hicierou novenaes novena y uno, siendo las veintina horas y treinta minutos y previa citacion en forma, se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Jose Belmez Carrasco y asistidos de mi la Secretaria de la Corporacion, al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del dia:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia y por Secretaria se dio lectura a los dos actas de las sesiones anteriores; Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 19 de junio a las 9'30 de la tarde y Acta de la sesion extraordinaria celebrada el mismo dia a las 10'30 de la tarde. Ambas actas fueron aprobadas por unanimidad de los reunidos.

II. POLIZA DE CREDITO. OBRAS DE BARRIO. El Sr. Alcalde comunico a los reunidos que las obras de la Pista Polideportiva y del Colectivo Social, se encuentran momentaneamente paralizadas por falta de liquidez en la Tesoreria de la Corporacion.

Las mencionadas obras estan incluidas en los Planes Provinciales de la Excma. Diputacion Provincial y ambas han sido concedidas al Ayuntamiento de Llera mediante el sistema de CONTRATACION - ADJUDICACION DIRECTA.

Por la Presidencia se comunico a los presentes que la Diputacion Provincial abona las cantidades destinadas a la obra por etapas; necesitandose siempre para abonar dichas cantidades que previamente exista una certificacion que acredite la

tratar y de
siendo las
mi mundo
que como

2
da

20

terminación de una etapa de las obras.

Asimismo comunicó a los reunidos que estos los informes del Secretario-Interventor de esta Corporación y de la Comisión de Hacienda, favorables a los a la concertación de una operación de Tesorería, se solicitaba a los presentes dicha concertación de póliza de crédito.

Por todo ello los reunidos acordaron por UNANIMIDAD solicitar una POLIZA DE CREDITO por importe de CUATRO MILLONES DE PESETAS, a la Caja de Ahorros de Badajoz, con el interés legalmente establecido. acordaron que la operación quedase cancelada a 31 de Diciembre de 1.991; fecha en que finaliza el actual ejercicio económico.

Asimismo y por UNANIMIDAD se acordó que el crédito procedente de la OPERACION DE TESORERIA se destine única y exclusivamente a FINANCIAR las obras y servicios incluidos en los Planes Provinciales debidamente aprobados. Es decir para financiar los gastos originados por la obra del Polideportivo Municipal y por la del Centro Social.

Se acuerda por UNANIMIDAD que la operación se realice con la C.A.S.A de Ahorros de Badajoz, entidad con la que mantenemos la mayor actividad.

La solicitud de la OPERACION DE TESORERIA se aprobó por la TOMADA de los presentes, con SEIS VOTOS favorables, los cuales representan el QUORUM necesario establecido en el Art 47.3.6. de la Ley 7/85 de 2 de Julio, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

III. PROPUESTA DE APROBACION DEL PADRON MUNICIPAL DE RESIDENTES AL UNO DE MESITO DE 1.991.

Se Sr. Alcalde comunicó a los reunidos que en virtud de la legislación vigente, en la cual se establece que el PADRON MUNICIPAL DE RESIDENTES se renueva cada cinco años, se había procedido a renovar el mencionado Padrón Mu-
nicipal.

que estos
esta compo-
nentes au-
de Teso-
a concen-
ta

no por
CREDITO
SERVIS, a
interés
de opera-
de de
2 ejercicio

se acordó
U DE TESO-
a FINAN-
los planes
deis para
obra del
o social.

de la ope-
de Badajoz,
por activi-

de TESORERÍA
s, con SERVIS
el QUORUM
de la ley
des del

IC PSDRON
DE MERITO
Los reuni-
de, en la
CIPSL DE
se había
óu Muni-
cipal de Mérida.

pal de Mérida.
Efectuada la RENOVACION DEL PSDRON MUNI-
CIPAL con fecha 1 de Marzo de 1991, éste aimpó el
siguiente resumen que se propone al Pleno para su
aprobación:

PSDRON MUNICIPAL DE RESIDENTES A UNO DE DERECHO
DE 1991:

POBLACION DE DERECHO:

RESIDENTES		
PRESENTES:		TRANSEUNTES:
HOMBRES 540		HOMBRES 0
MUJERES 508		MUJERES 0
AUSENTES:		
HOMBRES 5		
MUJERES 7		

POBLACION DE DERECHO TOTAL: 1.060 PERSONAS
MIL SESENTA PERSONAS.

HOMBRES 545
MUJERES 515.

POBLACION DE HECHO:

HOMBRES: 540
MUJERES: 508

TOTAL POBLACION DE HECHO: 1.048 PERSONAS.

Los reunidos aprobaron por UNANIMIDAD la
presente RENOVACION DEL PSDRON MUNICIPAL DE
RESIDENTES. Asimismo acordaron que se abra un
plazo de exposición al público de un mes, al
objeto de que los interesados presentasen las re-
clamaciones que estimen pertinentes. Todo ello
se acuerda con los arts 72 y siguientes del Re-
glamento de Población y Demarcación Territorial
de las Entidades Locales.

IV. RENUNCIA AL USUFRUO DE CONCESION DE
DON MANUEL ORTIZ PINA. El Sr. Alcalde comunicó
a los reunidos que el pasado día 18 de Junio
el Concejal del Ayuntamiento Don Manuel ORTIZ PINA
había presentado un escrito dirigido al Pleno de la
Comparación Municipal de Mérida, en el cual RENUN-
CIABA a su cargo de Concejal por razones perso-

uales y familiares.

Acto seguido el mencionado concejal expuso las razones ante el Pleno Municipal por las cuales presentaba su renuncia al cargo. Los reunidos por unanimidad aceptaron la renuncia de D. Manuel Ortiz Pina.

Simultaneo el mencionado concejal pidió que se llevaran a cabo los trámites necesarios a fin de que pudiera ser nombrado CONCEDE a aquella persona de la CUBA ELECTORAL de su candidatura que así le correspondía.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo las reinvididas horas, firmando los asistentes el borrador del Acta, se lo que como Secretario, certifico

~~Jose Beltrán~~
~~Guillermo Gonzalez~~
Francisco.
E. Tejeda
Tentud. Pachon

ASISTE
SR. DEUCO
D. JOSE B. C.
DRES. CONCE
D. FERNANDA
D. FRANCISCO
D. JUAN LUIS
D. SANTIAGO
D. GUILLERMO
D. MARIA JOS
DRA. SECRET
D. ESPERAN
FALDOS SIN
D. ENRIQUE
D. ECOM CO



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 16 DE JULIO DE 1991.

- ASISTENTES:
- SR. ALCALDE:
 - D. JOSE BECKER OCHOA
 - DRES. CONCEJALES:
 - D. ESTANISLAO PICHONDO
 - D. FRANCISCO J. FERNANDEZ
 - D. JUAN LUIS FLORES
 - D. SANTIAGO CABALLERO
 - D. GUILLERMO GONZALEZ
 - D. MARIA JOSE MAGAZ
 - DRA. SECRETARIA:
 - D. ESPERANZA TEBADA
 - FALTAS SIN JUSTIFICAR
 - D. ENRIQUE ORTEGA
 - D. ELOY LOPEZ ROBA

En la villa de Iruya, a dieciséis de Julio de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintidos horas y plena citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmar Carrasco, y asistidos de un secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia y por Secretaría se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD.

II. DMS DE POSESION COMO CONCEJAL DE DOÑA MARIA JOSE MAGAZ OSSORIO. Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a los reunidos que el día TRES DE JULIO DE 1991 compareció ante esta Casa Consistorial: Doña María José Magaz Ossorio, la cual presentó CREDENCIAL DE CONCEJAL de este Ayuntamiento, expedida por la JUNTA ELECTORAL DE COND. DE ARENAS, y manifestó que era en deseo posesionarse de dicho cargo. El Sr. Alcalde le comunicó que sería convocada al siguiente Pleno que celebrase la Corporación, auto al cual debería JURAR o PROMETER su cargo. Todo ello de acuerdo con la legislación vigente en la materia. Asimismo presentó declaración del REGISTRO DE INTERESES SOBRE CUEST. DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES, así como del REGISTRO DE BIENES PATRIMONIALES.

El Sr. Alcalde-Presidente auto el PLENO de la CORPORACION MUNICIPAL y en virtud de lo establecido en el art 1º del R. D. 707/1979 de 5 de Abril, formuló a Doña María José Magaz Ossorio la siguiente pregunta: "¿JURAS O PROMETES POR NUESTRA CONFIANZA Y HONOR CUMPLIR FIRMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO

Alcalde ex-
al por las
as reuniones
de D. Manuel
Alcalde pidió
os a su
a aquella
idatura que
no tratar
ción, siendo
entes al
no, certifico
20
2
Fudra Pachar

DE CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE CERES, CON CEN-
TRO AL REY Y DE GUARDAR Y HACER GUARDAR LA
CONSTITUCION COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO,
contestando la interrogante: "SI, JURO."

III. TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL
DE DON SANTIAGO CABALLERO GARCIA. Por el Sr.
Alcalde se comunicó a los señores que el día
diez de junio de 1979, compareció ante esta
cassa CONSISTORIAL: Don Santiago Caballero García,
el cual presentó CREDENCIAL DE CONCEJAL de este
Ayuntamiento, expedida por la JUNTA ELECTORAL
DE COND. DE CERES, y manifestó que era su
deseo posesionarse de dicho cargo. El Sr. Alcalde
le comunicó que sería convocado al siguiente PLENO
que celebrase la CORPORACION MUNICIPAL, ante el cual
debería JURAR O PROMETER su cargo. Todo ello de
acuerdo con la legislación vigente en la materia.
Asimismo practicó declaración del REGISTRO DE INTERE-
SES SOBRE CAUSAS DE POSIBLES INCOMPATIBILIDAD
Y ACTIVIDADES, así como del REGISTRO DE BIENES
PATRIMONIALES.

El Sr. Alcalde-Presidente ante el PLENO de
la CORPORACION MUNICIPAL y en virtud de lo esta-
blecido en el art. 1º del R.D. 707/1979 de 5 de
julio, formuló a Don Santiago Caballero García la
siguiente pregunta: "¿JURAS O PROMETES POR
NUESTRA CONFIANZA Y HONOR CUMPLIR FIELMENTE
LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CONCEJAL DEL MUNICI-
PIO DE CERES, CON CEN- TRO AL REY, Y DE GUARDAR
Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION COMO NORMA FUN-
DAMENTAL DEL ESTADO?" Contestando la interro-
gante: "SI, JURO."

IV. PROYECTO DE OBRA DEL P.R.:
3.100.000 P.TS. De orden de la Presidencia y
por Secretaría se procedió a dar lectura al escrito
procedente del PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL
DE PLANIFICACION Y ORDENACION DE INVER-
SIONES, por el que se asigna una cuota de CRE-
DITO a este Ayuntamiento por importe de TRES

CON CEN-
DAR LA
EL ESTADO
2.?"
PROCESO

Por el Sr.
e el día
ante esta
Hernández,
de este
ELECTORAL
era su
Discalde
ante pleno
ante el cual
ello de
matena.
DE INTERE-
BILIDAD
PLANES

PLENO de
de la esta-
9 de 5 de
GRACIA la
EIS POR
RECENTE
DEL MUNI-
E GUARDAR
ORMA FON-
el interesa-

ER...
deuda y
2 escrito
L PROVINC-
E INVER-
2 de CRE-
de TRES

MILLONES CIENTO MIL PESOS (3.000.000 PTS). Des-
tinadas a subvencionar la mano de obra a emplear
en la ejecución de obras o servicios a acometer por
esta corporación, a fin de atender la situación de
aquellas trabajadores más desfavorecidos.

Los señados tras amplia deliberación acord-
dama por UNANIMIDAD la realización de la obra
siguiente:

"CONTINUAR LA OBRA DEL EXHIBICIONARIO QUE VA
A LA ERMITA DE SAN BARTOLOME."

V. DE OBRAS CUENTA REPORTE POSITO LOCAL
AGRICOLA. El Sr. Alcalde informó a los reñi-
dos que los préstamos concedidos en Mayo del
año pasado con cargo al POSITO LOCAL AGRICOLA,
habían sido cobrados en su totalidad con fecha
31 de Mayo de 1.990. Asimismo informó a los
señados que se habían atendido todas las soli-
citudes de nuevos préstamos.

De orden de la Presidencia y por Secretaría
se procedió a dar lectura de la relación de ADJU-
DICATORIOS DE PRESTAMOS DEL POSITO LOCAL A-
GRICOLA, desde el 1 de Junio de 1.990, hasta el 31
de Mayo de 1.990. Así como de las cantidades
concedidas a cada adjudicatario.

Los señados por UNANIMIDAD aprobaron
la CUENTA RELACION DE ADJUDICATORIOS DE
PRESTAMOS DEL POSITO LOCAL AGRICOLA, por
plazo de UN AÑO y al 5% de INTERES.

y no habiendo más asuntos que tratar
y de orden de la Presidencia, se levantó la se-
sión, siendo las reñidas horas y treinta
minutos, firmando los asistentes el borrador del
Acta, de lo que como Secretaria, certifico.

[Handwritten signatures and names]
Francisco...
Santoso Caballero

151

ASIA
Sr. DLO
D. SOSE
SRES. C
D^o TEN
D. FRAN
D. JUAN
D. SAN
D^o GUILI
D^o X^o D^o
SR^o SE
D^o ESPE
FALTAS
D. ENRI
D. ELO





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL

ASISTENTES: PLENO CELEBRADO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1.991.

Sr. ALCALDE:

D. JOSE BELHEC CARR

SRES. CONCEJALES:

D. TANTUDIA PACHON

D. FRANCISCO S. FDEZ

D. JUAN LIANO ECOROS

D. SANTIAGO CABAURO

D. GUILLERMA GONZALEZ

D. M. JOSE HAGAZO

SRA SECRETARIA:

D. ESPERANZA TEJADA

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. ENRIQUE ORTEG.

D. ELOY LOPEZ MSBA

En la villa de Llera a seis de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintuna horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belhec Carrasco, y asistidos de mi la Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar SESION PUBLICA ORDINARIA en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia y por Secretaría, se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD.

II. TIPO DE GRAVAMEN PARA 1.991 EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA Y RUSTICA. El Sr. Alcalde comunicó a los señores que el ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE RECADACION Y GESTION TRIBUTARIA de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, había enviado un escrito al Ayuntamiento en el cual se comunicaba que el TIPO DE GRAVAMEN vigente para el ejercicio de 1.991, relativo al Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en el Término Municipal de Llera, era el siguiente:

- I. B. I. Naturaleza Urbana: 0'4 %
II. B. I. Naturaleza Rústica: 0'3 %

Asimismo el Sr. Alcalde comunicó a los señores que en base al art 73.6 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, R.D.L., la Corporación Municipal en Sesión Ordinaria del 18 de Diciembre de 1.989 acordó por UNANIMIDAD el tipo impositivo del 0'20% en el I. B. I. de Naturaleza Urbana para 1.990, y de forma provisional.

Por todo ello, y en virtud del art. 73.6 de

la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, R. H. L., y en base a la situación económica de la localidad y a los escasos recursos de la población, los reunidos por UNANIMIDAD de los SIETE MIEMBROS presentes acordaron el siguiente TIPO DE GRUPO MEN para el ejercicio de 1990:

I. B. I. Naturales Urbana: 0'20 %.

I. B. I. Naturales Rústica: 0'15 %.

Asimismo acordaron por UNANIMIDAD que se enviase al Organismo Autónomo Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, Certificado del presente ACUERDO PLENARIO.

III. ASIGNACION ECONOMICA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION. El Sr. Alcalde comunicó a los reunidos que la ASIGNACION ECONOMICA del Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Hiera venía siendo desde 1985 de VEINTICINCO MIL PESETAS (25.000 PTS) MENSUALES. Por todo ello solicitó a los reunidos la aprobación de un incremento en la asignación mensual de la Alcaldía, ya que la cantidad que se viene cobrando es muy pequeña.

Los reunidos tras amplia deliberación del asunto acordaron:

ASIGNACION ECONOMICA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

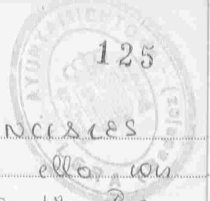
CINCUENTA MIL PESETAS MENSUALES (50.000 Ptas)

VOTOS A FAVOR: SEIS VOTOS.

VOTOS EN CONTRA: UN VOTO. El de Doña Guillerma González Macías.

Por todo ello la Corporación Municipal aprobó por MAYORIA ABSOLUTA la nueva asignación económica del Sr. Alcalde de Hiera: 50.000 Ptas, mensuales.

Seguidamente el Sr. Alcalde comunicó a los reunidos que se habían recibido dos escritos, uno del INSERSO y el otro de Diputación Provincial, en los cuales se solicita ACUERDO PLENARIO con carácter urgente, sobre el CONCIERTO DE AYUDA A



No. 1,
La local-
ización,
DE MIEM-
O DE

DOMICILIO y sobre LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS de 1.991. Todo ello con atención al día seis y diez de Septiembre respectivamente.

me se
de la
el pre-

Dada la urgencia de ambos temas, el Sr. Alcalde-Presidente se dirigió a los reunidos y les solicitó el voto favorable para que en la Sesión Ordinaria que se estaba celebrando se introdujesen DOS NUEVOS PUNTOS en el ORDEN DEL DIA:

LOS

I. SOLICITUD AL INSERSO DE CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO.

Alcalde
NO ECO-
utamiento
RENTAS

2. PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1.991.

Por todo
xi de m
la de-
colaban-

El Sr. Alcalde en virtud de lo establecido en los arts. 83 del R.O.F.R.S.E.L. y art. 47.2 del R.D. 781/86 de 18 de Abril; solicitó a los presentes el voto favorable para incluir en el orden del día los dos temas mencionados.

xi del
ALDE-

Los reunidos examinada la urgencia de los asuntos a tratar, acordaron con el voto FAVORABLE de los SIETE miembros presentes (los cuales representan la mayoría necesaria según lo señalado en el art 47.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril R.B.R.L. y art. 83 del R.O.F.R.S.E.L.) ACORDARON por UNANIMIDAD INCLUIR los mencionados asuntos en el Orden del Día de la SESION ORDINARIA que se estaba celebrando. Todo ello de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

(50.000 Ptas)

Doña

IV. SOLICITUD AL INSERSO DE CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO.

aprobó
econó-
mensua-

El Sr. Alcalde comunicó a los reunidos que se había recibido escrito procedente del Ministerio de Asuntos Sociales, concretamente del INSERSO, en el cual se comunica que examinada la solicitud por parte del Sr. Alcalde de Vera, de llevar a cabo un CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO entre el Ayuntamiento y el INSERSO; se necesitaba ACUERDO DEL PLENO DE LA SOLICITUD DE CON-

a los
vno del
cial, en
ou ca-
UDA A

CIERTO.

Los reunidos tras larga deliberación del asunto acordaron por UNANIMIDAD solicitar al MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES, y concretamente al INSEERSO, UN CONCEPTO DE AYUDA A DOMICILIO.

Asimismo se acordó que se enviase a dicho organismo CERTIFICADO del acuerdo Plenario.

V. PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.991. Se da cuenta de la Circular Núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1.991 y Planes de las comarcas de acción especial "Suroeste", "Sibena Extremeña" y "Toda Sur", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido pueda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la Obra n.º 096 del Plan Provincial C. A. E. SUR de 1.991 y a la financiación de la misma que es como sigue:

PESETAS:	
SUBVENCIÓN del ESTADO:	0. Pt
APORTACION DEL AYUNTAMIENTO CON CARGO A FONDOS PROPIOS:	1.000.000 Pt
APORTACION DE LA DIPUTACION CON CARGO A FONDOS PROPIOS:	2.900.000 Pt
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO:	3.900.000 Pt

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º. El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1 f) del



del
y de
aunque
DOMICI-

a dicho

SS Y SFR-
2a circular
tiva al
y Planes
oeste";
que se
ción de
Muni-
Corpora-
wiente

n.º 096
y a la
=:
=: TAS :
0. Pt

0.000 Pt

10.000 Pt

20.000 Pt

pal ad-
s antes
se señal

esamente
para que
de perci-
partiz-
os del
del

Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de Jul, de
art 2.º 1.º) de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre,
retenga y haga pago a la Diputación de las
cantidades correspondientes para atender al abono
de las certificaciones de obras que se extiendan,
en la cuantía máxima legalmente permitida
y a la simple presentación de un duplicado
de referida certificación o de cualquier otro
documento fehaciente, hasta llegar a la cau-
telación y pago de la aportación municipal
de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo también autoriza expresamen-
te al Ayuntamiento a la Diputación para que
detenga de las cantidades que recaude de
los tributos locales que tenga concertada su
recaudación, para atender al abono de di-
chas certificaciones dentro del límite citado.

Asimismo los remidos acordaron
por UNANIMIDAD solicitar a la Excmo. Di-
putación Provincial de Badajoz. Area Técnica,
la realización de la mencionada obra:
(n.º 096 URS DE LA CULTURA DE LLERA)
por el sistema de ADMINISTRACION DIRECTA,
asumiendo el Ayuntamiento la ejecución
de las obras.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS. En
primer lugar el Sr. Alcalde informó a los
remidos de los recientes hallazgos arqueo-
lógicos encontrados en el término municipal
de Llera, comunicando a los presentes que
el experto de la Consejería de Cultura de la
Junta de Extremadura que había examina-
do el caso, había determinado que eran
restos del siglo I. d. C.

Por parte del concejal Don Francisco
J. Fernández Sado se solicitó que se hicieran
las gestiones oportunas a fin de solicitar a
la Junta de Extremadura. Consejería de Edu-
cación y Cultura los medios necesarios para

351
crear una ESCUELA TALLER para estudiar los restos arqueológicos encontrados.

En segundo lugar el Sr. Alcalde comunicó a los señores que la CONSEJERÍA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL había concedido una SUBVENCIÓN por importe de 350.000 Ptas destinadas a financiar el PROGRAMA DE MANTENIMIENTO correspondiente al PROYECTO SOCIAL TERCERA EDAD. Asimismo informó que cuando se reciba la mencionada cantidad se destinará al PROYECTO PROMOCION SOCIAL DE LA TERCERA EDAD, de acuerdo con lo establecido en el expediente de solicitud de subvención.

A continuación el concejal Don Juan Liño Flores manifestó que la Bandera nacional y la de la Comunidad Autónoma se estaban deteriorando al no ser retiradas de sus mástiles; por todo ello pidió al Sr. Alcalde que se adoptaran las medidas oportunas a fin de que el puciano encargado, las tirase por la mañana y las arriase, al terminar la jornada.

Seguidamente el Sr. Alcalde informó a los señores de la AUDIENCIA concedida por el Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, en la cual se trataron los temas referentes a la financiación de las obras que está ejecutando directamente el Ayuntamiento, tales como el POLIDEPORTIVO y el CENTRO SOCIAL.

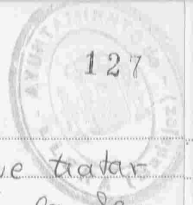
Asimismo en el capítulo de RUEGOS Y PREGUNTAS se recogieron las peticiones hechas por los Sres. Concejales, de poner un BUZÓN de sugerencias en el vestíbulo de la Casa Consistorial, a fin de que los ciudadanos que lo estimen oportuno expongan sus quejas o sugerencias.

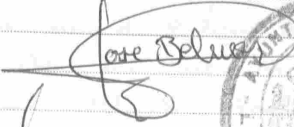
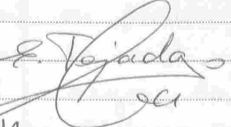

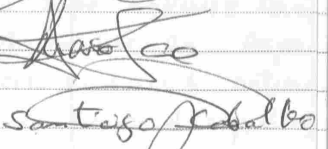


Asimismo se recogieron las peticiones de señalar con "PISOS DE CEBS" el cruce del Colegio de E. G. B. Ss como limitar la velocidad en las travessas y en el casco urbano de

iar los
e comuni-
e ENIGROS
ra SUB-
estivadas
UENSO
ERS EDAD
la usu-
TO PROMO-
verdo con
tud de
suav
nacional
bau dete
les; por
loptaran
puco-
cañana
: cu formó
la por el
r, en la
la juan-
do direc
el POLI-
RUEGOS
uechas
CON de
Cousis-
ve lo
o rugereu-
iciones
del
a velo-
Bano de

flora.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veintidos horas, firmando los asistentes el Comodoro del Acta, de lo que como Secretario, certifico



181

ASL

Sr. 2

D. Jos

Sr...

D. Fra

D. Su

D. Sai

D^s Me

Sra

D^a Eq

FALTA

D^a G

FALTA

D^a TE

D. Eu

D. E

12

12

12

14

22

22

2

2

285

217

-02

0

-A02

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0

0



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1.991.

ASISTENTES: Sr. ALCALDE: D. José Belmez Carrasco

Sres. CONCEJALES:

D. Francisco S. Fdez A.

D. Juan Linao Flores

D. Santiago Caballero

D.ª M.ª José Magaz O.

Sra. SECRETARIA: D.ª Esperanza Tejada C.

FACTAS JUSTIFICADAS: D.ª Guillerma Glez M.

FACTAS SIN JUSTIFICAR: D.ª TENDIDA Padou O.

D. Enrique Ortiz G.ª

D. Eloy López Kaba

En la villa de Llera, a veinte de Octubre de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecinueve horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sres. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, y asistidos de mi la Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar SESION PUBLICA extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURAS Y APROBACION DEL ACTA INTERIOR. De orden de la Presidencia y por Secretaría, se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por UNANIMIDAD.

II. APROBACION INICIAL PRESUPUESTO MUNICIPAL 1.991. Acto seguido el señor Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debía procederse al examen y aprobación en su caso, del PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 1.991.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Secretario-Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Disputados detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación por UNANIMIDAD acuerda:

1º. Aprobar INICIALMENTE el Presupuesto General para el ejercicio de 1991, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS:

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
OPERACIONES CORRIENTES:		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	4.835.000
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	157.000
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.006.000
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.600.000
V	INGRESOS PATRIMONIALES	30.000
OPERACIONES DE CAPITAL:		
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.050.000
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1
TOTAL INGRESOS:		31.698.001 Ptas

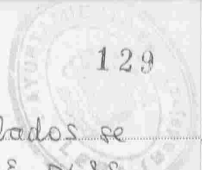
GASTOS:

CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
OPERACIONES CORRIENTES:		
I	GASTOS DE PERSONAL	10.847.551
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	7.378.584
III	GASTOS FINANCIEROS	300.000
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	891.099
OPERACIONES DE CAPITAL:		
VI	INVERSIONES REALES	200.000
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.101.000
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1
TOTAL GASTOS:		20.738.235

En virtud del art 174.1 de la L 39/88 R.H.L., se ha procedido a REDUCIR los GASTOS EN EL PRESUPUESTO DE 1991, por la cuantía de 959.766 Ptas, correspondientes al DEFICIT arrojado de la LIQUIDACION del Presupuesto de 1990.

2º. Aprobar, en consecuencia, las Plantillas de Personal que en dicho Presupuesto se contemplan.

3º. Aprobar las BASES de Ejecución del Presupuesto General.



General por

ESTAS

335.000

57.000

106.000

100.000

30.000

0

250.000

30.000

1

78.001 Pz

ESTAS

47.551

78.584

00.000

91.099

10.000

1.000

0.000

1

38.235

38 R. N. L.

L PRESU-

66 Pz,

LIQUIDA-

utilidad de

plan.

del Presu-

4°. Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de QUINCE DIAS HABILES, previo anuncio que se insertará en el Boletín OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BAZZOS, y en el Tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de redamaciones.

5°. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse redamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, ma vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 122.3 de la Ley 7/85 de 2 Abril, Repladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 150 de la L 39/88, de 28 de Diciembre, Repladora de las Haciendas Locales.

III FIESTAS LOCALES PARA 1.992. Los reunidos por UNANIMIDAD acordaron las siguientes Fiestas locales en el término Municipal de Iruya y para el año 1.992:

- 1. 20 de abril: JUANES DE PASCUA
- 2. 24 de Agosto: SAN BARTOLOME

IV. SOLICITUD CURSOS INEM. 1.992. De orden de la Presidencia y por secretaría se dio lectura al escrito procedente del INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO en el que se CONVOCÓ a los centros colaboradores del INEM para presentar las solicitudes de programación de cursos a desarrollar durante 1.992.

Los reunidos tras amplia deliberación, acordaron por UNANIMIDAD, solicitar al INEM los siguientes cursos para 1.992:

- 1. ALBAÑILERIA
- 2. ENCOFRADOR
- 3. ALICATADOR
- 4. CORTE Y CONFECCION
- 5. CERRAJERIA
- 6. CARPINTERIA
- 7. ALFARERIA
- 8. TRABAJOS EN MIMBRE.

9. ELECTRICIDAD.

y no habiendo más asuntos a tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión, siendo las veinte horas, firmando los asistentes el Comandante del Scto, de lo que como Secretario, certifico

Jose Belen
Alonso
Santiago
Castro

E. Tejada

ASISTENTES
SR. A
D. SOS
SRES.
D. TERN
D. SUAN
D. SAN
D. GUIL
FALTA
D. FRAN
D. XAF
FALTAS
D. ENR
D. ELO
SRS
D. ESP

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 31 DE OCTUBRE
DE 1.991.

y de or-
siendo
el Corra-
tífico

ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. JOSE BELMEZ CARR.

SRES. CONCEJALES:

D. TENTUDIA PACHON

D. JUAN LIAÑO FLORES

D. SANTIAGO CABALLERO

D. GUILLERMA GONZALEZ

FALTAS JUSTIFICADAS:

D. FRANCISCO J. FDEZ

D. MARIA JOSE HUGAZ

FALTAS SIN JUSTIFICAR:

D. ENRIQUE ORTIZ G.

D. ELOY LOPEZ HABA

SRES SECRETARIS:

D. ESPERANZA TEJADA

En la villa de Alera, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecinueve horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos de mí la Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar sesión PUBLICA EXTRAORDINARIA en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. De orden de la Presidencia, se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II. LICENCIA DE APERTURA. FABRICA DE EMBUTIDOS Y SALAZONES CARNICAS. Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Enrique Ortiz García, solicitando Licencia de apertura de local destinado a Fábrica de Embutidos y Salazones Carnicas, con emplazamiento en Camino de Alerna s/n, de esta localidad.

CONSIDERANDO: Que cumplidos los trámites previstos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y las circunstancias de todo orden que la caracterizan, si están de acuerdo con las ORDENANZAS MUNICIPALES.

Asimismo se comunica que el presente expediente se ha tramitado cumpliendo en todo momento el R. D. M. I. N. P. de 30 de Noviembre de 1.961, modificado por R. D. 3.494 de 5 de Noviembre de 1.964; así como legislación competente.

CONSIDERANDO: Que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan

producir efectos aditivos, por UNANIMIDAD, dadas las características de la actividad que se pretende NO SE HA PROPUESTO LA ADOPCION DE NINGUNA MEDIDA CORRECTORA.

Por todo ello, los remidos por UNANIMIDAD acuerdan:

EMITIR SU INFORME en el sentido de que procede conceder la licencia que se solicita.

Asimismo se acordó remitir el expediente completo a la Consejería de Presidencia y Trabajo y a la Consejería de SANIDAD Y CONSUMO de la Junta de Extremadura.

III. ANULACION ACUERDO. ASIGNACION MENSUAL SR. ALCALDE: 50.000 PTS. De orden de la Presidencia y por Secretaría se dio lectura al escrito procedente de la Consejería de Presidencia y Trabajo, en el cual se REQUIERE a la Corporación Municipal de Idera para que ANULE el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria del 6 de Septiembre de 1991, sobre la asignación mensual del Sr. Alcalde por importe de 50.000 Ptas ya que éste no puede percibir dicha asignación sin tener dedicación EXCLUSIVA en el cargo.

Los remidos tras amplio deliberar el asunto y en uso de las facultades que les confiere la legislación vigente, ADOPTARON POR UNANIMIDAD el siguiente ACUERDO:

"Queda TOTALMENTE ANULADO EL ACUERDO DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1991 Y QUE FIGURA EN EL ACTA Bajo el EPIGRAFE "III ASIGNACION ECONOMICA DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION", por el cual se dio la ASIGNACION MENSUAL DEL SR. ALCALDE A 50.000 Ptas."

Asimismo los remidos acordaron por UNANIMIDAD dejar la situación tal y como estaba con anterioridad al acuerdo adoptado el día 6 - 9 - 1991, así como discutir más adelante la conveniencia o no de que el Sr. Alcalde de Idera pase a desempeñar su cargo en el Ayuntamiento con DEDICACION EXCLUSIVA.

IV. PROYECTO DE OBRAS DEL P.E.R. 3.000.000

Pts. De orden de la Presidencia y por Secretaría se procedió a dar lectura al escrito procedente del PRESIDENTE DE LA COMISION PROVINCIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION DE INVERSIONES, por el que se asigna una reserva de crédito a este Ayuntamiento por importe de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000 Pts.), destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras o servicios a acometer por esta Corporación, a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Los rendidos tras amplia deliberación acordada por UNANIMIDAD la realización de las obras siguientes:

"CONTINUAR CON LA OBRA DEL CAMINO QUE VA A LA ERMITA DE SAN BARTOLOME."

V. CONCURSO NACIONAL DE SECRETARIOS-INTERVENTORES. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, RESULTANDO, que de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.174/57, de 18 de Septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 4 de Marzo de 1.955, y las bases del concurso de traslados para provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, (Resolución de 8 de Julio de 1.991), se ha remitido por la Subdirección General de la Función Pública local la relación de solicitantes de la plaza de Secretaría-Intervención de esta Corporación.

CONSIDERANDO que, conforme a lo establecido en los arts 99.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, y 34 del Real Decreto 1.174/57, compete a esta Corporación formular propuestas de nombramiento, que incluirá los nombres por orden de calificación obtenida y elevarla al Ministerio

para las Administraciones Públicas a efectos de nombramiento definitivo.

El Pleno acuerda:

b. PROPONER nombramiento definitivo a favor del aspirante a quien corresponda conforme a la puntuación final resultante de la siguiente relación; asimismo acordó por unanimidad que en la relación de aspirantes se proponga a Doña Esperanza Tejada Cabello como primera dentro de los aspirantes de su misma puntuación.

La relación aprobada por el Pleno comprende por ORDEN DE PUNTUACION, a los siguientes concursantes:

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACION</u>
001	MOLINA DE MOLINA, ANTONIO T.	11'01000
002	PEREZ LOPEZ, JOSE LUIS	9'07000
003	SANCHEO SEMPERE, JOSE ANTONIO	8'72000
004	CASTILLO DIAZ, JOSE	8'49000
005	ARRSQUES MARTI, FRANCISCO JOSE	7'75000
006	LOPEZ REGO, HILARIO	7'70000
007	BALSALOBRE SALVADOR, ANTONIO	7'50000
008	CORDERO RAMIREZ, ANGEL S.	7'50000
009	FERNANDEZ GARCIA, M ^o GLORIA	7'50000
010	LOPEZ ARCAS, PEDRO	7'50000
011	MARTIN GONZALEZ, JUAN PABLO	7'42000
012	GARCINUÑO SAEZ, JUAN CARLOS	7'37000
013	GUTIERREZ SEPTIEN, ANDRES	7'33000
014	FERRER OCAÑA, ROSA	7'32000
015	CASADO GOMEZ, JOSE F.	7'25000
016	DOMENECH MARTA, GUILLERMO	7'25000
017	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE LUIS	7'25000
018	MERINO VILLAQUIRAN, M ^o PAT	7'25000
019	MORA GUTIERREZ, RAFAEL DE	7'25000
020	ESTELLES LERGA, SALVADOR	7'06000
021	IGLESIAS ALZUETA, M ^o BEATRIZ	7'05000
022	LORET BECH, CARLOS	6'82000
023	SALTO ROMERO, LUIS ANTONIO	6'82000
024	CIMAS OLLERO, M ^o CRISTINA	6'74000
025	MOLINA POVEDANO, MANUEL	6'70000

actos de	026	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJON
	026	LOPEZ NAVARRO; SOSE CUIS	6'58000
ivo a favor	027	PALANCA MARTIN, MA DEL VALLE	6'57000
ue a la	028	SOLLA SANZ, MODESTO	6'57000
2 rela-	029	BASCONES CALVO, JAVIER	6'42000
me en la	030	CARRERAS BALGUER, FERNANDO	6'33000
espera-	031	CARRASCO ORTIZ, ANDRES	6'32000
los as-	032	GOROSTICA-FERNANDEZ V., JUANA MA	6'32000
	033	HERNANDEZ MELENDEZ, MA URMEN	6'32000
comprende	034	PEREZ TOMAS, ANTONIO R.	6'32000
comursan	035	ANDRES CIERE, MA DEC MAR	6'24000
	036	GRADOLI MARTINEZ, MA SOSE	6'24000
IAJON	037	GARMILLA GARCIA, MARIA P.	6'23000
7'01000	038	SAN BAYARTE, ANGELO MA	6'23000
9'07000	039	CORELLAS COLAS, AURELIO	6'22000
8'72000	040	ECHEGOYEN MAESTU, JOSE RAMON	6'20000
8'49000	041	SANTALO RODRIGUEZ, SOSE MARIA	6'20000
7'45000	042	GARCIA HIDALGO, SOVER; JESUS	6'18000
7'70000	043	RUBIN DE CELIS CARRANCA, MA ISABEL	6'08000
7'50000	044	VALVERDE IGLESIAS, PEDRO	6'00000
7'50000	045	RODRIGUEZ CASTRO, XESUS MA	5'98000
7'50000	046	ALVAREZ CONDE, MARIA DOLORES	5'97000
7'50000	047	MONTESINOS MORENO, SOSE	5'84000
7'50000	048	GABALDON HONTSEKAT, S. ANTONIO	5'75000
7'42000	049	MUÑOZ DEVIS, VICENTE M.	5'75000
7'37000	050	GONZALEZ BUERES, MA PILAR	5'69000
7'33000	051	HERNANDEZ BARAKONA, SOSE I.	5'69000
7'32000	052	ASENSIO APARICIO, ISMAEL	5'51000
7'25000	053	LAGUNA BLASCO, ANTONIO	5'51000
7'25000	054	LLOP GIL, HERMINIA	5'51000
7'25000	055	PELLUZ PEQUENO, FRANCISCO S.	5'42000
7'25000	056	MARQUELLO SERON, MIGUEL S.	5'40000
7'25000	057	NEGRIN MORA, ANGELES M.	5'39000
7'06000	058	VAZQUEZ VHAGON, JUAN MANUEL	5'35000
7'05000	059	MARTINEZ VALLET, SOLEDAD C.	5'31000
6'82000	060	GARCIA VANDELLOCHA, MA JOSE	5'27000
6'82000	061	TRIZAR RODRIGUEZ, ELENA	5'26000
6'74000	062	TORRES MARTINEZ, JESUS	5'26000
6'70000	063	VELA VELA, MARIA ISABEL	5'26000

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
064	ALEGRE GIL, ADMIRO A.	5'25000
065	ARBERAS MENDIGUREN, JOSE I.	5'24000
066	BLASCO PRIM, M ^a DEL PILAR	5'24000
067	CALVO MARIQUE, JESUS	5'24000
068	COBAS COTELO, CONSTANTINO	5'24000
069	FUEMBUENA FERRANDEZ, JOSE A.	5'24000
070	RUIZ AGUSAYO, CARMEN	5'24000
071	MELGUIZO DE ARO, GUADALUPE	5'22000
072	UMANUE UGALDE, JOSE LUIS	5'19000
073	ARREBOLA SANC, JOSE R.	5'08000
074	RODRIGUEZ GARCIA, ENRIQUE	5'07000
075	LLOPIS FERRANDO, CARLOS	5'06000
076	TORTOSA GASSO, FRANCISCO JAVIER	5'06000
077	CUESTA AMAT, ROSARIO	5'05000
078	ESCRIBA FEMENIA, ELENA	5'05000
079	ONATE RUIZ, JOSE LUIS	5'05000
080	CERUERA MADRID, JOSE	5'04000
081	MARQUES MINGUEC, ABEL	5'04000
082	MARTEI FERNANDEZ, M ^a CRUZ	5'04000
083	CAMARA SANTAOLALLA, JOSE E	5'03000
084	LUNA QUERALT, M ^a DOLORES	5'03000
085	BARRIOS FONTOBA, VICENTE R.	5'01000
086	BUENO FERRANDO, PILAR	5'01000
087	CASTRO PITA, LUIS EMILIO	5'00000
088	MOLLERA SANTALO, JOSE MARIA	5'00000
089	GARCIA FERNANDEZ, M ^a ROSA ANA	4'90000
090	GARCIA SANCHEZ, RAMON V.	4'90000
091	CARO PEREZ, CARLOS	4'85000
092	GARCIA COLLADO, MANUEL J.	4'82000
093	HEVIA ALONSO, GERMAN	4'82000
094	LOBERA CALVO, TEODORO	4'82000
095	HEIZOSO PASC, JOSE A.	4'82000
096	ORTEGA DE PEDRO, ISABEL E.	4'82000
097	SANCHEZ SANCHEZ, JUAN	4'82000
098	CLAUDIO GONZALEZ, ENRIQUE J.	4'81000
099	CUERNO LLATA, JOSE RAMON	4'81000
100	RODRIGUEZ VELAZQUELIS, FCO. JAVIER	4'80000
101	BOSCH SANCHEZ, FRANCISCO	4'71000

INSTRUCCION		APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
125000		102 ESCAMILLA CALVO, MARIA TERESA	4'70000
124000		103 DELGADO CLIMENT, M ^o CRUZ	4'67000
24000		104 BLANCO VEGA, JOSE LUIS	4'65000
24000		105 GALVEZ PRAT, INMACULADA	4'65000
24000		106 PIERA SERENA, JOSE GABRIEL	4'65000
24000		107 MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE M ^o	4'61000
24000		108 CALVO GREGORIS, ELISA	4'60000
22000		109 ORTEGA MARTIN, EDUARDO	4'59000
19000		110 REVILLA GRANDE, MARIA BELEN	4'57000
28000		111 SANCHEZ FERRER, LUIS	4'57000
27000		112 CALVO DEL CASTILLO, VICENTE JOSE	4'56000
26000		113 FERNANDEZ CARRAL, M ^o JOSE	4'56000
26000		114 HORCABADA TORCICIOS, M ^o ANGELES	4'56000
25000		115 MARTINEZ DAVID, JOSE ANTONIO	4'56000
25000		116 RODRIGUEZ FERNANDEZ, ANTONIO M.	4'55000
25000		117 CASADO CAPEL, JAVIER	4'51000
04000		118 MUROS GUADIX, ANTONIA	4'51000
04000		119 BARRAZARRA INCHAUSTI, ASUNCION	4'48000
04000		120 FERNANDEZ-NESPRIL ALONSO, RAFAEL	4'40000
03000		121 GOMEZ DE LA LINDE, IRENE	4'34000
03000		122 ALVAREZ GARCIA, M ^o JESUS	4'32000
01000		123 COSSIO URIBE, MERCEDES	4'32000
01000		124 SANCHEZ TORMO, SALOMON	4'31000
00000		125 FERNANDEZ GARCIA, JAVIER	4'31000
00000		126 SALAZAR VILLODAS, ROSA	4'31000
90000		127 GARCIA SANGIL, MARCOS A.	4'30000
90000		128 ANGIITA QUESADA, VIRGILIO F.	4'29000
185000		129 FABREGAS GONZALEZ, BALTASAR	4'29000
182000		130 CASADO GORRIT, AURORA	4'28000
182000		131 GARCIA PALMA, M ^o JOSEFA	4'28000
182000		132 GARCIA-VILLANOVA EURETA, GUSTAVO	4'26000
182000		133 GOMEZ LARA, MARIA LUISA,	4'26000
182000		134 OLIVENCIA DUESO, ARMEN	4'26000
182000		135 PAGOLA LABARDE, JOSE MARIA	4'26000
181000		136 SUAREZ CORDERO, CONCEPCION	4'26000
181000		137 MERINO MORAN, JOSE MANUEL	4'25000
180000		138 MARTI SARDAS, ISIDRE	4'20000
171000		139 HIDALGO GARCIA, MANUEL	4'15000

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJACION
140	PUEYO GARCIA, FRCO JOSE	4'15000
141	PASTILLA GOMEZ, MARIS DOLORES	4'12000
142	Nieto PEREC, JESUS MA	4'09000
143	PATINO PATON, FCO JAVIER	4'09000
144	SAN JUAN MATEOANT, MANUEL C.	4'09000
145	VINGRE BLANCO, EMILIO	4'09000
146	SANT POBLA, EVA MARGARITA	4'08000
147	DETECKE OCASAR, FRANCISCO J.	4'07000
148	CENDOYA IREABAL, ROSA	4'07000
149	DURAN JIMENEZ, OLGA	4'07000
150	GOMEZ ESCALONILLA DEL C. MA ISABEL	4'07000
151	IBANEZ MARTINEZ, RAUL	4'07000
152	MARTIN GONZALEZ, JOSE TOMAS	4'07000
153	MAYO GARCIA, LUISA M.	4'07000
154	OCO CARRERAS, MA PILAR C.	4'07000
155	RODRIGUEZ MARTIN-SONSECA, JUAN CARLOS	4'07000
156	ROJAS SANCHEZ, MA JOSE	4'07000
157	BERNALDEZ DICENTA, ILDEFONSO	4'06000
158	CARTON COLLACOS, JOSE MA	4'06000
159	FERNANDEZ LOPEZ, MA WEMEN	4'06000
160	GOMEZ CARRION, HOLANDA	4'06000
161	GOMEZ-CRUZADO MARTINEZ, LUIS EDO	4'06000
162	JIMENEZ FERNANDEZ, JUAN MANUEL	4'06000
163	LOPEZ AMPUCANO, JOSE A.	4'06000
164	MORENO QUINTANILLA, FRANCISCO J.	4'06000
165	PINILLA GARCIA, JUAN CARLOS	4'06000
166	SANCHEZ GALAN, ALICIA	4'06000
167	VILLAR ALVAREZ, MA DOLORES	4'06000
168	BRIEGA VILLARRUBIA, PEDRO V.	4'05000
169	MORERA CATALA, FRANCESC. V.	4'05000
170	OCAMPO PEREC-GOROSTIAGA, ANA MARIA	4'05000
171	QUINTANA DE LA HERA, LUIS CARLOS	4'05000
172	VEGA ALVAREZ, ANA BELEN DE	4'05000
173	AGUJETAS MURIEL, DOLORES	4'04000
174	CASADEVALL VIÑAS, MARIA	4'04000
175	CASTILLA IBANEZ, MIGUEL ANGEL	4'04000
176	CONTI FUSTER, NICOLAS	4'04000
177	DACHARY GARRIZ, MA JOSE	4'04000



000
000
000
000
2000
9000
18000
07000
07000
107000
107000
107000
107000
107000
107000
107000
107000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
106000
105000
105000
105000
105000
4104000
4104000
4104000
4104000

APELLIDOS Y NOMBRE

PUNTAJON

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJON
178 DELGADO CARRINERO, ALFONSO V.	4'04000
179 DOLS SALAS, LOURDES	4'04000
180 DUARTE DOMINGUEZ, JOSE M.	4'04000
181 GONZALEZ IGLESIAS, VICENTE	4'04000
182 IGLESIAS QUINTELA, FERNANDO	4'04000
183 LOPEZ GARCIA, EMILIO	4'04000
184 LOPEZ HERMOSILLA, EDUARDO H.	4'04000
185 MARTIN PEYRO, LUIS A.	4'04000
186 PASTOR GARCIA, JOSE MARCIA	4'04000
187 PEREZ SANCHEZ, BEGOÑA	4'04000
188 SOLA MOLINA, SIMONE	4'04000
189 URIA FERNANDEZ, CONSOLACION	4'04000
190 ARMAÑA MEDINA, TIBURCIO	4'03000
191 PEREZ GARRA, JUAN CARLOS	4'03000
192 RODRIGUEZ SUAREZ, M ^a PILAR	4'03000
193 ROJAS SILVA, EGO JAVIER	4'03000
194 BLANCO LOPEZ, BELEN	4'02000
195 CRESPO MUREAL, DULCE NOMBRE	4'02000
196 JUAN CASERO, LUIS S. DE	4'02000
197 AGUILERA GONZALEZ, MYRIAM	4'01000
198 AGUILER MIRO, M ^a CRISTINA	4'01000
199 SUAREZ MARTINEZ, JUAN JOSE	4'01000
200 ARAGON SANCHEZ, FRANCISCO	4'01000
201 BARRA BLANCO, MERCEDES	4'01000
202 BLANCO GARCIA, ANGEL	4'01000
203 BLANCO LARA, M ^a LUISA	4'01000
204 BLANCO MARTIN, SAGRARIO	4'01000
205 BLANCO MUÑOZ, CONCEPCION	4'01000
206 BRANDIN RUIZ, ANTONIO	4'01000
207 CALDERON SANCHEZ, RAIMUNDO	4'01000
208 CAMISON BRIAS, M ^a BELEN	4'01000
209 CAÑELLAS VICK, JUAN	4'01000
210 CONDE LOPEZ, MONSERRAT	4'01000
211 COVEÑAS PEÑA, ENCARNACION	4'01000
212 ESTEBAN ROMERO, ANGEL JOSE	4'01000
213 FERNANDEZ USTANON, BENIGNA	4'01000
214 FERRARONS PALLARÉH, MONSERRAT	4'01000
215 FOZ BRENCIAT, CONSTANTINO	4'01000

	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
216	GARCIA GARCIA, JOSE A	4'01000
217	GARCIA ROMERO, LUIS PEDRO	4'01000
218	GASCON MIR, CRISTINA	4'01000
219	GOMEZ MUÑOZ-TORCERO, CARMEN	4'01000
220	GONZALEZ DAVILA, FERNANDO	4'01000
221	GONZALEZ MARTINEZ, ARTURO	4'01000
222	GONZALEZ TAPIA, M ^o DEL MAR	4'01000
223	JORDAN CASES, EMILIO M.	4'01000
224	JOUVE SOLAR, EDUARDO	4'01000
225	JURADO GOMEZ, M ^o ESPERANZA	4'01000
226	LAHAZARES PASTOR, MARGARITA	4'01000
227	LOARTE SORIANO, ROCIO	4'01000
228	LORENZO MORAINEIRA, ANTONIO	4'01000
229	MARCOS ROBLES, ANGEL M ^o	4'01000
230	MARTIN VALSARCEL, NICASSIA	4'01000
231	MARTIN KERNAN, JULIA	4'01000
232	MORRAL GARCIA, S. CARLOS	4'01000
233	MORENO RIVILLA, LUIS M.	4'01000
234	Nieto MURTADO, EUGENIO	4'01000
235	PEREZ VERA, M ^o SILDUD	4'01000
236	PALOMARES HERRERA, SUSANA	4'01000
237	PATON GUTIERREZ, M ^o DEL ROCIO	4'01000
238	PEREZ PIÑEYRO, XABIER M.	4'01000
239	POYES MEDLA, JOSE IGNACIO	4'01000
240	RAYA LOPEZ, ANDRES	4'01000
241	RODRIGUEZ TORRES, JOSE	4'01000
242	RODRIGUEZ VALLS, EMILIO	4'01000
243	RODRIGUEZ VILLEGAS, EMILIO JESUS	4'01000
244	ROJAS MARTIN, MARGARITA	4'01000
245	ROMERO SALMERON, MANUEL	4'01000
246	SANCHEZ-CASTILLO FDEZ-E., CARMEN	4'01000
247	SANCHEZ-NIEVES MARTINEZ, FRANCISCO A.	4'01000
248	SANCHEZ MARIN, FCO JAVIER	4'01000
249	SANTAMARIA DOLORES, M ^o ESTHER	4'01000
250	SEGURA RUBIO, JUAN JOSE	4'01000
251	VALIENTE RUBIO, JULIAN JOSE	4'01000
252	VAZQUEZ MONTAÑEZ, MARINA	4'01000
253	VIVIANA GARCIA, EDUARDO A.	4'01000

NOTA	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJACION
000	254 VIGARA DELGADO, FERNANDO M.	4'01'000
000	255 ZAMORA FERNANDEZ, AMPARO	4'01'000
1000	256 GONZALEZ CARRASCO, ENRIQUE	4'00'000
01000	257 LOPEZ VIVALES, FRANCISCO	3'99'000
01000	258 BAZQUERO SAN JUAN, PURIFICACION	3'98'000
01000	259 BARTHE GARCIA, ASUNCION	3'98'000
01000	260 BEJO ECHEBARRIA, ESPERANZA	3'98'000
01000	261 BRAVO DE LOPE, ANGEL A.	3'98'000
01000	262 OLAVISO GONZALEZ, ELENA	3'98'000
1'01000	263 MARTINEZ BARRA, M ^a ANTONIA	3'98'000
1'01000	264 PAGUES GALTES, JUAN	3'98'000
1'01000	265 ISTANEGRA RIVERS, SCMUDENA	3'96'000
1'01000	266 ARA VINACUA, JOSE F.	3'95'000
1'01000	267 XIOL RIOS, CARLOS	3'95'000
1'01000	268 BARROSO GIPPINI, GONZALO	3'92'000
1'01000	269 BENITO BENITEZ DE LUGO, RAFAEL	3'92'000
1'01000	270 CANTACAPIEDRA MORENO, VICTORIA	3'92'000
1'01000	271 PASCUAL URIBI, ALFONSO C. DE	3'92'000
1'01000	272 ALISA RODRIGUEZ, MANUEL	3'91'000
1'01000	273 CRESPO RODRIGUEZ, EVARISTO	3'91'000
1'01000	274 DOMINGO GARCIA, MARIA	3'90'000
1'01000	275 RICART SANCHEZ, M ^a JESUS	3'88'000
1'01000	276 GARCIA GRANDEZ, AMPARO	3'87'000
1'01000	277 ANEIROZ GONZALEZ, M ^a VICENTA	3'83'000
1'01000	278 BESA RECASENS, M ^a ANTONIA	3'83'000
4'01000	279 SANTI IBAÑEZ, M ^a ISABEL	3'81'000
4'01000	280 AQUINO ALGILAGA, ANA MARIA	3'81'000
4'01000	281 GALLEGO CASTILLO, TOMAS MANUEL	3'75'000
4'01000	282 HERNANDEZ RUANO, JOSE LUIS	3'75'000
4'01000	283 LOPEZ SANCHEZ, FRANCISCO	3'75'000
4'01000	284 MORIS LUIS, VIDAL	3'75'000
4'01000	285 ROMAN TELLET, JESUS	3'75'000
4'01000	286 ROMERO MATO, M ^a TERESA	3'75'000
4'01000	287 SUAREZ LEBANZ, FRANCISCO S.	3'75'000
4'01000	288 PRETO SAENZ DE MIERS, ALVARO	3'74'000
4'01000	289 GONZALEZ GOMEZ, M ^a ADORACION	3'72'000
4'01000	290 SENTIS SUÑE, JOSE M ^a	3'72'000
4'01000	291 GARCIA ALHAMBRA, M ^a LUISA	3'71'000
4'01000	292 GONZALEZ GONZALEZ, LUCAS M.	3'71'000

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTUACION</u>
293	PASCUAL MIRALLES, SERGIO	3'71.000
294	GARCES URDIAIN, M ^o NIEVES	3'70.000
295	TRASANCOS FERNANDEZ, JOSE E	3'70.000
296	ASQUES MARTIN, MANUEL	3'69.000
297	GUERRA KERNANDEZ, M ^o TERESA	3'69.000
298	ARETIO PIEDRA, M ^o AMALIA	3'68.000
299	BUENO JULIAN, JOSE VENTURA	3'68.000
300	ARBESAL DE LAS, JOSE MANUEL	3'68.000
301	WARRERA DE WARRER, MARTA I.	3'68.000
302	WIKO PEREZ, JUAN ANGELO R.	3'68.000
303	CERVA SANCHEZ, JULIO	3'68.000
304	CERDEIRA GARCIA, M ^o ISABEL	3'68.000
305	DIOS DE DIOS, M ^o NIEVES DE	3'68.000
306	HIDALGO CALVO, CARLOS	3'68.000
307	HOT SANCHEZ, MARTA	3'68.000
308	HUEGOS SOMIEDO, JESUS LUIS	3'68.000
309	JARDON HUERTA, AMALIA	3'68.000
310	LOZANO PEREZ, M ^o WARMEN	3'68.000
311	MORENO MARTIN, M ^o ISABEL	3'68.000
312	MUNIZ TORRES, M ^o HOLANDA	3'68.000
313	Nieto SUAREZ, M ^o WARMEN	3'68.000
314	Nieto ROMAN, M ^o ALEJANDRA	3'68.000
315	PEREZ DE ONTIVEROS B.; JOSE MARIA	3'68.000
316	PEREZ LOBATO, M ^o ROSARIO	3'68.000
317	PEÑAS PLANA, EDUARDO	3'68.000
318	PINILLA PINERO, PEDRO	3'68.000
319	RODRIGUEZ VILLACABA, ENRIQUE A.	3'68.000
320	ROMERO GIL, MARTA	3'68.000
321	RUANO BERRIL, M ^o LUISA	3'68.000
322	RUBIO SANCHEZ, CARLOS	3'68.000
323	RUIZ ACONSO, M ^o ISABEL	3'68.000
324	SANTOS SEDANO, M ^o JESUS	3'68.000
325	SEGURA GONZALEZ, M ^o BELEN	3'68.000
326	SARRADIN TOLosa, RAMON ANGELO	3'68.000
327	ZURITA RIZAS, JUDANA DE S.	3'68.000
328	PEREIRA GIMENEZ, MIGUEL	3'67.000
329	GIL MADRUGA, M ^o NIEVES	3'66.000
330	RODRIGUEZ AGUIRRE, ANTONIO M ^o	3'66.000
331	SANCHEZ FERNANDEZ, MERCEDES	3'66.000

VALUACION

APELLIDOS Y NOMBRE

PUNTAJACION

VALUACION	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTAJACION
1000	332 TESADA CABELLO, ESPERANZA	3'65000
0000	333 ABARO MARTINEZ, JOSE	3'65000
0000	334 ALONSO MARRAS, ALFONSO	3'65000
1000	335 ALVAREZ ALONSO, M ^a TERESA	3'65000
9000	336 ARMENGEZ AMERICH, FRANCISCO	3'65000
8000	337 ARNIZ FUENTE, M ^a BELEN	3'65000
8000	338 ARROYO TURRINO, ANTONIO	3'65000
8000	339 BASES FRONTAN, M ^a MICAGROS	3'65000
9000	340 BASTARDO CUEVAS, M ^a ANGELES	3'65000
8000	341 BIOSCA LOPEZ, FCO JAVIER	3'65000
8000	342 BUENO PARRA, TERESA DE S.	3'65000
8000	343 BURGOS MUECOS, MERCEDES	3'65000
58000	344 CALCE MONESTERIO, M ^a MICAGROS	3'65000
58000	345 CAMACHO VIDAL, ANA	3'65000
68000	346 CAMAZON LINACERO, JUAN PABLO	3'65000
68000	347 CAMPOS ACUIDE, M ^a CARMEN	3'65000
58000	348 CANTACAPIEDRA ALVAREZ, FCO JAVIER	3'65000
58000	349 COLMENERO VECOSO, M ^a ISABEL	3'65000
68000	350 CORONADO VIDAL, MIGUEL	3'65000
68000	351 CORRAL DE LA SIERRA, M ^a ANGELES	3'65000
68000	352 CORRALES LARA, ANTONIO	3'65000
58000	353 CORTES GONZALEZ, SATURNINO	3'65000
68000	354 CRUZ VICENTE, FRANCISCO	3'65000
68000	355 CUENCA MEDINA, M ^a CARMEN	3'65000
68000	356 DARIJO ESCAMILLA, RAFAEL	3'65000
68000	357 DIAZ PEREZ, ASUNCION	3'65000
68000	358 DIAZ CORDOVILLA, MANUEL	3'65000
68000	359 ENCUESTA ORTEGA, ELENA	3'65000
68000	360 ESCRIBANO LOPEZ, M ^a CONCEPCION	3'65000
68000	361 ESPINOSA FERRANDO, FRANCISCO	3'65000
68000	362 ESTRADA GRANITO, M ^a MERCEDES	3'65000
68000	363 FERNANDEZ BUENO, M ^a LUISA	3'65000
68000	364 FERNANDEZ PEREZ, ANGELES RAMON	3'65000
68000	365 FERNANDEZ PEREZ, M ^a ISABEL	3'65000
68000	366 FERRER SOLER, CARMEN	3'65000
68000	367 FRONTAN SALS, MARIA H.	3'65000
66000	368 GARSA CABEZON, M ^a CARMEN	3'65000
66000	369 GARSA GARSA, JOSE JUAN	3'65000
66000	370 GARSA LAROUY, JOSE LUIS	3'65000

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTAJE</u>
378	GARCIA VICENTE, M ^{TE} DOLORES	3'65000
377	GIL GARCIA, BARTOLOME	3'65000
373	GIL REGO, PILAR LUISA	3'65000
374	GIMES GABRIELA, M ^{TE} VICENTA	3'65000
376	GOMEZ GIBS, ISABEL	3'65000
374	GONZALEZ COFRETE, MARTA	3'65000
378	GONZALEZ MARTIN MONTALVO, M ^{TE} DOLORES	3'65000
379	GONZALEZ-ARBO MORALES, JOSE	3'65000
375	GOMEZ CACUO, PALOMA	3'65000
380	GRAN SIERRE, ANA	3'65000
381	GREGORIO PEREZ, M ^{TE} ADORACION	3'65000
382	GUTIERREZ FERNANDEZ, PEDRO	3'65000
383	HERNANDEZ DIAZ, M ^{TE} DEL MAR	3'65000
384	HERNANDEZ HERNANDEZ, DOMINGO J.	3'65000
385	HERNANDEZ HERRERA, M ^{TE} DOLORES	3'65000
386	HERNANDEZ MARTIN, M ^{TE} TERESA	3'65000
387	HERNANDEZ MUÑOZ, M ^{TE} SONIA	3'65000
388	HERRERO COCHO, M ^{TE} AURORA	3'65000
389	IBORRA PEREZ, JOSE MIGUEL	3'65000
390	IGLESIAS SACAIDO, M ^{TE} PILAR	3'65000
391	JARRUTIA USK, BRIGITA	3'65000
392	JUSTIBO PARRA, MONSERRAT	3'65000
393	LATORRE MARTIN, M ^{TE} JESUS	3'65000
394	LOPEZ DOMINGUEZ, M ^{TE} PILAR	3'65000
395	LOPEZ MAYO, EVA	3'65000
396	LOZANO SIMPLICIA, M ^{TE} PILAR	3'65000
397	MANUELES MUÑOZ, JESUS DE	3'65000
398	MARCELO CANO, MARGARITA	3'65000
399	MARINO CANCHAL, M ^{TE} MILAGROSA	3'65000
400	MARTIN CURTO, M ^{TE} ANGELA	3'65000
401	MARTIN BEROYO, JUAN PEDRO	3'65000
402	MARTIN MARTIN, LUIS MIGUEL	3'65000
403	MARTIN NIETO, ANTONIO	3'65000
404	MARTIN SAN-MIGUEL, M ^{TE} ROSARIO	3'65000
405	MARTIN VITICIANO, PEDRO	3'65000
406	MARTINEZ CHOYA, TERESA S.	3'65000
407	MARTINEZ PABLO, M ^{TE} DE LA HOZ	3'65000
408	MIGUEL MORENO, M ^{TE} ESTHER	3'65000
409	MONTANETA TORREBADELLA, JOSEF ALFONS.	3'65000

CON	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
000	410 MORALEJO VICENTE, M ^o YOLANDA	3'65000
000	411 MORALES RUIZ, RAFAEL JESUS	3'65000
000	412 MUNERA GARCIA, PEDRO	3'65000
000	413 NEBOT GONZALEZ, MARIO E.	3'65000
5000	414 OLIATE CABANILLAS, JESUS JOSE	3'65000
3'65000	415 OLIVAR DE LA TORRE, M ^o ISABEL	3'65000
3'65000	416 OLMO MARTINEZ, ALFONSO DEL	3'65000
3'65000	417 ORTEGA CAMPILLO, ECO. JULER	3'65000
3'65000	418 OTERO TRIGUERO, JESUS A.	3'65000
3'65000	419 PARRERA SORINACH, JOAN B.	3'65000
3'65000	420 PEDREIRA GARCIA, JULIO D.	3'65000
3'65000	421 PEREZ SANTAPE, JESUS	3'65000
3'65000	422 PLANAS FRELIXAS, MIGUEL A.	3'65000
3'65000	423 RODRIGUEZ MORCICON, M ^o LUISA	3'65000
3'65000	424 RODRIGUEZ SAEZ, M ^o CARMEN	3'65000
3'65000	425 RUANO ALONSO, M ^o TERESA	3'65000
3'65000	426 RUEDA GOMEZ, JOSE MARCELO	3'65000
3'65000	427 SAEZ ROQUELA GARCIA,	3'65000
3'65000	428 SALVADO VIVES, XAVIER	3'65000
3'65000	429 SANTOS GARCIA, M ^o ISABEL	3'65000
3'65000	430 SERDA RICO, M ^o ELENA	3'65000
3'65000	431 SERRANO GIL, M ^o PAULA	3'65000
3'65000	432 SOLIS OVANDO, M ^o DOLORES	3'65000
3'65000	433 SUAREZ RODRIGUEZ, ELENA	3'65000
3'65000	434 TAPIA SANCHEZ-PASCUALA, ASCENSION	3'65000
3'65000	435 TASTET MORENO, EUGENIA	3'65000
3'65000	436 TORRES GUARDADO, ALFONSO DE	3'65000
3'65000	437 VALLES ABENIA, CECILIO	3'65000
3'65000	438 VELASCO MARTINEZ, JOSE FELIX	3'65000
3'65000	439 VELASCO VELASCO, RAMON	3'65000
3'65000	440 VERGES TUBAU, M ^o MONTSERRAT	3'65000
3'65000	441 VILLALON FERNANDEZ, JULIA	3'65000
3'65000	442 ODILON CASADO, JOSE	3'63000
3'65000	443 ALVAREZ VIGIL, M ^o ROSARIO	3'62000
3'65000	444 CAL PERELLO, CARMEN DE LA	3'62000
3'65000	445 CERDA UREÑA, ISABEL M ^o	3'62000
3'65000	446 CLARAMUNT MANZANO, CRISTINA	3'62000
3'65000	447 COMENDADOR COMENDADOR, MIGUEL A.	3'62000
vs. 3'65000	448 FUERTES FERNANDEZ, JOSE RAMON	3'62000

	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>PUNTAJACION</u>
449	GUZMAN VILLARREAL, FRANCISCO S.	3'62000
450	HERRER HERRERO, LUCIANO	3'62000
451	LACUEY SOLANS, JESUS MANUEL	3'62000
452	LOPEZ PERAZA, M ^E VICTORIA	3'62000
453	LAUCES DE LA HERRAN, OSCAR JUAN	3'62000
454	MAYUS RIVERO, FRANCISCO	3'62000
455	MARTINEZ MANZO, M ^E LUISA	3'62000
456	MORALEJO JACQUEZ, ANABELA	3'62000
457	MORENO BARRERO, EDUARDO S.	3'62000
458	MORENO UBANO, JUAN MARCA	3'62000
459	MUÑOZ MORICES, JUAN B.	3'62000
460	NIETO GARCIGO, MIGUEL S.	3'62000
461	PEREZ MOLERO, FCO JAVIER	3'62000
462	PUMARES BASTIENZO, JOSE MANUEL	3'62000
463	RUIZ MALO, M ^E LUISA	3'62000
464	SANCHEZ FERNANDEZ, ANGEL	3'62000
465	SEGURA PEREZ, M ^E MAR	3'62000
466	SERRA GARCIA, MIGUEL S.	3'62000
467	TORREALBA GIL, M ^E LOURDES	3'62000
468	MARTINEZ MARTINEZ, ARMEN	3'61000
469	BUELAS MARTINEZ, RAFAEL	3'60000
470	PASTILLAS GOMEZ, JUAN LUIS	3'60000
471	PEREZ CRUCELES, ANGEL TOMAS	3'60000
472	CANDEL PEREZ, EDUARDO	3'59000
473	MIGUEL ROSQUELLAS, XAVIER ORIOL	3'59000
474	PARRILLA RIOS, MANUELA	3'59000
475	PLAZA SUAREZ, JOSE MANUEL	3'59000
476	RIDER PEREZ, SEBASTIAN	3'59000
477	TOMAS MASTRAS, JOSE S.	3'59000
478	TRAMUNT MONSOMET, JAIME	3'59000
479	AGUINALGALDE ZALLA, VICTOR	3'56000
480	AGUIRRE FERNANDEZ, HIPOLITO	3'56000
481	ARIA CARRION, JOSE LUIS	3'56000
482	BLONSO RODRIGUEZ, ROGELIO	3'56000
483	BLANDEZ FERNANDEZ, M ^E ISABEL	3'56000
484	BLANDEZ MONTERO, M ^E PILAR	3'56000
485	BLANQUEZ THOME, JUAN	3'56000
486	BRANDA MORENO, AMOR F.	3'56000
487	BRANDE ALBO, NURIA	3'56000

PUNTAJON

APellidos y nombre

PUNTAJON	APellidos y nombre	PUNTAJON
62000	488 AYUBART LUENGO, IGNACIO	3'56000
62000	489 BENLLOCHE ARMADA, ANTONIO	3'56000
62000	490 BERNARDO DELGADO, CARMEN	3'56000
52000	491 BLANCO MENDET, EULIRA	3'56000
62000	492 BINAL RICO, M ^o ANGIUSTIAS	3'56000
62000	493 BONONDO ESCRUBA, ELENA V.	3'56000
52000	494 BROCHE MONZO, M ^o CARMEN	3'56000
52000	495 CALLE MASCUS, LORENZO F.	3'56000
52000	496 CARBONEL FIGUEROA, LIDIA	3'56000
52000	497 CASABLANCA SUET, M ^o CRISTINA	3'56000
52000	498 CASSANOVA SANCHEZ, INMACULADA	3'56000
62000	499 DABEN SANCHEZ, MERCEDES	3'56000
62000	500 DIAZ FECHA, CARLOS	3'56000
62000	501 DIAZ MAROTO TELLET, M ^o ESPERANZA	3'56000
62000	502 ELIAS MARTINEZ, MANUEL	3'56000
62000	503 ERRASTI ORTIZ, ANA	3'56000
62000	504 ESCRIBANO MEDIERO, RAFAEL	3'56000
62000	505 ESTEBAN SANCHEZ, M ^o BLANCA	3'56000
62000	506 FERNANDEZ DE LA LAMA, PEDRO M ^o	3'56000
61000	507 FERNANDEZ DE LA PUENTE P. JESUS	3'56000
60000	508 FERNANDEZ GALLEGO, M ^o TERESA	3'56000
60000	509 FIDALGO LATORRE, JOSE MANUEL	3'56000
60000	510 FRONTERA DEYA, JOSE	3'56000
59000	511 FRONTERA MARTINEZ, VICENTE	3'56000
59000	512 GABIOGA VERUTLEDECIERAS, ANTONIA	3'56000
59000	513 GARCIA GARCIA, CONSTANTINO	3'56000
59000	514 GARCIA SIMONET, ISABEL	3'56000
59000	515 GARCIA LUCAS, M ^o DOLORES	3'56000
59000	516 GARCIA PEREZ, M ^o CARMEN	3'56000
59000	517 GARCIA TORRE, MIGUEL A.	3'56000
58000	518 GARCIA Y SELEN, M ^o DEL MAR	3'56000
56000	519 GARCENDIA VAZQUEZ, M ^o BEGONA	3'56000
56000	520 GIL REGOLF, M ^o JOSE	3'56000
56000	521 GONZALEZ BELLES, M ^o CARMEN	3'56000
56000	522 GONZALEZ VILLAMERIEL, M ^o ROSARIO	3'56000
56000	523 GONZALEZ SORIANO, JUAN CARLOS	3'56000
56000	524 GRAU PECCIER, ROSA M ^o	3'56000
56000	525 EVEROLA SOCER, EVA MARIA	3'56000
56000	526 HERNANDEZ ONIS, M ^o CARMEN	3'56000

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTAJE</u>
527	KOC RAUIN, ANA M ^º DE LA	3'56.000
528	IBORRA JUAN, M ^º WRMEN	3'56.000
529	ITURBE LASCUARIN, MIREN E.	3'56.000
530	JIMENEZ HERNANDEZ, JUAN	3'56.000
534	JIMENEZ LORENTE, TERESA	3'56.000
532	JIMENEZ MORENO, M ^º ANGELES	3'56.000
533	LAGUNA PERRA, M ^º JOSEFA	3'56.000
534	LIMONES GONZALEZ, MONICA	3'56.000
538	LOVERAS KONS, FEDERICO	3'56.000
536	LONBA GARIBAY, M ^º WRMEN	3'56.000
537	LOPEZ BARRA, BEGOÑA	3'56.000
538	LOPEZ WREASCO, ROSARIO	3'56.000
539	LOPEZ GOMEZ, CARMEN	3'56.000
540	MADRIGAL VELAZQUEZ, MARIA	3'56.000
541	MARCO PEREZ, M ^º WRMEN	3'56.000
542	MARTIN MATAS, ANTONIO	3'56.000
543	MARTIN PEREZ, M ^º GLORIA	3'56.000
544	MARTINEZ MARTIN, JUAN CARLOS	3'56.000
545	MOTA REQUENA, M ^º DEL SOL	3'56.000
546	MOLLNER TAMBONERO, CRISTOBAL	3'56.000
547	MONROS GASTE, JORDI	3'56.000
548	MORENO SANCHEZ, MARTA	3'56.000
549	MORENO SERRANO, M ^º INMACULADA	3'56.000
550	MUÑOZ ALVAREZ, M ^º ELISA	3'56.000
551	MUÑOZ MUÑOZ, ROBERTO	3'56.000
552	MUÑOZ VILLALBA, LUIS A.	3'56.000
553	NAVALON PEREZ, ENCARNACION	3'56.000
554	MUÑEZ RODRIGUEZ, GUILLERMO	3'56.000
555	PELLICER CISUR, M ^º JOSE	3'56.000
556	PEREZ MATEOS, HIGINIO	3'56.000
557	PEREZ TORWELL, JUAN LUIS	3'56.000
558	PUJOL RIBACEZ, M ^º CRISTINA	3'56.000
559	RAMAL MATAS, MANUEL	3'56.000
560	RIBERA PIERA, ENRIQUE	3'56.000
561	RODRIGUEZ PALOMO, ALICIA	3'56.000
562	RODRIGUEZ PEDREIRA, JOSE LUIS	3'56.000
563	RODRIGUEZ-SASTRE DIAZ, FCO. JAVIER	3'56.000
564	ROMERO DIAZ, M ^º DOLORES	3'56.000
565	SABORIT VIGUER, LAURA	3'56.000

CON	APellidos y nombre	Puntuacion
5000	566 SANCHEZ DE VARGAS, IMELDA	3'56000
5000	567 SAN MIGUEL PENALVA, BERNARDO	3'56000
5000	568 SANTIAGO FERNANDEZ, ANTONIO S.	3'56000
5000	569 SEGOVIA VAQUERO, ENRIQUE C.	3'56000
5000	570 SESER PEON, ALFREDO	3'56000
6000	571 SERRA CRUZ, M ^o ISABEL	3'56000
6000	572 TEJEDOR SANCHEZ, MARU I.	3'56000
6000	573 TORRES BARRALES, MONSERRAT	3'56000
6000	574 VALBUENA GOICOECHEA, ANA	3'56000
6000	575 VALENZUELA PERAL, JOSE S.	3'56000
6000	576 VEGA BOLAÑO, ASSUNCIÓN	3'56000
6000	577 VELASCO IRUSTA, M ^o LUIS	3'56000
6000	578 VIDAL ASTORGA, JAIMÉ LUIS	3'56000
6000	579 VIDAL GIL, RICARDO J.	3'56000
6000	580 VEGUERA CHUCUA, GUADALUPE	3'44000
6000	581 VILLAN SISCO, FROILAN	3'33000
6000	582 VEGUERUELA GARCIA, BERNARDO	3'32000
6000	583 ALVAREZ SANCHEZ, TEODORO	3'29000
6000	584 POYATOS BOIGUES, M ^o LUIS	3'21000
6000	585 BONDIA ROMAN, PEDRO EMILIO	3'07000
6000	586 PALOMERO ALVAREZ-CABRO, JULIO	3'00000
6000	587 LIZANES AVENTAN, MARÍA ISABEL	2'89000
6000	588 GARCIA LA FUENTE, JESUS	2'85000
6000	589 CERCADO HOYA, LUIS MANUEL	2'82000
6000	590 GOMEZ BARRONJO, FCO. DE SIS	2'82000
6000	591 LOPEZ-VIEJA FERNANDEZ, ENCARNACION	2'82000
6000	592 PEDRO Y ZARAGOZA, JUAN S.	2'82000
6000	593 PORTO BECERRA, GONZALO	2'82000
6000	594 RODRIGUEZ ORTEGA, VICENTIN	2'82000
6000	595 RODRIGUEZ VACA, JOSE IGNACIO	2'82000
6000	596 SANCHEZ GONZALEZ, JUAN FCO.	2'76000
6000	597 CALVO BLANCO, ALBERTO	2'73000
6000	598 SALS CANADELL, ANA M ^o L.	2'73000
6000	599 ALBA GARCIA, MANUEL	2'70000
6000	600 PALAUO MARTINA, ESMERALDA	2'68000
6000	601 ANTONI SANFELIX, VICENTE	2'67000
6000	602 CASTRE DE BARRIO, ALFREDO S.	2'57000
6000	603 RUIZ BAENA, JOSE ANTONIO	2'56000
6000	604 SIMONEZ HERRERA, JUAN	2'56000

851
ADUNA 2.2

	<u>APellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
605	CERRADA NIETO, FRANCISCO	2'55000
606	RODRIGUEZ FERRE, MARUS JESUS	2'55000
607	AGUIRERA GUERRERO, M ^e ISABEL	2'54000
608	CONSUEGRA IGINER, FRANCISCO	2'54000
609	DIOS DURAN, RAFAEL	2'54000
610	LOPEZ MONJE, INES	2'54000
611	GUZMAN GUZMAN, ISABEL M ^e	2'52000
612	PLACIOS DE LA FUENTE, JUAN LUIS	2'51000
613	PEREZ DELGADO, LORENZO	2'51000
614	PULLA ESCOBAR, MARIO	2'51000
615	BELMONTE GRACIA, CARLOS S.U.	2'37000
616	RODRIGUEZ SANJER, JOSE	2'25000
617	BELLO GOMEZ, JOSE MURELIO	2'19000
618	LOPEZ RUBIO, ANGEL R.	2'19000
619	MELIAN GONZALEZ, JUAN	2'19000
620	VALLES TRECEÑO, ANA ISABEL	2'19000
621	BLANCO GOMEZ, M ^e PILAR	2'18000
622	RIVAS CARBALLA, IGNACIO	2'18000
623	LIBERDI VERA, FERNANDO	2'15000
624	BARRERO GARCIA, ADAMANTINO	2'15000
625	BURGUES APARICIO, FRANCISCO	2'15000
626	GARITG PADRosa, JOAQUIN	2'15000
627	CASTELLANO DOMENECH, JOAQUIN	2'15000
628	FERNANDEZ SOTILLO, LUIS EUSEBIO	2'15000
629	LOPANO GALAN, PEDRO D.	2'15000
630	MENDIÑA PEREZ, M ^e ROSARIO	2'15000
631	MORINIGO HIDALGO, MATILDE	2'15000
632	PEREZ BARBERO, ANA ISABEL	2'15000
633	QUERO DIAZ, FRANCISCO	2'15000
634	ESCAURIZAGA FRANCO, LUIS ALFONSO	2'13000
635	DOURADO GONZALEZ, ALGA	2'12000
636	GARCIA GONZALEZ, ANTONIO	2'12000
637	GONZALEZ GARRIDO, M ^e PILAR	2'12000
638	MARTINEZ FERNANDEZ, M ^e NIEVES	2'12000
639	PORTA FABREGAT, JUAN	2'12000
640	MEDINA JURADO, PURIFICACION	2'09000
641	RODRIGUEZ GONZALEZ, M ^e SOLEDAD	2'07000
642	ACHARCHE GRACIA, SALVADOR E.	2'06000
643	BELLO ESTEVEZ, MODESTA	2'06000

	<u>APellidos y Nombres</u>	<u>Puntuación</u>
683	MARTIN MAYO, ANTONIO	0'57000
684	HONTON MAYO, MARCELO	0'57000
685	RUBIO BARRIGA, LAZARO	0'57000
686	COLLADO MORENO, EMILIO	0'56000
687	HERRERO SARRAGUN, M ^e WRMEN	0'56000
688	MAYAS MORENO, JOSE ANTONIO	0'56000
689	MORO SMO, RAFAEL	0'56000
690	USAS VILLARDA, MONSERRAT	0'55000
691	GUERRERO LOZANO, JOSE SIFREDO	0'55000
692	MARTINEZ VECASCO, M ^e WRMEN	0'55000
693	RAMIREZ GIMENO, BENJAMIN	0'55000
694	ZAMORA JIMENEZ, DELIA T.	0'55000
695	XONSO LOPEZ, EDUARDO	0'54000
696	CALLEJAS BUENO, JOSE	0'54000
697	CAMPOS PLANES, OSCAR	0'54000
698	CASANOVA FERREZ, SALVADOR	0'54000
699	DONOSO BELLO, WRMEN	0'54000
700	GONZALEZ VAZQUEZ, CECILIA	0'54000
701	GUTIERREZ GOMEZ, JUAN WRIOS	0'54000
702	IBÑEZ MARTIN, ISABEL	0'54000
703	MACHIN ALFERS, LUIS XONSO	0'54000
704	MARTINEZ UNO, MARIANO	0'54000
705	MARTINEZ RODRIGUEZ, ADRIAN	0'54000
706	HUÑEZ TOYOS, JOSE	0'54000
707	PALACIOS SILVAREZ, JOSE	0'54000
708	SANTOS GARCIA, MIGUEL ANGEL	0'54000
709	VENTURA RUBIO, ASUNCION	0'54000
710	XANDRI BADA, RAMON	0'54000
711	SILVARO BENIRO, JOSE DE	0'54000
712	AULLA CABRITO, JUAN BRURO	0'54000
713	BARBANY BARRO, TERESA	0'54000
714	BENITO CASTILLO, SANTIAGO	0'54000
715	CABEZUECO ALBABA, ANTONIO V.	0'54000
716	CABRERO MENENDEZ, CRISTINA	0'54000
717	CAMAFREITA GARCIA, ISABEL	0'54000
718	CASTILLO CABRERA, JOSE D. DEL	0'54000
719	CASTILLO SANCHEZ, M ^e ANGELES	0'54000
720	CASTRO CERRINERO, BOLEFO	0'54000
721	CHAPINBL ESCUDERO, PEDRO LUIS	0'54000

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTAJACION</u>
761	DUEÑAS RIVERA, FRANCISCO	0'18000
762	GARCIA-MORALES HUIDOBRO, M ^º MERCEDES	0'18000
763	GUTIERREZ GUTIERREZ, JESUS ANGEL	0'18000
764	LOPEZ GABALDON, FERNANDO	0'18000
765	LOZANO CARRASCO, MATILDE	0'18000
766	PERTEGO HUAYDO, PAOLOMA	0'18000
767	SAN JUAN RODRIGUEZ, JOSE LUIS	0'18000
768	TAMAYO DE LA PINTA, M ^º JOSE	0'18000
769	TASCÓN OBRERO, M ^º LUIS	0'18000
770	ACEVEDO PAREDA, M ^º DOLORES	0'15000
771	ALBES TONDO, ANTONI	0'15000
772	ALFONSO COBO, M ^º PILAR	0'15000
773	ALFONSO ABAD, LAURA	0'15000
774	ALFONSO SEVILLANO, PURIFICACION	0'15000
775	ALONSO ABAD, ANTONIO	0'15000
776	ARJONA SOLIS, LUIS	0'15000
777	ARTIAGA GIL, ROSA MARÍA	0'15000
778	BALLARDIN BURTEL, M ^º ANGELES	0'15000
779	BARCO DIAZ, M ^º URMEN	0'15000
780	BLANCO LOPEZ, ADRIANO	0'15000
781	BRONCINO GARCIA, PEDRO M.	0'15000
782	BROX HUGUET, M ^º ISABEL	0'15000
783	BURTEL SOUTO, GEMÁ	0'15000
784	CABEDAS DE LUQUE, ED. JOSE	0'15000
785	CALCE GONZALEZ, JUAN MANUEL	0'15000
786	CARRION GIL, M ^º PILAR	0'15000
787	CARRO SANTOS, RMIRO	0'15000
788	CASANO KOLLNER, JOSE R.	0'15000
789	CASTEIRA I MATI, ROSA	0'15000
790	CASTILLO BARRERO, M ^º SOLEDAD	0'15000
791	CASTRO PRIETO, M ^º ASUNCION	0'15000
792	CATALAN SENDER, JESUS	0'15000
793	CHIRENO GARCIA, M. VISITACION	0'15000
794	COBO FERNANDEZ, M ^º ZNAMCULDA	0'15000
795	COBO GONZALEZ, M ^º ANTONIA	0'15000
796	COLOM CANAL, M ^º VICTORIA	0'15000
797	COUSO PERMUY, M ^º ISABEL	0'15000
798	DIEZ ANDRES, MIGUEL	0'15000
799	DOMENGE FERRER, MARGARITA	0'15000

PUNTAJON

18000

18000

18000

18000

18000

18000

18000

18000

18000

15000

15000

15000

15000

15000

15000

15000

15000

15000

15000

15000

15000

15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

0'15000

PUNTAJON

APellidos y nombre

PUNTAJON

142

APellidos y nombre	PUNTAJON
800 ESCRIBA CORTADA, RICARDO	0'15000
801 ESPINOL GARCON, JOSE	0'15000
802 ESQUEL RUBIOL, ANTONIO	0'15000
803 EZQUERRA REVILLA, FELIX M ^e	0'15000
804 FERNANDEZ FERNANDEZ, JUANA	0'15000
805 FERNANDEZ JIMENEZ, M ^e ENRIQUETA	0'15000
806 FERNANDEZ MOCHEON, JUAN MARCOS	0'15000
807 FERNANDEZ PRATS, AMPARO	0'15000
808 GARBARRERO TORRENT, JOSEF	0'15000
809 GARCENO CASAS, GONZALO	0'15000
810 GARCIA ASENSIO, CECILIO	0'15000
811 GARCIA MATEU, VICTORIANO	0'15000
812 GARCIA SUAREZ, ESTANISLAO	0'15000
813 GOMEZ GARCENO, LUIS	0'15000
814 GONZALEZ MO, RAFAEL	0'15000
815 GONZALEZ DEGRADO, JOSE LUIS	0'15000
816 GONZALEZ GONZALEZ, LUIS M.	0'15000
817 GONZALEZ GUTIERREZ, JOSE MARIA	0'15000
818 GONZALEZ CEJA, ALFONSO	0'15000
819 HERANDEZ TORRES, SANTOS	0'15000
820 HERANDEZ POMBO, CESAR	0'15000
821 HIDALGO PEREZ, PURIFICACION	0'15000
822 JARAMILLO HERNANDEZ, ISABEL	0'15000
823 LA FUENTE MOURERO, PEDRO MARCOS	0'15000
824 LIZANA SAMPER, JUAN MANUEL	0'15000
825 LOPEZ CASAS, PABLO	0'15000
826 LOPEZ GOMEZ, ANTONIO	0'15000
827 LOPEZ GUIO, JOSE LUIS	0'15000
828 LOPEZ MUÑOZ, M ^e TERESA	0'15000
829 LUZCIMO MATEJANT, M ^e DOLORES	0'15000
830 LUIS SANTAMARINA, M ^e GIORGI	0'15000
831 MANGRANA RUIZ, DAVID	0'15000
832 MARTIN MUSSO, ENRIQUE	0'15000
833 MARTINEZ MENDIURU, ANTONIO F.	0'15000
834 MARTINEZ CAU, RUFINO	0'15000
835 MARTINEZ PEÑA, BLANCA	0'15000
836 MARTINEZ MARTINEZ, JUANA	0'15000
837 MESTRES LUSSA, SERA	0'15000
838 MORILLA BLONSO, M ^e JOSE	0'15000

	<u>APellidos y nombre</u>	<u>Puntuación</u>
839	KOTON BUENO, FERNANDO	0'25000
840	OLALLA MONACRO, MERLA P	0'25000
841	ORDEN MUÑOZ - PEDONDO, JULIAN A.	0'25000
842	ORRICO RICO, PURIFICACION	0'25000
843	ORUGO TEJERO, M ^e WEMEN	0'15000
844	PELLITERO BREDON, ANGEL	0'25000
845	PERALTA GAVIN, M ^e GLORIA	0'25000
846	PEREZ CAMPOS, JOSE JUAN	0'25000
847	PEREZ FONSECA, ENRIQUE	0'25000
848	PEREZ GRANDADO, PEDRO	0'25000
849	PEREZ RUIPEREZ, JOSE	0'25000
850	PENA CUEVAS, M ^e JOSE	0'25000
851	POVEDANO GIL, M ^e JESUS	0'25000
852	PUNTE PRETO, JAVIER DE LA	0'25000
853	RABIRET AMERICHA, PATRICIA	0'25000
854	RECO RESS, CONSUELO	0'25000
855	RIOS MUÑOZ, JUAN MANUEL	0'25000
856	RIOS SAN GUSTAVO, JOSE A.	0'25000
857	ROSA VIDAL, CONCEPCION	0'25000
858	RODRIGUEZ GARCIA, M ^e PILAR	0'25000
859	RODRIGUEZ GONZALEZ, AURORA	0'25000
860	SANCHEZ FONDA, FRANCISCO	0'25000
861	SANCHEZ GONZALEZ, M ^e BELEN	0'25000
862	SANCHEZ HERNANDEZ, M ^e ISABEL	0'25000
863	SANCHEZ VALLA, MANUEL	0'25000
864	SANTOS PEREZ, M ^e ADORACION	0'15000
865	TABOADA GONZALEZ, CRISTINA	0'25000
866	TALABANTE ANOSTO, MANUELA	0'25000
867	TORNERO SIMENEC, FRANCISCO	0'25000
868	VACA LOPEZ, VENTURA	0'25000
869	VACERO GRANDADO, MARGARITA	0'25000
870	VALLAS GALLEGO, LORENTO	0'25000
871	VELGA FLORIANO, ALEJANDRO	0'25000
872	VELLA SANCHEZ, M ^e ASCENSION	0'25000
873	VEROU AMOROS, MIGUEL	0'25000
874	VILA CASTELLU, JUAN	0'15000
875	VILLO LOPEZ, FERNANDO	0'20000
876	COLMENAR CASTEL, M ^e PILAR	0'20000
877	VILA PONTES, JOSE J.	0'20000

12000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

5000

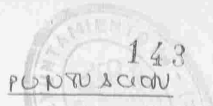
5000

5000

5000

5000

5000



APellidos y nombre

143
PUNTAICION

878	FERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL	0'12000
879	JIMENEZ ROMERO, M ^{te} FERNANDEZ	0'12000
880	LEDA LOPEZ, JOSE J.	0'12000
881	MORENO FERNANDEZ, ARACELI	0'12000
882	MUJERRO VIDAL, M ^{te} YOLANDA	0'12000
883	PASTOR OLIVER, RAFAEL C.	0'12000
884	RODRIGUEZ MARTINEZ, PRUDENCIO	0'12000
885	ROSA ORTE, DOMINICO	0'12000
886	RUIZ BROTONS, M ^{te} ASUNCION	0'12000
887	RUIZ DEL CASTILLO T.; DIEGO	0'12000
888	SANCHEZ CAMPOS, FERMIN	0'12000
889	ASTAN PEREZ-GOMEZ, DOLORES	0'12000
890	FERNANDEZ LOUREIRO, PABLO	0'12000
891	GALIANA EDEC. NESPRAL, JORGE	0'12000
892	GONZALEZ JIMENEZ, DIEGO	0'12000
893	IGLESIAS CABRERS, LUTIA	0'09000
894	MARTINEZ VIBORS, MIGUEL F.	0'09000
895	MORAL ALVAREZ, ROBERTO	0'09000
896	RIVAS GOMEZ, JERONIMO	0'09000
897	SANCHEZ BARRERA, M ^{te} PILONA	0'09000
898	RIO TAPIA, CRISTOBAL	0'08000
899	ALFREDO RODRIGUEZ, ALFONSO	0'06000
900	ALFREDO ORTE, M ^{te} INMACULADA	0'06000
901	ALONSO MARTINEZ, M ^{te} ANITA	0'06000
902	ALONSO VILLARREUBIAS, ANTONI	0'06000
903	ALVAREZ MARTINEZ, M ^{te} ESTHER	0'06000
904	ALVAREZ ROUCA, LUIS M ^{te}	0'06000
905	AROLA LOPEZ DE CASTRO, ADOCEO	0'06000
906	BARRA BARRIENTES, ANTONIO	0'06000
907	BARRERO CAMPOS, FERNANDO	0'06000
908	BLAY CAMARA, CIRIACO D.	0'06000
909	BORROS GOMEZ, M ^{te} LUISA	0'06000
910	BOTELLA GARCIA, JOAQUIN	0'06000
911	CAMPDELLACREU COLOM, JUAN	0'06000
912	CANALS ROBLES, M ^{te} TERESA	0'06000
913	CARBANERAS JUANU, VICENTINO	0'06000
914	CASAS GOMEZ, MARIANO	0'06000
915	CASTELLANOS BARRERO, JOSE M ^{te} R.	0'06000
916	CERVERO BOSCH, JOSEFA	0'06000

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTAJACION</u>
917	CESTERO BARR, JOSE	0'06000
918	COLINO ESTEBAN, M ^E ELENA	0'06000
919	COLOM CANAL, ESPERANZA	0'06000
920	CREIXELL MORENO, JUAN	0'06000
921	CRUCETS ESTEVE, MANUEL	0'06000
922	DACHS LEONA, JOSE	0'06000
923	DIAZ MARTINEZ, JUAN A.	0'06000
924	DIEZ RUIZ, M ^E CRUZ	0'06000
925	ELET GOMEZ, ANA ISABEL	0'06000
926	EMANORSDO WARMON, WARMEN	0'06000
927	ESGRIG MARTINEZ, M ^E REBECALO	0'06000
928	FANJUL VINA, FELIPE	0'06000
929	FERNANDEZ PARELLA, FCO JAVIER	0'06000
930	FERNANDEZ RAMOS, MANUELA E.	0'06000
931	FERNANDEZ CUEVAS, FDEO.; GABRIEL	0'06000
932	FRANCES BLASCO, OFELIA D.	0'06000
933	GALAN ADEHUECO, EUDIO	0'06000
934	GALAN ROSALES, JOSE	0'06000
935	GARCARDO WSTELLO, M ^E JESUS	0'06000
936	GARCIA BARBA, M ^E MEUBS	0'06000
937	GARCIA ESPINA, M ^E DOLORES	0'06000
938	GARCIA GARCIA-TENORIO, M ^E WARMEN	0'06000
939	GARCIA PEREZ, M ^E WARMEN	0'06000
940	GARCIA RUIZ, ALBERTO	0'06000
941	GONZALEZ CASI, JOSE LUIS	0'06000
942	GONZALEZ TINTURE, JORGE	0'06000
943	HERNANDEZ FERREZ, WIRIO	0'06000
944	IGLESIAS RANT, INMACULADA	0'06000
945	ISTIN SOMARRIBA, M ^E ISABEL	0'06000
946	JIMENEZ SOLIS, JOSE LUIS	0'06000
947	LABORDA NAVARRO, ANA RITA	0'06000
948	LAMOR ESTEBAN, M ^E PILAR	0'06000
949	LOPEZ-MENCHERO MINGUET, LINDA	0'06000
950	LORENCO TABOADA, SANTIAGO R.	0'06000
951	MANSILLA VAZQUEZ, SANTIAGO	0'06000
952	MARQUINA FERNANDES, M ^E JOSE	0'06000
953	MARTA RAMIREZ, MANUELA	0'06000
954	MARTIN MARTIN, JESUS	0'06000
955	MARTIN PERRO, ROBERTO B.	0'06000

12000

000

3000

000

3000

6000

6000

6000

6000

3000

3000

5000

6000

6000

6000

6000

6000

6000

6000

6000

26000

06000

06000

06000

26000

06000

26000

26000

26000

26000

26000

26000

16000

16000

26000

16000

26000

06000

06000

26000

144
PUNTAJACION

APellidos y nombre

APellidos y nombre	PUNTAJACION
956 MARTINEZ ARENAS, JOSE LUIS	0'06000
957 MARTINEZ BLASCO, JOSE LUIS	0'06000
958 MARTINO BLANCO, JOSE ANTONIO	0'06000
959 MASDEU BUCIO, MARIA M.	0'06000
960 MENDICIBAL OTEGUI, HE BELEN	0'06000
961 MESSAS MERIS, PRUDENCIO	0'06000
962 MONTERO PUJANTE, HE TERESA	0'06000
963 MORENO AVILES, ROSA HE	0'06000
964 MOURE VIURIRO, CARLOS	0'06000
965 MUÑOZ GARCIA, FERNANDO J.	0'06000
966 PAIS IGLESIAS, JOSE MANUEL	0'06000
967 PASCENUS GONZALEZ, ADOLFO J.	0'06000
968 PEREZ CURTO, FRANCISCO J.	0'06000
969 PINO PRUNO, JORDI	0'06000
970 RODRIGUEZ SAN MARTIN, SANTIAGO C.	0'06000
971 ROSELL LOPEZ, JOAQUIN	0'06000
972 ROSICH PASCET, RICARDO	0'06000
973 SANCHEZ BARRANCO, FRANCISCO A.	0'06000
974 SANTANDREU VICA, RAMON	0'06000
975 SERRANO BERQUINERO, ROSA	0'06000
976 SERRAS ORTUÑO, FRANCISCO A.	0'06000
977 SIXTO GARCIA, DAINE MARCOS	0'06000
978 SOS BRAVOS, VICENTE	0'06000
979 TEMPRANO MONTERO, MARCOS M.	0'06000
980 TORRENTS BERNABES, DOLORES	0'06000
981 TORRES MARTINEZ, JOSE	0'06000
982 TURO PASCET, IGNACIO	0'06000
983 VALIÑA GARCIA, MARIA	0'06000
984 VAZQUEZ GARCIA, GABRIEL	0'06000
985 VAZQUEZ VAZQUEZ, LUIS B.	0'06000
986 ZANON GARCIA, HE DOLORES	0'06000
987 ZRA OLABARRIA, HE ISABEL	0'05255
988 ZUBICERO ZUBICERO, FRANCISCO	0'05154
989 GONZALEZ CORDERO, MARIA BELEN	0'05088
990 NUÑO DE LA ROSA B.; HE DOLORES	0'05000
991 LLINAS BENAVIDES, ANTONIO	0'04968
992 PEREZ-CEPEDA BERMUDEZ F.; WRMEN	0'04942
993 OLABOLA CORTINA, RAQUEL	0'04940
994 LAYOSO GARCIA, ISABEL M.	0'04888

	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTAJACION</u>
995	FRANCO LOPEZ DE CERENA, M ^{te} MARGARITA	0'04848
996	IBARRA RIBAS, JOSE V.	0'04838
997	PLATA GONZALEZ, ALVARO A.	0'04830
998	PEÑA FERRANDO, ANTONIO	0'04800
999	ESCUDERO BARRAL, M ^{te} TERESA	0'04746
1.000	JUSTE VISTUE, LUIS JAVIER	0'04745
1.001	SIMENEC FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL	0'04740
1.002	MOTA SANDOVAL, GINES	0'04723
1.003	PEREZ CIRIAC, M ^{te} JOSE	0'04722
1.004	SERRANO BOVE, JOSE LUIS	0'04720
1.005	GONZALEZ ESCODA, JOSE P.	0'04698
1.006	ALBICON LOPEZ, JUAN VICIOS	0'04680
1.007	SANCHEZ GARCIA, JOSE ANTONIO	0'04670
1.008	LORENTO MOLPECERES, ANGEL	0'04661
1.009	ORTEG RODRIGUEZ, M ^{te} DOLORES	0'04656
1.010	ROJO PITILLAS, M ^{te} CARMEN	0'04650
1.011	BALLESTEROS PASCUAL, M ^{te} PILAR	0'04630
1.012	GINER ESQUELDO, JOSE VICIOS	0'04616
1.013	CIRIAC POTENCIANO, MIGUEL A.	0'04608
1.014	FERNANDEZ-FIGUEROA G.; FERNANDO	0'04608
1.015	TORREJON BLANCH, M ^{te} TERESA	0'04573
1.016	GARCIA RODRIGUEZ, ANA M.	0'04570
1.017	RUIZ ESTEBAN, MARGARITA	0'04566
1.018	PAREDES SANCHEZ, BARBARA	0'04553
1.019	QUESADA SANTUSTE, FRANCISCA	0'04553
1.020	DAVILA RIBAS, M ^{te} TERESA	0'04538
1.021	JORDANO ALVAREZ, SURORA	0'04530
1.022	FERRERO COTS, SONIA	0'04506
1.023	MARCEA MARGARITA, ESQUEL	0'04486
1.024	RODRIGUEZ ALVO, ANA MARCA	0'04480
1.025	GONZALEZ USANOVA, JULIO	0'04470
1.026	GONZALEZ VERADEJO, ANA MARCA	0'04470
1.027	MARTIN BARRERO, MARIA JOSE	0'04463
1.028	CASA GARCIA, M ^{te} CRISTINA	0'04451
1.029	GALAN MORA, M ^{te} VICTORIA	0'04445
1.030	LINARES GARCIA, ANTONIO	0'04440
1.031	SOLA FERRER, M ^{te} CARMEN	0'04438
1.032	ESKIBEL ZURTUZA, ANA M.	0'04426
1.033	BLONSO SUTIL, CARMELO	0'04423

INTUACION

104848
 04838
 04830
 04800
 04746
 04745
 04740
 4723
 4722
 04710
 4698
 4680
 4670
 4661
 4656
 4650
 4630
 4616
 4608
 4608
 4573
 4570
 4566
 4553
 4553
 4538
 4530
 4506
 4486
 4480
 4470
 4470
 4463
 4451
 4445
 4440
 4438
 4426
 4423

APellidos y nombre

1.034 SOLER TABARON, M^o TERESA
 1.035 FLORES FURIO, WELOS
 1.036 GIMENEZ BROTONS, MARIA H.
 1.037 FERNANDEZ ACUERO, ANA
 1.038 GARCIA SANCHEZ, JUAN CARLOS
 1.039 GUTIERREZ GAMER, ANA ROSA
 1.040 SUAREZ REYERO, DAVIDE
 1.041 RUEDA MUÑOZ, M^o WILHEM
 1.042 BORRERO DEL RIO, FERNANDO
 1.043 BARRIO FUJ, M^o ANGELES
 1.044 HELON FIDALGO, FERNANDO
 1.045 SANCHEZ MUENTES, MERCEDES
 1.046 IZCARRA RODRIGUEZ, MARTA
 1.047 SANCHEZ SUEDINO, JOSE LUIS
 1.048 VERA CARRASCO, FLO JOSE
 1.049 CASTELLAS RIANO, ANGELA
 1.050 LACRUZ SAICO, M^o PILAR
 1.051 GARCIA DE PESQUERA T., MARIA
 1.052 GARCIA MARTINEZ, JUAN
 1.053 MUÑOZ RAMON, JOSE
 1.054 SANCHEZ ALVISA, JOSE FLO
 1.055 CASACUBERTA GUIX, MARTINA
 1.056 ALIQUÉ LOPEZ, JESUS
 1.057 MELGAREJO FERNANDEZ, FERNANDEZ
 1.058 GARCIA ORTUÑO, GLORIA
 1.059 OLMEDO PEÑA RANDA, JOSE RAMON
 1.060 FIGUEROA PEREZ, TERESA
 1.061 ARIAS SUAREZ, MONSIEUR
 1.062 GOMEZ GARCIA, MARIA JESUS
 1.063 ALFAYATE RODRIGUEZ, M^o WINDIDA
 1.064 HORRACES MUÑOZ, MERCEDES
 1.065 SUAREZ BUSTILLOS, ANTONIO
 1.066 PEREZ LOPEZ-ARIAS, JESUS ANGELES
 1.067 GOMEZ ORTEGA, M^o WILHEM
 1.068 COLOME LATORRE, ESPERANZA
 1.069 GETINO ROSADO, JOSE MARIA
 1.070 SANCHEZ MORENO, CESAR LUIS
 1.071 ESCOBEDA GORDO, SONIA
 1.072 OBOLS SUARI, JUAN LUIS

0'04423
 0'04416
 0'04416
 0'04404
 0'04400
 0'04398
 0'04382
 0'04380
 0'04378
 0'04375
 0'04363
 0'04351
 0'04345
 0'04344
 0'04344
 0'04334
 0'04332
 0'04320
 0'04320
 0'04314
 0'04290
 0'04286
 0'04284
 0'04277
 0'04276
 0'04266
 0'04260
 0'04194
 0'04188
 0'04164
 0'04164
 0'04154
 0'04147
 0'04141
 0'04138
 0'04128
 0'04126
 0'04121
 0'04120

	<u>APPELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNTAJACION</u>
1.073	JUAN CHOCANO, BEATRIZ DE	0'04068
1.074	GARCIA MARTINEZ, MARIS LUZ	0'04066
1.075	SOTO LOPEZ, JOSE A.	0'04066
1.076	GARCIA ACUERTE, PEDRO	0'04054
1.077	DIAZ BARRERA, JOSE IGNACIO	0'04044
1.078	IGLESIAS PUERTOLAS, CRISTINA	0'04020
1.079	CALVO GARCIA, M ^o VICTORIAS	0'04018
1.080	ORTEGA DUQUE, JUAN MARCELO	0'03996
1.081	MORENO ESTEBAN, M ^o DE LA MAR	0'03992
1.082	ESCOLANO ROY, MARINA	0'03978
1.083	MARTIN RODRIGUEZ, LUIS JIMENEZ	0'03965
1.084	GABRIEL GABRIEL, LUISA	0'03952
1.085	ARIBAS RODRIGUEZ, DOMINGO	0'03920
1.086	FELICE MARTIN, M ^o ANTONIA	0'03911
1.087	MARTIN SANCHEZ, MARIS J.	0'03895
1.088	FERNANDEZ LEON, ARMEN	0'03893
1.089	BARRIGAS VALENCIA, M ^o JESUS	0'03886
1.090	ORTEGA BARRERAS, GEMMA	0'03850
1.091	ANDRES MARTIN, M ^o FRANCISCO	0'03847
1.092	GARCIA BORDA, ROSARIO	0'03840
1.093	AVILA AVILA, ARMEN	0'03828
1.094	NOVOA SANTOS, MARIS INES	0'03779
1.095	SERRANO FERNANDEZ, CRISTINA	0'03618
1.096	FERRER PUJOC, PEDRO RAFAEL	0'02000
1.097	BRISO-MONTAÑO ACUERTE, ENRIQUE	0'00000
1.098	GONZALEZ CASABUIG, FRANCISCO L.	0'00000

2^o REMITIR el acuerdo a la Subdirección General de la FUNDACIÓN Pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, firmando los asistentes el Promotor del Acta, de lo que como Secretario, certifico



 Jose Beltrán
 Guillermo González
 E. Tejedor
 Tentudis Portón

ASIST.
 SR. SA
 D. JOSE
 SR. CO
 D. TEN
 D. FRAN
 D. JUAN
 D. M^o
 D. GUL
 SRA. SE
 D. ESP
 FALTA
 D. SAN T
 D. ELCO
 D. ENRI



400N
 4067
 4066
 4066
 4054
 4044
 4020
 4018
 3996
 3992
 3978
 3965
 3952
 3920
 3911
 3895
 3893
 3886
 3850
 3847
 3840
 3823
 3779
 3618
 2000
 0000
 0000
 6dirección

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
 DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 2 DE DICIEMBRE
 DE 1988.

ASISTENTES: Sr. ALCALDE: D. JOSE BELMER CARRASCO
 SR. CONCEJALES: D. TENTUDIA PACHON
 D. FRANCISCO S. FERRA
 D. JUAN LIANO FLORES
 D. N. JOSE MATEO
 D. GUILLERMA GLEC M.
 SR. SECRETARIO: D. ESPERANZA TEJADA
 FALTAS SIN JUSTIFICAR: D. SANTIAGO CABALLERO

En la villa de Alerena a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, siendo las diecinueve horas y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Srs. a-notados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmer Carrasco y asistidos de mi la Secretaría de la Corporación, al objeto de celebrar sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

De orden de la Presidencia y por Secretaría se preguntó a los reunidos si tenían que hacer alguna observación al Acta de la Sesión anterior, y que se les había repartido con la convocatoria del presente Pleno. Los reunidos APROBACION por UNANIMIDAD el Acta de la Sesión anterior, sin observación alguna.

II. MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE ALERENA.

El Sr. Alcalde presentó a los reunidos el proyecto elaborado por la empresa encargada del sistema de abastecimiento de los municipios de la Mancomunidad de Sras de la Comarca de Alerena.

El Sr. Alcalde presentó asimismo a los reunidos un estudio comparativo de la situación antes de recibir el agua de la Mancomunidad, y situación que se producirá tras ser abastecidos por la misma.

Los reunidos tras amplio deliberar el asunto, aprobaron por UNANIMIDAD el proyecto de la Mancomunidad de Sras de la Comarca de Alerena. Asimismo se ratificaron en el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación el día 30 de Abril de 1988 en el que se solicitó pertenecer a la mencionada mancomunidad y acordar...

tratar y
 1, siendo
 uando los
 no sero-
 7
 10
 de
 de

darán hacer las gestiones oportunas para recibir cuanto antes el agua de la Mancomunidad.

Asimismo los tenidos acordaron por UNANIMIDAD, tratar más adelante la conveniencia o no de incrementar el precio del agua en el término municipal de Alera.

III. APROBACION DEFINITIVA PRESUPUESTO 1.990. El Sr. Alcalde-Presidente comunicó a los tenidos que habiéndose publicado en el B.O.P. del día 5 y 13 de Noviembre el expediente del Presupuesto Municipal de 1.990 durante el plazo reglamentario y NO HABIENDOSE PRESENTADO RECLAMACIONES AL MISMO, QUEDA APROBADO DEFINITIVAMENTE. Asimismo comunicó a los tenidos que ha de ponerse en ejecución sin más trámites; publicar el EDICTO correspondiente en el B.O.P. de Badajoz y lugares de costumbre con el resumen a nivel de capítulos y remitir copias del mismo a la Delegación de Hacienda de la Provincia y Comunidad Autónoma.

Todo ello dando cumplimiento al art. 150. de la Ley 39/1.988 de 28 de Diciembre R.O.L.

IV. JUZGADO DE PAZ. El Sr. Alcalde comunicó a los tenidos que desde el 15 de Junio de 1.989, el Juzgado de Paz de Alera se encuentra sin Juez de Paz sustituto. A pesar de múltiples esfuerzos hechos por la Corporación para lograr candidatos al cargo, nadie se había presentado al mismo, ya que la población entiende que es cargo con muchas RESPONSABILIDADES y SIN RETRIBUCION alguna. Por todo ello el Pleno tras mucho debate el asunto acordó por UNANIMIDAD: NO ELEGIR LIBREMENTE A NINGUN ciudadano y remitir el presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, para que éste designe Juez de Paz sustituto, tal y como señala el art. 101.4 de la L.O.P.J. 64/1.985 de 1 de Julio.

V. SOLICITUD DEL LOCAL DE LA CÁMARA AGRARIA. El Pleno por UNANIMIDAD acordó hacer

las gestiones oportunas para adquirir el local de la Cámara Agraria; así como remitir copia del acuerdo plenario al secretario de la Cámara Local Agraria, y al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

VI. SOLICITUD PRORROGA DEL CONVENIO DE AYUDA A DOMICILIO. INSERSO. El Sr. Alcalde comunicó a los señores concejales la posibilidad de prorrogar el convenio que se tiene con el INSERSO, sobre ayuda a domicilio. Los señores acordaron por unanimidad que debido a las necesidades de la población se solicitará al INSERSO, la prórroga del convenio de ayuda a domicilio.

y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, firmando los asistentes el borrador del acta, de lo que como secretario, certifico

José Beltrán
Francisco
Guillermo González
Tejada
Tentudic Pachón



reúbir
dad.
UNANI-
da o no
mino
ESTO
a los
S. O. P.
del
plazo
IDO
DEFINITI-
dos que
des; pu-
P. de
nueva
sueo a
omunidad
150.
H. L.
lde comu-
io de
va pu
s espuerzas
datos al
, ya que
ucras
. Por
avunto
ENTE A
verdo
adura,
o, tal y
lo by
CONTRA
haer

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA DEL EL PLENO DE ESTE AYTO
EL DIA 11 DE FEBRERO 1992.

ASISTENTES

ALCALDE:

D. JOSE BERNABE CARRASCO

CONCEJALES:

D. TENDUDIA PACHON

ORTIZ

D. FRANCISCO J. Fdez

ACEVO

D. JUAN LIANO FLORES

D. D. JOSE ORAZA

OSORIO

D. GUILLERMA Caza

ORAZA.

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. SANTIAGO CABALLERO

CADIZA.

D. ENRIQUE ORTIZ

GARCIA

D. ENY LOPEZ HAIZA.

En la villa de HEZA (BADAJOZ) cuando eran las 19h. del día 11 de febrero de 1992, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Bernabé Carrasco, y asistidos del Secretario de la Corporación, el que lo es, D. Rafael A. Salvo Alvarado, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria. Así pues, una vez abierta la sesión por la presidencia, se pasó a analizar el contenido del Orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

De orden de la presidencia se dio lectura por Secretaría al Borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el pasado 2 de diciembre de 1991. La cual habiéndose entendido junto con la convocatoria del pleno. Una vez concluido esto, los reunidos aprobaron por unanimidad lo mismo, sin observación alguna.

II.- SOLICITUD FUNCIONARIOS P.A.C.A DE COMPENSACION 1991. B.O.E 3 ENERO DE 1992.

por la alcaldía se pone en conocimiento de las solicitudes de los funcionarios de Administración local de este Ayuntamiento que han prestado servicio activo durante todo el ejercicio de 1991. por lo que pretende recogerse en la Resolución de 2 de Enero de 1992 de la Secretaría de Estado para las Administraciones Públicas en su artículo 2.1.

Así pues, una vez entendidos los miembros de la sesión, acordaron que los mencionados pagos de compensación, los cuales se transmiten a continuación, sea remunerados:

D. ESPERANZA TEJADA CABELOS - 17005. Pts.

D. ESPERANZA FERNANDEZ ACEVO - 13899. Pts.



ESTE AYT°

D. GREGORIO ORTIZ GALINDO - 8.836 pts.

eran las
u el Salva
los al
se dice
u, el
de celebrar
nir.
no par
b del

III. - TOMA DE POSESION DEL NUEVO SECRETARIO - INTERU.
D. RAFAEL ANTONIO VALEJO MAMANI.

El Sr. Alcalde dio cuenta el 11 de febrero de 1992, que en virtud de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 18 de octubre 1991, tuvo posesión del Cargo de Secretario-Interventor de este Ayt°, con fecha 20 - Dicie - 1991, el designado D. RAFAEL A. VALEJO MAMANI.

A Continuación el Sr. Secretario procedió a dar lectura a los correspondientes Actos de toma de posesión, y de la documentación complementaria, y la Comisión adoptó quedar enterado y compare con la toma de posesión del nuevo Secretario-Interventor que recibirá los Retribuciones Bólicas pertenecientes al Grupo B.

DE LA

io futura
anterior
o habie
levo.
idos
ción

IV. - PLAZA DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1992.

Por el Sr. Alcalde se expone a los señores concejales la necesidad de adoptar acuerdo plenario para decidir si se continúa con el Servicio Social de Base de la Zona de Huarochos para 1992. ya que por parte de dicho Ayt° se nos había solicitado el presente acuerdo, así como acuerdo de dotar una partida con la consignación presupuestaria suficiente para dicho servicio.

Los señores concejales acordaron por UNANIMIDAD solicitar la prorrogación del Servicio Social de Base de la Zona de Huarochos para 1992. Asimismo acordaron por UNANIMIDAD dotar una partida con el crédito necesario para hacer frente a ciertas necesidades de origen, todo ello para el ejercicio presupuestario de 1992.

71. B.O.E

ciniento
col de
: todo el
la
io de
artículo

V. - INCLUSION EN EL LIBRO DE INVENTARIO, DE BIENES PROPIEDAD DE ESTE AYT°

Examinado el expediente de inclusión en el Libro de Inventario, Autorizado por el Secretario de la Comisión, se el que se reflejan las altas producidas durante el transcurso del presente ejercicio de 1992. y habiendo compare:

miembros
de
ción,

121

Distos los artículos 31, 32, 33, 34 del Reglamento de Bienes de 13 de junio 1986, se adopta el presente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la inclusión en el libro de Inventario de Bienes y Derechos de este Ayl^o cuyo importe queda fijado en 179.712 pts.

SEGUNDO: la mencionada actualización del libro de Inventario de Bienes a llevarse a cabo incorporando los que se venzan o continúen:

* TERMINAL DE TELEFAX _____ 50.512 pts.
(Modelo Telefax)

adquirido en enero de 1992. a través de un convenio entre la Junta de Extranjeros, CIA Telepónica y este Ayl^o.

* TERMINAL DE VIDEOTEX _____ 129.200 pts.

adquirido en enero de 1992. a través de un convenio entre la Junta de Extranjeros, CIA Telepónica y este Ayl^o.

TERCERO: que una copia de la actualización del Inventario elaborada por el Secretario con el visto bueno del Alcalde se ventura a la Delegación del Gobierno e Extranjeros o al Organismo de la Comunidad Autónoma que tenga cumplido esta materia, conforme a lo preceptado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, en su artículo 32.

VI SOLICITUD DE D^a DAMIA DE LA GALA RODRÍGUEZ DE CAMBIAR LA NATURALEZA DE UN BIEN URBANO A RÚSTICO

por la alcaldía se pone en conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión de la Junta de D^a D^a de la Gala Rodríguez, a lo que se solicita el cambio de la naturaleza de un Bien inmueble de su Propiedad, el cual se le viene cobrando e impuesto de Bienes inmuebles como urbano, considerando el interés público, ya que se trata de un Bien inmueble de naturaleza rústica.

El pliego una vez enterado, queda estudiado a través de los planes de Delimitación del Suelo Urbano si el mencionado Bien figura dentro o fuera del Demarcado Urbano para actuar según proceda.

QUEJAS, PROPUESTAS, PREGUNTAS E INTERROGANTES

Por parte de la Presidencia se pone en conocimiento de la instancia de la Excma. Diputación Provincial en la que solicita un acuerdo de delegación de la Gestión tributaria de tributos municipales referido al I Impuesto de Actividades Económicas.

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DE TRIBUTOS MUNICIPALES.

La Excma. Diputación Provincial de Badajoz, por acuerdo adoptado el 25 de Septiembre de 1987, en el marco de las competencias de cooperación y asistencia técnica, jurídica y económica a los Aytos de la provincia, que le vienen conferidas en la legislación, crea el servicio denominado Área de los Servicios de Recaudación y Adecuamiento Económico.

La entrada en vigor de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de los Haciendas Locales, considerando las dificultades que comportan para los Aytos el desarrollo de sus competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria, la ejemplaridad del mandato legal que se establece en las Bases de Régimen Local, autoriza la delegación de expresadas competencias de Gestión Tributaria y Recaudatoria en la Excma. Diputación Provincial, que al efecto ha creado el organismo autónomo provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, dotándolo de los medios materiales y personales suficientes para poder asumir con garantías la Gestión de estas competencias municipales.

El Ayuntamiento de Herra (Badajoz), considerando convenientemente la delegación de estas percepciones en la Diputación Provincial de Badajoz, y en consecuencia en el citado organismo creado a tales efectos por la misma, adopta los acuerdos siguientes:

PRIMERO: delegar en la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, el amparo de lo previsto en el art. 7.1 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de los Haciendas Locales, las funciones de Gestión Tributaria del I IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS que se concretan en los siguientes:

- Concesión y Delegación de ejecuciones y empadronamientos
- Realización de liquidaciones para determinar las deudas tributarias
- Elaboración y Emisión de listados y Documentos Cobratorios
- Práctica de notificaciones colectivas en debates, Decretos, y, en su caso, individuales en las liquidaciones por ingresos directos
- Dictar la providencia de apremio y expedir Certificados de Descubierto.
- Recuperación de las deudas, tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
- Liquidación de intereses de demora
- Resolución de los expedientes de devolución de ingresos indebidos.
- Resolución de los recursos que se interpongan contra los actos anteriores.
- Realización de funciones de colaboración en el proceso de implantación del Impuesto, con el alcance que autoriza la Administración Tributaria del Estado.
- Realización de funciones de colaboración con la inspección tributaria del Estado en la comprobación del Impuesto.

SEGUNDO: las relaciones Económicas y Jurídicas de la Delegación de Competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Excma. Diputación Provincial, para la prestación de esta clase de servicios, a que pudiera aprobar a tal objeto.

TERCERO: el presente acuerdo será elevado a la Excma. Diputación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

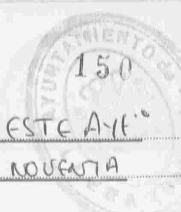
y no habiendo más asuntos de que tratar, y de orden de la presidencia, se levantó la sesión a las siete horas y veintita minutos, firmando los asistentes el borrador del acto, de lo que fue causa Secretario Certifico.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Tentudé Pacheco



ASISTEN
ALCALDE
D. JOSE B...
CONCEJAL
D. TIENTUD
D. F. JOSE
D. JUAN C...
D. CUI...
D. AG...
SECRETAR
D. JAFAR
MAYORDO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADO POR ESTE AYTO
EL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOUEATA
Y DOS.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. JOSE BELNEZ CARIBASCO

CONCEJALES:

D. TANTUDIA PACHON ORTIZ

D. F. JOSE BELNEZ ACEDO

D. JUAN CIANO FLORES

D. CUIUCILITA CHEZ

PLACAS:

SECRETARIO:

D. RAFAEL A. SALVANO

ABUQUARDO:

En la villa de Badoz (Badajoz) cuando eran las Diecinueve horas del día 25 de febrero de 1992 se reunieron en el Salon de Sesiones del Aytº los señores concejales al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Belnez Caribasco y asistidos del Secretario de la Corporación, el que lo es, D. Rafael A. Salvano Navarro, al objeto de celebrar Sesión pública Extraordinaria en primera convocatoria.

Una vez abierta la Sesión por la presidencia se pasó a analizar el contenido del Orden del día.

I - BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leído que fue por Secretario el Borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada el pasado 11 de febrero de 1992, esta fue aprobada por UNANIMIDAD por todos los miembros presentes.

II - OPERACIÓN DE TESORERÍA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL

El Sr. alcalde pone en conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión de la operación de Tesorería que al día de la fecha aun tiene este Aytº concertada con la Caja de Ahorros de Badajoz la cual no se ha cancelado por falta de liquidez en la Tesorería municipal. Comunicó a los señores, que visto el informe del Secretario Interventor de la Corporación, favorable a la concertación de una operación de Tesorería solicitó a los presentes dicha concertación de una Operación de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España en Madrid.

Por todo ello, los señores acordaron por unanimidad Solicitar UNA LÍNEA DE CREDITOS POR IMPORTE

2
vidas
Tomas
las, y,
por
ificaciones
utario
ingresos
utuo
proceso
de
de
de
probados
stación
a tal
-cua
in
-locante
de
la
mundo
110

DE CUATRO MILLONES TRESCIENTAS OIL PSEFAS (4.300.000 Ptas.)
al Banco de Crédito Local de España en Madrid, con el
interés legalmente establecido, acordando que la operación
quedase cancelada el 31 de diciembre de 1992, fecha
en que finaliza el actual Ejercicio Económico.

Asimismo y, por UNANIMIDAD se acordó que
el crédito procedente de la operación de Tesorería se
constituye única y exclusivamente a FINANCIAL LA
CANCELACIÓN DE LA OPERACIÓN DE TESORERÍA ACTUALMENTE
EXISTENTE EN LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ. -

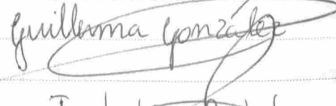
La solicitud de la operación de
Tesorería se aprobó por la totalidad de los miembros
presentes con cinco votos favorables, los
cuales representan el quórum necesario establecido
en la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen
local en su artículo 47.3.G)

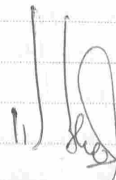
Igualmente CERTIFICA que a la Sesión
Extraordinaria del Pleno de la Corporación
Municipal celebrada el 25 de febrero de 1992
asistieron cinco de los nueve miembros de derecho.

y no habiendo más asuntos de que tratar
fue levantada la Sesión, la cual duró cuando eran
las diecinueve horas y treinta minutos del día
veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y
dos, de todo lo cual cumplo Secretarío Certifico.






Tentado Pachob



ASISTE
ALCALDE
D. JOSE
CONCEJAL
D. TIENTO
D. F. JOSE
D. JUAN G
D. GUILL
SECRETAR
D. RAFAEL



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL PASADO 25 DE FEBRERO DE 1992.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. JOSE BELLAZ CARRASO

CONCEJALES:

D. TERTUDIA PAGON OMBE

D.F. JOSE FELIZ ACEDO

D. JUAN GARCIA FLORES

D. GUILLERMO CORTAÑAS

SECRETARIO

D. RAFAELA OJEDA NAVARRO

En la Villa de Huelva (Badajoz) cuando eran las Diecinueve horas del día 25 de febrero de 1992 se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Belvez Carrasco y asistidos del Secretario de la Corporación el que lo es D. Rafael A. Ojeda Navarro, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria.

Una vez abierta la Sesión por la presidencia a paso a analizar el contenido del Orden del Día.

I.- BOLETIN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leído que por Secretaría el contenido del Acta de la Sesión anterior celebrada el pasado 11 de febrero de 1992 este por aprobado por unanimidad de todos los miembros presentes.

II.- OPERACION DE TESORERIA CON EL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO LOCAL

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión de la operación de Tesorería que el día de la fecha aún tiene concertada este Ayt. con la Caja de Ahorros de Badajoz, la cual no se ha cancelado por falta de liquidez en la Tesorería.

Asimismo comunicó a los señores que visto el informe del Secretario Interventor de la Corporación, favorable a la concertación de una operación de Tesorería, solicita a los presentes dicha concertación de una Operación de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España en Huelva.

Por todo ello, los señores acordaron por unanimidad SOLICITAR UNA PRUZA DE CREDITOS POR IMPORTE DE CUATRO MILLONES TRESCIENTAS OCHOCIENTAS PESETAS (4.300.000 Ptas.) al Banco de Crédito Local de España en Huelva, con el interés legalmente establecido, acordando que la operación quedase

10 Ptas.)
Con el
participa
cto
2 que
- 2
LA
SALIENTE
-
le
miembros
ublicado
Regimen
esión
12
cto.
- total
eran
día
to y
s.
>

Cancelada a 31 de Diciembre de 1992. fecha en que finalizó el actual Ejercicio Económico.

Asimismo y por unanimidad se acordó que el crédito procedente de la operación de Tesorería se destine única y exclusivamente a FINANCIAR LA CANCELACION DE LA OPERACION DE TESORERIA ACTUALMENTE EXISTENTE EN LA CAJA DE AHORROS DE BADAJOZ. -

La Solicitud de la Operación de Tesorería se aprobó por la totalidad de los miembros presentes con cinco votos favorables, los cuales representan el Quórum necesario establecido a la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen local en su artículo 47.3.G).

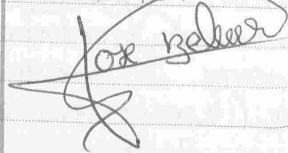
Igualemente se Certifica que la Sesión Extraordinaria del pleno de la Corporación Municipal celebrada el 25 de febrero de 1992 consistieron cinco de los nueve miembros de derecho. -

y no habiendo más asuntos de que tratar por levantado la Sesión, se lleva cuando eran las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de febrero de 1992 a las once y diez, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

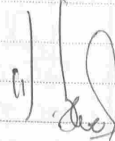
* DILIGENCIA: Que luego yo el Secretario intervine al Ayl de llevar para hacer constar que el presente Acta de la Sesión plenaria de fecha 25-FEBRERO-92, ha sido transmitido por error dos veces a este libro de Actas de Sesiones de pleno, por lo que solo se figurara la transmitida a la página 150. de lo que como Secretario Certifico con el Libro Bravo del Sr. Alcalde a llevar a 26 de febrero de 1992.

J.º B.º

EL ALCALDE



EL SECRETARIO



ASISTE
ALCALDE

D. Jose

D. Teo

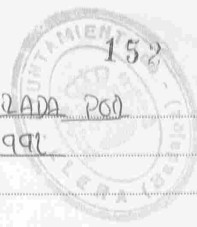
D.º R.º Car

D.F. Jose

D. Juan

SECRET

Diligent



ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL PASADO 17 DE MARZO DE 1991

Finaliza
el
textive
N DE LA
AJA DE
a 2
con
vordan
de las
Extoran
eleborado
los
por
Dieci-
no de
lo cual
tenostrar
e Acto-
transito
pleno
). de
del

- ASISTEN
- ALCALDE
- D. Jose Belvez Carrasco
 - D. Teodoro Portan Ortiz
 - D. Carlos Ossorio Guerrero
 - D.F. Jose Felix Acedo
 - D. Juan Liano Flores
- SECRETARIO
- D. Rafael A. Delero Navarro

En la villa de Urua (Badajoz) cuando eran las 19 horas del día 17 de marzo de 1991, a reunen e el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria e primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Belvez Carrasco y asistidos del Secretario de la Corporación, el que lo es D. Rafael A. Delero Navarro. Justifican la asistencia a la Sesión D. Guillermo Gonzalez Garcia, igualmente falta sin justificar su asistencia los señores D. Santiago Caballero Garcia, D. Eloy Lopez Haber y Enrique Galiz Garcia.

Una vez abierta la Sesión por la presidencia, se pasa a analizar el contenido del Orden del Día.

I.- Borrador del Acta de la Sesión Anterior

Leído que por el Secretario de Orden de la presidencia el Borrador del Acta de la Sesión anterior, este fue aprobado por unanimidad de todos los miembros asistentes.

II.- Estudio y Aprobación en sus caso de una operación de crédito con el Banco de Crédito Local, y por importe de 3.000.000 pts.

Por su el Secretario, de Orden de la presidencia y para oído de todos los señores asistentes se da cuenta de lo actuado hasta el día de la fecha en el expediente relativo al concierto de una Operación de Crédito con el Banco de Crédito Local y por importe de Tres Millones de pesetas (3.000.000 pts.) para financiar la operación Municipal con fondos propios a los planes provinciales de Obras y Servicios, para el pago de los terrenos adquiridos para la ejecución de los cursos pendientes obras.

Signe

Sigue

Seguidamente se da a conocer la Documentación recibida por la Entidad Bancaria, dando a conocer la autorización del crédito a favor de esta Corporación así como de estimos.

Acto seguido, la Corporación Municipal, con el informe del Secretario Interventor, a el que se hace constar que tales operaciones de crédito se encuentran reguladas en la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los arts 49 a 56 y en la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local en su art 47.3.6); los miembros asistentes a la Sesión, cuya mayoría cumple los requisitos de la mayoría absoluta legal de los miembros de derecho (art 47.3.a) de la Ley 7/85. R.B.R.L. este pleno Corporativo adopta el presente acuerdo:

- Aprobar la concertación de la referida operación de crédito, a formalizar con el Banco de Crédito Local de España, por importe de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000 pts) con destino a financiar la aportación Municipal de las obras abanderadas por la Gen. Diputación provincial de Badajoz, incluido en los planes provinciales de Obras y Servicios de 1989, 90, 91,
- Remitir el expte de la operación de crédito de que se trata, al órgano correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda, a los efectos del artículo 54.3. de la Ley 39/88 R. H. L.
- Facultar ampliamente al Sr. Alcalde D. José Belmar Carrasco para que en nombre y representación de esta Corporación Municipal, suscriba el correspondiente contrato de operación de crédito y cuantos documentos fueren necesarios para tal fin.

Sigue



Sigue

III. - QUEJAS, PROTESTAS, RECURSOS E INSTANCIAS

(A) Por el Sr. Alcalde D. José Beltrán Carrasco se procedió a dar lectura por la sesión presentada para la Concejalía de la Comunidad de Parque de Maginorio y Rehabilitación de Caminos.

DECISION DE LA ALCALDIA

Constatada la existencia de necesidades Caminos a los terminos Municipales de: Herrera, Trasierra, Casas de Reina, Reina, Fuente del Arco, Puebla del Maestro, Usagre y Uña, que pudieran satisfacerse mediante el establecimiento mancomunado de los servicios del Parque de Maginorio y Rehabilitación de Caminos que son de competencia Municipal, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción de siguiente acuerdo.
PRIMERO: Iniciar expediente para la constitución de la Comunidad de los terminos Municipales de Herrera, Trasierra, Casas de Reina, Reina, Fuente del Arco, Puebla del Maestro, Usagre y Uña.

SEGUNDO: Que se proceda a la elaboración de los correspondientes Estatutos por los Concejales de la totalidad de los Municipios promotores constituidos en Asamblea.
TERCERO: Expedir los informes preceptivos de la Diputación y Secretaría, y dar cuenta al Pleno de la Corporación, previa información pública por el plazo de un mes.

Por todo ello, en armonía con la decisión de la Alcaldía, y constatada la existencia de necesidades Caminos a los terminos Municipales de Herrera, Trasierra, Casas de Reina, Reina, Fuente del Arco, Puebla del Maestro, Usagre y Uña, que pudieran satisfacerse mediante el establecimiento mancomunado de los servicios de Parque de Maginorio y Rehabilitación de Caminos, el Pleno acuerda por unanimidad

Sigue

Anterior
lo
a
Gdb
z
a de
lo
Pocat
Sesión,
ic
.c) de
sta
u de
scil
ESTAS
tación
wa.
los
. 1989, 90, 91,
que
de
lo 54.3.
una?
de
ndiate
vencido

Segue

(que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación):

PRIMERO: incoar expediente para la Constitución de la Comunidad de los Territorios Municipales de Herrera, Trujillo, Casas de Peñero, Peñero, Frente del Oro, Pueblo del Maestro, Uxque y Uera

SEGUNDO: Que prosiga a la elaboración de los correspondientes Estatutos por los Concejos de la totalidad de los Municipios promotores Constituidos en Asamblea.

TERCERO: Que acuerde las impuestas preceptivos de la Diputación y Secretaría, dictamine la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente y desahucie al Pleno de la Corporación previa información pública por plazo de un mes.

(B) por el Sr. Alcalde se propone al pleno Municipal que a Solidaridad con la Agro-Cañadenera de Extremadura, se decreta el día 18 del presente mes, como día inhábil, a todos los efectos, de este Aytº, e invitar a los habitantes de este municipio a sumarse a la movilización general del campo que tendrá lugar en toda la Comunidad el día 18 de mayo en alusión a los 11 de la mañana.

Así pues, enterados los miembros asistentes al pleno Municipal, acuerda a Solidaridad con el Sector Agro-Cañadenero, el cese de toda actividad en el Aytº el día 18 de mayo de 1992, y pide con el mencionado sector, que el Gobierno Autonómico así como el nacional, aborde de manera urgente y (previa) energética, la solución de la problemática actual del campo, dando soluciones reales y válidas a toda su problemática.

Segue



y se habiendo más asuntos de que tratar,
 por levantada la Sesión por el Sr. Alcalde, a las
 Cuatro y media de la tarde, y cincuenta y cinco
 minutos del día Diecisiete de Mayo de mil novecientos
 noventa y dos, de todo lo cual, como Secretario certifico.

Tentado ~~Pacheco~~

Jose Beltrán

[Signature]

[Signature]

igual

de
 or,
 de los

irreg-
 ularidad
 en la

hipo-
 tativa
 carta

pleno
 poder
 de ver,
 Ayl^o,
 unora
 co
 2070

sol
 de
 a cen
 ra
 urgente
 elevación
 y

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA
POR ESTE AYUNTAMIENTO EL PASADO 21 DE MARZO DE 1992

ASISTEN

ALCALDE:

D. José Beluzá Comarza

CONCEJALES:

D. TANTUDIA PACHÓN ORTIZ

D. F. JOSÉ DEZ ACEDO

D. JUAN CIANO FLORES

D. GILLEN NACERAZO GARCÍA

D. CARLOS NACERAZO GARCÍA

SECRETARIO:

D. RAFAEL A. MARTÍN

MAQUILLO

En la villa de Utrera, cuando eran las 21 horas del día 21 de marzo de 1992, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores concejales el surgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Beluzá Comarza y asistidos del Secretario de la Corporación, el que lo es, D. Rafael A. de los Angeles, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primer Consecutorio.

Falta a la misma sin justificar los señores Santiago Caballero García, Elay López Haber y Enrique Ortiz García.

Así pues, una vez abierta la Sesión por la presidencia se pasó a analizar el contenido del orden del día.

En primer lugar fue propuesta por el Alcalde la urgencia del Pleno, en base al artículo 46.b) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Una vez enterados los miembros asistentes a la Sesión, queda ratificada por unanimidad la urgencia del Pleno.

I. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

por Secretario y de orden de la presidencia se procedió a dar lectura al Borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada por este Ayuntamiento Pleno el pasado 17 de marzo de 1992, la cual fue aprobada por unanimidad.

II. RECTIFICACIÓN ANUAL DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 1992.

por Secretario se procedió a dar lectura a la Rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de Enero de 1992, la cual quedó aprobada por unanimidad por todos los miembros presentes, de acuerdo con el siguiente detalle:



ELEGIDA

var chel
aves de
bajo la
Asisti-
D. Rafael
García-

2 señores
de Artiz

de la
el orden

Alcalde
de la

antes a
pencia

deveia
- la

pero
probado

3. TANTAS

lectura
de

92,

2 los
table:

	TOTAL	VARIACIONES	PROYECTOS
Operación Directa G-1-3-91	1062	516	516
ALTAS DESDE 1-3-91 a 1-1-92	21	10	11
BAJAS DESDE 1-3-91 a 1-1-92	36	11	22
Operación Directa G-1-1-92	1047	512	505

III.- APROBACION DEL CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE 1.992 PARA LA ZONA DE HORRACOS

Por Secretaría y de orden de la Presidencia se procedió a dar lectura al Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de la zona de Horraecos para 1.992

Así pues, una vez estudiados los incisos asistentes, adoptaron el acuerdo que se transcribe a continuación:

PRIMERO: Aprobar el citado convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base para la zona de Horraecos de 1.992.

SEGUNDO: Dotar al presupuesto de 1.992 con las cantidades necesarias para poder asistir al Servicio Social de Base.

IV.- CONTRATO DE OPERACION DE TESORERIA CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL POR IMPORTE DE 4.200.000 Ptas.

Por su el Secretario, de orden de la Presidencia y para el debido conocimiento de los señores asistentes, se da cuenta de lo acordado hasta el día de la fecha en el Expediente relativo al contrato de una Operación de Tesorería con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 4.200.000 pts, dando lectura seguidamente a los escritos recibidos de la citada institución Bancaria, entre ellos, el de fecha 17 de marzo actual, que tuvo entrada en Secretaría el 24 de marzo siguiente, quedando registrado con el número 163, dando a conocer la autorización de crédito a favor de esta Corporación y adjuntando el correspondiente proyecto de Contrato de Préstamo, para su aprobación por esta entidad a así se estimar.

Acto segundo, y tras un estudio minucioso del Proyecto de Contrato de Prestamo y por unanimidad de los Seis miembros asistentes a la Sesión, cuyo numero excede de la mayoría absoluta legal del numero de miembros de la Corporación, y por consiguiente con el Quorum del artículo 47.3.6) de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local, adopto acuerdo con las siguientes disposiciones:

PRIORIDAD: Aprobar en todos sus terminos, el referido Proyecto de Contrato de Prestamo e formalizar con el Banco de Crédito Local de España, y por importe de 4.300.000 Pts, según los siguientes particulares:

LÍMITE DEL CRÉDITO: 4.300.000 Pts.

VENCIMIENTO: 31 Diciembre 1992.

INTERES NOMINAL ANUAL: 13'25%

COMISIÓN DE APERTURA: 0'75%

INTERES DE EXCEDIDOS NOMINAL ANUAL: 12%

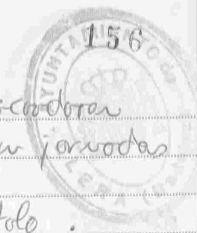
INTERES DE PENAL NOMINAL ANUAL: 18%

PERIODICIDAD DE LIQUIDACIONES: TRIMESTRAL.

VI. 1.^o RESERVA DE CRÉDITO CON DESTINO AL P.E.R. POR IMPORTE DE 9.150.000 Pts. PARA OBRAS DE OBRA

Por el Sr. Alcalde a propositio e dar lectura del asunto procedente de la Comisión de Colaboración, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. por el que se consigue una reserva de crédito a este Ayuntamiento de NUEVE MILLONES CINCO CIENTOS MIL Ptas. (9.150.000 Pts) destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de Obras y Servicios a cometer por esta Corporación.

Tratado el asunto a debate se acordó por unanimidad la realización de las siguientes obras:
1.^o Recogida de Piedras de la finca "LOS PASTUELOS" y Continuar el cerramiento con pared de piedras de dicha finca - OBRA por importe de 4.500.000 Pts.



todos los proyectos, y por unanimidad acordaron que la rehabilitación de los trabajos se harán con jornadas significativas.

2.^a - Anuncio del Consejo de la Comuna de S. Bartolo. CERA por importe de 1650.000 pts.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, fue levantada la Sesión por el Sr. Alcalde cuando eran las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos noventa y dos, de todo lo cual como Secretario Certifico.

~~Francisco Guillenma Gonzalez~~
Tentativo de la Comuna
~~Jose Beltrán~~

W. J. S.

usado
tod
numero

en el
dono
los

Proyecto
cuota
300.000

Reforma

en
el
cabo

uno de
Servicio

orden
Obras:
255"
no de
1 pts.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL PASADO VEINTICINCO DE ABRIL DE OCHO NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

ASISTEN:

ALCALDE:

D. José Beltrán Carrasco

CONCEJALES:

D. Juan Liano Flores

D. Teodoro Pachón Flores

D. F. José Félix Acedo

D. Guillermo Cruz Ojeda

SECRETARIO:

D. Rafael A. Ojeda Navarro

FACTOS SIN JUSTIFICAR:

D. Santiago Caballero García

D. Eloy López Haza

D. D. José Ojeda Ossorio

D. Enrique Cruz García

En la villa de Llerena, cuando eran las 21 horas del día 21 de abril de 1992 se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento de Llerena, los señores trabajadores al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Beltrán Carrasco, y asistidos del Secretario de la Corporación el que lo es D. Rafael A. Ojeda Navarro, el objeto de celebrar Sesión pública Extraordinaria en primer convocatorio.

Una vez abierta la Sesión por la presidencia se pasó a analizar el contenido del Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

por Secretario y de Orden de la presidencia se procedió a dar lectura al Borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada por este Ayuntamiento pleno el pasado 31 de marzo de 1992, la cual, fué aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes.

II.- SOLICITA SUBVENCIÓN ORANTEANIMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE AYUDA A DOMICILIO.

por Secretario y de Orden de la presidencia se procedió a dar lectura al informe en el que se detalla el presupuesto de Ingresos y Gastos de este Ayuntamiento para con el Servicio de Ayuda a Domicilio de fecha 22 de abril 1992, cuyo texto se cita a continuación:

INGRESOS	1.276.800 pts.
GASTOS	2.553.600 pts.
DIFERENCIA (de'pict)	1.276.800 pts.

por todo ello y teniendo conocimiento los Concejales asistentes del elevado número de personas que solicitan que se beneficien del citado Servicio de Ayuda a Domicilio, adopta el acuerdo de solicitar un Seguro Auxiliar, a jornada completa durante doce meses, para cubrir el déficit que

ITANIGRO
MOZATA

horas
de
rebo-
calde
la
roo,
en

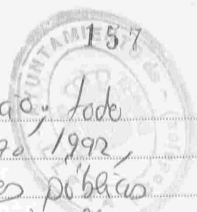
residencia
B.D.a.

LOZ
esidencia
a de la
no el
pr

SOCIALES

sidencia
etalla
quata-
lio
ta

imiento
ivos
Servicio
Solic-



resolto a la hora de cubrir el referido Servicio. Todo ello en relación con la orden del 20 de marzo 1992, por la que se convocó el Plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades Públicas sin fin de lucro, para la puesta en marcha y desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales.

III.- SOLICITAR SUBVENCIÓN O ANTICIPAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE ANIMACIÓN COMUNITARIA (PROYECTO DE PROMOCIÓN SOCIAL PARA LA 3ª EDAD)

Por el Sr. Alcalde se propone a la Corporación de la Sociedad del Ayuntamiento de los Servicios Sociales de Asistencia Comunitaria (Proyecto de promoción Social para la 3ª Edad), para lo cual se dio lectura al Certificado de Secretario en el que se hace constar que siendo las cantidades subvencionadas en 1990 y 1991 respectivamente de 62.500 pts y 370.000 pts, y el proyecto de promoción Social de 1.365.000 pts, resta para cubrir el Expediente 952.500 pts.

Por todo ello, este Ayuntamiento pide a por el (UNANIMIDAD) Solicitar para el Ayuntamiento de los Servicios Sociales de Animación Comunitaria (Proyecto de Promoción Social para la 3ª Edad) la Cantidad de 952.500 pts; todo ello a tenor de la Orden de 20 de marzo de 1992 por la que se convocó el plan de subvenciones públicas sin fin de lucro para la puesta en marcha y desarrollo de prestaciones básicas de Servicios Sociales (Orden de la Consejería de Emigración y Acción Social)

IV.- SOLICITAR SUBVENCIÓN CREACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN COMUNITARIA PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL DURANTE 1992

Por Secretaría se dio lectura de Orden de la Presidencia, a la memoria evaluativa presentada por el Servicio Social de Base para el plan de Subvenciones de la Consejería de Emigración y Acción Social para el proyecto de Animación Comunitaria de la Población en General durante 1992, por importe de 1.291.400 pts.- y cuyo desglose se

Cita a continuación:

TERCERA EDAD

- * Semana 3^o Edad 225.000 pts.
- * Talleres 100.000 pts.
- * Vigias Culturales 175.000 pts.

JUVENTUD

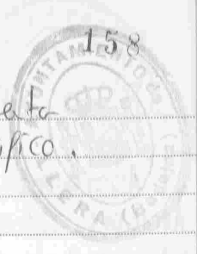
- * Curso de Formación / Capacitación de 1 Mes (4 meses) / 3 días en Semanas / 2 horas al día / 1.000 pts. a la hora 98.000 pts.
- * Talleres 100.000 pts.
- * Oportunidad 25.000 pts.
- * Semana Juventud 100.000 pts.
- * Cierre talleres 15.000 pts.

MUJER

- * Curso 96.000 pts.
- * Oportunidad Curso 25.000 pts.
- * Celebración 8 de marzo 15.000 pts.
- * Semana de la mujer 100.000 pts.
- * Vigias Culturales 100.000 pts.
- * Impuestos 117.000 pts.

Eni pues que los enterados los miembros asistentes a la Sesión, Coordinador por UNANIMIDAD Solicitar la Subvención para la creación del Servicio de Animación Comunitaria para la Población en General, durante 1.992, tal como se detalla en la memoria evolutiva con feccionado por el Servicio Social de Base, todo ello a tenor de lo establecido en la Orden de 20 de marzo de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se convocó el plan de Subvenciones públicas para la financiación a Entidades públicas sin fin de lucro para la puesta en marcha y desarrollo de prestaciones básicas de los Servicios Sociales.

y no habiendo más asuntos de que tratar fue levantada la Sesión por el Sr. Alcalde, cuando eran las veintinueve horas y treinta minutos, en hora



a veintinueve de Abril de mil novecientos noventa
y dos. de todo lo cual como Secretario Certifico.

~~Manuel~~ Guillermo González
~~Jose Belandier~~ Tentulcia Pacheco
11. 1892

Pts.
Pts.
Pts.

Pts.
Pts.
Pts.
Pts.
Pts.

Pts.
Pts.
Pts.
Pts.
Pts.
Pts.

distintos
- Subven-
- municipal
- caso de
- de por
- estable
- y en a
- casa
- y en a
- pronta
- cas de

octor
ercu
ercu

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYT.^o
PLENO EL PASADO 27. de ABRIL de 1.991

ASISTENTES

ALCALDE:

D. Jose Beluez Carrero

CONCEJALES:

D. Fro. J. Fdez Acedo

D. Teodoro Pardo Ortiz

D. Juan Lazo Flores

D. Guillermo Claudio

SECRETARIO:

D. Rafael D. Joleva Navarro

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Elay Lopez Haber

D. D. Jose Ortega Ossorio

D. Enrique Ortiz Garcia

En la villa de Llera (Badajoz) cuando eran las 21 h. del día 27. de abril de 1.991 se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayt.^o los señores relacionados al margen y asistido del Secretario de la Corporación D. Rafael D. Joleva Navarro y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Beluez Carrero, al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Una vez abierta la Sesión por la presidencia se pasó a analizar el contenido del orden del día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por Secretario y de orden de la presidencia se procedió a dar lectura al borrador del acta de la Sesión anterior celebrada por este Ayt.^o el pasado 21 - abril - 1.991, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes.

II.- PROPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Por parte del Secretario de la Corporación se pone en conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión del artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85 de 1 de julio, a el que se establece:

" los jueces de paz y sus sustitutos serán elegidos por el pleno del Ayt.^o con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, entre las personas que, reuniendo los requisitos legales, así lo soliciten. Si no hubiere Solicitante, el pleno elegirá libremente."

Art.^o 101.3: "aprobado el acuerdo correspondiente, será remitido al Juez de 1.^o Instancia e Instrucción que lo elevará a la Sala de Gobierno"

por todo ello y una vez enterados los miembros asistentes a la Sesión adoptaron el



11°
las
p. Saben
urgente
p. d.
del
s. d.
Presiden
de
INTERIOR
? en
los
este
roberto
TITULO
la
Ley
a el
elegido
? en
uras
Solicita
iva
diente,
ción
los los

Gerardo que se cita a continuación: (todo ello con la mayoría absoluta de sus miembros)

- Decretar el Turno de 1º Instancia e Instrucción la Velación de Juces de paz Substitutos enambrosos por este Aylº Pleno, en Saber:

- Sr. D. Jose ANTº SALCUEÑO CARCIA.
- Sr. D. Jose ANTONIO CIENFUES CASTILLO.
- Sr. D. MANUEL JARCARCEL CALUZANO

III. MOCIÓN DE LOS CONCEJALES DE TQUENIDA UNIDA DE ESTA LOCALIDAD, DE APOYO A LOS ACTOS DEL 1º DE MAYO

El Sr. Secretario se procedió a dar lectura a la moción del grupo de I. U. de apoyo a los actos de 1º de Mayo.

Conjuntamente con los señores asistentes al pleno adoptaron el acuerdo que se transcribe a continuación:

- 1- Que esta Corporación se solidarice totalmente con las organizaciones sindicales en las reivindicaciones planteadas.
- 2- Que se de todo tipo de comunicación a los vecinos de esta localidad para que la asistencia de vecinos de nuestra población se tienda ser masiva.
- 3- Que se de traslado de este acuerdo a los Jueces Regionales de U.G.T. y C.C.OO.

IV. EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CONTRATO DE PRESTAMO PARA PROCEDER A LA CONCERTACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE CREDITO POR IMPORTE DE 3.000.000 Ptas. CON EL BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA. CON DESTINO A FINANCIAR LA APORTACIÓN MUNICIPAL CON FONDOS PROPIOS A LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1989, 1990, 1991.

por lo que, el Secretario, de orden de la presidencia y por orden de los Sres. asistentes se da cuenta de lo actuado hasta el día de la fecha en el expediente relativo al convenio de una operación de crédito con el Banco de Crédito local

de España por un importe de 3.000.000 para financiar la ejecución municipal con fondos propios o los planes provinciales de obras y servicios, para el pago de eventuales adquiries para la ejecución de los correspondientes obras.

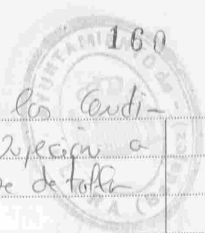
Seguidamente se da a conocer la documentación remitida por la Entidad Bancaria, dando a conocer la autorización de crédito a favor de esta Corporación, a así se estima.

Ocho según, la Corporación Municipal, dando por enterado y formado por la mayoría de derecho establecido en el artículo 473.6 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local, adopta el presente acuerdo:

* Aprobar la concertación de la referida operación de crédito a formalizar con el Banco de Crédito Local de España, por importe de 3.000.000 Ptas con destino a financiar la ejecución municipal de las Obras Subvencionadas por la Excmo. Diputación Provincial, incluidas en los planes provinciales de Obras y Servicios de 1.989, 1.990, 1.991. Con las condiciones particulares redactadas en el proyecto de Contrato de Prestamo, las cuales se detallan a continuación:

IMPORTE DEL PRESTAMO	3.000.000 Ptas
PLAZO	7 años
CADENCIA	1 año
AMORTIZACIÓN	6 años
PERIODICIDAD	TRIMESTRAL
TAN EN NOMINAL ANUAL	13'25 %
CORISIÓN DE APERTURA	0'50 %
T.A.E.	14'093 %
CORISIÓN DISPONIBILIDAD TRIMESTRAL	0'25 %
CORISIÓN AMORTIZACIÓN ANTICIPADA	4 %
INTERES DE NOMA NOMINAL	18 %
GARANTIA	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO.

Propio
 para
 suscripción
 en la
 a,
 a
 -
 80000
 la
 17.3.6
 na
 ción
 redito
 te
 ipof
 ipota-
 susci-
 des
 los
 do
 -
 1.000 Ptas
 1 años
 1 año
 5 años
 7ESTRAL
 3'25 %
 5'50 %
 4'093 %
 3'25 %
 4 %
 18 %
 en
 del



Igualmente acordaron aprobar las condi-
 ciones particulares antes mencionadas con sujeción a
 las 20 Condiciones Generales tal y como se detalla
 en el proyecto de Contrato de Préstamo.

Asimismo se adopta el acuerdo de:

- * Facultar ampliamente al Alcalde D. José Beluez
 Carrasco, con D.N.I. 39.025.846, en nombre y
 representación de esa Corporación Municipal, para que
 suscriba el correspondiente Contrato de Operación
 de Crédito y Crudas Documentos fueren necesarios
 para tal fin.
- * Facultar ampliamente al Sr. Alcalde para que proceda
 a la redacción de la Escritura de poder a favor del
 Banco de Crédito Local de España para cobrar a la
 Administración Central (Órgano Central o Periférico),
 Autonómico, Provincial o Municipal, y organismos de
 ellos dependientes, como garantía del Préstamo a
 concertar con la referida Entidad Bancaria y
 por un importe de 3.000.000 pts.

Y no habiendo más asuntos que tratar
 por levantada la Sesión por la presidencia cuando eran
 las dejustas horas, y cincuenta minutos, en Utrera
 a diecisiete de abril de mil novecientos noventa y
 Dos, de todo lo cual como Secretario Certifico.



Guillermo González
 Tentudic Pachón
 José Beluez

11-58

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER URGENTE
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL PASADO 27
DE MAYO DE 1992

ASISTENTES

ALCALDE:

D. José Beltrán Carrasco

CONCEJALES:

D. Teodoro Pacheco Ortíz

D. Juan Luis Flores

D. Guillermo Cruz Novas

D. D. José Miguel Ossorio

SECRETARIO

D. Rafael A. Delgado Navarro

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Fco. José Félix Acosta

D. Elvira López Haber

D. Enrique Ortíz García

En la villa de Lleida (Badajoz) cuando eran
las veintinueve horas del día veintisiete de mayo
de 1992, a reunir en el Salón de Sesiones de
este Ayt.º las sesiones celebradas al margen bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. José Beltrán Carrasco
y asistidos del Secretario de la Corporación el
que lo es D. Rafael A. Delgado Navarro, el objeto de
celebrar Sesión Pública Extraordinaria urgente en
primera convocatoria.

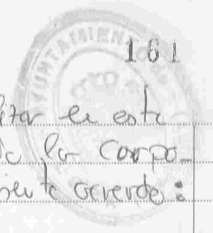
En primer lugar es propuesta por la
Alcaldía la urgencia del pleno extraordinario
a celebrar por el pleno de este Ayuntamiento.
Cuius pro uno, de todos los miembros asistentes
a la Sesión acordaron verificar lo mismo en
tenor de lo establecido en el artículo 46.2.b) de la
Ley 7/85 reguladora de las Bases de Régimen Local.
~~Presencia~~ Una vez abierta la Sesión por la
presidencia se puso a analizar el contenido del
Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

por Secretario y de orden de la
presidencia se procedió a dar lectura al borrador
del Acta de la Sesión anterior celebrada por este
Ayt.º pleno el pasado 27 de Abril de 1992, la
cual fue aprobada por UNANIMIDAD de todos los
miembros asistentes.

II.- PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1992

Se da cuenta de la Circular de
la Diputación provincial, relativa al PLAN
PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1992,
por la que se participa a este Ayt.º la



1972
27

do eran
yo
de
- byo
7 Comarca
v el
eto de
este en

por la
lupic
esto
stentes
a a
de la
col.
v la
del

aprobación de la obra que se indica a creditar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación y como se refiere, se adopta el siguiente acuerdo:

* APORTACIÓN POR EL AYT°	1.000.000 Pts.
* SUBVENCIÓN DEL ESTADO	2.000.000 Pts.
* APORTACIÓN DIPUTACIÓN FINANZAS PROPIAS	900.000 Pts.
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO: 3.900.000 Pts.	

La Concejalía, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se existe para la obra.

2° Caso de que la anterior no se lleve a cabo en el plazo fijado, el Ayt° notifica expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que este Ayt° haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participación recargos en Impuestos i Tributos del Estado, a que se refiere el artículo 197.1.F) del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, y artículo 2.1.C) de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de obras que se extiendan, a la Cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de quepender Certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la conciliación y pago de la aportación Municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asimismo notifica expresamente el Ayt° a la Diputación y al organismo conciliador provincial de Conciliación y Gestión Tributaria (en caso de tener Conciliador su conciliación), para que deduzca de las cantidades que recaude de los tributos concertados la suma total de la aportación municipal a la obra mencionada, dentro del mes siguiente a la construcción de la obra o a partir de procediéndose, con un máximo de 6 meses, a elección de la

ANTOFAGASTA
la
rodar
este
re la
los

1992
de
1
2,

Diputación o en su caso el organismo autónomo citado.

igualmente se acordó Solicitar la ejecución de la obra directamente por administración exterior de la Diputación en el artículo 121.1 del Real Decreto 781/36, por el que se regulan las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local.

III.- APROBACIÓN PARCIAL DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS PARA EL AÑO 1991.

Se da cuenta del expediente relativo a la implantación del impuesto de Actividades Económicas en este término municipal conforme a lo establecido en la legislación vigente.

Examinado y tras un estudio minucioso del mismo y conforme a lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se adopta el acuerdo de aprobar la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Actividades Económicas con el siguiente texto; todo ello con la mayoría establecida en el artículo 47.3.c) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen local.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ARTÍCULO 1.º NATURALEZA Y HECHO IMPONIBLE

1.º El impuesto Sobre Actividades Económicas es un tributo directo, de carácter real, cuyo hecho imponible está constituido por el mero ejercicio en este término municipal de actividades empresariales, profesionales o artísticas, se ejerzan o no en local determinado y se hallen o no especificadas en las tarifas del impuesto.

2.º Se consideran, a los efectos de este impuesto, Actividades empresariales las que verdaderamente tengan carácter independiente, las mineras, industriales, comerciales y de servicios. No tienen, por consiguiente, tal consideración las actividades agrícolas, las que verdaderamente dependientes, las forestales

aludo.
ejecución
de
esto
legales

y las pesqueras, no constituyen hecho imponible por el impuesto cualquiera de ellas.

A efectos de lo previsto en el párrafo anterior, tendrá la consideración de ganadería independiente el conjunto de cabezas de ganado que se encuentran comprendido en algunos de los casos siguientes:

- (A) que paste ó se alimente fundamentalmente en tierras que no sean explotadas agrícola o forestalmente por el dueño del ganado.
- (B) El estabulado fuera de las pincas vísticas.
- (C) Aquel que se alimenta fundamentalmente con piensos no producidos en la pincar e que se cría.
- (D) El transhumante ó transterminante.

nicas

1,00 a
vacas
bleado

3.º - Se considera que una actividad se ejerce con carácter empresarial, profesional ó artístico, cuando suponga la ordenación por cuenta propia de medios de producción y de recursos humanos ó de uno de ambos, con finalidad de intervenir en la producción ó distribución de bienes ó servicios.

vacas
- Ley
10 Ha-
ibar la
bodes
ello
lo 4.º 3.º 6.º
Regimen

4.º - El contenido de las actividades gravadas está definido en las tarifas del impuesto, aprobada por Real Decreto Legislativo 1175/90, de 28 de Septiembre (B.O.E. de 29 Septbr, 1 y 2 de Octubre) y 1259/91, de 2 de Agosto (B.O.E. de 6 de agosto)

45

vacas
no
ero
idades
perzan
no

5.º - El ejercicio de las actividades gravadas se probará por cualquier medio admisible en derecho y, en particular, por los contemplados en el artículo 3 del Código de Comercio.

Artículo 2.º. SUPUESTO DE NO SUJECCIÓN

No constituye hecho imponible en este impuesto el ejercicio de las siguientes actividades:

- (1.º) la enajenación de los bienes integrados en el activo fijo de las empresas que hubieran pagado debidamente inventaridos, como tal inmovilizado con esas de 2 años de antelación a la fecha de su constitución, y a la venta de bienes de uso particular y privados del deudor siempre que los hubiese utilizado durante igual periodo de tiempo.

impuesto,
no
2.
fines,
idades
presales

2° La venta de productos que se reciben a pago de trabajos personales o servicios profesionales.

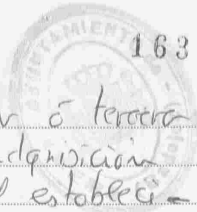
3° La exposición de artículos con el fin exclusivo de decoración o adorno del establecimiento. Por el contrario, estará sujeta al impuesto la exposición de artículos de regalo a los clientes.

4° Cuando se trate de venta al por menor la hereditación de un acto o a operación civil.

ARTICULO 3° EXENCIONES

1° - Están exentos del impuesto:

- a) El Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como sus respectivos Organismos Autónomos de carácter administrativo.
- b) Los sujetos pasivos a los que sea de aplicación la exención en virtud de tratados o Convenios Internacionales.
- c) Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y de Mutualidades y Mutuas constituidas conforme a lo previsto en la ley 33/84 de 2 de Agosto.
- d) Las Organizaciones públicas de investigación y los establecimientos de enseñanza en todos sus grados costeados íntegramente con fondos del Estado, de las Comunidades Autónomas, o de Entidades Locales o por fundaciones de carácter benéficas de utilidad pública, aunque por excepción vendan en el mismo establecimiento los productos de los talleres dedicados a dicha enseñanza, siempre que el importe de dicha venta, sin utilidad para ningún particular o tercero persona, se destine exclusivamente a la adquisición de materiales primas o al sostenimiento del establecimiento.
- e) Las Asociaciones y fundaciones de personas físicas y jurídicas, sin ánimo de lucro, por las actividades de carácter pedagógico, científico, asistencia social y de empleo que para la enseñanza, educación, rehabilitación y tutela de minusválidos realizan aunque vendan los productos de los talleres dedicados a dichos fines, siempre que el importe de dicho



debe, sin utilidad para ningún particular o terreno
previsto, se destine exclusivamente a la adquisición
de terrenos propios o al sostenimiento del estableci-
miento

f) La Cruz Roja Española.

2º- Los bienes físicos regulados de las letras d), e)
del apartado anterior tendrán carácter regado y
se concederán, cuando proceda, a instancia de parte.

3º- Quienes a la fecha de convenio de aplicación
del impuesto sobre Actividades Económicas gozan de
cualquier beneficio fiscal en las licencias fiscales de
Actividades Comerciales e industriales o en la licencia
fiscal de actividades profesionales y de artistas, conti-
nuarán disfrutando de los mismos en el impuesto citado
en primer lugar hasta la fecha de su extinción y si
no tuviera término de disfrute hasta el 31 de diciembre
de 1994, inclusive, sin perjuicio de las obligaciones
pendientes que a ellos incumben.

ARTICULO 4º. SUJETOS PASIVOS

Son Sujetos pasivos de este impuesto las personas
físicas o jurídicas y las Entidades a que se refiere el
artículo 33 de la Ley General Tributaria siempre
que realice en este término Municipal cualquiera de
las actividades que origina el hecho imponible.

ARTICULO 5º. CUOTA TRIBUTARIA

1º- La cuota tributaria será la resultante de aplicar la
tasa del impuesto de acuerdo con los preceptos obtenidos
en la Ley 39/88, de 23 de diciembre, reguladora de
las Haciendas locales y en los Reales Decretos Legisla-
tivos 1175/90 de 23 de Septiembre y 1259/91, de 2 de
Agosto, así como el coeficiente y los índices acordados
por este Ayfº y regulados, respectivamente, en los
artículos 6º y 7º de esta Ordenanza fiscal, y, en su
caso, el recargo provincial que establezca la
Diputación de Badajoz.

2º- Si las sucesivas leyes de presupuestos generales del
Estado modificaran las tasas y/o actualizara las
cuotas contenidas en las ordenanzas, dichas modificaciones
tendrán plena vigencia y surtirán efecto desde su

go de
exclusivo
el
origen
o la
sede.
los
suos
sobre la
vinculados
el
gama a
los
sede
de las
sede o
lidad
suvo
codos
de dicha
o tercera
quincena
de este
suvo
o par las
o capitales
o educación
olice
es de dicho
dicho

entender en vigor.

ARTICULO 6° COEFICIENTE DE INCREMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la Ley 39/88, de 23 de Diciembre, el Coeficiente de Incremento a aplicar sobre las cuotas mínimas de la tarifa del impuesto sobre Actividades Económicas para todas aquellas ejercidas en este término Municipal queda fijado en el uno. (1).

ARTICULO 7° INDICE DE SITUACION

1°- A efectos de lo previsto en el artículo 89 de la Ley 39/88, de 23 de Diciembre, las vías públicas de este Municipio se clasifican en CATEGORIA UNICA.

2°- Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del Coeficiente señalado en el artículo 6° de la presente Ordenanza, y atendiendo a la Categoría fiscal de la vía pública donde radica físicamente el local en el que se realiza la actividad económica, el Índice de Situación aplicable es del uno (1).

3°- A aquellas actividades que tributen por cuota provincial o nacional no les serán aplicables ni el Coeficiente ni el Índice de Situación regulados en esta Ordenanza.

ARTICULO 8° PERIODO IMPOSITIVO Y DEVENGO

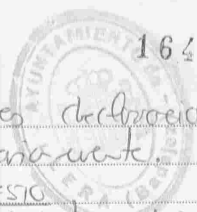
1°- El periodo impositivo coincide con el año natural, excepto cuando se trate de declaraciones de alta, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del año natural.

2°- El impuesto se devenga el primer día del periodo impositivo y las cuotas serán irreducibles, salvo cuando en los casos de declaración de alta, el día de comienzo de la actividad no coincida con el año natural, en cuyo supuesto las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que restan para finalizar el año, incluido el del comienzo del ejercicio de la actividad.

3°- Tratándose de espectáculos, cuando las cuotas estén establecidas por actuaciones aisladas, el devengo se produce por la realización de cada una de ellas,

78X

24 30 72



debiendose presentar las cosas pendientes de liquidacion en el primer que se establezca reglamentariamente.

Artículo 9º ORGANOS DE GESTION DEL IMPUESTO

1º- Es competencia del Aylº la Gestion tributaria del Impuesto, que comprende las funciones de concesion y de negociacion de exenciones, liquidacion de las liquidaciones concordantes a la determinacion de las deudas, emision de los documentos de cobro, resolucian de los recursos que se interpongan contra dichos actos, y gestiones para la informacion, asistencia al Contribuyente.

2º- Las solicitudes para el reconocimiento de beneficios fiscales deben presentarse a la Administracion Municipal, debiendo ir acompañadas de la documentacion acreditativa de las mismas. El acuerdo por el que se acceda a la peticion solicitada fijara el ejercicio desde el cual el beneficio se entienda concedido.

3º- Contra los actos de Gestion tributaria competencia del Aylº, los interesados pueden formular recurso de Reposicion, previo al Contencioso Administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificacion expresa o la exposicion publica de los padrones correspondientes.

4º- La interposicion de recursos no paraliza la accion administrativa de cobro, a menos que dentro del plazo previsto para interponer el recurso el interesado solicite la suspension de la ejecucion del acto impugnado y acompañe garantia suficiente.

No obstante, en casos excepcionales, la Alcaldia puede acordar la suspension del procedimiento, sin presentacion de garantia, cuando el recurrente justifique la imposibilidad de presentarla si demuestra fehacientemente la existencia de errores materiales en la liquidacion que se impugna.

El periodo voluntario de cobro para deudas-récibos notificados fehacientemente se fija convencionalmente por acuerdo de la Alcaldia, respetando en todo caso el plazo de dos meses que establece el reglamento general.

artículo
página
municipal

de la
cas de
ica -
de del
ente
del de
el local
el

ota
les si
alados

notarial,
alter,
quinto
not.
territo
o cuando
de

caso
colaboracion
notariables
del

estas estas
go se
cas,

de 20 de Diciembre de 1990 y sin perjuicio de las delegaciones efectuadas o que se pudiesen efectuar a la Diputación Provincial de Badajoz en esta materia.

Las legislaciones de impuesto directo han de ser aplicadas en los periodos en el Reglamento General de Recaudación, que son:

- a) para las notificaciones efectuadas en la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes natural siguiente
- b) para las notificaciones efectuadas en la segunda quincena del mes, hasta el día 20 del mes natural siguiente

transcurrido el periodo voluntario (siguiente) de Cobro sin haberse efectuado el impuesto se cobrará la vía de apremio.

ARTICULO 10. DELEGACION DE FACULTADES

Si el Aytº delegara en la Diputación Provincial de Badajoz las facultades referidas en el artículo anterior de esta ordenanza, y esta delegación es aceptada, las normas contenidas en dicho artículo serán aplicables a las actuaciones que deba efectuar la Administración delegada.

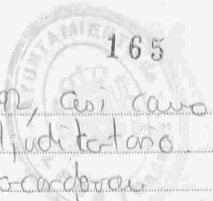
ARTICULO 11. VIGENCIA Y FECHA DE APROBACION.

Esta ordenanza aprobada por el pleno en Sesión Extraordinaria celebrada el día veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y dos comenzará a regir el día 1 de Enero de 1992.

IV.- REPARTO DEL POSITO LOCAL AGRICOLA

El Sr. Cál Calde informó a los reunidos que los prestamos concedidos en Mayo del año pasado con cargo al posito local agrícola han sido cobrados en su totalidad con fecha 31 de Mayo de 1992. Asimismo informó a los Concejales que se habían atendido todas las solicitudes de nuevos prestamos.

Seguidamente por la presidencia se dio lectura de la relación de adjudicatarios de prestamos del Posito Local Agrícola, desde el 1 de



Junio de 1991 hasta el 31 de Mayo de 1992, así como de las certificaciones concedidas a cada adjudicatario.

Los bancos por unanimidad acordaron aprobar la relación de adjudicatarios de préstamos del Posito Local ACHICACA por un plazo de UN AÑO y al 5% de interés pero con la condición de que se cambiara el titular del préstamo por el titular de la propiedad agrícola para la que se destino el préstamo.

y no habiendo más asuntos de que tratar fue levantada la sesión por la Presidencia cuando eran las Veintidós horas del día Veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y Dos, de todo lo cual como Secretario Certifico.

ejercicio

1991-92

1 de marzo de

1992

2

de

1992

1 de

1992

Presidencia
de la anterior
fuerza,

1992

plazo
entirele
seventeen

1992

1992 del
agrícola
1992

1992

1992

1992

1992

1992

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 1992

ASISTENTES:

Sr. ALCALDE:

D. JOSE BELMES CORRAO

Sres CONCEJALES:

D. TANTUDIA PACHON

D. JUAN LIANO FLORES

D. FRANCISCO J. Fdez DECEO

Sr. SECRETARIO

D. RAFAEL A. VALCILEO MATA

FALTAS JUSTIFICADAS

D. GUILLERMO CONTRALORAJAS

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. SANTIAGO CABALLERO GARCIA

D. ELOY LOPEZ HABA

D. ENRIQUE CRISTÓBAL GARCIA

D. D. JOSE ORCAZ ASSORZO

En la villa de Utrera, a Veintinueve de Julio de mil Novecientos noventa y Dos siendo las veintinueve horas de la noche, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. Concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Belmes Corrao, y asistidos de él, el Secretario de la Corporación D. Rafael Ant. Valcileo Mata, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
De Orden de la presidencia, por secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II.- PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1992

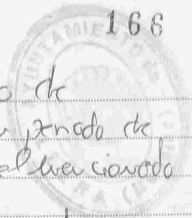
NO se procedió al estudio del proyecto del presupuesto para 1992, por falta de quórum.

III.- CONVENIO DE PAGO ADEJADO CON MUNICIPAL

por el Sr. Alcalde a para el conocimiento de los señores asistentes del Real Decreto 532/91 sobre aplazamiento de pago de la deuda de las Corporaciones locales y entidades aplicadas a la MUNICIPAL correspondientes a los años 1990, 1991.

igualmente propone al pleno la aprobación en el caso de la firma de un convenio de pago aplazado con la MUNICIPAL.

Así pues una vez enterados los miembros asistentes y tras un estudio minucioso de la deuda de este Ayt.º con la MUNICIPAL pendiente al año 91. por importe de 1.010.525 pts. se acordó:



Pleno
92

de
las
1. Soler
2. Curo-
glutke
3. Secre-
novo, no,
4.
5. del

ANTELOL
secretaria
que

7

to
bic
, locales
, años

en en
de con

inter-
'Cen
525 pts.

PRIMERO: Que se proceda a la prueba de un convenio de pago a plazos entre el Ayl^o y la Municipalidad por un periodo de cinco años, de acuerdo con lo establecido en el mencionado Real Decreto 532/92.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Glutke a la prueba de ciertos documentos que sean necesarios para la consecución de tal fin.

TERCERO: Solicitar el pago de de la mencionada deuda de acuerdo con el convenio de garantías estudiado por este Ayl^o, del cual se le emitirá una copia a la Dirección Provincial de la Intendencia Nacional de Previsión de Administración Local.

y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las veintinueve horas y cincuenta y cinco minutos, presidiendo los asistentes, el Borrador del Acta, de lo que por Curo Secretario, Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL PUEBLO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 29. JULIO. 1992

ASISTENTES:

Sr. ALCALDE

D. José Belueta Corrao

Srs. CONCEJALES

D. Teófilo Pedro Ortiz

D. Juan Licio Flores

D. Francisco J. Félix Acedo

Sr. SECRETARIO.

D. RAFAEL A. JAVIERO NARANJO

FACTAS DE ASISTENCIA:

D. Eloy Lopez Haber

D. Enrique Ortiz Corrao

D. Sr. José Diego Osorno

D. Santiago Coballero Corrao

FALTAS JUSTIFICADAS

D. Guillermo Chacón

En la villa de Uro a veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y dos, siendo las veintidos horas y en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, se reunen los Sres. concejales al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Belueta Corrao, asistidos del Secretario de la Corporación D. Rafael A. Javero Naranjo, al objeto de celebrar Sesión pública Extraordinaria de Carácter Urgente y bajo el siguiente orden del día.

I. DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN

Por el Sr. Alcalde se expone que reunidos que a tenor que a tenor de lo establecido en el artículo 46.d.b. de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por existir urgente necesidad de adoptar acuerdo plenario sobre la Subvención del segundo reparto del P.E.R. para el presente año, sometida a la Consideración de los Sres. Concejales la ratificación de la urgencia del presente pleno.

Los Sres. Concejales por unanimidad acuerdan ratificar la URGENCIA DE LA SESIÓN y pasar a estudiar el orden del día:

II. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la presidencia, por Secretario de día lectora el acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

III. - SUBVENCIÓN PARA EL SEGUNDO REPARTO DE GASTOS DEL P.E.R.

Por Secretario de día lectora a un efecto de la Disposición del Gobierno en fecha 24 de Julio del año en curso, en el que se informa que la Comisión provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, en su Sesión del día citado, ha acordado una reserva de crédito para este Ayuntamiento



167

LEONARDA

de las
de este
a, bajo
2 Comares,
if. del A.
obli. en
7 siguiente

Por importe de 3.100.000 pts. con destino a Subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y Servicios a promover por esta Corporación, a fin de extender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Los Sres. Concejales por unanimidad, adoptaron el acuerdo de aprobar las siguientes obras: OREJONA DE FINCA MUNICIPAL LOS PASTUEÑOS Y ANEXO DE CAMINOS

y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión a las diez y cinco horas, y carente y cinco minutos, firmando los asistentes el borrador del Acta, de lo que como Secretario, Certifico.

reunidos
en el
il,
existir
no abrog
el presente
vejetos

creencia
el

er
2010

PC P.E.R.

- con
- de
2. Importe
disciplina
gratuidad
uto

Diligencia: Que hago yo el Secretario-Interventa del Ayuntamiento de Llera, para hacer constar que por error se ha unido el orden de dos actas al presente libro de Actas, por lo que se hace constar para que abra de celebracion, asi pues, las actas cambiadas de orden en las siguientes:

- Acta de Consejo extraordinario celebrada el 29-Julio-92
- Acta Extraordinaria Urgente celebrada el 29-Julio-92
- Acta Extraordinaria celebrada el 13-Julio-92.

En Llera a treinta y uno de Julio de mil novecientos noventa y Dos con el dicho Bureno del Sr. Alcalde.

ASISTE
Sr. Alcalde
D. Jose
Conce
D. Fran
D. Gui
D. A.
Secite
D. Zap
FACTAS
D. Teu
D. Joo
D. Gu
D. Flo
D. Scu



venta
en que
el
Constitución
lan
7-Julio-92
-Julio-92
Mil
cabe del

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL PASADO DÍA 13-JULIO-1992.

ASISTENTES:

Sr. ALCALDE:
D. Jose Belueta Corrasco

CONCEJALES:
D. Francisco J. Fdez. Acedo

D. Guillermo Clara Olivas

D. Al. Jose Diago Ossorio

SECRETARIO:

D. Rafael A. Valero Navarro.

FALTAS SIN JUSTIFICAR:

D. Teudico Pichon Ortiz

D. Juan Licio Flores

D. Enrique Ortiz Garcia

D. Eloy Lopez Hobar

D. Santiago Cubellas Garcia

En la villa de Huelva (Badajoz)
Cuando eran las veintinueve horas del día
trece de Julio de mil novecientos noventa y
dos se reunió en el Salon de Sesiones de
este Ayuntamiento los Señores concejales
del margen, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde-Presidente D. Jose Belueta Corrasco
y asistidos de mi, el Secretario de la
Corporación D. Rafael A. Valero Navarro, el
objeto de celebrar Sesión pública Extraor-
dinaria en primera convocatoria. Una
vez abierta la Sesión por la presidencia
a para a auditar el contenido del
Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

por Secretaría y de Orden de la presi-
dencia se procedio a dar lectura al borrador del
Acta de la Sesión anterior celebrada por este Ayun-
tamiento pleno el pasado 27 de Mayo de 1992,
la cual fue aprobada por UNANIMIDAD de todos los
miembros asistentes.

II.- AUTORIZACION ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE AYUN-
TAMIENTO PARA PROCEDIR A LA FIRMA DEL CONVENIO INTER-
ADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Y ESTE AYUNTAMIENTO
PARA LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE URBANIZA-
CION ACCESO A VIVIENDAS PROPIEDAD DE LA JUNTA DE
EXTREMADURA.

Por el Sr. Alcalde se pone en
conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión
de la Subvención concedida por la Consejería de
obras publicas, urbanismo, y Medio Ambiente para
la financiación de las obras "URBANIZACION ACCESOS
VIVIENDAS PROPIEDAD DE LA JUNTA DE EXTREMADURA"

por importe de 1.602.672 pts. para lo cual es imprescindible que por el pleno Ayuntamiento se autorice al Sr. Alcalde para firmar un Convenio Interadministrativo entre este Ayuntamiento y la Consejería de Obras Públicas.

Qui, pues, una vez enterados los miembros asistentes a la Sesión, adopta el acuerdo de autorizar a D. Jose Belueta Corrales, Alcalde presidente del Ayuntamiento de Utrera para que proceda a la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución del mencionado fin.

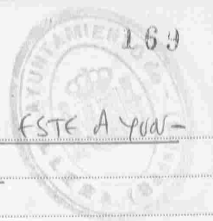
III - APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE un ASISTENTE SOCIAL O DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL PARA LOS SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE HORVAQUES.

Por la Presidencia se pone en conocimiento que el objeto de poder cubrir el nuevo puesto de trabajo de Asistente Social o diplomado en trabajos Sociales concedido por la Consejería de Emigración y Acción Social, para el Servicio Social de Base de la zona de Horvaques, se ha publicado las Bases para la convocatoria del citado puesto de trabajo en el B.O.P. de fecha 4 de Julio de 1992, n.º 155.

Por todo ello y una vez examinadas las mencionadas Bases de la convocatoria este Ayuntamiento acuerda aprobar el texto íntegro de las mismas tal y como aparece en el B.O.P."

y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión a las designadas horas, firmando los asistentes el borrador del acta, de lo que como Secretario Certifico.

ASIS
ALCAL
D. Jose
CONSE
D. Ter
D. Fro
D. Ju
SECO
D. RAJ
FALTA
D. SAN
D. ELG
D. D.
D. EN
D. CO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

ASISTENTES

ALCALDE:

D. José Beluez Corrozo

CONCEJALES:

D. Teodoro Pochan Ortiz

D. Francisco J. Félix Acedo

D. Juan León Flores

SECRETARIO:

D. Rafael A. Solera Navarro.

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Santiago C. Ballejo Corcio

D. Elay Lopera Haber

D. D. José Diego Ossorio

D. Enrique Ortiz Corcio

D. Guillermo (Ch) Moscoso

En la Villa de Villavieja, cuando eran las veinte horas del día 3 de Septiembre de 1992, se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores concejales al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Beluez Corrozo y asistidos del Secretario de la Corporación D. Rafael A. Solera Navarro, al objeto de celebrar Sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Así pues una vez abierta la Sesión por la presidencia se pasó a analizar el contenido del orden del día.

I. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

De orden de la presidencia y por Secretaría se procedió a la lectura del Acta de la Sesión anterior la cual fue aprobada por UNANIMIDAD.

II. - PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 1992

Acto seguido el Sr. Alcalde presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria debe procederse al examen y aprobación en su caso del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1992.

Así pues vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Secretario Interventor. Resultando que en la tramitación de los presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la componen y que se integra por el presupuesto de la propia entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos, tanto en Gastos como en Ingresos y sus Bases de Ejecución y hallados conformes con las obligaciones y los recursos que se establezcan, la Corporación

Municipal en pleno acuerdo:

PRIMERO: A aprobar inicialmente el presupuesto General para el ejercicio de 1992, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS:

I - GASTOS DE PERSONAL	12.024.205 pts.
II - GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	8.176.599 pts.
III - GASTOS FINANCIEROS	1.062.000 pts.
IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.073.230 pts.
V - INVERSIONES DE BIENES	1.000 pts.
VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.139.268 pts.
VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	1.000 pts.
IX - PASIVOS FINANCIEROS	1 pts.
TOTAL ESTADO GASTOS	24.487.303 pts.

ESTADO DE INGRESOS:

(A) OPERACIONES CORRIENTES.

I - IMPUESTOS DIRECTOS	5.244.624 pts.
II - IMPUESTOS INDIRECTOS	106.627 pts.
III - TASAS Y OTROS INGRESOS	5.307.250 pts.
IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.719.638 pts.
V - INGRESOS PATRIMONIALES	35.000 pts.

(B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI - ENAJENACION DE INVERSIONES DE BIENES	0 pts.
VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.054.163 pts.
VIII - ACTIVOS FINANCIEROS	20.000 pts.
IX - PASIVOS FINANCIEROS	1 pts.
TOTAL ESTADO INGRESOS	24.487.303 pts.

SEGUNDO: A aprobar en consecuencia las plantillas de personal que se contemplan en dicho presupuesto

TERCERO: A aprobar los Bases de ejecución del presupuesto General.

CUARTO: Que los presupuestos aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia.

graf
itolo

205 pts

99 pts

00 pts

30 pts

70 pts

68 pts

00 pts

1 pts

33 pts

41 pts

7 pts

0 pts

8 pts

1 pts

1 pts

5 pts

1 pts

1 pts

3 pts

2 de

2000

gan el
avance
prevencia

y en el tablon de anuncios de la Corporacion, a efecto de reclamaciones.

QUINTO: Este acuerdo de aprobacion inicial se considerara eleorado a definitivo una vez transcurrido el plazo de exposicion publica sin que se hallen producidas reclamaciones contra el mismo estando en vigor en el ejercicio o que se refiere una vez que se halla cumplido lo dispuesto en el articulo 112.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Regimen local y en el articulo 150 de la Ley 39/88 Reguladora de los Haciendas locales.

III.- CREACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS BAJOS PRIVADOS DE ENTRADA A EDIFICIOS.

Por el Sr. Alcalde de acuerdo con los reunidos la necesidad de creacion de la Ordenanza Reguladora de los bajos privados de entrada a edificios particulares, ya que varios vecinos habian solicitado lo mismo.

Los reunidos debataron sobre el citado asunto adoptando el acuerdo de que por Secretaria se redacte la ordenanza pertinente y se remeta a los tramites que proceda hasta su aprobacion definitiva y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levanta la Sesion cuando era los diezidos horas, firmando los asistentes, el borrador del acta, de lo que como Secretario Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20-OCTUBRE-1992.

ASISTENTES:

ALCALDE:

D. JOSE BEÑEZ CORRAO

CONCEJALES:

D. TANTUDIA PACTAN OSTIZ

D. FRANCISCO J. FELIX ACEDO

D. CUIVELINA CLEZ ORAZIS.

D. JUAN LIANO FLORES.

FAETAS SIN JUSTIFICAR

D. SANTIAGO CABARELO CARGIA

D. ELOY LOPEZ HAZA

D. D. JOSE ORAZIS OSSARIO

D. ENRIQUE OSTIZ CARGIA.

SECRETARIO:

D. RAFAEL A. JAREÑO NAVARRO

En la villa de Llerena, cuando son las veinte horas del día 20 de octubre de 1992, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen, al objeto de celebrar Sesión pública Ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Benitez Corrao y asistidos de su, el Secretario de la Corporación, el que lo es D. Rafael A. Jareño Navarro. Una vez abierta la Sesión por la presidencia, se pasa a analizar el contenido del Orden del día.

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Leído que fue el borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada por este Ayl.º pleno el pasado día 3 de Septiembre de 1992, esta fue aprobada por UNANIMIDAD.

II.- SUPLEMENTO DE CREDITOS 1/92

Dada cuenta del expediente de modificación de créditos 1/92 al presupuesto General de 1992, mediante suplemento por un importe de cinco millones setecientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y dos pesetas (5.734.732 pts.) haciendo aplicación del Superavit del ejercicio anterior y teniendo en cuenta el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se acuerda por mayoría absoluta de cinco votos a favor, la aprobación en la forma propuesta, de bindose exponer al público para oír reclamaciones mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y otro que se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de quince días y considerar firme

AYUNTAMIENTO-

reunido
de
orden de
señores
de Cede-
nero
del Sr.
y señores
ciudad,
Goberno.
sesion
alizer

de
del
de
1992,

de
o General
parte de
Sr ()
2 pts.)
o anterior
en
de absoluta
por
o de
sion en
de
Ayunta-
or firme

y definitivo este acuerdo, si transcurrido el plazo de exposición al público no se hubiera producido reclama-
ciones.

III.- DIFEROS, PREPOSTAS, PRECARIAS E INDEFINIDAS

A) Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los Srs. Concejales asistentes de la aprobación por la Comisión provincial de planificación y coordinación de inversiones de una reserva de crédito a este Ayuntamiento, por importe de TRES MILLONES DE PESETAS (3.000.000 pts) destinadas a subvencionar la mano de obra o empleo por esta Corporación a fin de atender la situación de aquellos trabajadores más desfavorecidos.

Así pues, una vez enterados los miembros asistentes acordaron por UNANIMIDAD, la aprobación de las siguientes obras:

- Arreglo de zona propiedad del Ayuntamiento.
- Mejora de la finca municipal LOS PASTORES.

B) Por parte del Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los señores asistentes a la Sesión los hechos acontecidos sobre la posible usurpación por parte de un propietario colindante de una parte o porción de Camino público, mediante su interceptación consistente en poner a tal Camino una cancela o cerradura que impide el uso público de dicho Camino de antiguo conocido bajo el nombre de Camino de Aberra y que discurre por el Sitio conocido como LA FORTAVILLA, Catastrado con el número

XI.

Habiendo ~~transcurrido~~ obtenido este Ayuntamiento de lleva información del Servicio Catastral de Badajoz sobre el referido Camino, conforme a los planes solicitados, el Camino es público (efecto que, por demás, diversos testimonios de personas vecinas de esta localidad), previo requerimiento del dicho Ayuntamiento al vecino usurpador en cuestión, en el sentido de que por este se produjera o remover de obstáculos el dicho Camino y así, retornara a su uso público, y ante el negativo eco del requerimiento y la persistente actitud desproporcionada del carácter y uso del Camino referido por parte del vecino referido, el Ayuntamiento de Llera, en otros términos, por medio de su Alcalde

decidió despejar el camino, en creación de la tubería que ~~(continúa)~~ le había impuesto el vecino vecindario. Lo que se hizo a cabo, no sin que por parte del vecino se interpusiera denuncia ante el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Llerena, por ser el competente al encontrarse Llerena dentro de su demarcación Judicial.

Archivadas, a lo que parece, las Gtadas diligencias penales, pero manteniéndose el auto de Llerena en su apropiación referida del Camino por procedimiento igual al deslito líneas más arriba, y Consultado por la persona del Alcalde de cual tiene el modo más indicado de actuar de manera que el referido Camino que se dice de uso público, se mantenga al uso de los vecinos.

Por todo ello, propone al pleno la incoación del oportuno expediente administrativo de recuperación del ~~referido~~ ~~expediente~~ referido Camino.

Los señores Concejales asistentes a la sesión se dan por enterados y por UNANIMIDAD adopta el acuerdo de iniciar expediente administrativo de recuperación del Camino denominado "Antiguo Camino de Rivas" (C) por el Sr. Alcalde de parte y conocimiento de los miembros de la Sesión de la Instancia de D^a Clara González Barro, en lo que se solicita que por el Ayuntamiento se proceda al alquiler de una vivienda propiedad de este Sitr en la Calle parque infantil encima del Centro de Salud.

Así pues, una vez enterados los miembros asistentes y tras un estudio minucioso del tema, estos acuerdan por UNANIMIDAD:

- NO LLEVAR A CABO EL ALQUILER DE LA DESECUADA VIVIENDA, POR SER ESTA LA DESTINADA AL OFICIO TITULAR DE LA PLAZA EN LLERA.

igualmente se comentó que no podía alquilarse la referida vivienda directamente a la persona solicitante por no ser esta la única persona demandante de vivienda en esta localidad, por lo que si se procediera

bu que
to que
de
justicia
el
dicial
en todos
de de
o por
crimen,
cual
materia
blicos,
la
de
cambio
tes a la
:dopta
t recupere
"Rivara"
de los
Cloro
- el
vive de
l ecivo
ros asistete
indoren
VIVIENDA
= (A PLAZA)
tica alqui-
na Soli-
vante
rao ce clere-

a alquilar la citada vivienda habia que convocar a todas las personas interesadas y posterior adjudicacion por sorteo, por condiciones particulares de los solicitantes o por las condiciones que amerque la legislacion vigente al respecto.

Igualmente a acordó que se le notificara a la persona de D. Elora Gonzalez Barza el presente acuerdo y que quedara constancia del recibo del mismo.

y no habiendo mas asuntos que tratar y de orden de la presidencia por levantada la sesion cuando era los veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos del dia veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, de todo lo cual como Secretario Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PUEÑO EL DÍA 11 de noviembre DE 1992.

ASISTENTES.

ALCALDE:

D. JOSE BELMEX CARDASO

CONCEJALES:

D. TENDUDIA PACHECO ORTIZ

D. FIDANCO J. FELIX ACEVO

D. JUAN UTAÑO FLORES

D. CUNILLONA CLORES DIACAS.

D. D. JOSE MACAZ OSSOLIO.

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. ELOY LOPEZ TABA

D. ENRIQUE ORTIZ CARCA

D. SANTIAGO CABALLERO CHICA

SECRETARIO:

D. RAFAEL ANTONIO VARELA VARELA

En la villa de Utrera, cuando eran las veinte horas del día 11 de noviembre de 1992, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. concejales al margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Belmex Cardaso, y asistidos de un secretario de la Corporación, D. Rafael A. Utrera Utrera, al objeto de celebrar Sesión pública Ordinaria en primera convocatoria.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde presidente se puso a analizar el contenido del Orden del Día, cuyo contenido fue el siguiente:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la presidencia y por Secretario, se dio lectura al acta de la Sesión celebrada el pasado 20 de octubre de 1992, que fue aprobada por UNANIMIDAD.

II. APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1992.

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión que habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia del día 16 de Septiembre de 1992, el Edicto relativo al acuerdo municipal inicial de la aprobación del presupuesto General para el ejercicio de 1992, y habiendo transcurrido el plazo reglamentario no habiéndose presentado reclamaciones contra el mismo, este queda DEFINITIVAMENTE APROBADO. Asimismo comienza a los reunidos que se ha puesto en ejecución su contenido.

también se adoptó el acuerdo de ordenar la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín

UNTA-
792.

Cuando
se acuerda
de
cuando
se acuerda
el Sr.
asistidos
ción, D.
y celebran
causaca-

el Sr.
en el
interés

ANTECEDI-
por
celebrado
- cpro -

PARA PARA
uso en
la
ción
bre de
en el
Cemental
vidio el
recla-
DEFINI-
- los
in mas
la
Boletín

oficial de la provincia de Barajas y lugares de
Costumbre, con el resumen a nivel de capitulos.
Después copia del expediente completo a la Dele-
gación de Hacienda de la provincia y Junta de
Expropiación. Todo ello dando cumplimiento al
artículo 150 de la ley 29/83, de 28 de Diciembre,
Reguladora de las Haciendas Locales.

Igualmente se hace constar que a
la presente Sesión asistieron seis de los nueve
miembros de derecho que componen la Corporación.

III.- ORDEN DE 9 DE MARZO SOBRE MEJORA Y POTENCIA- CIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS

Por el Sr. Secretario de la Corpo-
ración se pone en conocimiento de los asistentes a la
Sesión de la necesidad de llevar a cabo lo preceptado
en el artículo 4.º de la mencionada Orden de 9
de Marzo de 1992, así pues una vez enterados del
contenido del citado artículo acordar por UNANIMIDAD
- la aportación por parte de este Excmo. Ayuntamiento
de Utrera de los terrenos con plena disponibilidad
para los fines solicitados en la memoria presentada
con anterioridad.

Igualmente constituye obligación del
Ayuntamiento la conservación, mantenimiento y custodia
de las inversiones realizadas.

IV.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL G.I.A.P.

Dieta, la cuenta anual del presupuesto
de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto
del ejercicio de 1991, rendida por el Sr. Tesorero de
la Corporación D.ª Tertudica Pichan Ortiz, conforme
a la legislación vigente y vistos los informes
emitidos por el Secretario Interventor que suscribe y
la Comisión Especial de Cuentas:

CONSIDERANDO que la Cuenta se justifica con las
relaciones de Cargo y Data y los mandamientos respec-
tivos de entrada y salida durante el año, y
encuentrándola conforme, por UNANIMIDAD de todos los
miembros presentes se acuerda:

- Aprobar la Cuenta correspondiente al ejercicio de 1.991 y que arroje el siguiente resumen:

EXISTENCIA PROCEDENTE DEL EJERCICIO *	DETALLADO	VALORES TOTAL
ANTERIOR	3.835.961	3.835.961.
INGRESOS EN EL EJERCICIO	25.063.259	25.063.259.
SUMA	28.899.220	28.899.220
PAGOS DURANTE EL EJERCICIO	27.508.195	27.508.195
EXISTENCIA SALDO A NUEVA CUENTA	1.391.025	1.391.025

IV - POSIBLE MODIFICACIÓN DE VARIAS ORDENANZAS MUNICIPALES, por el Sr. Secretario de la Corporación de pone en conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión de la propuesta de la Alcaldía sobre modificación de Ordenanzas, a proceso, vigentes en este Municipio.

Examinadas las referidas Ordenanzas reguladoras de:

- Precio público por suministro de agua
- Tasa por expedición de documentos.
- Tasa por el Servicio de Recogida de Basuras.

y los impuestos obrantes en el expediente emitidas por el Secretario Interventor, la Comisión Especial de Cuentas.

Entendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de sus competencias y de las Ordenanzas objeto de este acuerdo cumplir con la legalidad vigente al respecto y con las obligaciones que de preterito, este Ayuntamiento adopta el acuerdo de:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de las referidas Ordenanzas en los términos que se exponen o continuación:

- * ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO.
- ORDENANZA N° 12.



cte

0746
35.961
53.259
199.220

08.195
91.025

G.P.A.F.S.
procedi-
tes a
sobre
entes

ras de:

expedite
sion

exp
atos
orde-

lego-
los que
ruerdo

cte

152 2

el artículo 5.2 de la referida Ordenanza quedará redactado como sigue:

"Las tarifas tendrán un concepto periódico en función del consumo que se requiere por la siguiente tabla:

CONSUMO:	RIFAS:	Cuota de Servicio o mínimo de consumo	fs pts.
U.A.I.B.U.F.S.:			
	hasta 13 m ³		20 pts.
	de 14 a 20 m ³		35 pts.
	de 21 a 30 m ³		40 pts.
	más de 30 m ³		70 pts.

"IVA INCLUIDO"

*ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR RECIBIDA DE BASURAS
ORDENANZA N.º 5.

El artículo 4 de la mencionada Ordenanza quedará redactado como sigue:

"Las bases de percepción y tipo de gravamen, quedará determinados en la siguiente tarifa:

CONCEPTO	IMPORTE
a) viviendas de carácter familiar	1.440 pts.
b) Bares, Cafeterías o establecimientos de carácter similar	1.440 pts.
c) Hoteles, fondas, residencias, etc. ...	1.440 pts.
d) locales industriales	1.440 pts.
e) locales comerciales	1.440 pts.

*ORDENANZA REGULADORA POR LA TASA DE EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS.
ORDENANZA N.º 9.

El artículo 5 de la mencionada Ordenanza quedará redactado como sigue:

"Se tarifa o aplica por tramitación zero la siguiente

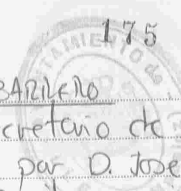
a) Certificados, impunes y otros	100 pts.
b) Copia de documentos o datos	100 pts.
c) Copiosos	25 pts.
d) Fotocopias de documentos	15 pts.
e) Documentos FAX:	
Revisión	150 pts.
Recepción	100 pts.

Segundo: Exponer el expediente a inspección pública por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por el pleno de la Corporación. De no producirse estas, las ordenanzas se consideraran definitivamente aprobadas.

VI. LICENCIAS DE OBRAS

Por el Sr. Alcalde se notificó a los asistentes a la Sesión de las infracciones de unos vecinos de esta localidad en las que se solicitan autorización para poder llevar a cabo obras en bienes urbanos de su propiedad, y que son las que se detallan a continuación:

- * ANA RUBIO GUZMÁN (RAMON Y CAJAL 53)
poner viguetas y bobechillas en la tercera trave,
- * COLOMADA GARCÍA ADAMEZ (RAMON Y CAJAL 25)
ponerle suelo y zócalo al pasillo.
- * JOSE TORIBIO ORTIZ (RAMON Y CAJAL 45)
Recorrer el tejado
- * JUAN JOSE FERNANDEZ DANIEZ (CUESTA 22)
Hacer un patio en una habitación.
- * JUAN CALDERANO BELDIZ (Herman Cortez 2)
Hecharle al doblado un suelo de cemento
- * FRANCISCO SUELO MARON (Dapnel de la Cole. 21)
Luceir la fachada y recorrer el tejado
- * JUANA ORTIZ ORTIZ (PLAZA DE ESPAÑA 2)
Luceir la fachada y recorrer el tejado.
- * SANZILCO PENA BELDIZ (Plaza de España 5)
Hacer un puente en la canalización de agua del chorrallo y poner una puerta.
- * ANTONIO ORTIZANO ORCIAS. (Luis CHAOrtiz 13)
ponerle suelo de terrazo al patio.
- * DE MEDIOS TORRES PARRA (IGLESIA 4)
Recorrer el tejado y enforcar la fachada
Una vez estudiadas por los asistentes todas y cada una de las solicitudes a cuerdar por unanimidad a probar las puestas por de los derechos recogidos en las Ordenanzas Municipales.



publica
entor de
tebera
de vo
cu

a los
pos
en
bienes
re

VII - SOLICITUD DE D. JOSE RODRIGUEZ DE LUERA BARRERO
Leida que por el Sr. Secretario de la Cooperacion la instancia presentada por D. Jose Rodriguez de Luera Barrero en la que se solicita permiso municipal correspondiente para poder levantar una acera de unos 55 cms de anchura aproximadamente, delante de la fachada del garaje sito en la calle Santa Ana n.º 6, de su propiedad. La Cooperacion tras un minucioso estudio del terreno, adopto el acuerdo de no conceder la mencionada autorizacion por tratarse de una calle muy estrecha.

Igualmente se comenta que al levantar una acera de 55 cms. en ese lado de la calle, habria que hacerlo tambien en el lado contrario, lo que fuesen consigo que la calzada quedara mas estrecha de lo que actualmente es.

Por otro lado se comenta que una acera de 55 cms. es lo suficientemente inconvenciente como para ser transitada por los peatones y en particular las personas mayores que encuentran en ella un obstaculo a la hora de poder desplazarse por ella.

El presente acuerdo fue resuelto por votacion con el siguiente resultado:

- * Seis votos a favor de NO CONCEDER LA MENCIONADA AUTORIZACION
- * UNA ABSTENCION (emitida por el concejal D.º Guillermo Gonzalez Obregon)

Por ultimo se acordó que el mencionado acuerdo se le notificara al interesado para que tuviera constancia del mismo.

el

VIII - SOLICITUD DE LA PROVISION DE UNA AUXILIAR DE SERVICIO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 1.993.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes a la Sesion de la realizacion del convenio firmado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales por el que se atiende a los beneficiarios de

das y
d
o

esta localidad a través del Servicio de Ayuda
a Domicilio; así pues los asistentes se dan
por enterados y, por UNANIMIDAD adoptan el
Acuerdo de Solicitar UNA AUXILIA DOMICILIARIA para
el Servicio de Ayuda a Domicilio de 1993.

y no habiendo más asuntos
que tratar y de orden de la Presidencia, se
leanta la Sesión a las determinadas horas, de lo
que como Secretario Certifico.

ASIS
ALCI
D. JOSE
COORD
D. JUAN
D. FILIP
D. JUAN
D. CÉSAR
D. JUAN
FALTA
D. ELE
D. ENR
D. SAN
SECR
D. ILAR

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO PUENO EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1992

yudo
ta
para
3.
ntos
2
de lo

ASISTENTES

ALCALDE

D. JOSE BELUEZ CORRAO

CONCEJALES

D. JUAN DIAZ PACHECO ORTIZ

D. FILIPISCO Fdez ACEBO

D. JUAN LUIS FLORES

D. COLUMENA CRESPO ALIAS

D. D. JOSE MACAZ OSSARO

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. ELOY LOPEZ HABA

D. ENRIQUE ORTIZ CABRA

D. SANTIAGO CABALLERO CABRA

SECRETARIO:

D. RAFAEL A. JAVIERO NAJARRO

En la villa de Utrera, cuando eran las Diecinueve horas y treinta minutos del día 3 de Diciembre de 1992, se reunen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los señores relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Beluez Corrao, asistidos del Secretario de la Corporación D. Rafael A. Javero Navarro, al objeto de celebrar Sesión pública Extraordinaria urgente en primera convocatoria.

DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN

Por el Sr. Alcalde se expone a los reunidos a tenor de lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen local, la urgente necesidad de adoptar acuerdo plenario sobre la elección de las calles a pavimentar con los planes promuevidos de Obras y Servicios por 1993:-

Sumetido a consideración de los Srs. Concejales la urgencia del pleno, esta es ratificada por los mismos.

En consecuencia, una vez abierta la Sesión por el Sr. Alcalde presidente se paso a analizar el contenido del orden del día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

De orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura al Borrador del acta de la Sesión anterior celebrada el día 28 de noviembre de 1992, la cual fue aprobada por UNANIMIDAD.-

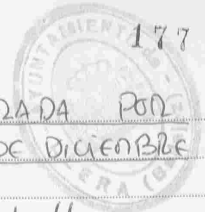
II. PAVIMENTACIÓN Y URBANIZACIÓN EN UBERA,
D.P.O.S. 1993.

Por el Sr. Alcalde se expone en conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión de la necesidad de adoptar acuerdos plenarios sobre cedes terrán las calles a pavimentar con los planes provisionales de Obras y Servicios para 1993, así pues tras un estudio minucioso del tema el acuerdo adoptado es el siguiente:
Calles a pavimentar con orden de prioridad:

- 1º - c/ FRANCISCO PIZARRO -
- 2º - c/ RAFAEL DE LA CABA -
- 3º - c/ MEDICO ANTONIO RAYO -

y no habiendo más asuntos de que tratar, por levantada la Sesión de orden de la Presidencia cuando eran las veinte horas y quince minutos del día Tres de Diciembre de mil novecientos noventa y Dos, de lo que como Secretario Certifico.-

ASIS:
ALC
D. JOE
COAR
D. JUE
D. TER
D. GU
FACTA
D. EL
D. EL
D. S
D. S
SECI
D. DE



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PUEBLO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE DICIEMBRE DE 1992.

en la sesión
previamente
con el
personal
de
los de
en de
y
de
como

ASISTENTES

- ALCALDE:
- D. José Beluz Corrao
- CONCEJALES
- D. Juan León Flores
- D. Teodoro Pacheco Ortiz
- D. Guillermo Chelacinos
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Francisco Félix Acedo
- D. Eloy López Humber
- D. D.º José Joaquín Ossorio
- D. Enrique Ortiz García
- D. Santiago Caballero Cario
- SECRETARIO
- D. Rafael A. Valero Navarro

En la villa de Villavieja a 28 de Diciembre de 1992, cuando eran las Diecinueve horas y Treinta minutos, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Sres. relacionados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Beluz Corrao y asistidos del Secretario de la Corporación D. Rafael A. Valero Navarro, al objeto de celebrar Sesión pública Extraordinaria en primera convocatoria.

Así pues, una vez abierta la Sesión por la presidencia, se pasó a analizar el contenido del Orden del Día.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

leído, que por parte del Secretario el Acta de la Sesión anterior, esta por aprobarse por UNANIMIDAD.-

II.- PROMOCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del motivo de este punto que se viene repitiendo año tras año desde la instauración de este servicio, y la intención de prorrogarlo para el año 1993, habida cuenta de la labor que se realiza con el mismo.

Los miembros de la Corporación entepados de cuenta procede deliberar sobre el particular para acordarse los siguientes manifestaciones

- 1º.- Aprobar la Prorroga el Servicio Social de Base suscrito entre la Consejería de Emigración y Acción Social de la Junta de Extremadura y los diez municipios de la zona de Hornoschos

para el ejercicio 1.993.

2.º - Presupostar para el año 1.993 las cantidades que este Ayuntamiento debe aportar en base a la revisión del Citado Censo, las cuales quedarán comprometidas para dicho fin.

3.º - Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena ejecución de este acuerdo.

III. - CREACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR BAJOS PERMANENTES DE ENTRADA DE CARROZAS -

Por el Secretario de la Corporación se pone en conocimiento de la necesidad de obtener el voto favorable de la mayoría absoluta legal de los miembros de la Corporación según establece el artículo 47.3.h) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen local, por lo que no existiendo en esta Sesión la mayoría requerida, queda por pendiente para una próxima Sesión la creación de la referida Ordenanza.

y no habiendo más asuntos que tratar por levantada la Sesión por el Sr. Alcalde cuando eran las veinte horas del día dieciocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, de todo lo cual como Secretario Certifico.

ASIS
ALCA
Sr. D. J.
CONC
Sr. D. Fil
Sr. D. Ju
Sr. D. O.
Sr. D. T.
Sr. D. G.
SECR
Sr. D. DA
FALTAS
Sr. D. G.
Sr. D. E.
Sr. D. SA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PUERTO EL PASADO 1 DE MARZO DE 1993.

Idades base
Cortes
DEL
Corpo-
dad
na
arceia
Ley
local
La
oro-
refenda
to que
reudo
z
a todo

- ASISTEN
ALCALDE:
Sr. D. JOSE BELMEZ CARRESCO
CONCEJALES:
Sr. D. FRANCISCO Fdez TERCERO
Sr. D. JUAN LUIS FLORES
Sr. D. J. J. JOSE MACAZOSSORO
Sr. D. TANTONIA PACHECO ORTIZ
Sr. D. GUILLERMO Fdez ORTIZ
SECRETARIO
Sr. D. RAFAEL A. DAVALO NAVARRO
FALTAS SIN JUSTIFICAR
Sr. D. ENRIQUE ORTIZ CAJICA
Sr. D. ELOY COPEZ HABIA
Sr. D. SANTIAGO CABALLERO CAJICA

En la villa de Puerto El Pasado a las veinte horas del día 1 de marzo de 1993, se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los señores concejales de aforo al objeto de celebrar sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Belmez Carresco, y asistidos del Secretario de la Corporación el que lo es D. Rafael A. Davalo Navarro.

Así pues una vez abierta la Sesión por la presidencia se puso a cuantizar el contenido del Orden del Día.

I. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
leído, que por el Sr. Secretario el Acta de la Sesión anterior de fecha 28 de Diciembre de 1992, esta por aprobada por UNANIMIDAD.

II. - APROBACIÓN Y RENOVACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE ENERO DE 1993

Por Secretaría se procedió a dar lectura a la rectificación anual del padrón municipal de habitantes con referencia al 1 de Enero de 1993, la cual quedó aprobada por unanimidad de todos los señores presentes, de acuerdo con el siguiente detalle:

	TOTAL	VARONES	MUJERES
Población de derecho 1-1-92	1.045	541	504
ALTAS DESDE EL 1-1-92 AL 1-1-93	38	17	21
Bajas desde el 1-1-92 al 1-1-93	15	7	8
Población de derecho el 1-1-93	1.068	551	517

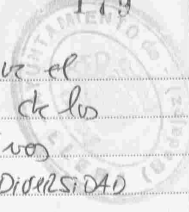
III. - MANIFIESTO DEDICACIONES IGUBACON

Por el Sr. Alcalde se puso en conocimiento de los concejales, reunidos del presupuesto remitido a estas dependencias por el

Ministerio de Asuntos Sociales solicitando la adhesión de este Ayuntamiento pleno al mismo, si procede, así pues por el Secretario de la Corporación si procede a dar lectura del mismo:

DEMOCRACIA ES IGUALDAD

Desde la unidad, en la defensa de la igualdad, la libertad y la Solidaridad, En el convencimiento de que, como personas, somos todos iguales en derechos y de que, como seres libres, tenemos derecho a la diferencia. DECLARAMOS desde esta igualdad, libertad y dignidad, el respeto a la diferencia como base de nuestra completa solidaridad y de cualquier acción positiva, integradora y no discriminadora. COMPARTIMOS, por ello, los contenidos consagrados en la Declaración Universal de los derechos humanos, en el pacto sobre los derechos civiles y políticos y en el pacto sobre los derechos económicos, sociales y culturales. El Código universal de Conducta recogido en estos textos constituye la mayor garantía de la Democracia, la convivencia, el bienestar, la tolerancia y el respeto mutuo que debe disfrutar todo ser humano. Estos principios, con los que ha comprometido la mayoría de los Estados que integran la Comunidad Internacional, obligan también a las ciudadanas y ciudadanos del Estado Español. El espíritu y la letra de estos valores figuran en los artículos 13 y 14 de nuestra Constitución donde se establece la igualdad de las ciudadanas y ciudadanos ante la ley, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, etnia, sexo, religión, Opinión o cualquier otra circunstancia, como discapacidad u orientación sexual, así como la necesaria generosidad institucional y social hacia los extranjeros y refugiados. COTENEMOS, pues, con nuestras Convicciones y obligaciones como seres humanos, NOS COMPROMETEMOS públicamente con la Campaña " Democracia es Igualdad" para luchar conjuntamente contra cualquier conducta discriminatoria y sus víctimas.



a todas las personas e instituciones de que el hecho o las diferencias significan una violación de los derechos humanos, incompatible con los principios valores de nosotros. IGUALDAD PARA TODOS, DIVERSIDAD PARA CONVIVIR.

Así pues, una vez enterados del contenido del citado expediente los reunidos acordaron por unanimidad adherirse al mismo.

IV. SOLICITUD DE C.A. G.A. TELEFONICA PARA INSTALAR UNA UNIDAD REMOTA DE ABONADOS EN LA CONFERENCIA DE CALLES HERIBAN CORTES Y C/ RAFAEL DE LA GACA

Con motivo de la Solicitud de la Cia. telefonica para instalar una Unidad Remota de Abonados en este Municipio y tras un estudio minucioso del Tercer par este Ayuntamiento pleno a adoptar el acuerdo de conceder la autorización para realizar las obras necesarias para la instalación, así como, tomando las precauciones necesarias para no obstaculizar el paso de una escolineta a traves de la vía pública de la caseta a instalar por telefonica, todo ello de acuerdo con el pleno contenido en la Solicitud.

V. APROBACION DEFINITIVA DE VARIAS ORDENANZAS MUNICIPALES

Por el Sr. Alcalde se comento a los Sres. asistentes sobre el expediente de modificación de varias Ordenanzas urgentes en este Municipio y se les puso en conocimiento de que habiendo sido expuestas al publico en el Boletín oficial de la provincia el edicto correspondiente, este no ha sido reclamado alguna en contra, por lo que queda elevada a aprobación convencionalmente o definitiva.

Igualmente se acordó publicar el texto integro de las citadas Ordenanzas y la revisión del oportuno expediente a la Delegación del Gobierno y a la Comandancia Gatarena (Dirección General de Administración local).

ereveig
orede,
2

de la
u el
nos
2 res

diversidad,
esta
ativa,
nstruira,
de clava

el
en el
y
recogido
ja de
ar, la
disponer
re

por
del
los valores
antitocia,
2 de vas
alguna
ria,

no
a
el hacia
con
unos
og
fornate
no bilitar

Las ordenanzas modificadas son las que se citan a continuación:

- * Precio público por suministro de agua potable.
- * Tasa por el Servicio de recogida de basuras.
- * Tasa por expedición de documentos.

VI. - SOLICITUD DE UNA OPERACIÓN DE TESORERÍA CON LA C/BAJAZA por importe de 4.000.000 Ptas.

El Sr. Alcalde pone a conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión de la necesidad de concertar una operación de Tesorería para poder paliar la falta de liquidez por lo que autoriza el Ayuntamiento.

Así mismo concierne a los señores que visto el informe del Secretario Interceptor de la Corporación, favorable a la concertación de una operación de tesorería, solicitó a los señores dicha concertación con la Caja de Ahorros de Badajoz de obediencia de las Torres.

por todo ello, los señores acordaron por unanimidad solicitar la renovación política de créditos por un importe de hasta CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000 Ptas) con la Caja de Ahorros de Badajoz, con el interés legalmente establecido, acordando que la referida operación quedase cancelada el 31 de Diciembre de 1993, fecha en que finaliza el actual ejercicio económico.

La solicitud, de la referida operación se aprobó por la totalidad de los señores con seis votos a favor, los cuales representan el quórum necesario establecido en la Ley 1/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 47.3.6).

Igualmente y por unanimidad se adoptó el acuerdo de:

- * El crédito procedente de la operación de Tesorería se destinara única y exclusivamente a financiar LA OBRA DE LOS PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1992.

* Autorizar al Sr. Alcalde presidente de este Ayuntamiento D. Jose Belusa Carrasco, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de tal fin.

* Autorizar igualmente a la Caja de Ahorros de Badajoz para que obtenga la información pertinente del CTA y a belveich en esta operación de tesorería.

Se hace constar que a la presente Sesión, asistieron Seis de los nueve Concejales que la forman.

VII. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 1991.

Una vez puesta en conocimiento por el Secretario de la Corporación sobre la Cuenta General del presupuesto relativo al Ejercicio económico de 1991, y concretamente que habiendo transcurrido el plazo de exposición pública en el Boletín Oficial de la provincia sin que el mismo haya recibido reclamaciones alguna, este según establece la legislación vigente al respecto queda automáticamente elevada a DEFINITIVA.

Así pues los miembros asistentes a esta Sesión han entendido y adopta el acuerdo de aprobar el expediente relativo a la Cuenta General.

Igualmente acordada que el referido expediente sea remitido al Tribunal de Cuentas para que surta los efectos oportunos.

VIII. - SOLICITUD DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS

Por el Secretario de la Corporación se comento de la Orden de 22 de Enero de 1992 de la Consejería de Empleo y Acción Social, por la que se convocan subvenciones públicas y privadas con fin de lucro que presta servicios Sociales especializados.

Así pues, uno vez elevados los nombres
asistentes a la orden el acuerdo de otorgarse a la
mencionada orden y otorgar subvención para
los proyectos que se detallan a continuación:

- ORGANIZACION
Sector destinado: Ancianos.

- EQUIPAMIENTO
Sector destinado: Ancianos.

Igualmente se acordó:

* Facultar al Sr. Alcalde, D. Jose Beltrán Corrozo,
para la firma de cuantos documentos sean
necesarios para la consecución del mencionado
fin.

* Compromiso de no variar el destino de la
Subvención solicitada, caso de que se conceda,
alguno constituido expresamente de la Consejería de
Empleo y Acción Social.

* Que la mencionada Subvención sea solicitada
a tenor de lo establecido en la orden de 22
de Mayo de 1993, y demás legislación
concordante al respecto.

y no habiendo más asuntos de
que tratar que levantada la Sesión por el Sr.
Alcalde cuando era los diecinueve horas y
veinte minutos del día uno de Mayo de
el noventa y tres, de todo lo cual
como Secretario, Certifico.

Asis
Ale
D. Jose
Canc
D^o Tes
D. Fra
D. Juo
D^o Gui
Secre
D. Rop
FACT
D. Elo
D^o J
D. En
D. Sen

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PASADO 6 DE ABRIL DE
1.993

ASISTENTES

ALCALDE:

D. JOSE BELVER CONTRASSO
CONCEJALES:

D. Teodoro Pedro Ortiz

D. Francisco Fdez Acedo

D. Juan Luis Flores

D. Guillermo Fdez Sacas

SECRETARIO:

D. Rafael A. Valero Abarrón

FALTAS SIN JUSTIFICAR:

D. Eloy Lopez Harbo

D. D. Jose Rogoz Ossorio

D. Enrique Ortiz Garcia

D. Santiago Caballero Garcia

En la villa de Utrera cuando eran las 8'30 de la tarde del día 6 de Abril de 1.993, se reunen los señores concejales el cargo bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Belver Contrasso y asistidos del Secretario de la Corporación, el que lo es, D. Rafael A. Valero Abarrón, al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Así pues una vez abierta la Sesión, por la presidencia, se pasa a analizar el contenido del Orden del día.

I. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Leído que fue por el Secretario de la Corporación el Acta de la Sesión anterior de fecha 1 de marzo de 1.993, este fue aprobado por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes.

II. - SOLICITUD DE OPERACION DE CREDITO CON LA CAJA
DE AHORROS DE BADAJOZ

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los miembros asistentes a la Sesión de la necesidad de concertar una operación de crédito para poder paliar la falta de liquidez por la que atraviesa el Ayuntamiento.

Así mismo conocido a los venidos que visto el informe del Secretario, Interventor de la Corporación, favorable a la concertación de dicha operación de crédito, se dio a los presentes dicha concertación con la Caja de Ahorros de Badajoz de obtener de los fondos

por todo ello, los reunidos acordaron por UNANIMIDAD, solicitar la mencionada política de crédito por un importe de hasta CUATRO MILLONES DE PESETAS (4.000.000) con la

Entidad Bancaria antes mencionada, con el interés legalmente establecido, acordando que la referida operación, quedase cancelada en el plazo improrrogable de seis meses.

La solicitud de la renovación de operación se aprobó por la totalidad de los presentes, los cuales representan el quórum necesario establecido en la ley 7/95 (Reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 47.3.6)

Iguualmente y por UNANIMIDAD se adoptó el acuerdo de:

* El crédito procedente de préstamo para Descuentos de Certificaciones a destino único y exclusivamente a financiar las obras de los planes programados de obras y servicios de este Ayuntamiento, como es la obra del Centro Social.

* Autorizar al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento D. José Belver Carrasco, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la consecución de tal fin.

* Autorizar igualmente a la Caja de Ahorros de Badajoz, para que obtenga la intervención pertinente del C.I.R. y en relación con esta operación de crédito.

Se hace constar que a la presente Sesión asistieron cinco de los nueve concejales que la forman.

III.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTARIO MUNICIPAL

Por el Secretario de la Corporación se pone en conocimiento de los asistentes a la Sesión de la propuesta de la Alcaldía sobre modificación de una ordenanza, si procede, eligiéndose en este municipio.



Examinada la referida Ordenanza reguladora de:

- Tasa del Cementerio Municipal y los impuestos obuestos en el expediente entidos por el Secretario Interventor.

Entendiéndose que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia y que la Ordenanza objeto de este acuerdo cumple con la legalidad vigente al respecto y con las pivalidades que a por tandem, este Ayuntamiento pleno adopta el acuerdo de:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la modificación de la referida Ordenanza en los términos que se exponen a continuación:

- ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

El apartado BASES Y TARIFAS de la referida Ordenanza quedara redactado como sigue:

* Para decimos y veintidos en pedruzcos en este municipio con una antelación minima de seis meses respecto al obito.*

Sepulturas permanentes por cincuenta años para un solo cuerpo 13.000 Ptas.

SEGUNDO: Exponer el expediente a información pública por plazo de treinta dias para que pueda presentarse reclamaciones y sugerencias, por de producirse deberan ser resueltas por el pleno de la Corporación, de no producirse estas la Ordenanza se considerará DEFINITIVAMENTE APROBADA.

IV.- ORDENANZA DE LOS ALBALES INSTALADOS EN ULLERA (DESINFECTOS QUE PRODUCEN)

por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los señores asistentes a la Sesión de las quejas que algunos decimos de esta localidad vienen presentando como consecuencia de los desperfectos que vienen produciendo algunos de los numerosos cubiles que se encuentran repartidos

el
de la
aborda
los
neces-
idades
artículo
40 de
no
sica y
de
Centro
Ayunta-
no de
de
esta
voseste
ejidos
DE CA
Corporación
a la
obrar
de, eligate

por las diferentes calles de este Municipio, los Cuoles al ir buscando la humedad en sus raíces van levantando los arroyos con las raíces. Así pues una vez enterados los asistentes, este acuerdo por unanimidad que se lleva a cabo un estudio minucioso de las calles para que se vaya retirando los arboles que dañen los arroyos, y a continuación se de las ordenes oportunas para que se reparen los arroyos dañados por los arboles.

V.- PROMOVER EL SERVICIO SOCIAL DE BASE

por el Sr. Alcalde se da cuenta del motivo de este punto que se viene repitiendo año tras año desde la instauración de este Servicio, y la intención de probarlo para el año 1993, habida cuenta de la labor que se realiza con el mismo.

Los miembros de la Compañía elevados que cuenta precede, de liberar sobre el particular, formulándose las siguientes manifestaciones:

1.º - Aprobar la promesa del Servicio Social de Base suscrita entre la Compañía de Ingeniería y Acción Social de la Junta de Extremadura y los Diez Municipios de la zona de Hornos para el ejercicio de 1993.

2.º - Presupostar para el año 1993 las cantidades que este Ayuntamiento debe aportar en base a la revisión del citado convenio. Las Cuoles quedan comprometidas para dicho fin.

3.º - Facilitar al Alcalde para la firma de ciertos documentos sean precisos para la plena ejecución de este acuerdo.

VI.- SOLICITUD DE LA C.A. TELEFÓNICA PIDIENDO AUTORIZACIÓN DE OBRAS PARA LA ATENCIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO TELEFÓNICO

Puesto en conocimiento de los

Concejales por el Sr. Alcalde, de la Solicitud de la Compañía Telefónica, en la que se pide autorización para la instalación de material fijo en el tendido telefónico, esta Corporación tras un estudio minucioso del tema, acuerda quedar el tema sobre la mesa hasta tanto no se aclaren algunas dudas con el director provincial de Telefónica en relación con estos obras a ejecutar en el término Municipal de Cleve.

VII. STANCO (COMUNIDAD) SIERRA DE HORVADOS

Presto a conocimiento por el Sr. Alcalde de las intenciones de la comunidad Sierra de Horvados para incluir entre los pines de la zona los del S.S.B., este Ayuntamiento pleno tras unos minutos de deliberación, adoptó el acuerdo de incluir el S.S.B. Zona de Horvados entre los pines de la Stancomunidad Sierra de Horvados, por entender que:

* Por no tener que aprobar en pleno de cada uno de los Ayuntamientos el convenio y su prorrogación, ya que ante el presidente de la Stancomunidad el que procederá a la firma de la prorrogación del convenio procurando con ello, una mayor celeridad en el trámite de la documentación.

Igualmente se acordó solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en la Stancomunidad de Municipios Sierra de Horvados para los pines que se detallan a continuación:

- Art.º 4.1.b) - Creación y mantenimiento de un parque de maquinaria para la conservación de caminos rurales y otros pines de interés municipal.
- Art.º 4.2.a) - Establecimiento de un sistema de tratamiento integral de residuos sólidos, que abarque, la recogida, traslado, almacenamiento y eliminación de los mismos.

los
vices
o. Cesi

cabo
que se
los
reclaves
varasdas

esta
reido
sote
ro el
se

parecía
sobre
confes-

cional de
gración
ora y
los para

antidades
se a la
quedan

de
pleno

alido
SARIBOLO

los

VIII - SOLICITUD DEL SECRETARIO INTERVENIOR SOBRE
NOMBRA MANDO PROVISIONAL.

Se da cuenta de la brevedad justada mediante la cual el Secretario interviene solicita la Comandancia a que se vea el art. 33 del Real Decreto 1174/27, de 13 de Septiembre para pasar a prestar sus funciones en nombramiento provisional al Ayuntamiento de Guadalupe (Sevilla), cuyo Secretario quedara vacante el proximo 10 de Abril de 1923, con motivo de la jubilacion forzosa del actual Secretario Interventor con habilitacion de caracter Nacional.

Por todo ello, a la vista de esta solicitud y a la vista de lo alegado por el interesado, la Corporacion Municipal acuerda por unanimidad:

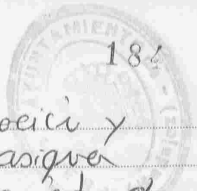
PRIMERO: Autorizar al Secretario Interventor de este Ayuntamiento D. Rafael Antonio Volevo Novaro, y a consecuencia a dar la Comandancia a que se vea el art. 33 del R.D. 1174/27, de 13 de Septbr, para que pase a prestar sus funciones en nombramiento provisional al Ayuntamiento de Guadalupe (Sevilla)

SEGUNDO: Que provisionalmente y hasta que se certifique el nombramiento provisional de D. Rafael Antonio Volevo Novaro, por la Direccion General de la Funcion Publica realice las funciones de Secretario el funcionario de este D. Emilio Fernandez Acedo, esta brevedad para el mencionado fin por este Ayuntamiento las gratificaciones correspondientes.

TERCERO: Faculta al Sr. Alcalde para realizar cuantas gestiones estime necesarias al objeto de conseguir lo acordado.

IX - RESERVA DE CREDITO CON DESTINO AL P.E.R., CON
CANTIDAD DE 9.150.000 Ptas. PARA MANO DE OBRA

por el Sr. Alcalde se procedio a la lectura del asunto procedente



de
- Justicia
to la
o de
cazor
provisión
- Cuyo
de Abril
v. 2000
habilita

de
1 por
cuando
1
or de
o Novena,
' a
4/57,
v. 200
, of

que
de
Dirección
'as
de
legado de
ntamento

cuentas
de

2, (81)
0214

ente

de la Comisión de calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.D., por el que se asigna un presupuesto de crédito a este Ayuntamiento de NUEVE DÍGLOS CINCO CIENTOS mil PESOS (9.150.000) destinadas a subvencionar los planes de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación.

Seguido el asunto a debate, se acordó por unanimidad la realización de las siguientes obras:

- 1.º - Decapado de piedras de la finca "Los Pastueños" y continuar el cerramiento con pared de piedra de dicha finca. Obra por importe de 7.000.000 pts.
- 2.º - Terminación de la obra P.E.D.; por importe de 2.150.000 pts.

y no habiendo más asuntos que tratar, fue levantada la Sesión por el Sr. Alcalde, cuando eran las veintidos horas y treinta minutos del día Seis de Mayo de mil novecientos noventa y tres. De todo lo cual como Secretario Certifico.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER
ASISTENTES URGENTE CELEBRADA POR ESTE MUNICIPIO EL PASADO
SR. ALCALDE 14 DE ABRIL DE 1993.

D. José Belmez Carrasco
SR. CONCEJAL D. Teófilo Rodríguez Ortiz
D. Francisco Fdez. Acedo
D. Guillermo Glez. Morán
D. Eloy López de Hita
D. María José Muga Oyarzun
SR. SECRETARIO D. Rafael A. Valero Navarro

EN LOS SIN JUSTIFICAR D. Juan José Flores
D. Santiago Caballero García
D. Enrique Ortiz García

En la villa de Ibaña cuando eran las doce horas del día 14 de Abril de 1993, se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los Srs. concejales al número, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos del Secretario de la Corporación, el que lo es D. Rafael Antonio Valero Navarro.

En primer lugar por el Sr. Alcalde se solicitó se solicitó a los miembros asistentes la aprobación de la Urgencia de la presente Sesión; así pues una vez escuchados los asistentes a la Sesión adoptaron el acuerdo de ratificar la urgencia del Pleno de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2.3) de la Ley 5/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Así pues, una vez abierta la Sesión por el Presidente, se pasó a cumplir el contenido del Orden del Día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. - Leído que fue por el Secretario el acta de la Sesión anterior de fecha 6 de Abril de 1993, esta fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes.

II. RENUNCIA DEL CONCEJAL D. SANTIAGO CABALLERO GARCÍA. -

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a la solicitud de renuncia del concejal de Izquierda Unida de este Ayuntamiento, Sr. Don Santiago Caballero García, exponiendo motivos ajenos a su voluntad, y solicitando que sea admitida la misma. Igualmente se da lectura a la renuncia del concejal, que según establece la legislación vigente al respecto le corresponde ocupar el escaño, a citar D.ª Teresa Barzo Castro, y que según expresa le es imposible ocupar el cargo por motivos personales.

Así pues teniendo en cuenta que dicha posibilidad se encuentra recogida en el artículo 182 de la Ley 5/85, Orgánica del Régimen Electoral



TER
USADO
los del
de Se-
al un
d'ordin
bajo
vez Corres.
el que lo
se soli-
te la Organ
: eutera
uerdo de
lo estable
quedada
' Preside
del Dic.
Seido que
- de fecta
UNANIMI
BARRA -
o la
do. Unido
o Gerad,
olice tundo
? do loc
establece
ocu por
ue segu
motivos
70 de
182 de
el

General, este Ayuntamiento tiene acuerdo por unanimitad absoluta tales remuneraciones, atribuyendose pues el cargo de Concejal al candidato o, en su caso, el suplente de la misma lista o quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación, tal como establece el mencionado artículo 182.

Por todo ello el concejal suplente de la lista o quien corresponde el cargo es el Sr. Don Manuel Gutiérrez Velardiez, con D.N.I. 8683842 P persona o favor de la cual se ha de expedir la Junta Electoral Central la credencial oportuna para que pueda tomar posesión del cargo.

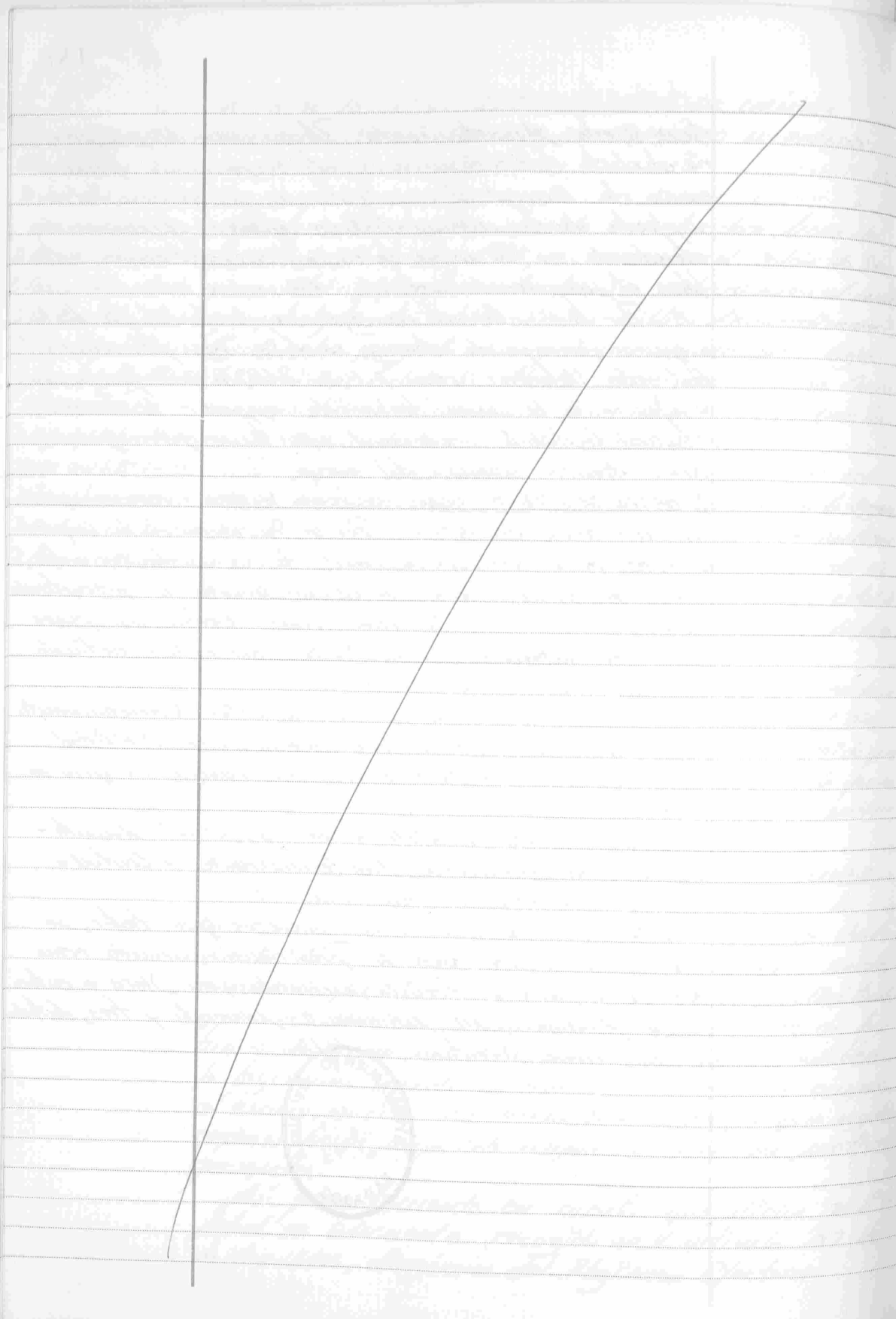
III ORDEN DE 17 DE MARZO 1993, SOBRE MEJORA Y POTENCIACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS - Por el Secretario de la Corporación se pone en conocimiento de los existentes a la Sesión de la necesidad de llevar a cabo lo preceptado en el artículo 4º de la mencionada Orden, así pues una vez enterados del contenido del citado artículo acuerdan por UNANIMIDAD:

La oportuna por parte de este Ayuntamiento de tener de los terrenos con plena disponibilidad para los fines solicitados en las menciones que se presentan.

Aigualmente constituye obligación del Ayuntamiento la conservación, Mantenimiento y Custodia de las inversiones realizadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión por la Presidencia, cuando eran las doce horas y treinta minutos, en forma de acta de 1 mil de mil novecientos noventa y tres, de todo lo cual como Secretario, certifico.





DS/1
SR. DL
D. Jose

SRS. C
D. Juan
D. Ferrer
D. Teodoro

P. SECRE
D. Rafael

FNTDS
D. Eloy
D. M. Jo

FNTDS
D. Guillermo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
ESTE AYUNTAMIENTO PLENO EL PASADO 10 DE
MAYO DE 1993.

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Beltrán Carrasco

SRAS CONCEJALES

D. Juan Jacinto Flores

D. Francisco J. Hdez. de los

D. Teodilo Redón Ortiz

SECRETARIO

D. Rafael A. Valero Navarro

FALTOS SIN JUSTIFICAR

D. Eloy López Hobos

D. M^o José Miguera Osorio

FALTOS JUSTIFICADOS

D. Guillermo Glez. Muciós

En la villa de Jera a las 20,30 horas del día 10 de mayo de 1993 se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento de Jera, a las 20,30 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Beltrán Carrasco y asistidos de mi, el Secretario de la Corporación, el que lo es Don Rafael A. Valero Navarro, el objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria. A las 20,30 horas se abrió la Sesión por la Presidencia, se pasó a orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Leído que fue por el Secretario el Borrador del Acta de la Sesión anterior celebrada en fecha 29 de abril, este fue aprobado por unanimidad.

II. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES, ELECCIONES DE 6 DE JUNIO DE 1993: Dado cumplimiento al artículo 26 de las Normas Electorales vigentes y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican a continuación con los cargos que se expresan y resuelven:

SECCIÓN 01. DISTRITO 001; MESA ÚNICA

TITULARES

D. N. I.

PRESIDENTE: Doña Ana Fernández García 80 037 725 W

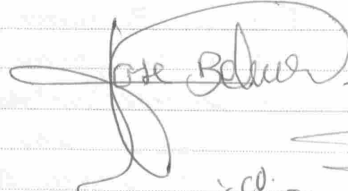
1^o VOCA: Doña Isabel María Gutiérrez Redón 80 037 737 Z2^o VOCA: Doña Teodilo Redón Ortiz 76 247 765 M.

SUPLENTE

1^o DE PRESIDENTE: Doña Adoración Rico Peña 8 817 416 K2^o DE PRESIDENTE: Doña Catalina Carrasco García 9 160 232 E1^o DE 1^o VOCA: Doña Juana M^o García Roca 76 247 762 W2^o DE 1^o VOCA: Don Juan Cuervo Tena 9 165 107 K1^o DE 2^o VOCA: Don Manuel Torres Gutiérrez2^o DE 2^o VOCA: Doña María del Mar Pina Jarama 76 247 764 G

III. ADJUDICACIÓN DE LA OBRA 97/92 PAVIMENTACIÓN PLAZA DE ESPAÑA. - Por el Sr. Alcalde se hace el conocimiento de los señores asistentes de la necesidad de llevar a cabo la ejecución de la Obra 97/92 Zona Sur, denominada "PAVIMENTACIONES EN LIERS", así como, en vista de la complejidad para poder llevar a cabo la ejecución de obra por este Ayuntamiento se acuerda por unanimidad contratar los servicios de la empresa PAVIMENTACIONES ASFÁLTICAS, que será quien lleve a cabo el desarrollo de la Obra 97/92, Zona Sur.

Y no habiendo más asuntos que tratar fue levantada la Sesión por el Sr. Alcalde a las once y quince minutos del día diez de Mayo de mil novecientos noventa y tres, de todo lo cual como secretario certifico.


Francisco



ASIS
SR. A
D. José
SR. A
D. Teodoro
D. José
D. Francisco
D. Guillen
SR. SEC
D. Rafael
FELTES D
D. Eloy
D. M.ª José
D. Santiago

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1993.

PLAZO ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Teodoro Pachón Ortiz

D. Juan Jesús Flores

D. Federico J. Fdez. Sordo

D. Guillermo Glez. Macías

SR. SECRETARIO

D. Rafael A. Utrero Navarro

FALTAS DE ASISTENCIA

D. Eloy López Hobs

D. M^o José María Osorio

D. Enrique Ortiz García

En la villa de Vera, cuando era las veinte horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres, en el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Vera, se reunen los Srs. concejales al margen, bajo la Presidencia del Sr. D. José Belmez Carrasco, asistido de su el Secretario de la Corporación D. Rafael Utrero Navarro, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. - De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al acta de la Sesión celebrada por este Pleno, aprobándose por unanimidad de todos los miembros asistentes.

II. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL CON VIGENCIA PARA SEIS AÑOS (1994-1999). DIPUTACIÓN PROVINCIAL. - Por el Presidente de la Corporación se da lectura a la circular de la Diputación Provincial sobre el nuevo programa operativo local con vigencia para 6 años, entre 1994 y 1999.

Así pues se da por enterados los miembros asistentes a la Sesión y tras un estudio minucioso de los subjes en los que deben estar encuadrados las obras a realizar, este Ayuntamiento Pleno adopta el acuerdo de

* Aprobar el régimen de financiación de las obras:
10.000.000 Pts. como importe mínimo de las obras

70% entre el Estado y el FEDER Local

30% el Ayuntamiento

* Obras encuadradas en el subje nº 3.3. Desarrollo Local.

Equipamientos de ocio, deportivos y culturales que tengan una clara incidencia en las potencialidades turísticas de la zona.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia

181
se levantó la Sesión a las once y media de la tarde, firmando los existentes el borrador del dictamen, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE



EL SECRETARIO
J. Fernández

SR. D.
D. José,
SR. D.
D. Teodoro,
D. Juan,
D. Francisco,
D. Manuel,
D. Benigno,
SR. D.
D. Emilio,
FALTOS
D. Enrique,
D. Cloy,
D. Antonio,



Treinta
Acta,

ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Beluez Carrasco

SRS. CONCEDES

D. Faustino Redón Ortiz

D. Juan Licio Flores

D. Francisco J. Flores, Acado

D. Manuel Gutiérrez Velasco

D. Guillermo Glez. Mocius

SR. SECRETARIO

D. Emilio Fdez. Acado

FALTOS SIN JUSTIFICAR

D. Enrique Ortiz García

D. Eloy López Hubs

D. José María Casero

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL DÍA 7 DE JUNIO DE 1993

En la villa de Soria, cuando eran las veintinueve horas
del día siete de Junio de mil
novecientos noventa y tres, se reunieron en el Salón
de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. señores
al margen, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraor-
dinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Don José Beluez Carrasco, asistido del
Secretario de la Corporación Don Emilio Fernández
Acado.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se pasó
a estudiar el orden del día, que es el que sigue.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. - De orden
de la Presidencia por Secretario se dio lectura al acta de la
Sesión anterior, que es la celebrada el 10 de Mayo de 1993,
siendo aprobada por unanimidad.

II. PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 1994-1999. - Por el Sr. Alcalde
se expuso a los reunidos la necesidad de proceder a la
aprobación del Programa Operativo Local 1994-99, en relación
con las obras a ejecutar entre la Diputación, el Minis-
terio de Obras Públicas y este Ayuntamiento.

Después de estudiar detenidamente los campos de inver-
sión, proponen y aprueban las siguientes inversiones:

1. Reconstrucción de la Red de agua potable en toda
la población
2. Terminación del Camisario nº 3- LAS FONTANILLAS
3. Promoción turística local.
4. Recuperación del patrimonio Histórico-Artístico.

III. NOMBRAMIENTO MIEMBROS JUNTA PERICIAL LOCAL. - Por
el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que, según
comunicación del Centro de Gestión Cultural y Cooperación
Tributaria, procedía nombrar dos miembros para el
cargo de VOCALÉS DE LA JUNTA PERICIAL LOCAL, disminuida,
a la vista que las organizaciones empresariales agrarias
y/o ganaderas, no habían nombrado representantes,
procedía hacerlo por este Ayuntamiento.

Así, los reunidos acordaron aceptar a los siguientes:
Don Nopomuceno Acosta Callejo; Don Eloy López Hinojosa;
Don José María Valcarlos Torrejón y Don Manuel Acosta
Cortésa García.

IV. APROBACIÓN DEL PLAN DE FINANCIACIÓN DE LA OBRA

P.P.O.S. 98/1993 ZONA SUR.- Se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondientes a la localidad de 1.993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se solicita, a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 98 del Plan Acción Especial SUR, denominada ASFALTADO DE CALLES EN UERA y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

	PESETAS
* SUBVENCIÓN ESTATAL: M. D. P.	2.200.000,-
* SUBVENCIÓN C. E. E.	
* SUBVENCIÓN LOCAL: DIPUTACIÓN F. P.	700.000,-
* SUBVENCIÓN LOCAL: AYUNTAMIENTO F. P.	1.000.000,-
<u>TOTAL PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>3.900.000,-</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2º Caso de que la anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado o que se refiere el artículo 197.1º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y artículo 2.1.c de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referido certificado o de cualquier otro documento equivalente, hasta llegar a la concepción y pago de la obra.

directos
por Haber
decretos

OBROS
escrito re-
fuerzas de
1993, por
rehabilita-
ción y conser-
vación

la acción
EN UERS.
etc.

5
0:

0:

0:

0:

re el con-
decreto
bra

re el plazo
al Delega-
dos que
la Delegación
estos o
7.1 P del
artículo
y luego
los para
se ex-
pda ya
de certi-
te,
tación

municipal de locales propios fijada para la obra.
Asimismo, también autoriza expresamente el ayun-
tamiento a la Diputación y al Organismo Autónomo
Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria (en caso de
tener concertada su recaudación), para que detraiga de
las cantidades que recaude de los tributos concertados
la suma total de la aportación municipal a la obra men-
cionada, dentro del mes siguiente a partir de la contra-
tación de la obra o en forma fraccionada, con un máxi-
mo de 6 meses, a elección de la Diputación o en su caso
del Organismo Autónomo citado.

Asimismo la Corporación Municipal adopta el acuerdo
de no asumir la gestión de la obra, debido a su comple-
jidad técnica y a la necesidad de maquinaria y medios
que este Ayuntamiento no posee.

V. SUBVENCIÓN ALUMNOS 8º DE E.G.B. - Por Secretaría, y de
orden de la Presidencia, se dio lectura a una carta que
remitió los alumnos del C.P. Luis García de Sierra, solici-
tando una subvención para la excursión que se hizo.

Los reunidos por unanimidad aprobaron la concesión
de una subvención con cargo al Presupuesto Municipal
de 20.000 Ptas.

III TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DON MANUEL GUTIERREZ
VELARDIEZ. - Por el Sr. Alcalde se expone a los presentes que
se había recibido en este Ayuntamiento la credencial expe-
dida por la Junta Electoral Central en la que se nombra
a Don Manuel Gutiérrez Velardiez CONCEJAL por el grupo
de Izquierda Unida, en sustitución de Don Santiago
Coballero García, y previa renuncia de Doña Teresa Bazo
Castro. Una vez oídos todos los presentes se procedió por
parte de Don Manuel Gutiérrez Velardiez al juramento
del cargo, preguntándole la presidencia lo siguiente:

"Don Manuel Gutiérrez Velardiez, juráis o prometéis
por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las
obligaciones del cargo de concejal con fealdad al Rey y
de guardar y hacer guardar la constitución como nor-
ma fundamental del Estado" a lo que el citado
respondió: SI PROMETO.

VIII. PETICIÓN DE AYUDA DE LA CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN
 SZUDG. - Por el Sr. Alcalde se dio lectura a una carta de
 recibida de la Asamblea Local de la Cruz Roja de Szudg.
 en la que solicita ayuda para una veintena de camas
 para una operación de trasplante de riñones. Los
 señores acuerdan conceder una subvención de 15.000
 pesetas para dicho fin.

Seguidamente pidió la palabra el Concejal Don
 Manuel Gutiérrez Velardiez, y una vez concedido por
 el Sr. Alcalde, se expresó en el sentido de instar a la
 Alcaldía para que adopte las medidas oportunas para
 que este verano, y con el objeto de restar y embelle-
 cer el pueblo, se publique un bando obligando al
 blanqueo de todas las fachadas de las casas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de
 orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando
 eran las veintidós horas, firmando los asistentes
 el borrador del acta, de lo que como Secretario, cer-
 tifico.

EL SECRETARIO



Vº Bº
 EL ALCALDE

Jose Belme

Teniente Alcalde

J. Ferrández

Guillermo González

Francisco

Manuel Gutiérrez

AS
 SR. D. L.
 D. José A.
 SRS. C.
 D. Ferran
 D. Francis
 D. Juan
 D. Manuel
 D. Maria J.
 D. Guillen
 SR. S.
 D. Emilio
 FALTAS
 D. Eloy
 D. Enrique

DEL CRUCE.- Por el Sr. Alcalde se expuso que procedía tomar acuerdo sobre el Pliego de Condiciones que ha de regir la subasta del Bar Kiosco del Cruce, y que expresaron su opinión los Srs. Concejales sobre la propuesta de la Alcaldía que obra en poder de todos los concejales. Después de un sumario y detallado debate sobre cada uno de los puntos propuestos por la Alcaldía, el Pleno reclinó por votación la propuesta de Don Francisco Fernández de que asegurara en el Pliego que el adjudicatario tuviera "derecho de tanteo" para sucesivas subastas. Se aprobó el Pleno que el precio de adjudicación se verá incrementado cada año por el Índice de Precios al Consumo Interanual.

El citado Pliego de Condiciones quedó aprobado de la siguiente forma:

1. Se realizará el alquiler por un tiempo de 5 años, en subasta o sobre cerrado, siendo adjudicado a la propuesta más alta de entre las que cumplan todos los requisitos.
2. El precio de adjudicación se verá incrementado cada año con el Índice de Precios al Consumo Interanual a 31 de Mayo de cada año.
3. El precio mínimo de licitación es de 100.000, Ptas. anuales, pagaderos por años adelantados.
4. El Ayuntamiento entregará el local vacío de muebles y será por cuenta del Propietario (Ayuntamiento) las reparaciones que afecten a la estructura del edificio o su seguridad. Todas las demás reparaciones, mantenimiento, limpieza y pintura serán por cuenta del arrendatario.
5. Los contratos de Electricidad, suministro de agua y basura, estarán a nombre del Ayuntamiento, pero los pagará el adjudicatario a la simple presentación de los mismos por el Ayuntamiento, siendo causa de rescisión del contrato el impago de alguno de estos recibos.
6. El adjudicatario deberá cumplir todas las obligaciones obligatorias fiscales, tanto del Impuesto de Bienes Muebles, Seguridad Social del trabajador y del personal, o si como

Guillermo
Fran
Tenb

cualquier otro impuesto o tasa de carácter obligatorio. El no cumplimiento de esta cláusula será causa de rescisión del contrato.

7. Solo podrán participar en la presente subasta los que sean vecinos de esta villa de Jerez, y no tengan en su ciudad domicilio, a juicio de este Ayuntamiento Pleno, Precios de actividad comercial o industrial en esta localidad.

8. A la terminación del contrato el adjudicatario entregará el local en buenas condiciones de uso, y será de su cuenta las reparaciones o que hubiere lugar, así como los desperfectos causados.

9. El adjudicatario deberá regentar directamente el negocio, no pudiendo traspasarlo, ni subarrendarlo en ninguna circunstancia.

10. El local deberá estar abierto al público en horario normal de bares y cafeterías, expresamente dedicado a la actividad de hostería.

11. Las instancias para participar en la subasta se recogerán en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de 9 a 14 horas y podrán ser entregadas en las oficinas municipales hasta las 13,30 horas del día 1 de Julio del año en curso.

12. Para todas las dudas que pudiera suscitar tanto este Pliego de condiciones, así como el de de Sportas de sobres y adjudicación a la mejor propuesta, se estará a lo que disponga este Pleno, que podrá ser convocada para este fin con carácter urgente en cualquier momento que se precise su intervención.

13. Este Pleno acuerda al Sr. Alcalde para la organización de todo el proceso de adjudicación, así como para la interpretación en primera instancia de este Pliego de condiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veintidós horas y veintiseis minutos de lo que cesa el Secretario, certifico



EL SECRETARIO
J. Ferrer

Guillermo González
Francisco
Tentado Pacheco
Antonio Galarraga

Vº Bº
El Presidente
J. de Salas

rocedia
sta de
ue expre-
propuesta
las con-
de bato
s por lo
ropuesta
egurara en
o de tra-
co que el
sdo año
ual.
robado
s, en
la pro-
todas las
utado
o inter-
: 000,-Pb.
te nuevas
icento)
del edi-
raciones
i por
ogca y
pero las
xi de los
é reser-
os.
igaciones
nuncie
si como

ASIS

SR. ALCA

D. José

SRS. CO.

D. Jesús

D. Manuel

SR. SEI

D. Emilio

FALTS

D. Guillen

FALTS

D. Teodoro

D. Francis

D. Eloy

D. Sr. José

D. Enrique

ASISTENTES	ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE FECHA 13 DE JULIO 1.993
SR. ALCALDE	
D. José Belmez Carrasco	En la villa de Iruya, cuando eran las veintinueve treinta y tres, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. vocales al cargo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistido de un el Secretario de la Corporación Don Eulucio Fernández Sordo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.
SR. CONCEPTIBLES	
D. Jesús Jesús Flores	
D. Manuel Gutiérrez Urbión	
SR. SECRETARIO	
D. Eulucio Fdez. Sordo	
FALTAS JUSTIFICADAS	I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de la Presidencia por Secretario se dio lectura al Acta de la Sesión celebrada el pasado día 24 de Julio pasado, que fue aprobada sin reparos.
D. Eulucio Fdez. Sordo	
FALTAS SIN JUSTIFICAR	II. PROYECTO DE POTENCIACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los asistentes que se había recibido una comunicación de la Consejería de Industria y Turismo en la que se comunicaba la disposición de dicha Consejería a financiar la totalidad del proyecto presentado por este Ayuntamiento en el pasado ejercicio y relativo a Construcción de Zona de Ocio y Esparcimiento en el Parque de la Laguna.
D. Eulucio Fdez. Sordo	
D. Francisco J. Fernández Sordo	
D. Eloy López Haba	
D. Sr. José María Osorio	
D. Enrique Ortiz Corrás	
	El presupuesto total de la obra es de 3.065.669,- Ptas pero ya se han invertido en la obra la cantidad de 522.384,- Ptas. con cargo al ejercicio de 1.992, por lo que resta por invertir 2.543.284,- Ptas. de las cuales la Consejería de Industria y Turismo aportaría la cantidad de 1.653.134,- Ptas. y el Ayuntamiento, con cargo a fondos propios, la cantidad de 890.150,- Ptas.
	La Alcaldía solicita al Pleno, que una vez estudiado el expediente, se adopte el acuerdo sobre la aceptación y la ejecución de la obra y la financiación de la misma.
	Los reunidos adoptan el acuerdo de aprobar íntegramente la propuesta de la Alcaldía y la ejecución de la obra tal como se describe en el proyecto y la financiación de la misma, propuesta por la Consejería de Industria y Turismo.

III SOLICITUD TELEFÓNICA.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que en el paraje denominado FUENTE DE ARRIBA, que por este Pleco se había tocado acuerdo en el sentido de realizar obras de rehabilitación para devolver a dicho lugar las características tradicionales, a la vez de crear un lugar de esparcimiento, había colocado un poste de madera de la compañía telefónica que impedía las obras de construcción previstas.

El Pleco Municipal adoptó el acuerdo de solicitar a la compañía telefónica la retirada de dicho poste y que realice la conducción de la línea desde el arroyo sito en la confluencia de las calles Rafael de la Gola y Heredia Cortés, hasta el señalado poste de madera de la línea a Valencia de las Torres por tubería enterrada en el suelo.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión la Sesión cuando eran las ventidos horas, de lo que como Secretario certifico.

Vº Bº

El Secre

Jose Belu



F. Forcadas

[Signature]

Remed Gutierrez

ASL
SR. D. C.
D. J. B.
SR. C.
D. F. J.
D. J. J.
D. F. J.
D. M. J.
D. G. J.
SR. S.
D. G. J.
F. J. S.
D. E. J.
D. E. J.

se expuso
 UENTE
 cuido
 abilita-
 tivas tra-
 parciales
 la locu-
 ó orun-
 le solp-
 le dicho
 iones des-
 calles
 egcedo
 ó las
 o.
 ator y
 osión lo
 lo que

ASISTENTES
 SR. ALCALDE
 D. José Belmonte Carrasco
 SRS. CONCEJALES
 D. Teodoro Redón Ortiz
 D. Francisco J. Fernández de los
 D. Juan Ariño Flores
 D. Manuel Gutiérrez de Arriba
 D. H.º José Magoz Osorio
 D. Guillermo González Peña
 SR. SECRETARIO
 D. Emilio Fernández de los
 FIESTAS DE ASISTENCIA
 D. Eloy López Haba
 D. Enrique Ortiz García

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL DE LIERA, CON FECHA DE 26 DE JULIO DE 1993

En la villa de Liera cuando ora la veintiseisava trejeta hora del día veintiseis de Julio de mil novecientos noventa y tres, y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. concejales al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmonte Carrasco, y asistidos de mi el Secretario de la Corporación Don Guillermo Fernández de los Peña, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada ~~sin perjuicio de~~ ^{sin perjuicio de}

II APROBACIÓN OBRAS P.E.R. 2º REPARTO DE 1993.- Por la Presidencia se expuso a los Srs. Concejales que la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Universidades había realizado una reserva de crédito a esta localidad, para obras del Plan de Empleo Rural y procedía adoptar acuerdo sobre las obras a realizar con estos fondos.

Los reunidos, después de varias propuestas, adoptó el acuerdo de aprobar invertir la cantidad de cinco millones cuatrocientos mil pesetas en las siguientes obras:

1. Terminación de vestuarios Pista-Polideportivos.
2. Terminación adecuación Nave del Grue
3. Sala Habilitada- Matadero Municipal
4. 1º Fase Gimnasio del Colegio Público.

III FESTEJOS.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de debatir sobre la organización de los actos de las próximas Fiestas Locales de San Bartolomé.

- Se aprobaron las siguientes inversiones:
- * Concurso de Rod and Roll para el día 21: 125.000,-Pb
 - * Carreras de Galgos: 10.000,-Pb
 - * Tiradas al Plató: Los necesarios para su desarrollo.
 - * De los demás concursos y actividades culturales y recreativas, se atenderán los gastos, moderados en lo posible.

Gutierrez

Se aprobó que las fiestas comiencen el día 23 de agosto como es tradicional.

Se adoptó el acuerdo de subastar la barra de la verbea de la Plaza de España de la misma forma que se viene haciendo tradicionalmente, es decir, ofrecida a los industriales del ramo de hostelería en el mismo precio de 1992; si ninguno de ellos subasta, ofrecida a los vecinos de Llera en general por el mismo precio, en subasta al alza, y en tercer lugar, si esta quedara desierta, en subasta pública.

Se tomó el acuerdo de aparcerar al Sr. S. S. para todas las gestiones y firma de contratos necesarios para el normal desarrollo de las gestiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veintidos horas y cinco minutos, de lo que, como Secretario, CERTIFICO.

A. SUCSIDE
Jose Belver



LOS CONCEALES

EL SECRETARIO

J. Ferrández

SRS.

SRS. DC

D. José P.

SRS. CC

D. Ferrández

D. Ferrández

D. Ferrández

D. Ferrández

D. Ferrández

SRS. S.

D. Ferrández

SRS. S.

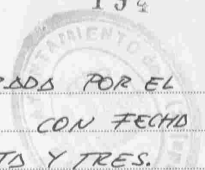
D. Ferrández

D. Ferrández

D. Ferrández

D. Ferrández

D. Ferrández



El 23 de
Junio de
1993
se celebró
la sesión
de consejo
de gobierno
de la
Caja de
Extremadura
que tuvo
lugar en
el edificio
210
de

SRS. ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. José Belmez Carrasco
SRS. CONCEJALES
D. Fermindo Robón Ortiz
D. Francisco J. Fernández Acedo
D. Manuel Gutiérrez Velázquez
D. Guillermo González Marqués
SR. SECRETARIO
D. Emiliano Fernández Acedo
FALTAS SIN JUSTIFICAR
D. Juan Lirio Flores
D. Eloy López Haba
D. María José Márquez Osorio
D. Enrique Ortiz García

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN LOCAL DE MERIDA CON FECHA
DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.

En la villa de Mérida, cuando eran los señalados horas del
día dos de agosto de mil novecientos noventa y tres, y previa
citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de
este Ayuntamiento los miembros de la Corporación Mu-
nicipal reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde-Presidente Don José Belmez Carrasco y asistidos del
Sr. Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández
Acedo; al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria
en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de
la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la
Sesión anterior, celebrada con fecha veintiseis de Julio
último pasado, que fue aprobada sin reparos.

II. FUNDOSO DE CERTIFICACIÓN DE OBRA DEL PLAN PROVINCIAL
97/1.991 A FAVOR DE CAJAS EXTREMADURAS.- Por el Sr. Alcalde
se expuso a los reunidos que debido a los desfases que
existen en la recepción de los ingresos, y a la tardanza en
el cobro de certificaciones de obra del Centro Social, que este
Ayuntamiento ejecuta por administración directa, se hacía
necesario, para el cumplimiento de obligaciones con provee-
dores, proceder al endoso de la certificación de la obra del
Plan Provincial de Obras y Servicios de la Excmo. Di-
putación Provincial 96/1991, con un importe total a
pagar por la Excmo. Diputación Provincial de padajoz de
DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESETAS (2.900.000-Ptas),
menos el costo de Preciación de Obras que retendrá la
Excmo. Diputación citada.

Los reunidos por unanimidad adoptaron el acuerdo
de APROBAR que se endose a favor de la Caja de Extre-
madura, Oficina de Mérida, por el importe de DOS MILLO-
NES NOVECIENTOS MIL PESETAS, MENOS EL DOS POR CIE-
NTO QUE RETENDRÁ LA EXCMO. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE
BADAJOZ CORRESPONDIENTE A LA TASA POR DIRECCIÓN
DE OBRAS Y APLICADO AL IMPORTE DE EJECUCIÓN
MATERIAL.

Si que...

Los Srs. Concejales asistentes permitieron adoptar el acuerdo de autorizar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente Don José Belmez Carrasco, para la firma de cuantos documentos sean necesarios ante la Excmo. Dirección Provincial y ante la Caja de Extremadura a fin de conseguir los fines deseados.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las vertidas horas y treinta minutos, de lo que corrió Secretario Certificado

AL SEÑOR

Jose Belmez

Guillermo González

Francisco.

Miguel Gutiérrez



EL SECRETARIO

J. Ferrández

ASÍ
SR. AL
D. José Be
SR. CC
D. Francisco
D. Juan
D. Marce
D. Eloy A
D. Guillerm
SR. Sec
D. Emilio
FOLIOS
D. Enrique
D. Horro Ju

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENTO, CELEBRADA CON
FECHA 8 DE OCTUBRE DE 1993

el
-Presidente
las docu-
en Proxim
recibir
y de
do eran
e carro
ARIO
la

- ASISTENTES**
SR. ALCALDE
D. José Belmez Carrasco
SRS. CONCEJALES
D. Francisco J. Fernández Doado
D. Juan Diano Flores
D. Manuel Gutiérrez Velázquez
D. Eloy López Haba
D. Guillermo Glez. Macías
SR. SECRETARIO
D. Emiliano Fernández Doado
FALTOS ASISTENCIA
D. Enrique Ortiz García
D. María José Magaz Osorio

En la villa de Mora concurdo eran las veinte treinta horas del día ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres y previa citación en forma se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistido del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Doado, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al acta de la Sesión anterior celebrada el día dos de agosto de 1993 que fue aprobada sin reparos.

II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 1992- Seguidamente se da cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ejercicio de 1992, formulada por el Sr. Secretario Interventor accidental, a tenor de lo dispuesto en el artículo 451 del texto refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto 781/86 de 18 de abril y demás legislación aplicable, y que contiene los resultados de gastos e ingresos que han de incorporarse al Presupuesto refundido.

Dada cuenta de los documentos que integran la misma y encontrándola conforme, se da cuenta que el Sr. Alcalde Decreto: aprobar la citada liquidación del presupuesto del ejercicio de 1992 en la fecha de 12 de Septiembre de 1993, en la forma en que ha sido redactada, la cual presenta el resumen siguiente:

Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1992	12.739.584,-
Restos por cobrar en igual fecha	5.042.221,-
SUMS	17.781.805,-
Restos por pagar en igual fecha	12.850.100,-
SUPERAVIT	4.931.705,-

III SOLICITUD DE DONA ANA SOLGUERO MACÍAS- Por Secretaría se dio lectura a una solicitud presentada por Doña Ana Solguero Macías, presentada a la consideración del Pleno Municipal, en la que solicita se proceda a dejar libre el camino "De la Fontanilla" y se proceda a su reparación para poder ser utilizado con vehículos. Después de

Amplio debate los recurridos acordaron por cuatro votos a favor y una abstención que dado que el camino aparece destruido, que se obtenga la información precisa para conocer la estructura de los SENDDS, que es el nombre que tiene en el catastro de Rústica, y con los datos obtenidos se proceda a su apertura y reparación.

IV. LIQUIDACIÓN DE LA CUENTA DE U.I.D.R. - Examinada la cuenta anual de valores independientes y auxiliares del Presupuesto del Ejercicio de 1992, que rinde el Sr. Depositario de Fondos de la Corporación; vistos los informes de Intervención y de la Comisión Especial de Cuentas, así como los justificantes de entradas y salidas, por unanimidad de todos los asistentes al Pleno, se acordó su aprobación con arreglo al siguiente

RESUMEN

Existencia en fin del ejercicio anterior.	1.472.669,-Pb
Entradas durante el ejercicio	31.913.496,-Pb
SUMA	33.386.165,-Pb
Salidas en el mismo periodo	38.496.148,-Pb
EXISTENCIA PARA EL EJERCICIO SIGUIENTE	- 5.109.983,-Pb

V. DAR CUENTA DECRETOS, VIJES Y NOMBRAMIENTOS. - Por el Sr. Alcalde se explicó a los recurridos los visitas realizadas al Consejero de Agricultura, en relación con la Unificación de Derechos Dominicales de la Finca las Mil y Quinientas y la reparación de caminos rurales, teniendo ambas gestiones un resultado muy satisfactorio. Asimismo se dio cuenta del nombramiento como Depositario de Fondos Municipales del concejal Don Francisco José Fernández Sosa, que asume los tareas desde la fecha de 14 de Septiembre pasado. Asimismo se da cuenta del Decreto abriendo el plazo de presentación de solicitudes para el posterior nombramiento de Juez de Paz.

VI. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE 1993. Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto Municipal General para el ejercicio de 1993.

Así pues, vistos los informes emitidos por la Comisión



votos a
o aparece
y para
virtud que
y obtiene
Prado la
es del Pre-
Deposito
primos
tos, así
r. un mi-
su apro-

72.669,-P6
73.496,-P6
386.165,-P6
96.148,-P6
109.983,-P6
Por el
realizado
ificación
Primeros
tas ges-
tismo se
de Fondos
vires de
de Sep-
Decreto
s para

22 de 1993
en expuso
se el
Municipal
la Comisión

Especial de Cuentas y por el Secretario-Interventor.
Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han
seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.
La Corporación pasa a examinar los documentos que le
componen y que se integran por el Presupuesto de la
propia Entidad.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos
que comprenden los Presupuestos, tanto en Estado de
Gastos, como en Ingresos y sus Partes de Ejecución y
hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos
que se establezcan, la Corporación Municipal en Puerto
Rico acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General
para el Ejercicio de 1993, cuyo resumen por capitulos
es el siguiente: ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	PESETAS
I.	Gastos de Personal	10.994.285,-
II.	Gastos de Bienes Muebles y de Servicios	6.388.000,-
III.	Gastos Financieros	5.000.000,-
IV.	Transferencias Corrientes	29.739.662,-
V.	Inversiones Reales	1.000,-
VI.	Transferencias de Capital	977.000,-
VII.	Activos Financieros	1.000,-
VIII.	Pasivos Financieros	1,-
<u>TOTAL ESTADO DE GASTOS</u>		<u>53.100.948,-</u>

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES.

I.	Ingresos Directos	5.674.787,-
II.	Ingresos Indirectos	106.000,-
III.	Tasos y otros ingresos	6.018.250,-
IV.	Transferencias Corrientes	39.267.982,-
V.	Ingresos Patrimoniales	55.000,-

B) OPERACIONES DE CAPITAL

VI.	Enajenación de Inversiones Reales	0,-
VII.	Transferencias de Capital	1.977.928,-
VIII.	Activos Financieros	1.000,-
IX.	Pasivos Financieros	1,-

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 53.100.948,-

181

SEGUNDO.- Aprobar en consecuencia las plantillas de personal que se contemplan en dicho Presupuesto.

TERCERO.- Aprobar los Bases de Ejecución del Presupuesto General.

CUARTO.- Que los Presupuestos aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios de la Corporación o efectos de Reclamaciones.

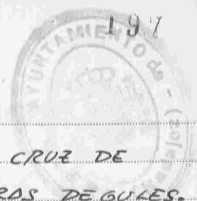
QUINTO.- Este acuerdo de aprobación inicial se considerará elevado a definitivo una vez transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hallen producido reclamaciones contra el mismo, entrando en vigor en el Ejercicio a que se refiere una vez que se halla cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 112.3 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

VII. DIMISIÓN DEL CONCEJAL DOÑA TERTUDIA PACHÓN ORTIZ.- Por Secretaría y de orden de la Presidencia se dio lectura a un escrito presentado en la Secretaría de esta Corporación por el concejal Doña Tertudía Pachón Ortiz, en la que presentaba su renuncia al cargo de concejal por el motivo de trasladarse de residencia. Los reunidos aceptaron la renuncia y le agradecieron a Doña Tertudía Pachón Ortiz los servicios prestados a esta Corporación durante el tiempo que ha desempeñado los cargos de concejal, Teniente de Alcalde y Depositaria de fondos.

VIII. APROBACIÓN DEL ESCUDO Y BANDERA DE LA VILLA.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de la moción presentada y suscrita por el Presidente de la Corporación con fecha diez de agosto de mil novecientos noventa y tres, acerca de la conveniencia de adopción de Escudo y Bandera de esta Villa, procediéndose a votar la moción presentada y, por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba la moción presentada por el Sr. Alcalde-Presidente y el Dictamen de la Comisión de Cultura.

SEGUNDO.- Aprobar la adopción del Escudo y BANDERA de esta Villa, conforme al diseño que obra en el expediente y cuya descripción es la siguiente:



"ESCUDO PARTIDO Y ENTADO EN PUNTA. 1º DE PLATA CRUZ DE SANTIAGO DE GULES ACOMPAÑADA DE DOS VENERAS DE GULES. 2º DE GULES LEÓN RAMPANTE DE PLATA EN PUNTA DE SINO. FLE HDB DE TRES ESPIGAS DE ORO. AL TIMBRE CORONA REAL CERRADA." y en cuanto a la bandera: "BANDERA RECTANGULAR; DE PROPORCIONES 2/3: DOS FRANJAS DIVIDIDAS POR MITAD VERTICAL, ROJO Y VERDE, CON EL ESCUDO HERÁLDICO MUNICIPAL BROCHANTE AL CENTRO Y EN SUS COLORES."

TERCERO.- Remitir el expediente a la Consejería de Presidencia y Trabajo, instando su superior aprobación previa dictamen del Consejo de Honor y Distinciones.

IX OBRAS DEL P.E.R.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los Srs. Concejales que debido a que las obras aprobadas para el segundo reparto del PER apenas tenían mano de obra, se habían encargado los Proyectos de pavimentación de la calle Travesía de Extremadura, por lo que procedía aprobar dichos proyectos. Los recurridos por unanimidad aprobaron el proyecto de Pavimentación de la Calle Travesía de Extremadura completa, comenzando por los aceros de la calle y con solera de hormigón en la calzada.

X. UNIFICACIÓN DE DERECHOS DOMINICIALES EN LA FINCA LOS MIL Y QUINIENTOS.- El Sr. Alcalde explicó a los recurridos que en la visita realizada al Sr. Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, éste le había concedido el realizar inversiones en la finca Los Mil y Quinientos, de este término municipal y de la que este municipio es titular de derechos de pastoreo con ganado que no sea lanar. Para poder realizar mejoras, repoblaciones o cualquier otra actuación se hacía necesario que todos los derechos sobre la finca fueran de titularidad pública.

Después de amplio y detallado debate los Srs. miembros de la Corporación asistentes que son seis de los nueve legales, adoptaron por unanimidad el acuerdo de SOLICITAR A LA JUNTA DE EXTREMADURA LA UNIFICACIÓN DE DERECHOS DOMINICIALES DE LA FINCA DE LOS MIL Y QUINIENTOS, del término municipal de Mérida.

personal
 este General
 egre al
 vinculo
 la de
 ición a
 orris Poderes
 de expo-
 raciones
 que se
 to az el
 Bases
 y 39/88
 - Por Sere
 un escrito
 - al concejal
 su renun-
 e de resi-
 prenden
 a o este
 los cargos
 rados.
 id.- Por
 toda y
 diez
 eras de
 tora de
 reser todo
 por el
 ñon de
 de este
 y

XI APROBACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS Y NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE LA MISMA. - El Sr. Presidente expuso a los reunidos que el pasado día 23 de agosto había decretado el nombramiento de él mismo y del concejal Don Juan Ariño Flores como representantes de esta Corporación ante la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Herrera, debido a la urgencia con que se convocó una reunión en el citado mes de agosto. Los reunidos por unanimidad ratificaron el nombramiento de Don José Belmeza Carrasco y Don Juan Ariño Flores como representantes de esta Corporación ante la Mancomunidad citada.

Asimismo y por unanimidad de todos los miembros existentes a la reunión, se prestó aprobación a los Estatutos Reguladores de la Mancomunidad de Aguas de Herrera, así como a la Ordenanza Fiscal Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio y el Reglamento del Servicio de Abastecimiento de agua a núcleos de población integrados en la Mancomunidad.

XII RUEGOS Y PREGUNTAS. - El Sr. Alcalde solicitó la opinión de la Corporación en relación con el posible alquiler de la nave del Ayuntamiento sita en la Calle Parque Infantil, núm. 3, o un hijo de esta villa que desea instalar allí una industria que generaría unos 8 puestos de trabajo estables. Los reunidos acordaron consultar al Sr. Alcalde para realizar las gestiones oportunas y que con un proyecto y compromiso concreto sea estudiado de nuevo por este Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cesando en los ventidos treinta y tres, de lo que como Secretario, Certifico.

Nº Bº
El ALCALDE



J. Ferrnández

AS
SR.
D. José
SRS.
D. Juan
D. Manuel
D. Guillen
D. M.º Jos
SR. S
D. Emilian
FALTS
D. Francis
D. Eloy
D. Enrique

ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1993

E AGUAS
RACION
CANTIDAD
NOMBRES
FLORES
RECORRE
A LA CUR
TADO MAS
LACION EL
CARRA ABRIO
LA PORT
MIEMBROS
LOS ESTE
S DE HO
RA DEL
REGLAMENT
VICIOS
LA OPINION
DE LA
CITA, NUNCA
ALGUNOS
LOS DE
-AL SR
Y QUE
ES TENDIDO
LO ORDEN
- LOS
ESTIPICO.

- ASISTENTES
- SR. ALCALDE
- D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJILES
- D. Juan Liño Flores
- D. Manuel Gutiérrez Velázquez
- D. Guillermo González Macías
- D. H. José Magaña Ossorio
- SR. SECRETARIO
- D. Emiliano Fernández Acedo
- FUNDOS ASISTENCIA
- D. Francisco J. Fernández Acedo
- D. Eloy López Haba
- D. Enrique Ortiz García

En la villa de Sierra, cuando eran las veinte horas del día veintinueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres, y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales acudidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTO ANTERIOR. - De orden de la Presidencia se dio lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada sin reparos.

II. NOMBRAMIENTO JUEZ DE PAZ TITULAR. - De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó a los Srs. Concejales que en aplicación de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes procedía por este Pleno tomar acuerdo sobre la propuesta a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, del nombramiento de Juez de Paz Titular.

Por el Sr. Alcalde se informó que se habían presentado las siguientes solicitudes:

- 1. DONA FLORENSA SIJUELA PEÑO.

La citada anteriormente fue aceptada por actuación. A propuesta de todos los concejales asistentes se acordó por unanimidad proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de Doña Florencia Sijuela Peña como Juez de Paz Titular de esta villa de Sierra.

Se acuerda remitir copia del expediente a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia.

III SUBVENCIÓN T. E. R. 3º REPORTE 5.850.000-Ptas. - Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de ampliación de oficinas de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de la Zona de Hornosuelos, en concreto para:

- 1. Sistema de tratamiento integral de residuos sólidos (recogida, traslado, almacenamiento y eliminación)

- 2º Parque de Maguacaná para la conservación de caecinas rurales
- 3º Depuración de aguas residuales
- 4º Servicios Sociales de Base (ya funcionando)
- 5º Otros que puedan ser propuestos

Después de debatidos los Estatutos Propuestos, el Pleno adoptó el acuerdo de proponer la modificación del artículo 7º.2 de los citados Estatutos y que quede redactado de la siguiente forma: "Los Ayuntamientos de los Municipios que integran la Mancomunidad estarán representados en la Asamblea General en la siguiente proporción:

Cada Ayuntamiento tendrá en la misma una representación que ostentará los siguientes votos:

- Ayuntamiento hasta 500 habitantes un voto
- Ayuntamiento de 500 a 1000 habitantes dos votos
- Ayuntamiento de 1000 a 2000 habitantes tres votos
- Ayuntamiento de 2000 a 3000 habitantes cuatro votos
- Ayuntamiento de 3000 habitantes en adelante cinco votos.

V. OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL PARA 1994-

Por el Sr. Alcalde se informó a los Srs. Concejales asistentes que tal como había propuesto este Pleno, en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1994, se realizarán los siguientes planes de PAVIMENTACIONES por importe de 3.900.000 Ptas.

Los recursos acordaron por unanimidad que las citadas pavimentaciones se realicen buscando siempre completar zonas ya iniciadas en el Plan Provincial de 1993, y que para futuros Planes de Obras se continúe con la misma propuesta de ir completando zonas.

Para el Plan de 1994 se aprobaron las siguientes calles:

- 1º Avenida Virgen de Guadalupe
- 2º Calle Médico Antonio Caro
- 3º Píezolote de Calle Francisco Pizarro
- 4º Terminación de Calle Melendez Valdés
- 5º Calle Nueva
- 6º Calle Emilio Rivero y Egoide Hoyos



Fue aprobado más exactos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión celebrada entre las veintinueve treinta horas, firmando los asistentes el borrador del acta, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL SECRALDE



J. Ferruicido

...as rurales
el Peco
...tado
do de lo
...ios que
lo deca.
...a represe-
... voto
... votos
... votos
... votos
... 1994-
...sistentes
...a Revue-
...s, cuervo,
...00-75.
...s citados
...ter zonas
...e para
...ca propues-
...ientes

ASISTENTES	ACTO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1993.
SR. ALCALDE	I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR.
D. José Belmez Carrasco	
SRS. CONCEJALES	En la villa de Sierra Cazorla en los veinte horas del día diecinueve de noviembre de 1993 y previa citación en forma, se reunió en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Sierra los Srs. concejales al
D. Francisco Fdez. Alcedo	
D. Juan Javier Flores	
D. Manuel Gutiérrez Verdades	
D. Juan M. Gutiérrez Rijo	
D. Guillermo González Meléndez	
SR. SECRETARIO	urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, el objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria, asistidos del Secretario de la Corporación Don Celedonio Fernández Alcedo y bajo el siguiente orden del día:
D. Celedonio Fdez. Alcedo	I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTO ANTERIOR.- De orden de la Presidencia se sometió a los Srs. concejales el dictamen de la Sesión anterior, que fue aprobado sin reparos.
FALTAS DE ASISTENCIA	
D. Eloy López Haba	
D. María José Muñoz Osorio	II. TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL DON JUAN MANUEL GUTIÉRREZ RIJO.-
D. Enrique Ortiz Corrao	Por el Sr. Alcalde se expuso a los concejales que se había recibido de la Secretaría de este Ayuntamiento la Credencial expedida por la Junta Electoral local, por la que se nombra a Don Juan Manuel Gutiérrez Rijo, concejal de esta Corporación, por el Grupo de Izquierda Unida, en sustitución por renuncia de Don Teodoro Pochán Ortiz. Una vez autorizadas los Srs. concejales asistentes, se procedió por parte de Don Juan Manuel Gutiérrez Rijo al juramento del cargo, formulando la Presidencia la siguiente pregunta: "Don Juan Manuel Gutiérrez Rijo, juras o prometeis por nuestra concejales y hacer cumplir fielmente las obligaciones del cargo de CONCEJAL con fealdad al Rey y de guardar y hacer guardar la constitución como norma suprema del Estado", a lo que el citado respondió: "SI JURO."
	III. CAMINOS RURALES. PRIORIDADES DEL PARQUE DE MADRUGAL.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los concejales que ya se había recibido el parque de maquinaria en la Mancomunidad Sierra de Hornachos, entregado por el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, el pasado día 17 de noviembre de 1993. El parque de maquinaria entregado se compone de los siguientes: 1. motor tractor, 1. retrocarga y mortero, 1. rulo compactador, 2. camiones, 1. autohormigonera, 1. camioneta, 1. vehículo todo terreno y 1. cisterna. Los pueblos que componen la Mancomunidad de Madrugal son: Hornachos, Ribera del Fresno, Fuente del Maestro, Hinojosa del Valle, Pueblo del Prior, Pueblo de la Reina, Ribera y Sierra. Aproximadamente nos corresponden 45 días al año en relación al número de habitantes y al número de hectáreas de



REPOSICIÓN
la dirección
recurrir en
todos el
terreno el
convocatoria,
siendo de
la Presidencia
vía, que que
REZ RATO -
recluido
lido por la
usual sistema
de Urdabai, en
Una vez
de Doe
de la Pre-
Rajo, justos
entre los
guardar
del
NARIOS - Por
lo el porque
los, entre-
concordo
de 1993
siguientes:
tedor, e
todo terreno
unidad de
el Muestre,
letras y
año en
Tres de

Cada localidad.

La reposición económica del Ayuntamiento estará en relación directa al número de días que la consiguiere este trabajo en las acciones de este término municipal.

Se sugirió a los Srs. Concejales que establezcan un orden de prioridades para la reposición de caminos, que después de acepto debata quedó establecido de la siguiente forma:

- 1º Camino de Nereus; 2º Camino del Boud; 3º Camino de las Pastueras; 4º Camino del Puerto de la Pádua; 5º Camino estrecho de Urdabai; 6º Camino del Puerto de Campillo; 7º Camino de las Ducas. Aparte de estas relacionadas, la pista Camino de las Pastueras se repone la primera vez que los maquiños estén en Nere, con riegos y equipamiento del firme.

IV. SOLICITUD REPOBLACIÓN FORESTAL EN LAS FINCAS LAS MIL Y QUINIENTAS.

Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que por Orden de 4 de Noviembre de 1993, se establecen las normas a seguir para la tramitación de las ayudas para la reforestación; y toda vez que se encuentra en trámite la adquisición de derechos dominicales de la finca Las Mil y Quinientas, se sugiere al Pleno solicitar la Repoblación de la citada finca, de acuerdo con las normas establecidas en la Orden citada.

Los reunidos acordaron encargar a terreno competente la redacción del Proyecto de Repoblación Forestal de la finca Las Mil y Quinientas, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de Noviembre de 1993, que desarrolla el Decreto 95/1993 de 28 de Julio referente al Régimen de ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias y acciones de desarrollo y aprovechamientos de bosques en zonas rurales.

V. SOLICITUD DE LA PROVISIÓN DE UN AUXILIAR DOMICILIARIO PARA EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIOS DE 1994.

Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes a la Sesión de la finalización del acuerdo firmado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales el próximo día treinta y uno de Diciembre, por el que se extiende a los beneficiarios de esta localidad a través del Servicio de ayuda a Domicilios; así pues, los asistentes se dan por enterados y por unanimidad adoptan el acuerdo de Solicitar UN AUXILIAR DOMICILIARIO para el Servicio de ayuda a Domicilios

de 1994.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión acordada en las veintinueve treinta horas, prorrogando los asistentes el borrador del dicto, de lo que como Secretario, Certifico.

V.º B.º
El Alcalde



F. Fernández

Diligencia: La fongo yo, el Secretario, para hacer constar que con esta fecha queda cerrado el presente libro de actas.

V.º B.º
El Secretario

A los 15 de Diciembre de 1993



El Secretario

F. Fernández
D.º Excmo. Fernández Decio

O.	2
Ex.	30
Ex.	8
Ex.	1
O.	7
Ex.	1
Ex.	2
O.	4
Ex.	2
O.	6
Ex.	20
Ex.	18
O.	5
Ex.	2
O.	1
Ex.	2
Ex.	2
Ex.	30
Ex.	25
Or.	2
Ex.	2
Or.	5
Ex.	20
Ex.	30
Ex.	

orden de
el caso
de la de lo

lugar
presente
1993
Brio

de hecho

	FECHAS			FOLIOS que comprenden	EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
	Día	Mes	Año		
O.	27	Junio	1987	1	Lectura de la cédula de posesión
Ex.	30	Junio	1987	2-3	Plan de Mejoramiento y Tercer Paseo de la Calle
Ex.	8	Julio	1987	4-5	Reglamento de Ordenamiento Territorial, Creación de Unidades y Plan de Mejoramiento
Ex.	11	Julio	1987	6	Proyecto PER 1.500.000-Ps.
O.	7	Agosto	1987	7-8	Plan de Mejoramiento, Plan de Ordenamiento, Ordenanzas
Ex.	18	Septiembre	1987	9	Presupuesto 1987, Suplemento 1/87, Proyecto PER 1.750.000-Ps. Liquidación Plan Extraordinarios
Ex.	29	Septiembre	1987	10-11	Zona con Controlada, Contrato de Arrendamiento
O.	4	Octubre	1987	12	Zona con Controlada, Disturbio vecinal por ruido
Ex.	27	Octubre	1987	13/14	Planes Pro. 88 y 89; Reanudación de Tributo Local Recogido de Basuras
O.	6	Noviembre	1987	15-16-17	Obras Ejecutadas Santa Ana; Edificaciones fuera casco urbano - ORDENANZAS
Ex.	20	Noviembre	1987	18	AMPLIACIÓN CASCO URBANO
Ex.	18	Diciembre	1987	19	PRESUPUESTO 1988
O.	5	Febrero	1988	20	Aprobación definitiva presupuesto. Vacaciones de funcionarios
Ex.	27	Febrero	1988	22	Plan Empleo Fondo Social Europeo
O.	4	Marzo	1988	23	Reglamento Participación Ciudadana
Ex.	23	Marzo	1988	25	PER 6.200.000-Ps.; Disturbio Social Base
Ex.	5	Abril	1988	26	Reglamento Participación Ciudadana.
Ex.	25	Abril	1988	32	Obras Ejecutadas, Ampliación casco urbano
Ex.	30	Abril	1988	33	Solicitud Caminos SEREA
Ex.	23	Mayo	1988	34	Definición Marco Comercial de Bazar
O.	3	Junio	1988	35	Plan Local
Ex.	24	Junio	1988	37	Definición Zona No Nuclear
O.	9	Julio	1988	38	Fondo Social Europeo
Ex.	20	Julio	1988	40	Aprobación definitiva casco urbano PER, 2º Reporte 1988
Ex.	30	Septiembre	1988	41	Plan Provincial Obras 1988
Ex.	7	Octubre	1988	43	Plan Recreo Municipal, Cuenta Banco Popular Reanudación.

